



INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO

LA IDONEIDAD DOCENTE COMO MECANISMO PARA LA MEJORA DE
LA FORMACIÓN INICIAL. UN ESTUDIO DE CASO.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN INVESTIGACIÓN DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA

ISIDORO BONIFACIO JIMÉNEZ

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

COMITÉ TUTORAL

TUTOR: DR. ROBERTINO ALBARRÁN ACUÑA

COTUTORES: DRA. MARÍA LUISA MENDIETA HERNÁNDEZ

DR. JORGE SERVÍN JIMÉNEZ

TOLUCA, MÉX.

ENERO 2021.

DEDICATORIAS

A mis padres; por su responsabilidad y espíritu de trabajo que siempre los ha caracterizado. Por inculcar con su ejemplo, que con perseverancia las metas que nos proponemos se pueden alcanzar.

A mi familia y hermanos, por su apoyo moral durante toda la carrera y realización del presente trabajo.

A los integrantes de la Generación 2014- 2018 de la LESI; por permitirme ser parte de su proceso de formación, mostrando que, con dedicación, siempre se puede ser mejor docente.

A los compañeros docentes de la LESI, por la confianza y apoyo vertido en la realización del presente trabajo.

AGRADECIMIENTOS

La realización del presente trabajo fue posible gracias al apoyo de docentes, estudiantes y autoridades educativas, tanto de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, como del ISCEEM; a todos ellos mi más sincero agradecimiento.

Externo una mención especial al Dr. Robertino Albarrán Acuña, director de tesis del presente trabajo, quién con profesionalismo y dedicación, brindó acompañamiento y apoyo puntual durante el proceso de investigación y elaboración del presente trabajo. Un sincero reconocimiento por su calidad humana, experiencia y amplia capacidad académica.

Agradezco también a los integrantes del Comité Tutoral: Dra. María Luisa Hernández Mendieta y Dr. Jorge Servín Jiménez, por los comentarios y recomendaciones vertidas durante el proceso de diseño y construcción del trabajo de investigación. Tengan la certeza de que con sus sugerencias contribuyeron en mucho para la concreción del presente trabajo.

Agradezco también a los integrantes de la Generación 2014 – 2018 de la LESI, de la Escuela Normal No.1 de Toluca, por todo el apoyo brindado en la realización de la investigación. Con su voluntad, confianza y deseos de superación contribuyeron para culminar el presente trabajo.

A los compañeros docentes de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, por permitirme acompañarlos en la compleja tarea que significa ser formador de docentes; su entusiasmo y espíritu de trabajo permitieron superar los retos, problemáticas y dificultades afrontadas.

Agradezco de manera especial a los compañeros docentes: Mtra. Joana Anahí Vilchis Urbina, Mtra. Angélica Colín Valdez, Dr. Ricardo Pérez Moreno, y Mtro. Aurelio Vences Díaz, por sus ideas, comentarios, aportaciones y acompañamiento brindado durante la realización del trabajo de campo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. El problema del ingreso al servicio profesional docente	15
Presentación.....	17
1.1 Planteamiento del problema	17
1.1.1 Preguntas de investigación	26
1.1.2 Justificación.....	27
1.1.3 Objetivos de la investigación.....	27
1.1.4 Supuestos de la investigación	28
1.2 Marco metodológico.....	28
1.2.1 El estudio de caso	29
1.2.2 Definición de categorías	30
1.2.3 Instrumentos	33
1.2.4 Muestra para el trabajo de campo.....	34
CAPÍTULO 2. La teoría del capital humano	35
Presentación.....	37
2.1 Referentes de la teoría del capital humano	37
2.2 Definición de capital humano.....	38
2.3 Características que identifican la teoría del capital humano.	41
2.4 Principios que sustentan la teoría del capital humano	42
2.5 Relación entre teoría del capital humano, desarrollo y mercado laboral.....	43
2.6 La formación del capital humano: vínculo entre educación y mercado laboral	45
CAPÍTULO 3. Historia de la profesión docente en México	47
Presentación.....	49
3.1 Antecedentes históricos de la formación docente en México.....	49
3.2 La formación de docentes de educación secundaria; antecedentes del Plan de estudios 1999.....	56
3.3 Acuerdo número 269 por el que se establece el Plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria	58
3.4 Mapa curricular.....	59
3.5 Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas.....	61
3.6 Perfil de egreso	63
3.7 Campo de formación específica (Inglés)	65
3.8 Criterios de acreditación.....	69
CAPÍTULO 4. Reforma educativa e idoneidad docente	71
Presentación.....	73
4.1 Reforma Educativa 2013	73
4.2 Ley General de Educación.....	76
4.3 Ley General del Servicio Profesional Docente.....	78
4.4 Perfiles, parámetros e indicadores	84
4.5 Idoneidad docente.....	89

4.6 Proceso planteado por el INEE, para la selección de docentes.....	95
CAPÍTULO 5. Perfil de egreso de la generación 2014-2018	101
Presentación	103
5.1 Génesis de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No. 1 de Toluca	103
5.2 Resultados obtenidos por los egresados de la LESI en el examen de oposición para el ingreso al servicio.	107
5.3 Recuperación de datos del caso de estudio	109
5.4 Perfil de ingreso	113
5.5 Historial académico.....	121
5.6 Certificación del idioma.....	129
5.7 Desempeño docente	135
CAPÍTULO 6. Resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio profesional docente	143
Presentación	145
6.1 El examen de oposición para el ingreso al servicio	145
6.2 Resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio; Generación 2014- 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No.1 de Toluca	149
6.3 Análisis de resultados de la Generación 2014- 2018 de la LESI, de acuerdo a las dimensiones del examen de oposición para el ingreso al servicio.....	154
6.4 Análisis de la relación existente entre el perfil de egreso y los resultados de idoneidad docente de los egresados de la Generación 2014 – 2018, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca.	164
CONCLUSIONES.....	175
FUENTES DE CONSULTA.....	187
Bibliográficas	189
Electrónicas	191
ANEXOS.....	199

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Bases para la docencia.....	120
Gráfica 2. Promedio (Aprovechamiento general) al final de la carrera; Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	122
Gráfica 3. Promedio de aprovechamiento: Campo de formación común y formación general al final de la carrera. Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	124
Gráfica 4. Promedio de aprovechamiento: Campo de Formación Específica (Inglés) al final de la carrera. Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	126
Gráfica 5. Promedio de aprovechamiento: Actividades de acercamiento a la práctica y Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	128
Gráfica 6: Resultados Examen de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente por Grupos de desempeño. Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	151
Gráfica 7. Comparativo de los niveles de desempeño obtenidos en los instrumentos que conforman el Examen de oposición: Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente – Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético profesionales.....	152
Gráfica 8. Análisis comparativo de los resultados obtenidos en las dimensiones que evalúa el Examen de oposición, Generación 2014 – 2018, en relación con los resultados obtenidos a nivel estatal.....	155
Gráfica 9. Análisis por dimensiones de los resultados obtenidos en el Examen de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, de la Generación 2014 – 2018 de la Escuela Normal No.1 de Toluca, y su relación con los resultados obtenidos a nivel estatal	157
Gráfica 10. Relaciones entre perfil de egreso e idoneidad docente. Generación 2014- 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca.....	167

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios y recomendaciones para la organización de las actividades académicas, Plan de estudios 1999.....	62
Tabla 2. Evolución de resultados de idoneidad obtenidos en el concurso de oposición para el ingreso al servicio de la LESI.	108

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1. Categorías del tema de estudio.	31
Esquema 2. Los rasgos del perfil del profesor de lengua extranjera.....	66
Esquema 3. Ley General de Educación.....	76
Esquema 4. Distribución de alumnos y escuelas secundarias en las que se desarrolló el Trabajo docente correspondiente a Práctica profesional; Generación 2014 – 2018 de la LESI.....	137

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “La idoneidad docente como mecanismo para la mejora de la formación inicial. Un estudio de caso” surge a partir de la implementación de las nuevas disposiciones normativas generadas con la Reforma Educativa (2013), la incorporación del precepto de calidad en el Artículo 3° Constitucional y la posterior aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); dichas disposiciones normativas buscan generar cambios profundos en el sistema educativo, sustentado en la premisa de la evaluación de la formación y el desempeño docente, así como en el logro de resultados educativos cuantificables, a partir de la evaluación del desempeño docente para el ingreso y la permanencia en el servicio.

Bajo este panorama, la formación docente ofertada en las escuelas normales exige adaptarse a los nuevos retos y exigencias, en virtud de que a partir de la entrada en vigor de la LGSPD el acceso a las plazas docentes se lleva a cabo mediante concursos de oposición, con los cuales se busca seleccionar y contratar a los sustentantes que obtengan los mejores puntajes; en este escenario, desde la visión de la normatividad vigente, se plantea democratizar el ingreso a las plazas docentes, permitiendo a los egresados de las universidades, el acceso al campo laboral del sector educativo; ello conlleva a que la formación docente ofertada en las escuelas normales se ciña a mayores niveles de competitividad y calidad educativa; condición necesaria para garantizar que los egresados de estas instituciones formadoras redoblen esfuerzos para garantizar que sus egresados desarrollen de manera exitosa los rasgos del perfil de egreso y las competencias profesionales plasmados en los planes de estudio que ofertan, dotándolos de los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que les permitan aprobar el examen de oposición y acceder al campo laboral de su especialidad.

El panorama es complejo y problemático, debido a que a nivel nacional en los primeros concursos de oposición para el ingreso al servicio profesional docente, aplicados en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, una alta proporción de egresados de escuelas normales no aprobaron el examen de oposición, lo que indica la existencia de nodos problemáticos inherentes a la formación recibida en las instituciones formadoras; ello invita a reflexionar sobre la pertinencia de los planes de estudio, las prácticas pedagógicas y las condiciones académicas que posibilitan, limitan o inciden en los niveles educativos y la formación profesional de sus egresados.

La investigación plantea realizar un análisis conceptual de lo que implica la idoneidad docente, vinculándolo con el perfil de egreso, el desempeño docente y el examen de oposición para el ingreso al servicio, enmarcado dentro del contexto normativo de la Reforma Educativa 2013; a partir de dichos referentes, en un segundo momento se hace un análisis de los resultados obtenidos por la generación 2014 – 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), [LESI], de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, en el examen de oposición para el ingreso al servicio; ello con la intención de identificar si existe relación o correspondencia entre el logro del perfil de egreso de dichos participantes, con los resultados obtenidos en el examen de ingreso al servicio profesional docente.

El problema que se aborda, se reconoció en un contexto empírico, a partir de la identificación de los retos y las dificultades a que se enfrentan los egresados de las escuelas normales para concretar una formación docente de calidad, que les permita apropiarse de los conocimientos, habilidades y en general de las competencias profesionales que exige la LGSPD, como condiciones necesarias para acceder a la idoneidad y al campo laboral ofertado.

Para guiar la investigación, se parte del supuesto de que la formación inicial que reciben los estudiantes normalistas conforme al Plan de estudios 1999 de la LESI, no corresponde de manera directa con los perfiles, parámetros e indicadores evaluados en el examen de oposición, debido a que dicho Plan de estudios, curricularmente muestra rasgos importantes de desfase, por lo que la formación recibida, muestra cierta desvinculación con lo que evalúa el examen de ingreso al servicio, siendo ésta una versión estandarizada y centrada en la formación teórica, excluyendo otros aspectos como la práctica docente y las aptitudes propias para la docencia.

La metodología que se utilizó corresponde al paradigma cualitativo, dado que se privilegia el análisis del objeto de estudio considerando los referentes contextuales, y mediante el análisis de los datos se busca comprender la unidad de análisis. El método que se utilizó para guiar el trabajo de investigación es el estudio de caso, teniendo como referente la propuesta de Stake (1995), quien considera que mediante dicha modalidad de investigación es factible analizar con detalle y de manera integrada un problema de investigación desde un enfoque cualitativo, permitiendo acotarlo y definirlo espacial, geográfica e históricamente, siendo el caso de estudio, una realidad específica que tiene la particularidad de ser “algo especial que se ha de estudiar” (Stake, 1995, p. 114).

Para llevar a cabo la presente investigación se incluyeron como participantes a los egresados de la Generación 2014 – 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca; acotándola en una temporalidad, condiciones y contexto específico propio de la investigación.

El trabajo se estructura en seis capítulos; en el primero de ellos se hace referencia al problema de investigación, referido a la idoneidad docente y el ingreso al servicio de los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en lengua Extranjera (Inglés), (LESI), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca; englobando el marco metodológico utilizado, las preguntas de investigación, las categorías de análisis y los instrumentos de recopilación de información utilizados. En el Capítulo 2 se aborda el marco teórico conceptual, teniendo en consideración los referentes teóricos de la teoría del capital humano, la cual fue el eje referencial para el desarrollo de la investigación. Consecuentemente en el Capítulo 3 se recuperan de manera sintética los principales referentes de la historia de la profesión docente en México, con la intención de tener un panorama general del devenir de la profesión docente y los antecedentes inmediatos de la formación de docentes de educación secundaria, haciendo especial énfasis en el Acuerdo secretarial No. 269, y las orientaciones emanadas del Plan de estudios 1999 para formación de docentes de educación secundaria con especialidad en lengua extranjera (Inglés).

El Capítulo 4 aborda lo concerniente al marco normativo de la Reforma Educativa 2013, centrándose en los aspectos relativos a las condiciones planteadas para el ingreso al servicio, el examen de oposición y la idoneidad docente; posteriormente, en el Capítulo 5 se analizan los resultados obtenidos por las cuatro generaciones de egresados de la LESI, y se realiza el análisis del perfil de egreso de la generación 2014 – 2018 de dicha licenciatura, de conformidad con las categorías de análisis definidas en el presente trabajo. Finalmente en el Capítulo 6 se presentan los resultados obtenidos por la generación objeto de estudio en el examen de oposición para el ingreso al servicio, contemplando tanto el análisis, como la contrastación de los mismos con los resultados del perfil de egreso alcanzados al término de la carrera por los estudiantes de la Escuela Normal, los cuales permiten dar respuesta a las preguntas de investigación y contextualizar las conclusiones obtenidas al cierre de la presente investigación.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA DEL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Presentación

El presente Capítulo se distingue porque en él se contextualiza el problema que dio origen a la investigación realizada; el cual se posiciona dentro del contexto socio histórico generado a partir de la implementación de la Reforma Educativa 2013, emprendida como política educativa oficial en el sexenio del presidente Peña Nieto, en la que se incorporó en el Artículo 3° Constitucional el precepto de educación de calidad y la obligatoriedad de la evaluación de los docentes de nuevo ingreso, para garantizar el cumplimiento de un perfil de idoneidad que permitiera tener certeza de que dicho personal contaba con los conocimientos, las habilidades y las competencias profesionales, necesarias para ejercer la función docente en el sistema educativo nacional, todo ello bajo las exigencias plasmadas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Para el caso específico de la presente investigación, se parte del supuesto de que los egresados de la escuela normal que se forman bajo las orientaciones curriculares del Plan de estudios 1999, no acceden a la idoneidad docente evaluada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el examen de oposición para el ingreso al servicio, porque curricularmente el Plan de estudios muestra evidente desfase respecto al perfil, parámetros e indicadores con los que el Instituto y las autoridades educativas evalúan y determinan la idoneidad docente. Para abordar dicha problemática, se diseñó la investigación desde un enfoque cualitativo bajo la forma de estudio de caso, considerando la propuesta de Stake (1995) y la teoría del capital humano; concretizando el foco de investigación en una generación de egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, tomando en cuenta tres preguntas de investigación y cuatro categorías de análisis (Perfil de egreso, desempeño docente, examen de oposición para el ingreso al servicio e idoneidad docente) con las cuales se orientó la investigación y el trabajo de campo.

1.1 Planteamiento del problema

La profesión docente en México nació durante la época colonial como una profesión libre, regulada por Gremios y Corporaciones, el más representativo fue el Gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de Primeras Letras de la Nueva España, (Tanck, 1985); posteriormente en 1822 surge y se

consolida la Compañía Lancasteriana (Staples, 1985), encargada de difundir la instrucción elemental bajo el método de enseñanza por monitores, también conocida como enseñanza mutua.

Con la aprobación de la Constitución de 1857, se reconoce la necesidad de formar docentes en instituciones específicas, para ello en el Artículo 3° se planteó que “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir” (Congreso Extraordinario Constituyente, 1857, p. 1). Debido a la falta de maestros, se inició el debate para definir en qué instituciones se debía formarlos profesionalmente; una opción fue que se formaran en la Universidad como una profesión liberal; sin embargo se consideró más pertinente que fuera en instituciones especializadas para ello, identificándose a la Escuela Normal como el modelo más conveniente para la formación de docentes, recuperando el enfoque del modelo educativo francés, ya que de esa forma el Estado definiría los planes de estudio y la orientación ideológica de la educación pública, manteniendo el control político e ideológico de dichas instituciones; siendo estas, condiciones necesarias para concretar el proyecto educativo delineado por el gobierno. Sin embargo, dada la difícil situación económica e inestabilidad política de la época, los avances en dicho sentido fueron relativamente mínimos.

Gracias a la estabilización política y el desarrollo económico promovido durante el periodo del Porfiriato (1876 – 1911), durante dicha etapa se hicieron esfuerzos significativos para avanzar en la conformación de un sistema educativo que tuviera presencia en todo el territorio nacional. El primer paso para ello fue que en 1885 el Estado y el Congreso de la Unión aprobó el proyecto para la fundación de la Escuela Normal para Profesores en la capital de la República, impulsado por el ministro de Justicia e Instrucción Pública Joaquín Baranda; en virtud de ello el edificio se inauguró el 24 de febrero de 1887 por el Presidente Porfirio Díaz (Larroyo, 1947, p. 352); convirtiéndose así en “... la primera institución de su género con carácter federal, que adquirió la facultad de expedir títulos de profesor de instrucción primaria” (Escalante, et al. 2010, p. 189); en virtud de ello sus egresados tenían prioridad para ser contratados en la capital del país; debido al prestigio, los egresados de dicha institución obtuvieron facilidades para ocupar importantes puestos administrativos en la Secretaría de Instrucción Pública. Ante dicho panorama, y considerando que la cantidad de egresados no abastecía la amplia demanda de maestros en los Estados de la República Mexicana, el Estado Porfirista consideró pertinente autorizar la creación de Escuelas Normales de Instrucción Elemental en los distintos Estados; para el caso del Estado de México dicho ideario se

concretizó el 27 de septiembre de 1910, (Gobierno del Estado de México, Dirección General de Educación Pública, 1974, p. 167), cuando se inaugura el edificio de la Escuela Normal para Profesores, en la capital del Estado de México, aunque su fundación como Escuela Normal, adscrita al Instituto Literario de Toluca, data del 4 de mayo de 1882, siendo inaugurada por el entonces Gobernador del Estado de México, el Lic. José Zubieta.

Gracias a dicho esfuerzo y a la política educativa, con la fundación de las nacientes escuelas normales, gradualmente se fue ampliando la instrucción elemental en las principales cabeceras de los Estados, no así en las rancherías o localidades más alejadas; los maestros eran contratados por el Estado teniendo como requisito obligado contar con el título de profesor; a partir de entonces comienza a delinearse lo que Alberto Arnaut (1998) denomina “profesión de estado”, haciendo referencia con dicho término, tanto al control estatal conferido a la formación docente en las escuelas normales, como al hecho de la contratación laboral casi automática de los egresados, tanto por el Gobierno Federal como Estatal.

En dicho contexto y gracias a las ventajas laborales que ofrecía la profesión, “...el ejercicio del magisterio era muy popular: En 1900 había 45 normales en 19 estados” (Escalante, et al. 2010, p. 190); no obstante la profesión docente tenía reconocido prestigio social, económicamente no estaba bien valorada, “los sueldos eran bajos; variaban de 30 a 80 pesos mensuales, comparables con el de un obrero o un conductor de tranvía” (Escalante, et al. 2010, p. 190).

Durante la Revolución Mexicana, la educación y la formación de docentes cayó en franco abandono, debido a la inestabilidad política, económica y social, producto de la lucha armada entre los diferentes bandos y la divergencia de ideales y proyectos de nación.

Al finalizar la lucha armada, el nuevo orden social se consolidó en torno a la Constitución de 1917, máximo ordenamiento nacional en el que quedaron reconocidas las exigencias de la sociedad mexicana, y de las distintas corrientes revolucionarias, bajo la forma de garantías individuales. El derecho a la educación mantuvo su vigencia en el Artículo 3º, reconociéndose que “...La enseñanza es libre; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación” (Congreso Constituyente, 1917, p. 1), agregando además que en los establecimientos oficiales la enseñanza primaria sería gratuita, para beneficio de la sociedad.

La Revolución Mexicana evidenció que el rezago educativo a nivel país era enorme, puesto que la inmensa mayoría de la población vivía en el analfabetismo; en dicho contexto, los gobiernos posrevolucionarios reconocieron en la educación una vía para el desarrollo cultural, social y económico, por lo que se decidió afrontar el reto de hacer justiciable el derecho a la educación de todos los mexicanos (Latapí, 2009). Para lograrlo se consideró necesario crear un Sistema Educativo que permitiera hacer realidad dichos preceptos. De esta forma, por decreto presidencial, el 29 de septiembre de 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública (Larroyo, 1947), visionada como una institución “... capaz de coordinar a escala nacional la política educativa del gobierno...” (Fell, 1989, p. 18), centralizando en el Estado, la formación de docentes en las escuelas normales, el ingreso y contratación laboral de docentes y la ampliación de la cobertura educativa.

Si bien es cierto que a partir de 1921 la Secretaría de Educación Pública (SEP) planteó como requisito para el ingreso a las plazas docentes, la obligatoriedad de contar con los estudios y el título normalista de profesor; en la práctica, ante la escasez de docentes con dicho perfil, se flexibilizó y promovió el ingreso y contratación de personal con la preparación mínima necesaria, bajo la figura de “maestro rural”, los cuales tuvieron la encomienda de fundar escuelas unitarias en las zonas rurales más alejadas del país, para instruir y alfabetizar a los niños y a los habitantes de dichas localidades, pese a que “...la mayoría de estos maestros habían estudiado sólo la educación primaria elemental de cuatro años” (Arnaut, 1998, p. 57).

Durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, las escuelas normales siguieron manteniendo el status de ser las instituciones oficiales para la formación de docentes; debido a que seguía habiendo un notable déficit de maestros se amplió el número de Escuelas Normales Rurales, dado que era precisamente en dichas zonas donde, tanto por las condiciones de trabajo, como por razones del contexto, seguía faltando personal docente para atender la demanda educativa.

Para la década de los años 60s y 70s, producto del notable crecimiento demográfico de la población mexicana, el Gobierno pone en marcha el “Plan de Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria” (Arnaut, 1998, p. 112), conocido también como Plan de once años; en el marco de dicho proyecto educativo, el gobierno de Adolfo López Mateos “...fundó 6 760 nuevas escuelas... y

para atenderlas se expidieron 50 722 nuevos nombramientos de maestros (por lo que pasaron de 91 191 a 141 963 mentores)” (Arnaut, 1998, p. 114); la gran cantidad de maestros que se requerían para llevar a cabo tal empresa educativa fue enorme, ello obligó a que “... la SEP contrata como maestros a los egresados de secundaria” (Arnaut, 1998, p. 117).

En 1984, por decreto presidencial se elevan a nivel licenciatura los estudios normalistas ofertados en las escuelas normales, con la intención de profesionalizar y elevar el nivel educativo necesario para ejercer la profesión docente; por lo que a partir de ese año se estipuló como requisito contar con título de licenciatura, tanto para los docentes de nuevo ingreso como para los docentes que ya estaban en servicio; de esta forma el título profesional adquirió vital importancia, bajo la idea de que dicho documento garantizaba que los docentes que ingresaban, contaban con la formación y el perfil que los habilitaba para desempeñarse profesionalmente como docentes.

No obstante que se habían hecho esfuerzos para lograr que los egresados de las escuelas normales obtuvieran su título al culminar su trayecto formativo, la mayor parte de ellos no contaba con él, ello debido a que al egresar, la SEP automáticamente los contrataba, y debido a que la obtención del título prácticamente no incidía en la remuneración salarial, además de que el Sindicato velaba por sus derechos laborales, era muy común que se mantuvieran como maestros no titulados, conocidos en lenguaje coloquial como “pasantes”.

Como una alternativa para atender dicha problemática, el gobierno federal ofreció otorgar incentivos salariales a quienes contaran con el título de profesor; de igual forma se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) cuya tarea fue la de capacitar y titular a todos los maestros en servicio que no contaban con el título correspondiente. En dicho proceso se identificó la presión del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien promovió la incorporación dentro del contrato colectivo de trabajo, que se reconociera que, al obtener el título correspondiente, los docentes “aseguraban” su base e inamovilidad laboral, (Arnaut, 1998); es decir, garantizaban un empleo de por vida, con las ventajas que ello reportaba.

Con el paso del tiempo, el SNTE fue uno de los agentes gremiales que más se benefició de los resultados de las políticas educativas y de la ampliación de la cobertura educativa, puesto que al crecer el sistema educativo, también creció de manera acelerada y gradual la cantidad de sus

agremiados, ello se debió a que desde su fundación en 1943 y de acuerdo con Loyo (1997), el SNTE se conformó como una institución gremial monopólica, que aglutinó de manera directa y automática a la gran cantidad de docentes federalizados de todo el país, ampliando la membresía posteriormente a todo el personal no docente que labora en la SEP, oficinistas, personal de intendencia y jubilados, así en poco tiempo se convirtió en la organización gremial más grande de América Latina, teniendo como uno de sus fines principales el “Defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros...” (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2013, p.10), promoviendo la mejora laboral y la defensa de los derechos de sus afiliados, entre los que destaca el reconocimiento del derecho de inamovilidad de todos sus agremiados (Arnaut, 1998).

Desde su fundación, el SNTE compartió intereses y metas comunes con el Estado, en especial los relativos a la pertinencia de alcanzar la cobertura educativa y la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes; pero también de manera gradual y sistemática estableció una relación político - clientelar con la SEP y los gobiernos en turno, a razón de ello, se aprovechó la imagen y labor social del maestro para promover el voto en apoyo al partido oficial; a cambio de ello el sindicalismo introdujo nuevos mecanismos para el ingreso docente vinculados con favoritismos, además de que se mantuvo vigente la política de promover prioritariamente el ingreso a las plazas docentes a los egresados de las escuelas normales.

A mediados de la década de los 90s las condiciones contextuales cambian, debido a que el país se involucra y sufre las consecuencias propias de la globalización, principalmente en la dimensión económica y política, producto de su incorporación a la política económica del libre mercado, auspiciada por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y otras instituciones internacionales, cuyo propósito medular es promover la integración económica del mercado de capitales, la unificación del modelo de producción capitalista fundamentada en los ideales de competencia y del libre mercado, desde cuya visión “la propia sociedad se convierte en un apéndice del sistema económico (Soler, [s.f.], p.13).

Aboites (2012) reconoce que México se apertura de manera formal al mundo globalizado a partir de 1992, cuando el gobierno encabezado por Carlos Salinas logra la incorporación del país en al

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), documento que regula la política económica y comercial, pero que también “... establece y regula favorablemente la participación de inversionistas y empresas en la educación” (p. 371). Fortalece dicha apertura el ingreso de México en 1994 a la OCDE, organismo internacional que a cambio del apoyo técnico y financiero le “...obligó a llevar a cabo las recomendaciones que emite ese organismo en el terreno de la educación... y a colaborar con las evaluaciones que dicho organismo internacional” (Aboites, 2012, p. 372).

En el contexto educativo, a partir de la implementación de las evaluaciones internacionales como la del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), y derivado de los bajos resultados obtenidos por los estudiantes mexicanos en las mismas, la OCDE realizó de manera sistemática, recomendaciones que el Estado mexicano debía implementar para elevar dichos resultados, sobre la base de que ello permitiría mejorar la calidad educativa, siendo una condición necesaria para mejorar la preparación de la fuerza laboral y el acceso a un crecimiento económico sostenible (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2010), acorde a los retos que plantea la economía mundial.

Sobre dicho contexto, en 2010 se firmó el “Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2010), mismo que desde la perspectiva de Díaz (2017) fue el principal documento que orientó la política educativa implementada durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, concretada en la Reforma Educativa 2013; en dicho sentido el Acuerdo:

... jugó un papel sin precedentes en la definición de las políticas educativas de años recientes. Entre sus principales recomendaciones está “Definir la docencia eficaz” por medio de la precisión de estándares de desempeño; “Mejorar la evaluación inicial docente” a través de un concurso nacional de asignación de plazas docentes; “Abrir todas las plazas a concurso”; “Crear periodos de inducción y de prueba”... (Díaz, 2017, p. 11).

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, el Gobierno de México consensó con los dirigentes de las principales fuerzas política la firma del Pacto por México, acordando iniciar un amplio proceso de reforma que permitiera ajustar el marco legal, mismo que permitió en un primer momento incorporar en el Artículo 3º Constitucional el precepto de “educación de calidad” (Guerrero y

Amador, 2016, p. 2); crear por decreto presidencial el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); aprobar la Ley General del Servicio Profesional Docente, la reforma a la Ley General de Educación y la armonización legislativa de los Estados en materia educativa.

La Reforma Educativa desde su proceso de gestación provocó el descontento y desaprobación del gremio magisterial, de la dirigencia sindical del SNTE y de otras organizaciones disidentes; ello debido a que la nueva legislación planteaba la obligatoriedad de la evaluación docente, en la que la dictaminación del status de docente idóneo dependía básicamente de la aprobación de un examen altamente estandarizado, en el que el INEE como autoridad suprema y autónoma, eximía durante todo ese proceso la participación del sindicato, y de cualquier otra organización que pudiera representar los derechos e intereses del gremio docente.

Sin duda alguna, el punto más álgido se ubicó en el Artículo 53, Capítulo VIII, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el que se plantea que para el caso de que el personal docente “...no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del nombramiento correspondiente” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 44), ello generó una intensa incertidumbre en el gremio docente, toda vez que la reforma educativa aprobada se centraba prioritariamente en la evaluación sistemática del docente, lo que a la larga los colocaba en una clara situación de inestabilidad laboral.

Otro aspecto que modificó la Reforma Educativa 2013, versa en que, con la aprobación e implementación de la LGSPD, se modificaron sustancialmente los requisitos y las condiciones para el ingreso al servicio y la contratación de docentes. En dicho sentido se evidenció un rompimiento político con el gremio magisterial, representado por el SNTE; toda vez que al plantear dentro de la ley que “... el Ingreso al Servicio en la Educación Básica... se llevará a cabo mediante concursos de oposición” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 36), eliminando de tajo cualquier posible injerencia de la cúpula sindical respecto a la asignación de plazas docentes.

Un tercer elemento, inherente al proceso de ingreso al servicio, que se incorporó con la aprobación y entrada en vigor de la LGSPD, es el hecho de que por normatividad se instituyeron los concursos de oposición para el ingreso al servicio, como los mecanismos formales mediante los cuales se plantea la evaluación, dictaminación y selección de “docentes idóneos” por lo que a partir de 2013, el título profesional emitido por las escuelas normales y demás instituciones de educación superior

formadoras de docentes, se convirtió en uno más de los requisitos que debían de reunir los sustentantes para aspirar a acceder a una plaza. Es relevante destacar que en los concursos de oposición, la normatividad plantea que éstos tienen la característica de ser públicos y abiertos (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 36); por lo que en ellos pueden participar todos los profesionistas (normalistas y no normalistas) que cumplan con los requisitos emitidos en las convocatorias; la esencia de dicha política tiene su fundamento en que con ella se alienta primordialmente la “competencia” entre los sustentantes, bajo el principio enunciado en la política educativa que plantea garantizar que solo los mejores docentes puedan acceder a las plazas que se oferten.

Dicha situación plantea a las escuelas normales y demás instituciones formadoras de docentes, demostrar que sus egresados cuentan con el perfil de idoneidad con el que evalúa y determina la idoneidad docente el INEE. En dicho sentido, la problemática que da origen a la presente investigación reside en el hecho de que de acuerdo a los datos emitidos por el INEE, el problema central para los docentes que egresan de las escuelas normales es que un porcentaje significativo de ellos no accede a la idoneidad docente, (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2014), al no obtener los puntajes mínimos necesarios para aprobar el examen de oposición.

De manera particular, el problema evidenciado en la presente investigación reside en que para el caso de los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), que se forman con el Plan de estudios 1999, al ser formados con un Plan de estudios con signos evidentes de desfase curricular, su formación profesional no corresponde de manera literal con el perfil, parámetros e indicadores con el que el INEE se determina la idoneidad docente a través de los concursos de oposición para el ingreso al servicio.

Reconociendo que la idoneidad docente es entendida por la SEP como el cumplimiento de los requisitos, académicos, legales y administrativos solicitados en las convocatorias; de entre los que destaca la aprobación del examen de oposición para el ingreso al servicio y con él, el perfil, parámetros e indicadores estipulados de acuerdo al nivel educativo o especialidad; para identificar y contratar a los aspirantes mejor capacitados, se identifican indicios sobre la posible divergencia entre la política evaluativa planteada en la LGSPD, relativa a la evaluación para el ingreso al servicio, y la política implementada en la formación de docentes, al identificarse que existe cierto

distanciamientos entre los rasgos del perfil de egreso planteados en el Plan de estudios, y los rasgos que distinguen a un docente idóneo, de conformidad con el perfil, parámetros e indicadores, por lo que es factible identificar que aunque los egresados puedan culminar la carrera docente con un buen nivel académico, no necesariamente ello indicará que obtendrán resultados equiparables en el examen de oposición.

Muestra de ello son los resultados obtenidos por la primera y segunda generación de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), en los cuales el porcentaje de idoneidad fue inferior al 50% del total de egresados, identificándose que los porcentajes de idoneidad fueron notablemente bajos, ello indica que debido al desfase curricular del Plan de estudios 1999 y la no correspondencia con el perfil de idoneidad con que se evalúa la idoneidad docente, se visualizó realizar la presente investigación, para lo cual se plantearon las siguientes preguntas de investigación.

1.1.1 Preguntas de investigación

Las preguntas de investigación tienen el propósito de encauzar el trabajo de investigación, permitiendo identificar la relación intrínseca entre el objeto de estudio y los objetivos de la investigación, en este sentido para la realización del presente trabajo se plantearon las siguientes:

Pregunta 1: ¿Qué connotaciones¹ adquiere el concepto de idoneidad docente, su relación con el perfil de egreso y el desempeño docente en el contexto de la formación inicial de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca?

Pregunta 2: ¿Cuáles son los resultados obtenidos en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente, el perfil de egreso y el desempeño docente, de la generación 2014 – 2018, de la Escuela Normal No.1 de Toluca?

Pregunta 3: ¿Qué relación existe entre los resultados de idoneidad docente y el perfil de egreso de los egresados de la generación 2014 – 2018 de la Escuela Normal No. 1 de Toluca?

¹ Connotación la referimos como el conjunto de significados subalternos, afectivos que la palabra adquiere dentro de un enunciado, según el contexto en que se usa (Universidad de Piura, 2015)

1.1.2 Justificación

La presente investigación, surgió de la necesidad de conocer las causas y factores que influyen en el logro de la idoneidad docente en los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, en el contexto de la implementación de los lineamientos estipulados en Ley General de Servicio Profesional Docente y de los parámetros establecidos para definir la idoneidad docente y el ingreso al servicio; de conformidad con los preceptos emanados de la política educativa derivada de la Reforma Educativa 2013.

La investigación se enmarca dentro del enfoque de investigación cualitativo, ya que se caracteriza porque en ella “los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede” (Rodríguez, Gil y García, 1999, p. 32), haciendo énfasis en buscar la comprensión e interpretación del objeto de estudio; de acuerdo con Taylor y Bogdan, (1996, como se citó en Álvarez-Gayou, 2003) se identifican como características clave de la investigación cualitativa el hecho de que en ella el investigador aborda el tema de estudio desde una perspectiva holística, que se procede a investigar de manera inductiva, y que se consideran el contexto específico en el que se desarrolla la investigación.

1.1.3 Objetivos de la investigación

Teniendo en cuenta que en la investigación por estudio de casos, lo principal es el análisis detallado y comprensión del caso objeto de estudio, y que los objetivos de investigación “señalan a lo que se aspira en la investigación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 37), y que “han de expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones del proceso de investigación, deben ser congruentes entre sí y susceptibles de alcanzarse” (Albert, 2007, p. 45), para el caso del presente proyecto de investigación se plantea el interés de identificar el vínculo entre el perfil de egreso y los niveles de desempeño obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio, de la generación 2014 – 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No.1 de Toluca; para lo cual se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Realizar un análisis teórico de las relaciones y distinciones entre los conceptos de idoneidad docente, perfil de egreso y desempeño docente.

Objetivo 2: Describir los resultados obtenidos en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente; su relación con el perfil de egreso y el desempeño docente de los egresados de la generación 2014 - 2018 de la Escuela Normal No. 1 de Toluca.

Objetivo 3: Reconocer si existe una relación directa entre el logro del perfil de egreso, el desempeño y la idoneidad docente en los egresados de la generación 2014 - 2018 de la Escuela Normal No.1 de Toluca.

1.1.4 Supuestos de la investigación

El supuesto que se plantea en la presente investigación es que los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, no acceden a la idoneidad docente, aprobando el examen de ingreso al servicio, debido a que el Plan de estudios 1999 con el que se forman, no corresponde de manera directa con el perfil, parámetros e indicadores, con los que el INEE determina si un docente es o no idóneo, siendo ésta la razón primordial por la que un porcentaje importante de egresados de esta licenciatura no aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente.

1.2 Marco metodológico

La presente investigación se posiciona dentro de la perspectiva del paradigma cualitativo; considerando que un paradigma proporciona los marcos de referencia teórica, metodológica y epistemológica de la investigación, y entendiéndose en una visión amplia como los distintos caminos para aproximarse a la construcción del conocimiento, abordar la realidad social y el objeto de estudio; en el sentido más amplio, "... un paradigma es un modelo de acción para la búsqueda del conocimiento" (Moreno, 1993, como se citó en Hurtado y Toro, 2007, p. 21), mientras que para para Kuhn (2006, p. 116) "... los paradigmas pueden guiar la investigación incluso en ausencia de

las reglas”, reconociendo que muchas veces se encuentran implícitos en la investigación, debido a que no se explicitan de manera clara, sin embargo, son un pilar indiscutible sobre el que se fundamenta el actuar y el rumbo de toda investigación.

El estudio a realizar es de tipo cualitativo; de acuerdo con Hernández et al., (2010) este tipo de investigación se enfoca a “comprender e interpretar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 364); en función de ello se considera que este tipo de estudios parten de una realidad concreta, delimitada histórica y contextualmente desde una perspectiva holística e integral; dentro de sus principales características destaca que se centra en el estudio de una unidad de análisis considerando el contexto sociocultural, haciendo énfasis en la interpretación y búsqueda de significaciones, el empleo de instrumentos estructurados o semiestructurados para la recopilación de información, ajustándose a las necesidades y características propias de la investigación, siendo apropiado para el estudio de tópicos de investigación vinculados con cuestiones sociales, en los que se prioriza no sólo los datos, sino el contexto y los actores que participan en la investigación.

1.2.1 El estudio de caso

El método empleado para la presente investigación corresponde con el estudio de caso, ya que se enfoca al estudio de una unidad concreta de análisis; Rodríguez et al., (1999) lo conciben como: “Un método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta” (p. 44) en el que la tarea prioritaria del investigador es recabar los datos y evidencias con fines descriptivos, interpretativos o explicativos.

Rodríguez et al., (1999) reconoce que “Un caso puede ser una persona, una organización, un acontecimiento particular o un simple depósito de documentos. La única exigencia es que posea algún límite físico o social que le confiera entidad” (p. 92); el caso debe tener una delimitación física y espacial, es decir debe de ser un fenómeno u objeto de estudio concreto.

Para Stake (1995) “El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11), con dicha metodología se tiene presente que “El caso es algo específico, algo complejo... es un sistema

integrado” (Stake, 1995, p.16) y que para abordarse se deben considerar las interrelaciones establecidas entre el contexto social, político, cultural e histórico, finalmente reconoce también que “El caso, es algo especial que se ha de estudiar” (Stake, 1995, p. 114), es decir, que posee características que lo hacen interesante y digno de estudio, tiene una importancia a nivel social y es una oportunidad para construir y aportar un conocimiento en relación al mismo.

Dos elementos importantes que caracterizan al estudio de casos lo expresa Simons (2011) al reconocer que:

El estudio de caso puede documentar múltiples perspectivas, analizar puntos de vista opuestos, demostrar la influencia de los actores clave y sus mutuas interrelaciones... puede explicar cómo y por qué ocurren las cosas. El estudio de caso es flexible, es decir, no depende del tiempo ni está limitado por el método... puede incluir una diversidad de métodos, cualquiera que sea el más apropiado para comprender el caso (p. 45).

La indagación mediante estudio de casos se eligió primordialmente porque a partir de dicha modalidad se identificó la pertinencia de adaptarse a los propósitos definidos para la presente investigación, permitiendo recuperar el contexto, elementos objetivos y subjetivos inherentes a la idoneidad docente y el logro del perfil de egreso, concretizando el foco de investigación en la generación 2014- 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, recuperando el contexto normativo y contextual que determina y circunscribe la implementación de la LGSPD, haciendo énfasis en lo relativo al ingreso al servicio, a partir de la incorporación de los concursos de oposición como el mecanismo formal para el acceso al campo laboral de los egresados de la escuela normal, dentro del contexto de la Reforma Educativa 2013.

1.2.2 Definición de categorías

Para la realización del presente estudio de caso se consideraron como categorías de análisis el Perfil de egreso, el Desempeño docente, el Examen de ingreso al servicio profesional docente y la Idoneidad docente; dichos elementos orientaron el diseño y desarrollo de la investigación, pues emergen y tienen estrecha relación con las preguntas, los objetivos y el tipo de investigación

planteados en el presente trabajo; las categorías enunciadas son un referente indispensable tanto en la aproximación teórica como en el análisis de los datos; en virtud de su importancia se identifican de manera específica en el siguiente esquema:

Esquema 1. Categorías del tema de estudio.



Fuente: Elaboración propia.

La categoría definida como perfil de egreso cobra relevancia debido a que sintetiza los rasgos deseables que el maestro debe adquirir durante su formación profesional, y que son observables al término de la carrera, ya que le proporcionan los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que le permitirán ejercer la profesión.

Para el caso de la presente investigación se toma en cuenta que "...El perfil de egreso constituye el elemento referencial y guía para la construcción del Plan de estudios..." (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, 2016) y que expresa las competencias profesionales que se consideran imprescindibles para un desempeño eficaz; de esta forma el perfil de egreso plasmado en el Plan de estudios 1999 de educación secundaria es el referente empleado para la presente investigación, puesto que en él se especifican los rasgos, atributos y competencias profesionales que los egresados deben alcanzar como condición necesaria para acreditar el trayecto formativo y el perfil profesional de la carrera.

La categoría denominada “Desempeño docente” se retoma como un elemento de análisis en el presente trabajo, dado que el ejercicio docente implica ante todo la aplicación práctica de conocimientos, habilidades y competencias profesionales propias del ejercicio docente. De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES), a partir de la valoración del desempeño es factible conocer el nivel del logro de los objetivos, así como ser un mecanismo que permita “...retroalimentar la docencia misma, los programas y los apoyos a la docencia” (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2000, p. 126).

El desempeño docente hace referencia al logro de los estándares de aprendizaje y resultados educativos; dada su complejidad, puede interpretarse desde las múltiples dimensiones del ser y del saber hacer del docente en contextos y situaciones reales de trabajo. Para el caso de la presente investigación, el desempeño se vincula con los rasgos del perfil de egreso, y se implementa a partir de la valoración de la práctica durante las jornadas de observación y práctica docente contempladas durante las jornadas de práctica profesional, llevadas a cabo en el 7° y 8° semestre de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) con la generación objeto de estudio, y se valora como un indicador del logro del perfil de egreso.

Por su parte, la categoría denominada examen de ingreso al servicio profesional docente, es relevante para la presente investigación, dado que en ella se engloban tanto el proceso de evaluación como los criterios que el INEE considera para la evaluación de la idoneidad de los sustentantes en los concursos de oposición para el ingreso al servicio.

Para su análisis se consideró relevante tener como referente la normatividad plateada en los distintos documentos normativos, haciendo énfasis en la Ley General del Servicio Profesional Docente (Capítulo III: Del ingreso al servicio), así como lo estipulado en el documentos Perfiles, Parámetros e Indicadores ya que es éste el principal referente sobre el cual el INEE diseña, aplica y evalúa a los sustentantes en el examen de oposición para el ingreso al servicio, adquiriendo la forma de una prueba estandarizada, diseñada para identificar el nivel de idoneidad de los candidatos a ingresar al Servicio Profesional Docente, abarcando las 5 dimensiones que integran el perfil de idoneidad docente.

Finalmente, la categoría definida como idoneidad docente se conforma como un elemento que permite identificar los atributos que el INEE considera para indicar que un docente posee las cualidades necesarias para el ejercicio de la profesión docentes, tomando como referencia los criterios estipulados en la LGSPD. En dicho sentido es un elemento emergente, vinculado explícitamente con la política evaluativa emanada de la instrumentación de la Reforma Educativa 2013; dentro del presente estudio dicha categoría cobra relevancia ya que en su definición se toman en cuenta los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso, y permite identificar el “perfil deseable” de los docentes normalistas que engrasan de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), objeto de estudio en la presente investigación.

1.2.3 Instrumentos

Para el óptimo desarrollo de la investigación, se consideró pertinente que además de las actividades propias de consulta y análisis de fuentes bibliográficas, para la recopilación de datos durante el trabajo de campo se empleó el uso de cuestionarios, rúbricas, registros de observación y entrevistas; respecto al cuestionario Rodríguez, et al., (1999) reconoce que es “una forma de encuesta caracterizada por la ausencia del encuestador... es una técnica de recogida de información que supone un interrogatorio en el que las preguntas establecidas de antemano se plantean siempre en el mismo orden” (p. 186); de manera complementaria Álvarez-Gayou (2003) considera que el cuestionario es uno de los instrumentos de recopilación de información con mayor tradición dentro de la investigación cualitativa, lo que pretende es recopilar información que permita conocer de manera más directa lo que piensan u opinan los sujetos en relación con el problema, los objetivos y las preguntas de investigación.

La entrevista semiestructurada fue una herramienta utilizada para recabar información contextual a partir del dialogo con los participantes e informantes durante el trabajo de campo; desde el enfoque de investigación cualitativa “la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 109), permitiendo que “Con el análisis e interpretación de los resultados, el entrevistador sistematiza, ordena, relaciona y extrae conclusiones relativas al problema estudiado” (Rodríguez, et al., 1999, p. 167).

Las rúbricas y los registros de observación se emplearon para llevar a cabo la valoración del desempeño docente; en tal sentido Rodríguez, et al., (1999) considera que:

La observación va a ser entendida como un proceso sistemático por el que un especialista recoge por sí mismo información relacionada con cierto problema. Como tal proceso, en él intervienen las percepciones del sujeto que observa y sus interpretaciones de lo observado... La observación, como otros procedimientos de recogida de datos, constituye un proceso deliberado y sistemático que ha de estar orientado por una pregunta, propósito o problema. Este problema es el que da sentido a la observación en sí y el que determina aspectos tales como qué se observa, quién es observado, cómo se observa, cuándo se observa, dónde se observa, cuándo se registran las observaciones, qué observaciones se registran, cómo se analizan los datos procedentes de la observación o qué utilidad se le da a los datos (p. 150).

Dada la naturaleza cualitativa del estudio de caso, Álvarez-Gayou, (2003) reconocen que “la observación constituye una técnica muy valiosa que proporciona información interesante” (p. 109), por lo que puede ser considerada desde la perspectiva de investigación cualitativa como “la piedra angular del conocimiento” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 103) pues a partir de ella se construye y concretiza el objeto de estudio, ubicándolo en la realidad en que se realiza el estudio.

1.2.4 Muestra para el trabajo de campo

La muestra de trabajo o universo de estudio del presente caso se conformó por 17 estudiantes, (14 mujeres y 3 hombres), los cuales tienen la característica y la particularidad de ser parte de la generación 2014 – 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca; el estudio abarcó a la totalidad de los integrantes considerándolos como la unidad de análisis, pero reconociendo a su vez la particularidad de cada uno de ellos.

CAPÍTULO 2
LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

Presentación

En el presente capítulo se abordan algunos elementos distintivos de la teoría del capital humano, misma que es el referente teórico que orientó el desarrollo de la investigación. Se parte de la premisa de que el capital humano es el conjunto intangible de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias profesionales que adquiere una persona mediante el proceso de educación formal (Díaz, 2009), que se mantiene y enriquece con el tiempo debido al incremento de conocimientos y experiencia profesional (Schultz), lo que se asocia de manera directa con la productividad laboral de las personas (Becker), y que reporta beneficios económicos para éstas y para la sociedad. Por ello es evidente que exista una relación entre los niveles de educación, empleo e ingresos económicos de las personas (Villalobos y Pedroza, 2009).

Teniendo en cuenta dichos referentes, el presente estudio reconoce que la escuela normal como institución formadora aporta durante la carrera el capital humano suficiente para que sus egresados desarrollen de manera apropiada el perfil profesional, que los habilite para el acceso al campo laboral ofertado en el sector educativo para el cual fueron preparados; el capital humano puede ser valorado en función del nivel de logro del perfil de egreso alcanzado al término de la formación profesional, es un indicador de la formación profesional adquirida, pero también del nivel de desempeño profesional como docentes. En virtud de dichos referentes a continuación profundizaremos en algunos elementos propios de dicha perspectiva teórica.

2.1 Referentes de la teoría del capital humano

De acuerdo con Villalobos y Pedroza (2009, p. 275), los promotores de la teoría del capital humano son Theodore W. Schultz, Jacob Mincer y Gary Becker quienes contribuyeron de manera importante en la conformación y el desarrollo de la fundamentación teórica.

Cardona, Montes, Vásquez, Villegas y Brito (2007) consideran que el iniciador de la teoría del capital humano es Theodore W. Schultz, quien en 1960 utiliza por primera vez el término en la conferencia American Economic Association, empleándolo como sinónimo de educación y formación (p. 9).

Schultz, al hacer un estudio que permitiera conocer las causas del crecimiento económico de Estados Unidos en la década de los sesentas, después de la segunda guerra mundial, se da a la tarea de identificar los factores que favorecen el crecimiento de la economía. Reconoce que para poder explicar este crecimiento no basta con la simple relación inversión de capital – producto obtenido, (costo – beneficio); producto de su investigación identifica que una variable importante por la que puede ser explicado dicho crecimiento, es lo que denominó “capital humano”, (Villalobos y Pedroza, 2009, p. 280), de ahí que definiera a este elemento como el núcleo más representativo de lo que posteriormente denominó teoría del capital humano, asociándolo con los niveles de educación, preparación, y profesionalización que generan mayor productividad, oportunidades de acceso al mercado laboral, mejor remuneración, y una mejor calidad de vida.

El énfasis de esta teoría es que reconoce “... la importancia de los recursos intelectuales como fuente más eficiente de desarrollo tecnológico y de crecimiento económico... la relación entre educación y empleo, y educación y productividad”, (Bonal, 1998, pp. 39-40), es decir que la educación tiene la función de formar el capital humano que la industria o mercado laboral requiere.

Recuperando los aportes de la teoría del capital humano, se observa que el principal postulado refiere a que el sistema educativo debe preparar al capital humano que la sociedad requiere, y adquiere vigencia, debido a que se cumple el criterio de que, a mayores niveles de preparación profesional, se obtenían mayores oportunidades de empleabilidad, mejores condiciones laborales, mayor remuneración, mejor calidad de vida, en beneficio tanto para el sujeto, como para la sociedad.

2.2 Definición de capital humano

El concepto de capital humano tiene la particularidad de poseer distintas significaciones, desde su origen se ha ido enriqueciendo con los aportes de los teóricos que lo emplean; primeramente Theodore W. Schultz, fundador del término, definió capital humano como:

... aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo (Schultz, 1972, como se citó en Villalobos y Pedroza, 2009, p. 280).

En dicha definición Schultz hace referencia a los aspectos cualitativos que posee una persona para desempeñar un trabajo, resalta el aspecto de las habilidades y los conocimientos adquiridos durante su formación (educación), mismos que inciden de manera directa en las opciones de empleabilidad y productividad de las personas, concluyendo con ello que, a mayores niveles de educación, corresponden mayores oportunidades de empleabilidad, productividad y mejor remuneración salarial.

Gary Becker (como se citó en Díaz, 2009, p. 53), define el capital humano como:

El conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos que puede ser acumulado, o usarse. Es una opción individual, una inversión. Se evalúa por la diferencia entre el coste de los gastos de educación y los gastos correspondientes (compra de libros...), y el coste de productividad, es decir, el salario que recibiría si estuviera inmerso en la vida activa, y sus rentas futuras actualizadas.

Para Becker existe una relación directa entre productividad y el capital humano adquirido por las personas durante los procesos formales de escolarización; especificando que dicho capital humano puede entenderse como una inversión que el propio sujeto hace para enriquecer y ampliar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, permitiéndole conformar un perfil profesional que le permitirá ejercer una profesión y ser mucho más productivo en su vida adulta. En todo momento debe de existir un beneficio para la persona, mismo que compensa a largo plazo la inversión realizada durante la adquisición de dicho capital humano.

Una definición más reciente puede encontrarse en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual reconoce que:

El capital humano son todas aquellas destrezas, habilidades y conocimientos acumulados a través del tiempo, adquiridos por medio de la educación a través de diferentes herramientas como: bases de datos, software e información general que son aplicados por el individuo para realizar un trabajo específico de manera eficiente, contribuyendo a la producción de bienes y servicios regulados por patentes o marcas en una sociedad determinada (ONU, como se citó en Villalobos y Pedroza, 2009, p. 285).

Como puede observarse, la definición anterior es más amplia, en el sentido de que no se reduce a los conocimientos adquiridos por los sujetos, retoma aspectos como las destrezas y habilidades

vinculadas con el dominio de las herramientas digitales directamente vinculadas con el uso y aplicabilidad laboral; dichos conocimientos, habilidades y destrezas se adquieren prioritariamente mediante la educación formal, pero también mediante procesos de capacitación laboral dentro de las propias organizaciones productivas. El capital humano hace posible la producción de bienes y servicios, pero genera mayores beneficios económicos cuando logra concretarse bajo la forma de patentes científicas o comerciales ya que es una forma de promover la productividad y competitividad dentro del sector productivo.

Por su parte Díaz (2009) considera que: “El Capital Humano, constituye, un conjunto intangible de habilidades y capacidades que contribuyen a elevar y conservar la productividad, la innovación y la empleabilidad de una persona o una comunidad...” (p. 52). Dicha autora reconoce que el capital humano es uno de los principales factores que inciden en la empleabilidad de las personas, haciendo posible el acceso a las fuentes de empleo a los más cualificados, promoviendo la constante innovación y mejora de los procesos productivos, y posibilitando el incremento de la productividad, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico y social.

Teniendo en cuenta los aportes teóricos previamente mencionados en el presente documento, para el caso del presente trabajo se entenderá como capital humano:

El conjunto de conocimientos, habilidades y competencias que adquiere una persona durante su educación y formación profesional, objetivada de manera formal mediante el acceso a las certificaciones, niveles de escolaridad y títulos profesionales, que dan cuenta de los conocimientos, capacidades y competencias profesionales contenidos dentro de un perfil profesional, que habilita a quienes los poseen para desempeñarse de manera eficaz en las actividades productivas que corresponde al campo laboral para el cual fueron diseñadas. Desde dicha visión la educación no es un gasto, es una inversión que permite formar al capital humano que la sociedad y el sector productivo requieren, para mantener la productividad y competitividad dentro de un contexto globalizado, que demanda profesionistas especializados y altamente cualificados, condición necesaria para el progreso económico y social.

2.3 Características que identifican la teoría del capital humano.

El capital humano es un concepto amplio y multidimensional que engloba los procesos de formación y apropiación de capital cultural que permite conformar una fuerza laboral altamente cualificada, fundamentada en procesos formales de escolarización y formación profesional, apegados a las condiciones y necesidades de la economía y los sectores productivos; constituyéndose como el factor imprescindible del desarrollo y crecimiento económico de las sociedades modernas.

José Ángel Pescador, reconoce que la principal característica de la teoría del capital humano, es que se identifica a “la educación como un capital humano” (Pescador, 1988, p. 141), entendiéndose a la educación en sus múltiples dimensiones como una “inversión” que reporta beneficios para quienes acceden a ella; el capital humano que se adquiere mediante la educación es el principal elemento que contribuye a la formación profesional y se convierte en el factor de referencia de la productividad, retribuyendo de esa forma “el rendimiento de sus inversiones” (Pescador, 1988, p. 145) pues permite a las personas que los poseen acceder a empleos mejor remunerados y mejores niveles de vida.

En una visión más amplia, Theodore Schultz, reconoce que el capital humano se caracteriza porque:

No puede venderse ni darse a otro y lo lleva consigo el sujeto a donde quiera que vaya.
Ningún otro puede aprovechar el capital humano de una persona.
Se mantiene, en tanto tenga vida quien lo posee.
Para adquirirlo, el individuo emplea principalmente parte de su tiempo en la juventud.
No se devalúa con el tiempo (Schultz, como se citó en Villalobos y Pedroza, 2009, p. 281).

Como se puede identificar en la cita anterior, Schultz reconoce que el capital humano se asocia a la formación profesional que se adquiere por medio de la educación, entendiéndose como el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que se adquieren durante la escolarización, que perduran durante el resto de la vida humana y que solo puede implementar o hacer uso de ella la propia persona, para beneficio propio o de terceros, a partir del trabajo realizado. El capital humano adquirido no se devalúa con el tiempo, puesto que los conocimientos y habilidades apropiados no decrecen, sino que tienden a ampliarse con la experiencia y la aplicación práctica; dentro de dicho

contexto, el capital humano puede explicar el crecimiento de la productividad, la innovación, la mejora de los servicios, el crecimiento económico y los beneficios sociales que se retribuyen a partir de ella.

2.4 Principios que sustentan la teoría del capital humano

De manera general, el constructo de capital humano hace referencia explícita al concepto de educación, como un sinónimo de escolaridad (De Ibarrola, 1998, p. 20), ya que reconoce que los conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias profesionales, conforman en su conjunto el capital humano de cada persona, siendo a la vez diferenciado, dependiendo de los niveles de apropiación, certificación y preparación profesional.

Teniendo en cuenta que la teoría del capital humano de manera implícita se encuentra presente dentro de las políticas educativas, de desarrollo económico y desarrollo social de muchos gobiernos, en virtud de las posibilidades que se asignan a su implementación: a continuación, se referirá a tres principios fundamentales que le dan sustento y que al mismo tiempo le confieren relevancia. Se trata del principio redistributivo, del capital humano como una forma intangible de capital que aporta rendimientos económicos y la correlación que existe entre las tasas de escolarización y el desarrollo económico de las sociedades.

Dentro del primer elemento, Gary Becker, al igual que W. Schultz reconoció que el:

... concepto de capital se asocia a los conocimientos, capacidades y competencias profesionales que posibilitan acceder a niveles de productividad, y por tanto, son susceptibles de generar una ganancia y un beneficio, tanto para la persona que lo posee, como para la empresa que lo contrata, en razón de ello Becker reconoce que la inversión en educación tiene importantes efectos redistributivos (Becker, como se citó en Bonal, 1998, p. 43).

A partir de ello, la primer característica que se resalta del capital humano, es el efecto redistributivo que reporta a las personas la formación profesional y la inversión que se hace en su capital humano; dicha inversión tiene un horizonte de recuperación en el mediano y largo plazo, y sus beneficios se concretizan principalmente en los dividendos salariales a que pueden acceder dentro del campo

laboral, en función de sus niveles de formación profesional, los cuales son altamente contrastantes si se comparan con aquellos empleos no cualificados que siguen estando presentes en el mercado de laboral.

De acuerdo con Bonal (1998), el segundo postulado de la teoría del capital humano refiere al planteamiento explícito de que la educación puede ser considerada como cualquier otra forma de capital físico, es decir, como una inversión que proporciona una tasa de rentabilidad determinada; en tal sentido el capital humano aunque intangible, adquiere valor en función de los beneficios económicos que aporta a sus acreedores; por lo que es un hecho de que los individuos tienen presente que “Sus conocimientos y habilidades tienen un valor económico que puede intercambiarse por un salario en el mercado de trabajo” (Bonal, 1998, p. 43).

Finalmente, de acuerdo con Denison (1965, como se citó en Bonal, 1998, p. 42), el tercer principio que sustenta los planteamientos de la teoría del capital humano es la evidencia tangible que demuestra que existe una relación positiva entre el desarrollo económico y las tasas de escolarización en todos los niveles educativos; reconociéndose que entre mayor sea el nivel promedio de escolaridad de una sociedad, sus ingresos económicos per cápita serán proporcionalmente mayores, por lo que dicho factor es un referente del desarrollo económico propio de dicha sociedad.

Tomando en cuenta los principios anteriores, el capital humano adquiere relevancia en el sentido de que en el contexto económico aporta un amplio margen de rentabilidad económica, tanto para los individuos como para las sociedades en el ámbito productivo; la base de dichos planteamientos reside en la evidencia empírica que identifica que existe una relación positiva entre desarrollo económico y niveles de escolaridad, posibilitando el acceso a empleos más especializados y mejor remunerados, así como condiciones más equitativas para el acceso a los mismos.

2.5 Relación entre teoría del capital humano, desarrollo y mercado laboral

La teoría del capital humano, hace énfasis en que la formación adquirida por los individuos mediante los procesos de escolarización y formación profesional, es uno de los factores medulares que posibilitan el crecimiento económico gradual y sostenido, ello como una alternativa a la

propuesta emanada de la clásica teoría capitalista formulada por Marx; la cual estipula que la principal variable del crecimiento económico estriba en el incremento del capital físico o monetario, generando así un efecto directo en el incremento de la riqueza y de la inversión, desde un enfoque netamente materialista.

Theodore W. Schultz, Jacob Mincer, y Gary Becker al hacer un acercamiento desde el enfoque económico, reconocieron que el incremento o decremento de la inversión de capitales no explicaba de manera clara el incremento de la riqueza, identificando que uno de los factores que más inciden en dichos resultados y en la productividad es el capital humano, el cual se conforma por los conocimientos, las habilidades y aptitudes que disponen los trabajadores, siendo por ello el recurso humano más valioso que determina e incide de manera directa en la productividad; en función de ello la educación, entendida como capital humano puede ser considerada como cualquier otra forma de capital físico, es decir, “como una inversión que proporciona una tasa de rentabilidad determinada”. (Becker, 1964, como se citó en Bonal, 1998, p. 41).

Teniendo en cuenta dichos referentes, es visible la relación que existe entre la teoría del capital humano, el desarrollo y el mercado laboral; dichos elementos se interrelacionan para explicar el desarrollo económico desde un enfoque económico más humano e integral.

André Gérald Destinobles y Juan Carlos Martínez Coll, (2000) en su texto “El capital humano en las teorías del crecimiento económico”, enuncian la especificación econométrica de la teoría del capital humano, utilizada para medir el rendimiento de la educación, expresandola de la siguiente manera:

$$\ln(w) = b_0 + b_1ES + b_2EP + b_3(EP)^2 + b_4X + u$$

Donde:

- w** es el salario del trabajador.
- ES** es la escolaridad medible en años de estudio terminado.
- EP** es la experiencia laboral.
- X** es el conjunto de otros factores individuales
- u** es el término de error que refleja la variación de los In – salarios que no están correlacionados con las variables “ES”, “EP”, “X”.

El parámetro b_1 mide el porcentaje de incremento en el salario debido a un año suplementario de escolaridad. Nótese que b_1 es supuestamente independiente del nivel de escolaridad, por lo tanto, se le puede interpretar como la tasa de rendimientos de la escolaridad (Gérald y Martínez, 2000, pp. 21-22).

Teniendo en cuenta la función econométrica arriba referida, desde la visión de la teoría del capital humano, es factible estimar el valor agregado que aporta el incremento de la escolarización y el acceso a niveles de profesionalización más elevados, para ello conjunta elementos que son altamente relevantes, como son la experiencia laboral, la escolaridad y factores individuales como la edad y salud del trabajador; reconociéndose que de entre dichas variables la escolaridad medible (capital humano) es el elemento que más incide para determinar el rendimiento económico de la preparación profesional adquirida.

Cabe destacar que de manera implícita, el elemento que permite estimar el rendimiento económico también alude a la eficiencia en la productividad, vinculándola de manera directa con la escolaridad del trabajador y los factores individuales que le son propios (edad, estado de salud), por lo que se puede inferir que los empleados altamente cualificados tienen acceso a mejores remuneraciones salariales, por la eficiencia y la productividad que desempeñan en sus puestos de trabajo; de esa forma el incremento de la productividad beneficia tanto al empleado como a la empresa por lo que invertir en el capital humano, es un proyecto a largo plazo que posibilita la competitividad y la mejora permanente, tanto de los sistemas de producción, como de la renovación y constante actualización del personal contratado.

2.6 La formación del capital humano: vínculo entre educación y mercado laboral

Desde la perspectiva de la empresa, el capital humano es valorado porque dentro del ámbito productivo los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por los empleados durante el proceso de escolarización y formación profesional tiene una aplicación productiva; es así que en la sociedad del conocimiento en la que estamos inmersos, el capital humano y todos los conocimientos adquiridos por las personas son útiles para las organizaciones y las empresas, sobre la base de que el bagaje cultural, las competencias profesionales y laborales posibilitan desarrollar en las personas, la capacidad de adaptarse a los nuevos escenarios, transformaciones, y exigencias productivas, promoviendo la capacidad de aprender, de crear y de innovar dentro de escenarios cada vez más tecnificados, globalizados y competitivos que inciden de manera directa en la formación profesional que se oferta en la instituciones educativas.

En el caso de la educación superior, la vinculación de las carreras profesionales busca responder y estar en sintonía con el mercado laboral; de tal manera que el sector productivo influye de manera implícita o explícita en la definición de los currículos de la mayoría de las carreras, promoviendo la incorporación de las competencias laborales que el mercado productivo requiere, de tal forma que “el sistema escolar va a responder a las demandas objetivas del aparato productivo...” (De Ibarrola, 1998, p. 29), visualizándose “una relación directa entre educación, empleo e ingresos” (Villalobos y Pedroza, 2009, p. 284).

A razón de lo anterior, es entendible que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OCDE, el BM, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), promuevan la vinculación de los requerimientos del sector productivo con las políticas educativas instrumentadas a nivel global por las diversas naciones, como condición necesaria para elevar la productividad, estimular el crecimiento económico y mejora de la calidad de vida de la población. En función de dichos preceptos puede identificarse el esfuerzo de los distintos países por incorporar dentro de sus políticas educativas la ampliación y universalización de la escolaridad, con el anhelo de que a mayor educación, empleos mejor remunerados; ejemplo de ello son los acuerdos internacionales, promovidos por la UNESCO, en 1990 en Jomtien, Tailandia, en la que se aprobó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, en la que se buscó ampliar la cobertura educativa en educación básica, con el lema “Educación para todos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1990, p. 12); en las reuniones consecuentes, en el año 2000 se ratificó el Marco de Acción de Dakar, en el que se reconoce la educación básica como un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2000, p. 4); más recientemente en la Declaración de Incheon, los Estados participantes acordaron comprometerse en la integración de una agenda educativa que permita “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015, p. 6).

En el caso de la educación superior la OIT, OCDE y BM impulsan en la educación superior la adopción de enfoques de formación sustentados en competencias, articulando la formación con prácticas profesionales en contextos laborales.

CAPÍTULO 3

HISTORIA DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN MÉXICO

Presentación

En el presente capítulo se aborda de manera breve en el primer apartado los antecedentes históricos de la formación docente en México, ello como un elemento contextual que permita tener constancia del devenir histórico de la profesión docente y los cambios más significativos; en dicho sentido la profesión docente nace durante el Virreinato como una profesión libre, regulada por los Gremios y Corporaciones de Maestros (Tanck, 1985), desaparece casi por completo durante la lucha de independencia y primeros años de la vida independiente, adquiere matices de profesión municipal durante los gobiernos liberales (Arnaut, 1998), se impulsa durante el periodo histórico del porfiriato con la creación de las primeras escuelas normales, las cuales se consolidan como instituciones formadoras de docentes en los años posteriores a la Revolución Mexicana bajo la forma de profesión de Estado (Arnaut, 1998). La apertura de la formación de docentes al sector privado supone un distanciamiento del Estado hacia la formación inicial ofrecida en las escuelas normales, lo que se expresa en el contenido de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la implementación de la evaluación docente como condición necesaria para el ingreso al servicio.

Posteriormente en el segundo apartado se aborda lo relativo a la formación de docentes de educación secundaria, producto de la ampliación de la cobertura y la escolaridad obligatoria, de conformidad y en sintonía con las políticas y proyectos educativos de los gobiernos mexicanos en la etapa más reciente de la historia contemporánea de México, en su afán de edificar las bases y la consolidación del sistema educativo que permitiera ofrecer educación a la población mexicana.

3.1 Antecedentes históricos de la formación docente en México.

La educación siempre ha sido una prioridad para las sociedades, pero no siempre ha sido de interés para los gobiernos; en México a partir de 1521, con la conquista de México – Tenochtitlán y el inicio del Virreinato, la educación no era una prioridad para los gobernantes españoles, debido a que para mantener dicha forma de gobierno era necesario “mantener la ignorancia para continuar su dominio político” (Staples, 1985, p. 9); en dicho contexto, los primeros antecedentes de instrucción quedaron a cargo de los frailes franciscanos y misioneros que tenían la encomienda de cristianizar a los indígenas mediante la instrucción catequista.

Posteriormente durante el Virreinato la instrucción estuvo regulada por los gremios de maestros, siendo el más importante el Gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de Primeras Letras de la Nueva España, cuyos integrantes además de ejercer la profesión regulaban el ingreso a la profesión, de conformidad con la Cédula Real de Carlos III, promulgada el 11 de julio de 1771 y las ordenanzas emitidas por la corona española, las cuales planteaban como requisitos para ejercer la profesión, ser cristiano viejo, tener “buenas costumbres, limpieza de sangre y capacidad para la caligrafía y aritmética” (Tanck, 1985, p. 108); por lo que sólo podían aspirar a ser maestros aquellos integrantes de familias españolas que al no tener otra opción de superación, se veían en la necesidad de ingresar al servicio docente, previo cumplimiento de las ordenanzas del Gremio de Maestros.

Durante la mayor parte del virreinato, la profesión docente fue una profesión libre regulada por el Gremio de Maestros, sus integrantes contaban con la autorización de la autoridad virreinal para ejercer el oficio en establecimientos particulares denominados escuelas de primeras letras, en las que se enseñaba a leer, escribir y hacer cuentas, aunque también era común la enseñanza personalizada a quienes pudieran cubrir los honorarios; pues “para este fin nos examinamos, erogamos el traspaso de nuestras escuelas, satisfacemos los derechos de nuestros títulos y media annata y nos mueve, a más el cumplimiento de nuestra obligación”. (Tanck, 1985, p. 118).

Conforme fue creciendo la población criolla y mestiza en el virreinato, y derivado de la influencia de las ideas de la Ilustración, se planteó la necesidad de inculcar no sólo la religión cristiana a la creciente población mestiza e indígena, sino también enseñarles a leer y escribir en idioma castellano, de esta forma “el ayuntamiento ordenó a los frailes y párrocos que establecieran escuelas gratuitas para enseñar las primeras letras a niños varones y que se fundaran las primeras escuelas municipales, una para niños y otra para niñas” (Tanck, 1985, p. 18), reconociendo con ello que durante el Virreinato prácticamente no había escuelas, las pocas que había se encontraban en las capitales de los territorios de la Nueva España y estaban bajo el control de la Iglesia o del Gremio de Maestros.

Durante la lucha de independencia (1810 – 1821) la educación quedó en franco abandono y continuó así durante los primeros años de la vida independiente, por la falta de recursos e interés en ella. Con el tiempo, la naciente nación realizó intentos para avanzar en la creación de un sistema educativo auspiciado y controlado por el Estado; se crea así en 1883, por decreto de Valentín

Gómez Farías la Dirección General de Instrucción Pública (Staples, 1985, p. 18), delineándose como la institución mediante la cual el gobierno reglamentaría la enseñanza, realizaría el nombramiento de los profesores y se haría cargo de los establecimientos públicos de enseñanza. Sin embargo, por ser una etapa de inestabilidad política, en 1834 el entonces presidente Santa Anna deroga dicha ley, dejando las cosas en la situación en que se encontraban previamente.

Ante la desreglamentación, falta de recursos y control gubernamentales, en 1822 se fundó en México una sede de la Compañía Lancasteriana, institución privada interesada en ofrecer educación a quienes pudieran pagar por el servicio ofrecido en las Escuelas Lancasterianas, siendo estos los espacios en los que se enseñaba aplicando el método lancasteriano o de enseñanza mutua, en el que un solo maestro podía atender a un elevado número de estudiantes de manera simultánea. Debido a que el costo del servicio ofrecido era accesible a un sector importante de la población, las Escuelas Lancasterianas pronto se difundieron en la capital y en los principales centros urbanos del país. “El éxito de éste método fue tal que para 1842 el presidente Antonio López de Santa Anna convirtió a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Instrucción Primaria para la toda la república” (Staples, 1985, p. 24), con ello también se le confirió la atribución de crear escuelas de este tipo, así como la facultad de expedir las autorizaciones para ejercer la profesión docente.

Para el periodo comprendido de 1867 a 1844, Alberto Arnaut (1998) reconoce que la profesión docente adquiere el carácter de “Profesión Municipal”, toda vez que, conforme a los lineamientos de la Constitución de 1857 de corte liberal, se planteó un federalismo educativo que confirió amplitud de facultades a los estados y municipios para decidir de manera libre en múltiples aspectos de la vida pública.

En este periodo se reglamenta la organización escolar en el Distrito y territorios federales y crece el sistema escolar municipal tanto en la capital de la república como en los estados; en algunos de éstos se expiden planes y programas de estudio oficiales y los ayuntamientos consolidan su facultad para autorizar el ejercicio de la profesión docente y se convierten en los principales empleadores de los maestros de primeras letras (Arnaut, 1998, p. 20).

Durante el Porfiriato el gobierno de Díaz priorizó el desarrollo económico, y aunque la inmensa mayoría de la población vivía sumergida en la pobreza y la ignorancia, se hicieron esfuerzos por impulsar la cobertura educativa, entendiéndose que “la instrucción era la vía para aumentar el

alfabetismo y además fortalecer la unidad nacional” (Bazant, 1985, p. 9); muestra de ello fue la aprobación de la Ley de Instrucción Pública de 1891, con la que además de fortalecer el control gubernamental, se buscó promover la uniformidad de los planes de estudio en la enseñanza básica auspiciada por el Estado. Posteriormente durante la gestión de Justo Sierra se promovió como política educativa el ideario de la Nueva Escuela Mexicana, fundamentada en la corriente positivista de la época. Dentro de dicho proyecto es donde se ubica el origen y fundación de las primeras escuelas normales del país, visualizándolas como las instituciones públicas creadas por el Estado para normar la formación de docentes, de conformidad con los avances científicos y orientación ideológica que el Estado requería para concretar el proyecto educativo a nivel nacional.

Dentro de las primeras escuelas que se fundaron y que siguen vigentes se encuentran la Escuela Normal de Jalapa, fundada en 1886 por el eminente pedagogo Enrique Rébsamen, así como la Escuela Nacional de Maestros fundada en la Ciudad de México; ésta última retomando el modelo de formación docente de las escuelas normales de Francia (Arnaut, 1998); la formación de docentes en las Escuelas Normales durante el Porfiriato fue el medio con el cual se buscó garantizar una sólida formación científico pedagógica en dicho personal, además de que dichas instituciones suministrarían la norma general de la enseñanza primaria (Larroyo, 1982), pues a través de ellas se logró reglamentar y mantener el control de la enseñanza y la formación de maestros, además de que se avanzó en la formación docente, debido a que “se cree de vital importancia que los profesores de instrucción primaria elemental tengan un título pedagógico” (Bazant, 1985, p. 132) tal como se planteó en la Ley de Instrucción Pública de 1908, estableciendo las condiciones necesaria para fomentar la educación positivista y el desarrollo económico promovido por el gobierno.

Al término de la Revolución Mexicana la sociedad demandó el acceso a la educación, misma que fue reconocida como un derecho en el Artículo 3° de la Constitución de 1917, adquiriendo un carácter de obligatoriedad; para atender dicho precepto en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), siendo presidente de la república Álvaro Obregón y Secretario de Educación a José Vasconcelos. Una de las prioridades fue ampliar la cobertura educativa, se impulsó el proyecto educativo de las Misiones Culturales y cobró auge la figura del maestro rural.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se buscó ampliar la cobertura educativa y federalizar la educación; durante dicho periodo se crearon las Escuelas Normales Rurales Federales para atender el déficit de maestros normalistas en las zonas más alejadas del país. Es de resaltar que de conformidad con la política gremial promovida por el Estado, en diciembre de 1943, con el aval del gobierno se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), organismo que integró a todos los maestros federalizados en un solo sindicato; de esa forma “... el nuevo sindicato nace con un carácter monopólico” (Loyo, 1997, p. 25), a la vez que “el magisterio se consolida como una profesión de Estado, pasa a ser un grupo profesional predominantemente al servicio del gobierno federal” (Arnaut, 1998, p. 90).

Durante el sexenio de Ávila Camacho, y siendo secretario de educación Jaime Torres Bodet se implementa como política educativa el Plan de Once Años, cuya meta principal fue abatir el analfabetismo, a la vez que se ampliaba la cobertura educativa; en el rubro de la formación docente “los planes y programas de estudio de las escuelas normales federales y de las escuelas rurales se uniforman con los de las urbanas” (Arnaut, 1998, p. 94) ; también se buscó hacer realidad la normatividad relativa a la obligatoriedad de los maestros de contar con título para ejercer la docencia, pero en virtud de que más del 50% de los docentes (18 000 maestros federales) carecían de título de profesor de educación primaria, por presiones del SNTE y también porque “la secretaría no podía deshacerse de ese ejército de maestros sin disminuir en más de 50% la cobertura” (Arnaut, 1998, p. 96) se optó por ofrecer una alternativa a los maestros para regularizar su situación. De esta forma se funda en 1944 el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), cuya labor fue ofrecer programas de capacitación a los docentes sin título, y a partir de ello poder obtenerlo.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, puede identificarse que la contratación de maestros sin perfil docente en un inicio fue una solución rápida que el sistema promovió para ampliar la cobertura educativa, pero a la postre, con el crecimiento natural de la matrícula escolar y de las plazas docentes; y a razón del robustecimiento del sindicalismo magisterial vía el SNTE, derivó en el reconocimiento de derechos laborales exclusivos como el de la seguridad laboral y la inamovilidad en el empleo, repercutiendo sobre todo en los resultados educativos y en los esquemas de contratación del personal docente en los que comenzó a influir la dirigencia del SNTE.

Con la intención de revalorar socialmente la profesión, a la vez que garantizar una mejora en la preparación docente, en 1984 el gobierno eleva por decreto constitucional a nivel licenciatura los estudios normalistas; se actualizaron los planes de estudio de educación normal y se exigió como requisito para el ingreso a las plazas docentes el título de licenciatura. A partir de la década de los noventas, como resultado de la política de planificación familiar, la población comenzó a mostrar cambios en su composición; la cantidad de hijos por familia comenzó a descender, esto impactó progresivamente en la matrícula escolar, el sistema educativo cubrió gran parte del rezago existente y llegó a niveles adecuados en cuanto a la cobertura educativa, permitiendo un cambio en la política educativa, la cual comenzó a centrarse en la mejora de los resultado educativos, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Dentro del contexto de la globalización económica y apertura al mundo globalizado, el 18 de mayo de 1994 México logra su incorporación a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con el objeto de recibir apoyo técnico y financiero para elevar la productividad, el desarrollo y el nivel económico, (Arámbula, 2008), al mismo tiempo también aceptó los mecanismos “de vigilancia multilateral para el cumplimiento de metas y compromisos de los estados miembros” (Flores, 1994, p. 520), de entre los que destacan los exámenes periódicos como la prueba PISA que realiza la OCDE en los países miembros, y acatar las recomendaciones en política económica y educativa.

En el ámbito educativo, el 19 de octubre de 2010, México suscribe el “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de las escuelas mexicanas.”, en el cual se aceptan las recomendaciones emitidas por dicho organismo, sobre la base de que “la mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2010, p. 9); en dicho documento se dictan las directrices y fundamentos estratégicos para concretar una reforma educativa enfocada a elevar la calidad de la educación, sobre la base de la implementación de políticas públicas que permitan optimizar la enseñanza, fortalecer la gestión escolar, liderazgo de directivos y la implementación de evaluaciones estandarizadas de alto impacto; recomendando seleccionar a los docentes que ingresan al servicio educativo a partir de mecanismo como el examen de oposición, así como el establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes obligatorio para todo el país.

De acuerdo con Díaz (2017), el Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de las Escuelas Mexicanas fue el documento principal que se tomó como base para delinear y concretar la Reforma Educativa 2013; la cual incluyó la reforma el Artículo 3° Constitucional (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a, p. 2), la reforma a la Ley General de Educación (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013b, p. 1) y la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013b), en los que se establece el marco normativo que regula las condiciones del servicio educativo, así como lo relativo al ingreso, la permanencia y la promoción del personal docente, directivo y de supervisión, bajo el esquema de la evaluación estandarizada, que al ser impositiva, se configuró socialmente como “un acto de poder que deforma la Constitución en función de establecer un control total y legitimado sobre el magisterio” (Coll, 2013, p. 52), ello debido a que en la práctica la reforma modificó radicalmente las condiciones laborales de la profesión docente, condicionando la permanencia en el servicio a la obtención resultados idóneos en la evaluación del desempeño docente, y creando las condiciones que facilitaron el acceso a las plazas docentes a profesionistas sin formación pedagógica, tanto de escuelas públicas como privadas; colocando a las escuelas normales públicas, tanto estatales como federales en situación de crisis, puesto que al cambiar drásticamente las condiciones de ingreso al servicio y empleabilidad de sus egresados, se redujo significativamente la demanda del servicio y la matrícula escolar, síntoma de la pérdida de interés y prestigio social de la profesión docente.

Es en el presente contexto en el que además de los requisitos académicos, legales y administrativos, emerge como condición obligada para el acceso a las plazas docentes, la aprobación del examen de oposición y la obtención de un dictamen de docente idóneo. Para poder ejercer la profesión docente ya no basta con cursar la carrera y obtener el título correspondiente, ahora lo más importante es prepararse para aprobar el examen de oposición y demostrar que se cuenta con la formación suficiente para ejercer la docencia, no importando si se estudió para docente u otra carrera distinta, pues se cree que todo aquel que demuestre aprobar dicho examen poder ser en la práctica un docente idóneo.

3.2 La formación de docentes de educación secundaria; antecedentes del Plan de estudios 1999

En el México contemporáneo el derecho a la educación ha estado reglamentado en el Artículo 3° Constitucional, mismo que se ha ido reformando conforme a los momentos políticos y exigencias de la sociedad mexicana; la formación de docentes también ha sido una atribución reglamentada e inherente al Estado; en especial a partir de 1934 cuando se reformó de manera sustancial el Artículo 3°, especificando que “solo el Estado –Federación, Estados, Municipios- impartirán educación primaria, secundaria y normal...”, puntualizando de igual manera que: La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1934, p. 850).

Considerando la amplitud de la cobertura, y dado que el Estado históricamente no ha logrado alcanzar una cobertura universal en los servicios educativos, de manera inherente se ha autorizado que “Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados... pero deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público” (Honorable Congreso de la Unión, 1946, p. 3) pero sin perder de vista que la rectoría de la educación es una atribución que la autoridad educativa federal se ha reservado para sí, por lo que está bajo su potestad, definir, autorizar y operar los planes y programas de estudios para la formación de docentes; de esta forma en la fracción III del Artículo 3° Constitucional se plantea que:

...el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale... (Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 1993, p. 2).

La formación de docentes de educación secundaria cobra relevancia en el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la razón de ello deriva a raíz de la reforma constitucional del Artículo 3°, con fecha 5 de marzo de 1993; en dicha reforma se especifica que: “El Estado – Federación y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias” (Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 1993, p. 2) a partir de dicho planteamiento se incorpora como derecho constitucional en el Artículo 3° la

obligatoriedad de la educación secundaria; a razón de dicha obligatoriedad aconteció de manera paralela la reforma curricular de los planes de estudio de educación secundaria, concretándose en el Acuerdo secretarial número 182, mediante el cual se establecen los programas de estudio de educación secundaria (Secretaría de Educación Pública, 1993) con el que se planteó garantizar la obligatoriedad de la educación secundaria, y consolidar la formación adquirida en la enseñanza primaria, haciendo énfasis en el desarrollo de las competencias lingüísticas y comunicativas, la adquisición de conocimientos, habilidades, la resolución de problemas matemáticos, fortalecer la formación científica de los estudiantes y concretar “El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación” (Secretaría de Educación Pública, 1993, p. 29); de acuerdo a dicho planteamiento:

Enseñar una lengua extranjera en este nivel tiene como propósito fundamental que el alumno la utilice como instrumento de comunicación; es decir, que tenga la posibilidad de adquirir conocimientos a través de ella, de expresar y comprender ideas, sentimientos, experiencias y no sólo la considere como objeto de estudio (Secretaría de Educación Pública, 1993, p. 80).

Desde dichos referentes se plantea un cambio de enfoque en la enseñanza del inglés, busca transitar de la enseñanza teórica basada en el aprendizaje formalizado de conceptos y estructuras gramaticales, para hacer énfasis en el enfoque comunicativo del lenguaje; de tal suerte que:

La nueva propuesta tiene como objetivo principal desarrollar la *competencia comunicativa*, por lo que toma en cuenta dimensiones lingüísticas y extralingüísticas (gestos, actitudes corporales, distancias culturales) del idioma. En el enfoque comunicativo la corrección gramatical no es tan importante (Secretaría de Educación Pública, 1993, p. 81).

Desde la visión de dicho Plan de estudios, el alumno es el eje del proceso educativo y “el profesor es el "facilitador" del aprendizaje y gestor de las actividades de clase.” (Secretaría de Educación Pública, 1993, p. 82); como parte de su papel, se vislumbra la necesidad de que la enseñanza del inglés como lengua extranjera de prioridad al uso práctico de dicho idioma, como una herramienta comunicativa, posibilitando que los alumnos de educación secundaria se apropien de manera gradual de los conocimientos teóricos y al mismo tiempo desarrollen la capacidad de comunicarse de manera sencilla y eficaz en un segundo idioma.

3.3 Acuerdo número 269 por el que se establece el Plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria

La formación de docentes de educación secundaria cobra impulso a partir de 1993 cuando se estipula la obligatoriedad de la educación secundaria; a partir de ello se hizo necesaria la actualización del plan de estudios para la formación de docentes de dicho nivel educativo; en dicho contexto, el 11 de mayo de 2000, se publicó el Acuerdo 269 por el que se establece el Plan de estudios para la Formación Inicial de los Profesores de Educación Secundaria; siendo Secretario de Educación Pública Miguel Limón Rojas; el Acuerdo 269 responde a la necesidad de actualizar el Plan de estudios anterior que, databa de 1988, (Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 1) ya que tanto la estructura curricular y enfoques educativos respondían a una realidad distinta; todo ello dentro del marco de la política educativa del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, que en su conjunto consideraban:

Que los maestros de educación básica, como un factor decisivo de la calidad de la educación, requieren una formación inicial sólida y coherente con los propósitos, contenidos, enfoques y recursos pedagógicos del nivel educativo en el cual trabajarán; Que en su formación inicial los maestros deben desarrollar firmes competencias profesionales, con base en la adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan aprender con independencia, dominar los campos disciplinarios y didácticos de su enseñanza, caracterizar las etapas de desarrollo por la que transitan los alumnos, ser sensibles ante las particularidades sociales y culturales de su futuro entorno de trabajo y estimular los procesos de aprendizaje de los educandos (Secretaría de Educación Pública, 2000a, p. 1).

La segunda razón de la renovación curricular planteada en el Acuerdo 269, radica en que con la entrada en vigor del Plan de estudios 1999 para la formación de docentes en educación secundaria, la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 5) atendió las exigencias de la reforma curricular de la educación básica (Plan de estudios 1993 de Educación Secundaria), mismo que dio continuidad a lo planteado en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; con ello se logró mantener una congruencia entre la formación docente y los planes de estudio que se trabajaban de manera oficial en educación básica.

Uno de los elementos relevantes a considerar es que con la implementación del Acuerdo 269, para cursar los estudios de docente de educación secundaria se hacía necesario contar con estudios de bachillerato y que:

A quien concluya sus estudios conforme a este plan de estudios y cumpla con los requisitos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables, se le otorgará título y cédula profesional que lo acrediten como Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en: Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética, Lengua extranjera (Inglés o Francés) o Telesecundaria (Secretaría de Educación Pública, 2000a, p.1).

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en los párrafos anteriores, a continuación, se ahondará en el análisis curricular del Plan de estudios 1999 con el que se forma a los docentes de educación secundaria.

3.4 Mapa curricular

De acuerdo a lo planteado en el Acuerdo 269 y la normatividad aplicable, se reconoce que el Plan de estudio 1999, al ser obligatorio y de observancia general en todo el territorio nacional, es el documento que especifica el currículo y las orientaciones pedagógicas; de acuerdo con dicho documento se plantea que la carrera tiene una duración de ocho semestres, en los que se abordan los 45 cursos del mapa curricular; en su conjunto cubren los 392 créditos que son los necesarios para culminar la carrera.

Dada la relevancia para el análisis de dicho Plan de estudios, a continuación, se hace un breve análisis del mapa curricular de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), para ello se toma en cuenta el campo de formación específica de la especialidad, mismo que se presenta en el Anexo 1: Mapa curricular; Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés). Plan de estudios 1999.

De acuerdo con lo planteado en el Plan de estudios, el mapa curricular contempla tres Áreas de actividad y tres Campos de formación (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 33); dentro de las Áreas de actividad se mencionan:

- a) Actividades principalmente escolarizadas; es el área de mayor carga dentro del mapa curricular; está conformada por 37 cursos que se distribuyen a lo largo de los ocho semestres.
- b) Actividades de acercamiento a la práctica escolar; contempla los cursos Escuela y contexto social, Observación del proceso escolar, Observación y práctica docente I, II, III y IV mismos que se cursan en los primeros seis semestres.
- c) Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo; contempla los cursos denominados Trabajo docente I y Trabajo docente II; en ellos los estudiantes son corresponsables de impartir la asignatura de su especialidad en dos o tres grupos de educación secundaria; en su conjunto contribuyen a cubrir su servicio social al final de la carrera.

Respecto a los Campos de formación, el Plan de estudios 1999 plantea una Formación general, una Formación común y una Formación específica por especialidad (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 34); cada uno de los campos de formación cubren una función específica y se articulan en todo el proceso de la carrera, permitiendo concretar un perfil de egreso deseable para ejercer la docencia en educación secundaria; de acuerdo con ello se identifica:

Formación general para educación básica; comprende ocho cursos del mapa curricular (Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, Problemas y políticas de la educación básica, Estrategias para el estudio y la comunicación, La educación en el desarrollo histórico de México I y II y Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I y II) ; en su conjunto permiten que el estudiante normalista adquiera los referentes teóricos que todo profesional de la enseñanza debe conocer para realizar su labor en la educación básica, independientemente del nivel escolar en el cual la desempeñe.

Formación común para todas las especialidades de secundaria. Comprende trece cursos (Propósitos y contenidos de la educación básica I y II, Desarrollo de los adolescentes I, II, III y IV, Atención educativa a los adolescentes en situaciones de riesgo, Escuela y contexto social, Observación del proceso escolar, La expresión oral y escrita en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, Gestión escolar y Opcional I y II); como su nombre lo indica, corresponde al tronco común que deben cursar todos los maestros que laborarán en el nivel educativo de educación secundaria, sin importar la especialidad.

Formación específica por especialidad. Comprende 22 cursos; en el caso de la especialidad de lengua extranjera (Inglés) son los siguientes: Inglés I, II, III y IV, Literatura en lengua inglesa I y II, Evolución histórica de la lengua inglesa, Elementos básicos de gramática comparada inglés – español, Los adolescentes y el aprendizaje del inglés, Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Introducción a la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés), Observación y práctica docente I, II, III y IV, Estrategias y recursos I, II y III, Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I y II, Trabajo docente I y II; en su conjunto proveen de los conocimientos y competencias didácticas específicas que se requieren para ser docente educación secundaria con dicha especialidad.

Es importante referenciar que las asignaturas se deben cursar de manera secuencial tal y como se estipulan en cada uno de los ocho semestres que dura la carrera, respetando la estructura y orden del mapa curricular; de acuerdo a la normatividad escolar la calificación mínima para aprobar cada curso es de 6.0, y para obtener el título correspondiente el sustentante debe elaborar un ensayo académico en el que dé cuenta del análisis y reflexión de su práctica profesional a lo largo de su proceso de formación y en especial durante el último año de la carrera, teniendo como referencia su práctica profesional en condiciones reales de trabajo.

3.5 Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas

Es importante mencionar que dentro del Plan de estudios 1999 se incluye un apartado con once orientaciones para la organización de las actividades académicas, especificando que son de orden académico y tienen como propósito:

... precisar los lineamientos más importantes que regulan los contenidos, la organización y la secuencia de las asignaturas y otras actividades establecidas en el plan; y, en segundo lugar, definir ciertos rasgos comunes de las formas de trabajo académico y del desempeño del personal docente, que son indispensables para que los propósitos educativos se alcancen realmente en la práctica (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 17).

Dada su relevancia se consideró importante recuperar dichas orientaciones, dado que plantean sugerencias valiosas que coadyuvan a la adecuada implementación del Plan de estudios:

Tabla 1. Criterios y recomendaciones para la organización de las actividades académicas, Plan de estudios 1999.

<ol style="list-style-type: none"> 1. La formación inicial de los profesores de educación básica tiene carácter nacional, con flexibilidad para comprender la diversidad regional, social, cultural y étnica del país. 2. Los estudios realizados en las escuelas normales constituyen la fase inicial de la formación de los profesores de educación secundaria. 3. El dominio de los contenidos de la disciplina de cada especialidad se vincula con la reflexión sobre su enseñanza a los adolescentes. 4. La formación inicial de profesores establece una relación estrecha y progresiva del aprendizaje en el aula con la práctica docente en condiciones reales. 5. El aprendizaje de la teoría se vincula con la comprensión de la realidad educativa y con la definición de las acciones pedagógicas. 6. El ejercicio de las habilidades intelectuales específicas que requiere la práctica de la profesión docente debe formar parte del trabajo en cada una de las asignaturas. 7. Fomentar los intereses, los hábitos y las habilidades que propician la investigación científica. 8. La formación inicial preparará a los estudiantes normalistas para reconocer y atender las diferencias individuales de los alumnos y para actuar en favor de la equidad de los resultados educativos. 9. Las escuelas normales ofrecerán oportunidades y recursos para la formación complementaria de los estudiantes. 10. Los estudiantes y maestros deben disponer de medios tecnológicos, para utilizarlos como recursos de enseñanza y aprendizaje, y para apoyar su formación permanente. 11. En cada institución serán fortalecidas las formas colectivas del trabajo docente y la planeación académica.
--

Fuente: elaboración propia; tomando como referencia el apartado “Criterios y recomendaciones para la organización de las actividades académicas” (Secretaría de Educación Pública, 1999, pp. 17 – 29).

Como puede observarse en el listado anterior, el Plan de estudios 1999 plantea una formación congruente con los principios y finalidades educativas consagradas en el Artículo 3º Constitucional, atendiendo al carácter nacional y la diversidad cultural del país; consecuentemente plantea que la formación emanada del presente Plan de estudios constituye la fase inicial de la formación de los profesores de educación básica, entendiéndose como la formación inicial aquella que les permitirá desarrollarse como docentes en éste nivel educativo.

El tercer rubro hace énfasis en que los futuros docentes adquieran la formación disciplinar propia de la especialidad y “los asocien con las necesidades, los procesos y las formas de aprendizaje de sus futuros alumnos” (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 20); en el cuarto aspecto se hace referencia a que en todo el trayecto de formación, en cada uno de los semestres la formación teórica

emanada de los cursos están vinculados estrechamente con las actividades inherentes a la formación y la práctica profesional, ello es relevante porque permite generar la reflexión respecto al papel del docente y la complejidad del trabajo educativo en la escuela secundaria.

En el quinto rubro se puntualiza que los elementos teóricos (teorías) son el referente que permita al estudiante comprender la realidad educativa y en función de ello tener la capacidad de implementarlos creativamente para orientar su práctica pedagógica; el sexto rubro hace énfasis en que al desarrollar los cursos que comprenden el Plan de estudios se debe de privilegiar el desarrollo de las habilidades intelectuales y propósitos específicos expresados en cada uno de ellos, lo anterior para contribuir de manera eficaz en el logro del perfil de egreso.

En el séptimo punto se alude a la pertinencia de fomentar en el futuro docente, el interés y las habilidades inherentes a la investigación científica, con el objeto de generar el pensamiento crítico; en el octavo punto se hace referencia a que la formación inicial dotará de los conocimientos y herramientas suficientes que les permitan adaptar su práctica docente, acorde a las características, necesidades e intereses de sus estudiantes, y atender a aquellos en rezago escolar

En el noveno punto se hace referencia a que las instituciones formadoras ofrecerán a sus estudiantes oportunidades de formación complementaria que les permita enriquecer su formación, para ello se sugiere promover el aprendizaje de una lengua extranjera (Inglés), una lengua indígena, el uso de las Tic, la formación artística y deportiva; en el décimo punto se retoma la necesidad de que en las instituciones formadoras de docentes se cuente con la infraestructura tecnológica que permita incorporar el uso de los medios digitales como recursos de enseñanza y aprendizaje; finalmente en el undécimo numeral explicita que para la adecuada implementación del plan de estudios es necesario que al interior de cada institución formadora se deben fortalecer la planeación académica y el trabajo docente en colegiado, dado que son la base que permitirá al colectivo docente articular el trabajo académico e institucional y atender los imprevistos que emanen de ello.

3.6 Perfil de egreso

El presente apartado abordará los rasgos deseables del nuevo maestro: el perfil de egreso, (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 7) entendido como el eje rector que articula la propuesta

curricular planteada en el mapa curricular del Plan de estudios 1999; dichos rasgos se fundamentan en las competencias profesionales que deben desarrollar los futuros docentes durante su formación profesional en la escuela normal.

Esos rasgos responden no sólo a las necesidades de conocimiento y competencia profesional que plantea la aplicación del curriculum de la escuela secundaria, sino también a las actitudes y valores que caracterizan al buen educador en el ámbito más amplio de sus relaciones con los alumnos, con las familias y con el entorno social de la escuela. Igualmente se consideran las capacidades que permiten el aprendizaje permanente, tanto a partir de la experiencia como del estudio sistemático, y que deben estar presentes en todo egresado de las instituciones educativas del tipo superior (Secretaría de Educación Pública, 2000a, p. 1).

De manera genérica, para el caso específico de la LESI, el perfil de egreso se estructura en torno de cinco Campos de formación: Habilidades intelectuales específicas; Dominio de los propósitos y contenidos de la educación secundaria; Competencias didácticas; Identidad profesional y ética; y Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 9); para mayor precisión en las competencias que plantea dicho perfil, consultar el Anexo 2: Los rasgos deseables del nuevo maestro. Perfil de egreso.

A partir de cada campo de formación, en el Plan de estudios se enuncian un conjunto de competencias profesionales, que en su conjunto dan cuenta de la formación profesional que el egresado se debe alcanzar al culminar la formación docente y que se concretiza en el perfil de egreso; de acuerdo con ello, en el campo de formación de Habilidades intelectuales específicas se consideran cinco competencias, vinculadas con el aprendizaje permanente, lectura, escritura, expresión oral, búsqueda, análisis y uso de información, así como habilidades de investigación; en el campo de formación denominado “Dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria” se espera que el futuro docente tenga un dominio teórico de los planes y programas de estudio, elementos que le permitan conocer y aplicar los propósitos, los contenidos y el enfoque de la enseñanza de su especialidad.

En el campo de formación de “Competencias didácticas” se incluyen una serie de competencias relativas al diseño, organización y puesta en práctica de estrategias didácticas, y la creación de ambientes de trabajo considerando el contexto y los estudiantes, promoviendo la diversificación de estrategias, atendiendo a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

En lo relativo al campo de formación “Identidad profesional y ética” se incorporan competencias relativas a la vocación docente, la apropiación y puesta en práctica de principios éticos, valores cívicos, derechos y obligaciones inherentes a la función docente, de tal forma que el docente “asume su profesión como una carrera de vida” (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 12).

En el campo “Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela” se incluyen competencias profesionales alusivas al reconocimiento de la diversidad cultural y condiciones socioculturales en que se inserta la escuela, así como la atención y puesta en marcha de alternativas de solución para atender problemáticas sociales.

Considerando que el perfil de egreso es un todo integrado puede percibirse la complejidad que conlleva su concreción; en virtud de ello es necesario reconocer que:

Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el dominio de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los estudios (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 9).

Recuperando la idea anterior, es necesario reconocer que la formación docente es un proceso que conlleva una visión a largo plazo, ya que las competencias que plantea el perfil de egreso no se desarrollan de manera aislada en las asignaturas que conforman el mapa curricular, sino que se promueven de manera integrada, con la intersección de todas las asignaturas; las competencias del perfil de egreso se desarrollan de forma gradual durante el proceso de formación, pudiéndose evidenciar su nivel de logro a nivel global al término de la carrera, o en el ejercicio profesional posterior a ella.

3.7 Campo de formación específica (Inglés)

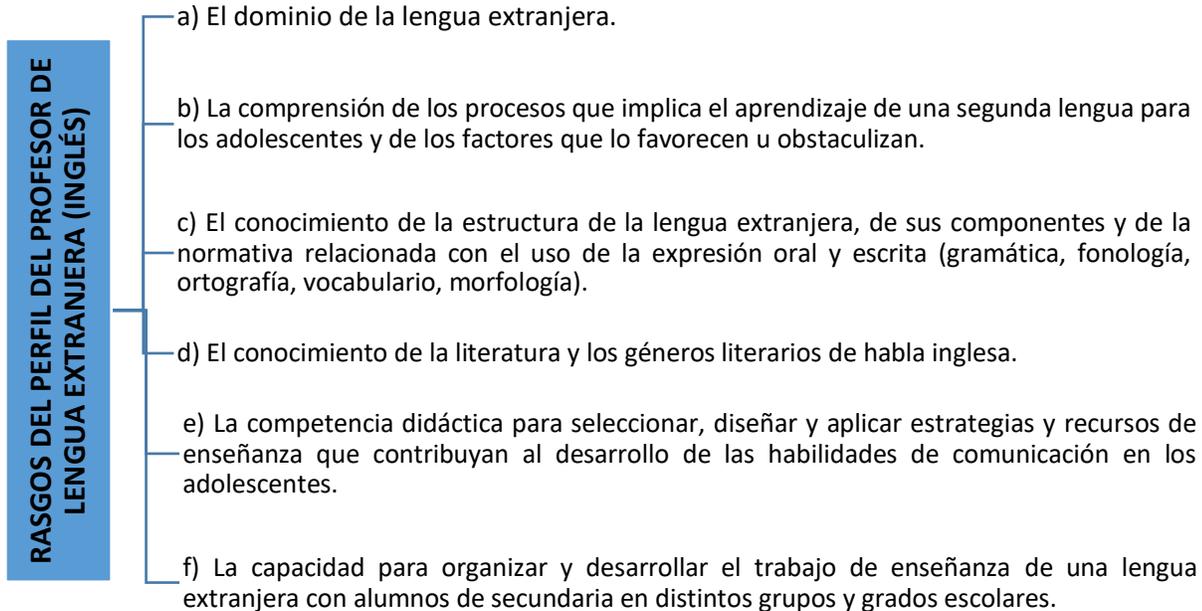
El campo de formación específica es el documento rector que profundiza aspectos específicos de la formación docente, de acuerdo a la especialidad que se aborde; dada la centralidad del presente

estudio a continuación se retoman las ideas más relevantes del campo de formación específica de la especialidad, lengua extranjera (Inglés).

Como parte de las acciones implementadas conforme al Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuela Normales, la incorporación del Plan de estudios 1999 para la formación de docentes de educación secundaria representó una oportunidad para renovar el enfoque, el perfil de egreso y la formación docente en dicho nivel educativo, teniendo como base el mapa curricular y los rasgos deseables del nuevo maestro (perfil de egreso).

Dentro de las orientaciones emanadas del Campo de formación específica (Inglés), considerando la complejidad que implica el aprendizaje y la enseñanza de un segundo idioma, se resaltan los siguientes rasgos inherentes al perfil del profesor de lengua extranjera:

Esquema 2. Los rasgos del perfil del profesor de lengua extranjera.



Fuente: esquema elaborado con base en el apartado “Los rasgos del perfil del profesor de lengua extranjera” del texto “Campo de formación específica, especialidad: Lengua Extranjera (Inglés); Licenciatura en Educación Secundaria (Secretaría de Educación Pública, 2000b, pp. 9 -11).

Como puede observarse en el esquema anterior, el perfil del profesor da prioridad en un primer momento al “dominio de la lengua extranjera (Inglés), destacando que ello no se reduce a saber hablarla, sino desde una visión amplia a la capacidad de ejercer la competencia comunicativa tanto de manera oral y escrita en contextos y situaciones diversas (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 9).

El segundo rasgo refiere a “la comprensión de los procesos que implica el aprendizaje de una segunda lengua en los adolescentes” (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 9); para ello se hace imprescindible conocer las características cognitivas, las pautas de desarrollo y los estilos de aprendizaje que caracterizan a los adolescentes que cursan la educación secundaria, para considerarlos tanto en la planeación como en la enseñanza dentro del aula.

El tercer rasgo hace énfasis en que el docente tenga pleno conocimiento teórico (gramática, fonología, ortografía, vocabulario, morfología) de la estructura de la lengua extranjera (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 10), teniendo en cuenta que dichos elementos teóricos orientarán el aprendizaje reflexivo en situaciones de comunicación reales susceptibles de implementarse al interior de las aulas de la escuela secundaria.

El cuarto rasgo puntualiza que los docentes de educación secundaria deben contar con un pleno conocimiento de la literatura y los géneros literarios de habla inglesa (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 10); para ello se hace necesario que desarrollen el hábito de la lectura de textos escritos en inglés, así como desarrollar la capacidad de análisis y reflexión de dichos textos.

El quinto rasgo es trascendental dado que contempla el desarrollo de:

La competencia didáctica para seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y recursos de enseñanza que contribuyan al desarrollo de las habilidades de comunicación en los adolescentes, así como para organizar el trabajo en el grupo y atender las dificultades o necesidades específicas que manifiestan algunos alumnos en el proceso de aprendizaje de la segunda lengua (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 10).

La competencia didáctica para la enseñanza de una lengua extranjera (Inglés) es ampliamente relevante, dado que la mayor parte de la labor docente gira en torno al diseño y aplicación de estrategia y situaciones didácticas en el aula de clases; ello en concordancia con el enfoque actual de la enseñanza del inglés, en el que se busca superar la enseñanza de contenidos, trascendiendo

en la concreción y desarrollo de habilidades y competencias comunicativas, a partir de la implementación de situaciones reales, vinculadas con el contexto y los intereses de los estudiantes de educación secundaria.

Finalmente, como parte de los rasgos del perfil del docente de inglés, se reconoce la relevancia de desarrollar “la capacidad para organizar y desarrollar el trabajo de enseñanza de una lengua extranjera con alumnos de secundaria en distintos grupos y grados escolares” (Secretaría de Educación Pública, 2000b, p. 10), ello adquiere relevancia dado que por las condiciones de trabajo de los docentes en servicio, el maestro de inglés de educación secundaria cotidianamente debe trabajar con distintos grupos y distintos grados escolares (1°, 2°, 3°), por lo que debe de tener la capacidad de adecuar sus estrategias y forma de trabajo a las particulares de cada uno de ellos.

Para cerrar el apartado relativo al campo de formación específica, para el caso de la especialidad de lengua extranjera (Inglés), durante el proceso de formación se explicita que la formación debe de atender tres líneas de formación: 1) Perfeccionamiento de la competencia comunicativa; 2) Desarrollo de la competencia didáctica y; 3) Conocimiento de los adolescentes y práctica educativa. (Secretaría de Educación Pública, 2000b, pp. 12 - 15); para concretarlo se puntualiza en la necesidad de que durante los ocho semestres de la carrera se promueva el uso sistemático del inglés (hablar, escribir, escuchar) en situaciones comunicativas, en los distintos cursos de la especialidad, siendo especialmente relevantes en los que forman parte de la formación específica de la especialidad; de igual forma en lo relativo al desarrollo de la competencia didáctica, en los cursos inherentes al acercamiento a la práctica escolar y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo, es de vital importancia que lo futuros maestros de inglés aprendan a planificar y poner en práctica un amplio repertorio de estrategias y situaciones didácticas, tanto en la escuela normal como con los estudiantes de las escuelas secundarias; finalmente en la línea referida al conocimiento de los adolescentes y práctica educativa se hace énfasis en que los futuros docentes se apropien de los referentes teóricos suficientes, que les permitan conocer a los estudiantes (adolescentes) con los que trabajarán en las escuelas secundarias; para contribuir a ello es importante enlazar dicha formación con las observaciones y experiencias profesionales generadas en las distintas jornadas de observación y práctica docente llevadas a cabo durante toda la carrera. Con ello se busca lograr el perfil de egreso del nuevo maestro de educación secundaria con especialidad en lengua extranjera (Inglés).

3.8 Criterios de acreditación

El presente apartado hará referencia a los criterios de acreditación y certificación de los estudios referidos al Plan de estudios 1999 para la formación de docentes de educación secundaria; para ello se toma como referencia el documento “Normas específicas de control escolar relativas a las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada”; de acuerdo con dichas disposiciones normativas se especifica que en el Plan de estudios 1999:

No existen asignaturas seriadas del 1° al 6° semestre, únicamente deberá respetarse el orden curricular del plan de estudios, entendiéndose dicho orden como el lugar que ocupa cada asignatura en el mapa curricular, en consecuencia, no deberá cambiarse una asignatura de un semestre a otro, ni combinar en un semestre asignaturas de diferentes semestres (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 13).

Respecto a la acreditación, en el capítulo III, apartado 3.2, en sus incisos e y g se estipula que:

- e) En apego a lo estipulado en el Acuerdo 261, la escala oficial de calificaciones será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10, siendo 6 la calificación mínima aprobatoria
- g) El alumno tendrá derecho a la acreditación de una asignatura cuando asista, como mínimo, el 85 % del tiempo establecido para el desarrollo de la misma y obtenga una calificación final mayor o igual a 6.0 (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 12).

Consecuentemente en el apartado 3.5, se especifica que:

El promedio general de aprovechamiento se obtendrá al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre el número de éstas; el cual se deberá registrar con un número entero y una cifra decimal, no se debe redondear (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 13).

Es importante señalar que la duración de la carrera es de ocho semestres, y que para concluir la licenciatura, las normas de control escolar especifican que los alumnos tendrán un plazo máximo de dos años improrrogables para terminar sus estudios, después del tiempo curricular señalado. (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 6); consecuentemente al término de la carrera el estudiante recibirá el certificado de terminación de estudios, siempre y

cuando concluyan y acrediten la culminación del Plan de estudios (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 17).

Respecto a la titulación, en el Capítulo VI, Apartado 6.2, en sus incisos se especifica que:

El título profesional de educación normal se expedirá por única ocasión al egresado que haya:

- a) Acreditado totalmente la carrera conforme al plan y programa de estudios.
- b) Cumplido el servicio social reglamentario, el cual será liberado exclusivamente mediante la práctica profesional que los alumnos realizan durante los últimos tres semestres de la carrera.
- c) Obtenido la aprobación del documento para el Trabajo de Titulación, y
- d) Acreditado el examen profesional (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 17).

Dentro de ese mismo rubro, en el numeral 6.4 se plantea que la única forma de titulación es mediante la elaboración del documento recepcional y la acreditación del examen profesional, ello teniendo presente que:

- a) El documento recepcional se elaborará con base en el documento “Orientaciones Académicas para la elaboración del Documento Recepcional”, emitido para cada licenciatura por la Secretaría de Educación Pública.
- b) Los alumnos elaborarán su documento recepcional durante el séptimo y octavo semestres y presentarán la versión definitiva al término del ciclo escolar (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 18).

Finalmente, dado que el diseño y autorización de los planes de estudio para la formación de docentes es una atribución exclusiva del Estado, se indica que el “certificado de terminación de estudios es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requieren trámites adicionales de legalización. (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2018, p. 15). Con todo lo anterior es importante reconocer que tanto los estudios, como la propia formación docente impartida en las escuelas normales, cuenta con los fundamentos académicos y normativos, que garantizan que los estudios que se realizan en dichas instituciones formadoras responden a las exigencias y necesidades profesionales inmersas en el campo laboral del sector educativo; con ello se espera que los docentes cuenten con los conocimientos y competencias profesionales que les permitan ejercer la profesión docente en los distintos contextos y ámbitos del sistema educativo para los que fueron formados.

CAPÍTULO 4

REFORMA EDUCATIVA E IDONEIDAD DOCENTE

Presentación

En el presente capítulo se encuentra una síntesis del proceso de concreción de la Reforma Educativa 2013, teniendo como base el análisis de los documentos normativos que la constituyen; para ello se recuperan los elementos más significativos relativos a la evaluación para el ingreso al servicio y la idoneidad docente, ya que son estas las categorías de interés del presente trabajo de investigación.

De manera genérica se reconoce como antecedente directo de dicha reforma, la firma del Pacto por México, derivando en la reestructuración del Artículo 3° Constitucional, la adecuación del marco jurídico reglamentario (Ley General de Educación), la aprobación por decreto presidencial de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La LGSPD es el documento más relevante para el presente estudio, dado que en él se plasmas de manera específica todo lo referente al ingreso, la permanencia y la promoción en el servicio de los docentes de educación básica y media superior.

Una parte sustantiva del presente capítulo es el abordaje de lo relativo al perfil, parámetros e indicadores, con los que el INEE determina la idoneidad de los aspirantes a una plaza de docente de inglés en educación secundaria, así como el proceso planteado por el Instituto para la realización de los concursos de oposición con los que se busca identificar a los sustentantes mejora preparados.

4.1 Reforma educativa 2013

En el caso de la educación pública en México, los proyectos educativos tienen estrecha relación con las tendencias políticas de los gobiernos en turno; toda reforma educativa se fundamenta primigeniamente en adecuaciones al marco normativo en las leyes federales.

Las reformas al Artículo 3° Constitucional son reflejo de las orientaciones políticas que se han conferido a la educación pública; en el presente caso abordaremos lo concerniente a la

concretización de la reforma educativa implantada durante el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto (2013 – 2018), cuyo origen se vislumbra en la firma del llamado “Pacto por México” (Guerrero y Amador, 2016), en el que los dirigentes de las principales fuerzas políticas (PRI – PAN – PRD) acordaron impulsar y concretar una serie de reformas estructurales, que desde el punto de vista de la cúpula gobernante el país necesitaba para impulsar el crecimiento económico dentro, del contexto de la globalización económica.

El principal argumento esgrimido por las autoridades federales y partidarios que impulsaron la Reforma 2013, se basó en los bajos resultados educativos que obtienen los estudiantes mexicanos en las pruebas internacionales (PISA), dentro de los cuales México como país afiliado a la OCDE, históricamente ha obtenido los puntajes más bajos; desde dicha perspectiva, para que los resultados de México mejoraran hacía falta más que buenas intenciones; se requería una reforma constitucional de gran calado, que colocara como una de las prioridades de los niños y adolescentes el acceso a una verdadera “educación de calidad”, equiparable con la de los países desarrollados que han obtenido los primeros lugares en el ranking mundial de PISA, entre los que destacan China, Singapur, Corea, Japón, Finlandia, Canadá, Alemania (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2012, p. 8)

Desde dicha perspectiva, se planteó como una de las principales prioridades del gobierno, la incorporación del término “educación de calidad” en el Artículo tercero; para ello se realizó un intenso cabildeo entre las principales fuerzas políticas, apoyado por una intensa campaña publicitaria en el que el slogan fue “primero la educación; primero los niños”; para concretar dicho planteamiento, el Estado asumió el compromiso de garantizar las condiciones necesarias para acceder a dicha calidad, de entre las que destaca que solo los mejores docentes tendrían la posibilidad de impartir clases en las aulas, considerándolo como una prioridad y un precepto constitucional. Producto de dicho proceso legislativo, el congreso de la unión aprobó el 26 de febrero de 2013 la reforma al Artículo 3º Constitucional, en el que se planteó que:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos... Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos... (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a, p. 2).

De manera complementaria también se estipuló que “...el ingreso al servicio docente... se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a, p. 2). Como puede observarse, el examen de oposición fue concebido como la forma más eficaz de seleccionar a los docentes mejor preparados, y garantizar que solo los mejores cubrieran las plazas docentes en el sistema educativo; dicho elemento, al igual que el referido a la obligatoriedad de la evaluación para la permanencia y la promoción en el servicio, fueron justificados y validados institucional y socialmente mediante una fuerte campaña de desacreditación hacia el gremio magisterial en los medios de comunicación masiva (televisión, radio, prensa escrita) sobre supuestas prácticas ilegales dentro del gremio magisterial, como la venta de plazas y la atención prioritaria de comisiones sindicales; etiquetando de flojos, grilleros y revoltosos a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y organizaciones disidentes, acusándolos de anteponer sus intereses particulares a costa de la educación de la niñez mexicana.

Para concretar la Reforma educativa, en el propio Artículo 3° se instituyó la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, en el que el INEE, fue concebido como la instancia que tendría bajo su responsabilidad, implementar los mecanismos y los procesos inherentes a la política de evaluación de la educación, expresándose que: “... será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a, p. 3) cuya tarea principal será la de “...evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a, p. 3).

Dando continuidad al proceso de aprobación e implantación de la Reforma Educativa 2013, posterior a la aprobación de la reforma del Artículo 3°, se discutieron y aprobaron en el Congreso de la Unión en un ambiente de tensión social, las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa; ello debido de un clima de incertidumbre y confrontación con los grupos gremiales disidentes, que en todo momento externaron sus puntos de desacuerdo, al considerar que la reforma más que educativa se trataba de una reforma laboral, que atentaba contra los derechos del gremio magisterial. A pesar de todas esas dificultades, en la sesión legislativa del 11 de septiembre de 2013 se aprobaron por unanimidad de los integrantes del congreso, las reformas a la Ley General de Educación (LGE), la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), y la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

4.2 Ley General de Educación

De acuerdo al orden jurídico, después de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Secundarias, son por su relevancia, los documentos normativos de segundo orden que reglamentan jurídicamente los derechos o atribuciones legales estipuladas en la Constitución. De acuerdo con dicho planteamiento, la Ley General de Educación es el documento normativo de orden federal, de carácter obligatorio, que reglamenta todo lo relativo a la educación básica, media superior y superior en el país, especificando las funciones, atribuciones y responsabilidades de los distintos actores educativos, en consonancia con lo planteado en el Artículo 3º Constitucional.

De manera práctica, la LGE, “...regula la educación que imparten el Estado...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 1), y es de observancia general en toda la República puesto que reglamenta todo lo referente a la educación pública que se ofrece en el país en sus distintas modalidades y niveles educativos, siendo el documento rector que guía las políticas educativas del Estado Mexicano; para profundizar en su análisis se presenta el siguiente esquema:

Esquema 3. Ley General de Educación.



Fuente: elaboración propia; con base en el contenido de la Ley General de Educación; Texto Vigente; Última reforma publicada 19 enero 2018; (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

Conforme al contenido de la Ley General de Educación, y como puede observarse en el esquema anterior, la LGE se conforma de 85 Artículos, organizados en ocho capítulos. En el Capítulo I “Disposiciones generales” se precisa el marco legal que da sustento a la presente ley; el Capítulo II “Del federalismo educativo” se hace referencia a distribución de las facultades y atribuciones de las autoridades federales y locales, dentro del marco de sus ámbitos de autoridad; el Capítulo III “De la equidad en la educación” aborda lo concerniente a la equidad e inclusión educativa; el capítulo IV aborda lo relativo a la educación básica, medio – superior y superior en sus distintas modalidades.

En el Capítulo V “De la educación que impartan los particulares” se especifican los requisitos que los particulares deben cumplir para impartir educación con la autorización expresa del Estado y la normatividad vigente; El Capítulo VI aborda lo concerniente a la validez oficial de estudios, certificados, títulos, diplomas y grados educativos; en el capítulo VII “De la participación social en la educación” se indican los mecanismo de participación, atribuciones y responsabilidades de los Consejos Escolares de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia; y en el capítulo VIII se contemplan las sanciones legales y administrativas a que pueden ser acreedores quienes no den pleno cumplimiento a las disposiciones normativas que se estipulan en la LGE.

Dado que el presente trabajo no pretende hacer un análisis puntual de todo el contenido de la LGE, a continuación, solo se retomarán los elementos de trascendencia que se vinculan de manera directa con la evaluación docente.

De acuerdo con el contenido de la LGE, en la fracción V del Artículo 11, se ratifica que el INEE es el organismo público autónomo cuya función primordial es evaluar “...Evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 5) así como lo referente a la evaluación docente; para tal efecto, en el Artículo 21 se especifica que:

... Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes y, para la educación básica y media superior, deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente...(Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 12).

De manera inherente, en la fracción II, Artículo 29, del Capítulo II de la LGE se explicita que corresponde al INEE

II.- Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán las autoridades federales y locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 15).

Como se puede apreciar, los elementos que se modificaron o adicionaron responden a las necesidades legales y normativas, para armonizar el contenido de la LGE con lo dispuesto en el Artículo 3º Constitucional, con lo que se dispuso de un marco normativo sobre el cual se comenzó a implementar la reforma de manera práctica en el Sistema Educativo Nacional.

4.3 Ley General del Servicio Profesional Docente

El presente apartado abordará lo relativo a la Ley General del Servicio Profesional Docente; dicho documento se publicó en el Diario Oficial el 11 de septiembre de 2013, de manera simultánea con la Ley del INEE y la reforma a la Ley General de Educación, las cuales en su conjunto se definieron como las leyes secundarias de la reforma educativa.

La LGSPD fue desde su análisis y discusión en el Congreso de la Unión, el documento más difícil de aprobar, por la complejidad y profundidad de los preceptos que en ella se estipulan, y por su contenido, se convirtió en el principal documento normativo que reglamenta la evaluación obligatoria de los docentes, y los alcances y efectos legales que se vincularon de manera directa, como la vigencia o rescisión de los derechos laborales, al someter de manera implícita al gremio magisterial a lo dispuesto en el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución y a las disposiciones relativas de la Ley Federal del Trabajo establecidas para dicho rubro.

Posterior a la aprobación de la LGSPD en el Congreso de la Unión, de manera puntual se realizó el proceso de armonización legislativa en los congresos estatales de la República Mexicana, por lo que dicho ordenamiento comenzó a tener vigencia y observancia nacional casi de manera inmediata; salvo en algunos Estados como Oaxaca y Michoacán donde producto de la presión de la CNTE y el magisterio disidente su aprobación e implementación requirió de mayor tiempo.

Dada la amplitud del contenido de la LGSPD, en el Anexo 3: Esquema. Ley General del Servicio Profesional Docente, se recupera la estructura y los elementos más significativos de dicho ordenamiento; el cual se integra de cinco títulos y por 83 Artículos permanentes y 22 transitorios.

En el Título Primero “Disposiciones generales”, se hace referencia a los fundamentos legales, objetivos, definiciones, principios y distribución de las competencias; en dicho sentido en el Artículo 1º se especifica que la LGSPD “... rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 28). Consecuentemente especifica que su contenido es de observancia general y obligatoria en el país; por lo que las entidades federativas se ajustarán a sus ordenamientos. En lo relativo al Capítulo II “De la distribución de Competencias”, en el Artículo 7 se especifican las atribuciones exclusivas del INEE, de ellas, las más relevantes conforme al presente estudio son:

III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes:

IV. Autorizar los parámetros e indicadores para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios;

VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d. p. 31).

Dentro de las atribuciones de la Autoridades Educativas Locales, contenidos en el Artículo 8 de la LGSPD recuperamos los siguientes:

IV. Convocar los concursos de oposición para el Ingreso a la función docente y la Promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión, y participar en su ejecución de conformidad con los lineamientos que el Instituto determine;

V. Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión de conformidad con los lineamientos y periodicidad que el Instituto determine;

XIV. Administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, de los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso. Podrán asignarse para el inicio del ciclo escolar o en el transcurso de éste cuando se generen vacantes que la autoridad determine que deban ser ocupadas (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 31).

En lo relativo a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Educación Pública, en el Artículo 10 se resaltan las siguientes:

- II. Determinar los perfiles y los requisitos mínimos que deberán reunirse para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio en la Educación Básica, según el cargo de que se trate. Para tales efectos la Secretaría deberá considerar las propuestas que en su caso reciba de las Autoridades Educativas Locales;
- IV. Proponer al Instituto las etapas, aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios que para la Educación Básica y Media Superior que refiere esta Ley;
- V. Aprobar las convocatorias para los concursos de Ingreso y Promoción que para la Educación Básica prevé esta Ley (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 33).

En lo concerniente al Título Segundo “Del Servicio Profesional Docente”, engloba los Artículos 12 a 54, distribuidos en siete capítulos; dada la amplitud del contenido de cada uno de ellos se recuperarán solamente los elementos más significativos y relevantes de conformidad con el propósito del presente trabajo.

Relativo al Capítulo I “De los propósitos del Servicio” en el Artículo 13 se enuncian ocho propósitos centrales inherentes al Servicio Profesional Docente, en el que se destaca como prioridad mejorar la calidad de la educación y la práctica profesional de los docentes mediante la evaluación; asegurar la idoneidad del Personal Docente, con funciones de Dirección y Supervisión, asegurando niveles mínimos de desempeño y; otorgar los apoyos necesarios y reconocer a quienes obtengan los mejores resultados, de conformidad con el programa de estímulos e incentivos. (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 35)

En el Capítulo II “De la Mejora de la Práctica Profesional” en el Artículo 15 se especifica que la evaluación interna se llevará a cabo con la coordinación del director, y los docentes tendrán la obligación de colaborar en ella; además deberá ser permanente, formativa y tendiente a la mejora de la práctica profesional. Por su parte el Artículo 17 y 18 indica que el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela será brindado a los docentes y escuelas que lo necesiten, y será atendido por personal directivo, el Asesor Técnico Pedagógico o el Personal de Supervisión. (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 35).

En Capítulo III “Del ingreso al servicio” contempla los Artículos 21 a 25; de ellos se resalta el Artículo 21 que hace referencia directa a las condiciones para el ingreso al servicio, resaltando que: “...se llevará a cabo mediante concursos de oposición, preferentemente anuales, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 36), puntualizando que los concursos serán públicos y que “...Las convocatorias describirán el perfil que deberán reunir los aspirantes... los requisitos, términos y fechas de registro; las etapas, los aspectos y métodos que comprenderá la evaluación...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 37).

De manera complementaria en el Artículo 22 se puntualiza que “En la Educación Básica y Media Superior el Ingreso a una plaza docente dará lugar a un nombramiento definitivo de base, después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente, en términos de esta Ley” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 37), consecuentemente indica que el personal docente de nuevo ingreso tendrá el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad educativa durante un periodo de dos años; al término del primer año escolar se realizará la evaluación del desempeño y se brindarán los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus competencias docentes; al término del segundo año escolar se aplicará nuevamente la evaluación del desempeño docente para determinar si cumple con las exigencias propias de la función docente y si su práctica favorece el aprendizaje de los alumnos; si fuera el caso se ratifica el nombramiento definitivo con base en los términos de esta Ley y de la legislación laboral; en caso de que “se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento, sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 37)

En el presente apartado es relevante referir que la LGSPD determina como único medio de ingreso al Servicio los concursos de oposición públicos y abiertos en los que:

...podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil relacionado con el nivel, tipo, modalidad y materia educativa correspondiente; así como con los requisitos que establezca la convocatoria respectiva, en igualdad de condiciones, sin demérito de origen, residencia, lugar o formación profesional. En la Educación Básica dicho perfil corresponderá al académico con formación docente pedagógica o áreas afines que corresponda a los niveles educativos, privilegiando el perfil pedagógico docente de los candidatos; también se considerarán perfiles correspondientes a las disciplinas especializadas de la enseñanza (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 38).

Un elemento que es relevante resaltar, estriba en que para el ingreso se plantea dar prioridad a los candidatos con perfil pedagógico, respecto a otros perfiles profesionales, ello debido a que en esencia las plazas docentes implican el desarrollo de actividades de enseñanza que los perfiles pedagógicos contemplan como actividad principal.

En el Capítulo VIII “De la Permanencia en el Servicio” abordado en los Artículos 52 a 54 se estipula que la evaluación para los docentes en servicio “... será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 43); los docentes que obtengan resultados idóneos podrán seguir desempeñando la función docente manteniendo la vigencia de su nombramiento; en el caso de que el resultado se ubique en un nivel de desempeño insuficiente “... el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determine ...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 43) además de incorporarse al esquema de tutoría correspondiente para sujetarse a la evaluación para la permanencia en una segunda oportunidad “...en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación a que se refiere el Artículo 52, la cual deberá efectuarse antes del inicio del siguiente ciclo escolar o lectivo.” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 43); en caso de aprobar y obtener resultados idóneos su nombramiento continuará vigente por un máximo de 4 años más; si por el contrario se obtienen nuevamente resultados de desempeño insuficientes “... el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses.” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 43); los docentes que aprueben dicha evaluación seguirán desempeñando la función docente manteniendo la vigencia de su nombramiento y:

En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 44).

De esta forma; por medio de la evaluación del desempeño docente, el INEE en coordinación con las autoridades educativas, en su distintos ámbitos de competencia, garantizará que únicamente los docentes que demuestren niveles de desempeño acordes con los perfiles, parámetros e indicadores

con los que se evalúe dicho desempeño, permanezcan ejerciendo la función docente en las aulas; siendo esta una condición deseable para garantizar el acceso a mejores resultados educativos, dentro del marco de la calidad educativa esbozada en el Artículo 3° Constitucional y las leyes secundarias inherentes a la Reforma Educativa 2013.

Continuando con el análisis del contenido de la LGSPD, en el Título Tercero “De los Perfiles, Parámetros e Indicadores” se engloban tres Capítulos: De los perfiles, parámetros e indicadores en la educación básica; de los Perfiles, parámetros e indicadores en la educación media superior; y del Procedimiento para la definición y autorización de los perfiles, parámetros e indicadores.

En dicho contexto, en el Artículo 55 se estipula que “...Los parámetros e indicadores para el Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en los términos que fije esta Ley, a partir de los perfiles que determine la Secretaría...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 44); correspondiendo al INEE “... llevará a cabo pruebas de validación que aseguren la idoneidad de los parámetros e indicadores propuestos, de conformidad con los perfiles aprobados por la Secretaría...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 45), por lo que se identifica que la SEP mantiene su papel como máxima autoridad educativa en cuanto a la definición de los perfiles docentes a nivel nacional, mientras que la tarea del Instituto es llevar a cabo la validación técnica y metodológica de dichos perfiles, garantizando la confiabilidad y objetividad de los mismos, así como el diseño, validación y aplicación de los instrumentos (exámenes) que se implementaran para llevar a cabo la evaluación;

Por su parte, a las autoridades educativas locales se les delegó la atribución de convocar a los concursos de oposición, ofrecer las condiciones operativas necesarias para su implementación y “...Administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 31), de conformidad con lo estipulado en las convocatorias y en apego a la LGSPD y normatividad vigente.

Recuperando las ideas abordadas en el presente apartado, es importante referir que con la aprobación y puesta en marcha de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las leyes complementarias que concretaron la Reforma Educativa 2013; la evaluación educativa fue el eje que se vislumbró como el eslabón que permitiría en el mediano plazo la mejora sustantiva de los resultados educativos. La premisa fundamental encomendada al INEE fue instrumentar una

evaluación sistemática y permanente del gremio docente como parte de una política federal; en dicho contexto los concursos de oposición se consideraron como el medio ideal para seleccionar a los candidatos con los conocimientos y el perfil profesional más adecuado para el ingreso al servicio y el acceso a las plazas docentes; para el caso de los docentes en servicio, la evaluación para la permanencia posibilitaría ratificar en el servicio a los docentes que poseyeran los conocimientos y que demostraran un desempeño docente apropiado, ratificándolos en su función; no obstante si mostraban desempeños considerados como insuficientes, se les brindarían oportunidades de capacitación y actualización para mejorar su práctica, teniendo para acreditar el status de docente idóneo en un máximo de tres oportunidades; de no ser así, la LGSPD en su Artículo 53 y 74 plantean que el personal docente será retirado del Servicio, bajo la visión de depurar y renovar al personal docente, que a partir de entonces se vería inmerso la necesidad de capacitarse y evaluarse de manera obligada y permanente para conservar su empleo.

Para el caso de los egresados de las escuelas normales públicas del país; la incorporación de los concursos de oposición para el ingreso al servicio docente representó una oportunidad, dado que al ser públicos y abiertos se posibilitó la transparencia y democratización para el acceso a las plazas docentes; pero también los colocó en un contexto de mayor competitividad puesto que las plazas sujetas a concurso, de conformidad con la LGSPD y normatividad vigente, se otorgan a los sustentantes que aprueben el examen de oposición y obtengan los mejores resultados; aperturando con ello y el ingreso de profesionistas egresados de universidades públicas o privadas, con perfiles afines a la docencia, pero cuyo perfil profesional generalmente no fue diseñado para ejercer la docencia. Para abordar dicho aspecto, en el siguiente apartado se abordará lo referente al perfil profesional que evalúa el INEE para ingreso al servicio en los exámenes de oposición, de conformidad con lo planteado en la LGSPD y normatividad complementaria.

4.4 Perfiles, parámetros e indicadores

Conforme a lo planteado en la fracción III, del Artículo 3° Constitucional (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a p. 2); el Artículo 21 de la Ley General de Educación (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 12), y más específicamente en el

Artículo 21 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; el ingreso al servicio en educación básica y media superior “... se llevará a cabo mediante concursos de oposición, preferentemente anuales, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 36); dichos concursos serán públicos y abiertos, se sujetarán a las convocatorias autorizadas por la SEP y autoridades educativas locales; en las convocatorias se especificarán además de los requisitos, las etapas, métodos de evaluación y criterios para la asignación de plazas, describir el Perfil que deberán reunir los aspirantes, explicitando los parámetros e indicadores con los que se llevará a cabo la evaluación. (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 37).

De acuerdo al proceso indicado en la LGSPD respecto a la evaluación para el ingreso al servicio, los perfiles, parámetros e indicadores son los elementos que enuncian las características que distinguen a un docente idóneo; dicho perfil describe el “...conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 29); por su parte los parámetros “...Describen aspectos del saber y del quehacer docente...” (Secretaría de Educación Pública, 2018; p. 12), aunque también hacen referencia “...Al valor de referencia que permite medir avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos, metas y demás características del ejercicio de una función...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 29); mientras que los indicadores “... señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 12), para conocer dichos niveles de concreción el indicador alude también “...Al instrumento utilizado para determinar, por medio de unidades de medida, el grado de cumplimiento de una característica, cualidad, conocimiento, capacidad, objetivo o meta...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 29).

Dichos elementos son trascendentales porque en su conjunto moldean lo que para las autoridades educativas constituye un perfil docente competente ya que “...expresa las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para un desempeño profesional eficaz” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 12), abarcando los conocimientos, las habilidades, las actitudes y competencias profesionales que identifican a un docente eficaz e idóneo.

De acuerdo con lo planteado por la SEP y el INEE, el perfil de idoneidad de los docente de educación básica contempla cinco grandes dimensiones (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 12) ; la primera de ellas se titula Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender, vinculado con los saberes que debe poseer el docente respecto a las pautas de desarrollo, ritmos, estilos y formas de aprendizaje de los estudiantes; la Dimensión 2 Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente, recupera los elementos teórico pedagógicos y la didáctica necesaria para organizar y gestionar ambientes de aprendizaje que garantice el logro de resultados educativos; la Dimensión 3 Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje valora el compromiso profesional del docente para gestionar su formación continua, a partir del análisis de su práctica y experiencias profesionales en beneficio de sus estudiantes. La Dimensión 4 Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos, se centra en identificar el nivel de conocimiento del marco legal y normativo que regula al servicio educativo y el ejercicio de la profesión docente, haciendo énfasis en el compromiso y responsabilidad que asume el docente para promover la mejora educativa. La Dimensión 5 Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad, hace énfasis en la participación que debe asumir el docente para garantizar la adecuada organización y funcionamiento de la escuela, entendida como una institución educativa que requiere de la participación de todos sus integrantes, para el logro de las metas educativas.

A partir de dichas dimensiones se desprende una serie de parámetros e indicadores que son específicos a cada Perfil, de acuerdo al nivel educativo y/o especialidad; para el caso del presente trabajo de investigación, el análisis de centrará únicamente en el Perfiles, parámetros e indicadores para docentes de educación secundaria, segunda lengua (Inglés); implementados en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica en el ciclo escolar 2018 – 2019 (Secretaría de Educación Pública, 2018), debido a que es el documento base implementado por el INEE para el diseño de los instrumentos, la aplicación y evaluación de los sustentantes de la generación objeto de estudio: dada su relevancia se recuperan de manera directa en el Anexo 4: Perfil, parámetros e indicadores. Docentes de Educación Secundaria; Segunda Lengua: Inglés: Concurso de oposición para el ingreso a la educación básica. Ciclo escolar 2018-2019.

Considerando la información presentada en el perfil, parámetros e indicadores específico para los docentes de educación secundaria; segunda lengua: Inglés; en la Dimensión 1 Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender se engloban tres parámetros: 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos en educación básica; 1.2 Identifica los propósitos educativos y el enfoque didáctico de la segunda lengua: Inglés en la educación básica y; 1.3 Reconoce los contenidos de estudio de la enseñanza del inglés educación básica, abarcando diez indicadores específicos. Con ellos se espera determinar que el sustentante posea un “...un conocimiento sólido de los propósitos, enfoques y contenidos de la asignatura que imparte...” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 39), así como un conocimiento y dominio suficiente de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.

En la Dimensión 2 Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente, contempla cuatro parámetros: 2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje; 2.2 Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas; 2.3 Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora; 2.4 Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela; los cuatro parámetros en su conjunto engloban quince indicadores que son los referentes que permiten valorar los conocimientos, habilidades y competencias profesionales propias del ejercicio docente; el diseño de estrategia didácticas, la generación de los ambientes de aprendizaje, la implementación de recursos didácticos, y en general la intervención pedagógica del docente dado que:

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del docente para planificar y organizar sus clases, evaluar los procesos educativos, desarrollar estrategias didácticas y formas de intervención para atender las necesidades educativas de los alumnos, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 39).

En la Dimensión 3 Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje, se integran tres parámetros: 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional; 3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa; 3.3 Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias. En su conjunto buscan valorar el nivel de compromiso

profesional de los sustentantes respecto a la profesión docente y reconocer en ellos la “...capacidad para aprender de la experiencia docente y para organizar la propia formación continua que se proyectará a lo largo de su vida profesional...” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 40), concebirlos como profesionales capaces de enriquecer su formación y desempeño docente, mediante la reflexión de su práctica, el aprendizaje colaborativo con otros actores educativos y valora la formación continua y el estudio como elementos inherentes a su profesión.

Con respecto a la Dimensión 4 Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos, se integra de cuatro parámetros y diecisiete indicadores; en dicha dimensión se privilegia conocer el dominio que tienen los sustentantes respecto “...del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 40), ello implica conocer el marco normativo y las responsabilidades éticas y legales inherentes a la función docente.

Consecuentemente en la Dimensión 5 Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad, los tres parámetros y los once indicadores que lo integran tienen como objetivo valorar la capacidad de los sustentantes para trabajar de manera colaborativa con sus pares académicos, autoridades educativas y comunidad escolar; asumiendo un compromiso profesional con la educación que imparten a sus estudiantes, con la escuela y con la calidad educativa; concretando las políticas educativas y prioridades del sistema educativo mexicano.

Englobando las cinco Dimensiones del perfil, parámetros e indicadores para los docentes de segunda lengua: Inglés, haciendo una labor de síntesis, es importante referir que las dimensiones, los parámetros y los indicadores configuran el perfil deseable que, de acuerdo a la SEP, el INEE y las autoridades educativas, corresponde a un docente idóneo, entendido como un profesional de la educación que tiene dominio pleno del enfoque, estructura y progresión de la curricular del Plan de estudios y de la asignatura segunda lengua (Inglés); domina su campo disciplinar (Inglés); conoce las características, etapas de desarrollo, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes; posee las competencias didácticas y la formación pedagógica para la enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua en educación secundaria; conoce y aplica distintas formas de organizar y

trabajar con los alumnos diversificando las situaciones de aprendizaje; conoce y aplica diferentes estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje; conoce los principios y fundamentos filosóficos de la educación y los incorpora como parte de su práctica cotidiana; se reconoce como un profesional que analiza, reflexiona y reorienta su propia práctica con fines de mejora; muestra disposición para trabajar en equipo con el colectivo docente; muestre apertura para seguir aprendiendo y reconoce que la profesión docente es un proceso que implica una formación continua y permanente y; conoce y cumple con las responsabilidades éticas, profesionales y legales inmersas al ejercicio docente; de conformidad con la LGSPD y normatividad vigente.

Todos los rasgos que distinguen ha dicho docente idóneo referidos en el párrafo anterior se evalúan por medio del examen de oposición, siendo un instrumento estandarizado, validado y aprobado por el INEE; además, de manera complementaria son requisito previos el contar con el título de licenciatura propia de la especialidad (Inglés), haber obtenido la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) que avale un nivel de dominio del idioma B2 o superior, y cumplir con los requisitos legales y administrativos estipulados por la autoridad educativa estipulados para tal fin en la convocatoria del concurso de oposición.

4.5 Idoneidad docente

El concepto de idoneidad proviene del latín “idoneitas, -ātis” y significa “cualidad de idóneo”; consecuentemente, idóneo proviene del latín “idoneus” y hace referencia al adjetivo “adecuado y apropiado para algo” (Real Academia Española, 2016).

De manera genérica; de acuerdo a su origen, el vocablo hace referencia al conjunto de cualidades que permiten identificar los atributos de un objeto, priorizando el uso o funcionalidad del mismo. En dicho sentido, idóneo puede entenderse como un sinónimo de “adecuado” o “apto para”, ya que permite identificar el uso y funcionalidad que le es propia.

El término tiene un estrecho vínculo con el sector laboral, ya que se ha utilizado prioritariamente para referirse al personal que cumple con aptitudes, conocimientos y preparación profesional necesarios para desempeñar un oficio, puesto de trabajo o profesión.

De tal suerte que el término de idoneidad siempre se encuentra presente como uno de los elementos centrales en los procesos de selección de personal, refiriéndose al conjunto de atributos, competencias profesionales y requisitos exigidos para desempeñar un oficio, una profesión o un puesto de trabajo dentro de un contexto laboral determinado. En un sentido más global, la idoneidad para el empleo, es un elemento articulador que posibilita reconocer mediante procesos de selección y contratación de personal, a los candidatos mejor preparados, teniendo como referentes un conjunto de requisitos, un perfil profesional considerado como imprescindible para desempeñar un puesto de trabajo.

Desde la teoría del capital humano, dentro del contexto económico laboral, la idoneidad puede entenderse como la relación y congruencia que existe entre el mercado de trabajo (puestos de trabajo – empleo) y el nivel de competencia o perfil profesional exigido a los trabajadores para realizarlos, ello como condición necesaria que garantice que dicho personal cuenta con la formación profesional, los conocimientos y competencias profesionales para desempeñarse de manera apropiada; en dicho sentido, se identifica que existe una relación explícita entre los niveles de preparación solicitados para cada puesto de trabajo y la remuneración salarial conferida; teniendo en cuenta que los empleos no cualificados o que requieren niveles mínimos de preparación, tienen una remuneración significativamente menor que aquellos que requieren un perfil profesional específico, denotando que la formación profesional especializada es primordialmente uno de los elementos que reditúan beneficios económicos a quienes acceden a dichos niveles de formación.

Dentro del contexto laboral, es importante referir que el concepto de idoneidad se vincula implícitamente con el de “cualificación”, término comúnmente empleado en el sector laboral para designar al personal que está capacitado para desempeñar una tarea, oficio o profesión.

Para Carrillo (1996, p. 63) la cualificación laboral hace referencia “... al conjunto de habilidades, conocimientos, creatividad y responsabilidades que requieren los trabajadores directos en los nuevos puestos de trabajo” y en una visión más general, para Olaz (2011, p. 594):

... la cualificación puede entenderse como el conjunto de competencias profesionales (conocimientos y capacidades) que permiten dar respuesta a ocupaciones y a puestos de trabajo con valor en el mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o de experiencia.

Como se puede observar, la cualificación es un elemento referencial del perfil profesional y se encuentra determinado primordialmente por los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo, siendo diferenciados según los diferentes niveles; personal manual (obreros), técnico y profesional. Identificándose que en el primer nivel la cualificación exigida es mínima y se incrementa gradualmente en el nivel técnico y profesional; con ello se busca que los puestos de trabajo sean ocupados por personal calificado que cuente con la preparación profesional, experiencia y las competencias profesionales necesarias para desempeñarse de manera exitosa en dicho trabajo.

Tejeda vincula el concepto de idoneidad con el de competencia profesional, al identificar que los perfiles profesionales que se adquieren mediante la formación profesional en las instituciones de educación superior, tienen aplicaciones prácticas en situaciones reales de trabajo y contextos laborales específicos; en dicho sentido:

...la competencia profesional: es una cualidad humana que se configura como síntesis dialéctica en la integración funcional del saber (conocimientos diversos), saber hacer (habilidades, hábitos, destrezas y capacidades) y saber ser (valores y actitudes), que son movilizados en un desempeño idóneo a partir de los recursos personológicos del sujeto, que le permiten saber estar en un ambiente socioprofesional y humano acorde con las características y exigencias de las situaciones profesionales que enfrenta relativas a la profesión (Tejeda, 2011, p. 8).

La noción de idoneidad tiene vinculación con la meritocracia ya que es un elemento que está inmerso dentro del campo laboral en la selección y promoción de personal; en dicho sentido Cordero (2010) considera que el mérito puede definirse como una filosofía de administración enmarcada en las capacidades de las personas que ingresan, o aspiran a ingresar al servicio público; consecuentemente indica que desde dicha perspectiva la meritocracia permite:

... la sistematización de los procesos de reclutamiento y selección; la divulgación amplia de las oportunidades de empleo en el sector público; la clasificación de los puestos de trabajo en consideración a las habilidades, destrezas y conocimientos requeridos para el desempeño del trabajo... (Cordero, 2010, p. 91).

Dado que desde el ámbito laboral, la meritocracia se distingue por fundamentar la democratización del ingreso y promoción en los puestos de trabajo, priorizando la competencia equitativa y transparente de los candidatos, considerando un perfil profesional e igualdad de condiciones en los

mecanismos de ingreso y selección de personal, los cuales al contar con mayor número de candidatos, tienden a ser más competitivos y permiten el "...acceso al empleo en las instituciones gubernamentales a personas de escasos recursos económicos con gran potencial profesional" (Cordero, 2010, p. 92); promoviendo mejores niveles de desempeño, la promoción y entrega de estímulos, así como la práctica de la rendición de cuentas por la labor realizada (resultados).

Cordero y Jiménez (2018) refieren que la incorporación del concepto de idoneidad docente como parte de la política educativa en México es producto de la incorporación de recomendaciones internacionales realizadas en distintos momentos por organismos internacionales como el Banco Mundial y la OCDE, con la idea de mejorar la calidad de la educación; dichos organismos plantearon privilegiar el mérito para la selección de maestros y "definir claramente las actividades y funciones del trabajo docente en marcos de referencia o estándares, a fin de (1) reconocer el mérito, (2) poder exigir rendición de cuentas y (3) definir los sistemas de incentivos" (p. 3).

En el contexto educativo, la idoneidad docente es entendida como un perfil deseable que describe los requisitos académicos y profesionales que deben tener aquellos candidatos que busquen desempeñarse laboralmente como docentes, este "perfil de idoneidad" es definido por la autoridad educativa federal, y es expresado de manera genérica en la LGSPD, y de manera específica en el documento Perfiles, Parámetros e Indicadores del Servicio Profesional Docente acorde a cada nivel educativo.

La idoneidad docente supone cumplir con la serie de requisitos que exige el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, dichos criterios permiten identificar a un docente idóneo en tres diferentes etapas; evaluación para el ingreso al servicio; evaluación para la permanencia en el servicio y evaluación para el reconocimiento y promoción en el servicio; inicia con la selección de los candidatos que demuestren las mejores aptitudes y niveles de conocimiento en el proceso de selección para el ingreso al servicios profesional docente, mediante la aprobación del examen de oposición y la posterior emisión del dictamen correspondiente, el cual indica que el sustentante demostró poseer las cualidades y aptitudes necesarias para desempeñar la función docente. De acuerdo con lo anterior, en la LGSPD, para seleccionar a los docentes idóneos la vía son los concursos de oposición que contemplan como parte relevante y sustantiva la aprobación del examen de ingreso al servicio.

Leyva (2017) considera que en la evaluación de la idoneidad docente para el ingreso al servicio, dichos elementos configuran los marcos de desempeño docente y se componen de estándares de desempeño; para el caso de los procesos de evaluación para la permanencia, en los ciclos 2015 y 2016 constó de cuatro etapas (Leyva, 2017, p. 23): etapa 1 reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales por la autoridad inmediata superior, etapa 2 expediente de evidencias de enseñanza, etapa 3 examen de conocimientos y competencias didáctica, basado en casos, y etapa 4 planeación didáctica argumentada. Para el caso del ciclo 2017 la evaluación de desempeño docente comprendió tres etapas: Etapa 1 Informe de responsabilidades profesionales; Etapa 2 Proyecto de enseñanza que integra la planeación e implementación de una secuencia didáctica, y la reflexión en torno al logro de los aprendizajes esperados; y la Etapa 3 Examen de conocimientos pedagógicos, curriculares o disciplinares.

Para el caso específico de la presente investigación, el análisis de la idoneidad docente se acotará solo al apartado relativo al ingreso al servicio, ello en virtud de que los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) al finalizar su proceso de formación inicial, para ingresar al campo laboral ofertado por el sector público, tienen que presentar y aprobar el examen de oposición conforme a las bases y la convocatoria emitida por el INEE y el SPD; desde esta perspectiva, el perfil de egreso tendría que estar en consonancia con los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso al servicio, dando cuenta que la formación docente recibida durante los cuatro años que duran los estudios normalistas, posibilitan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias profesionales docentes necesarias para desempeñarse de manera exitosa en el campo laboral; lo anterior muestra la relación explícita que existe entre la educación superior (estudios normalistas) y el mercado laboral, evidenciando la vigencia de los postulados teóricos de la teoría del capital humano al promover el vínculo entre formación profesional y las oportunidades de acceso a las fuentes de empleo.

Si consideramos la vigencia de esta teoría, el paradigma de la idoneidad docente implementado por el INEE cobra sentido dado que la apuesta es “contratar a los mejores docentes”, no a partir de la certificación de estudios pedagógicos como anteriormente se hacía (títulos de licenciatura en educación; preferentemente normalista), sino a partir de la implementación del examen de oposición, siendo este el instrumento estandarizado que permite seleccionar a los docentes mejor capacitados, tal y como lo estipula el Artículo 3° Constitucional.

En congruencia con dicha política, se planteó en la normatividad que la selección y asignación de vacantes se hará de acuerdo al puntaje y orden de prelación, garantizando la contratación de docentes que demuestren contar con los conocimientos, habilidades y competencias profesionales necesarias para desempeñarse de manera eficaz en la función docente.

De acuerdo con los documentos normativos, se identifican tres niveles de desempeño, los cuales permiten identificar el nivel de idoneidad de los sustentantes; el Nivel III corresponde a un desempeño suficiente y organizado, el Nivel II un desempeño suficiente y el Nivel I un desempeño insuficiente (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015). Consecuentemente se plantea que el sustentante con un resultado idóneo en el proceso de evaluación será aquel que obtenga, al menos, el Nivel II de desempeño en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación que lo constituyen, según se define en los lineamientos del concurso; es decir, que posee un dominio suficiente tanto en conocimientos como de habilidades y competencias profesionales necesarias para desempeñarse de manera apropiada en la labor docente.

En el escenario actual, la idoneidad docente cobra especial relevancia dado que es necesario que “... la formación inicial docente dote a los futuros maestros y profesores de herramientas para seguir aprendiendo a lo largo de toda su carrera...” (Vaillant y Marcelo, 2015, p. 49), contribuyendo de manera directa a que dicha formación “asegure un desempeño adecuado en el aula.” (Vaillant y Marcelo, 2015, p. 46). Dentro de este contexto, la idoneidad docente se enmarcaría en lo que puede definirse como un profesor eficaz, puesto que debe posibilitar una enseñanza de calidad, no obstante, “definir al profesor eficaz es algo sumamente difícil” (Martínez, 2011, p. 108) ya que conlleva considerar su papel desde distintas dimensiones, no basta con demostrar poseer sólidos conocimientos teóricos, implica también reconocer las competencias pedagógicas que se movilizan durante la práctica cotidiana en el aula y lo no menos relevante la vocación docente y el compromiso ético implícito en la enseñanza y la labor docente.

4.6 Proceso planteado por el INEE, para la selección de docentes

Conforme a la política educativa y normatividad vigente, el proceso que se planteó para seleccionar a los docentes idóneos para cubrir las plazas docentes vacantes tanto para la Educación Básica como para la Educación Media Superior toma como referencia el “Mapeo de procesos y subprocesos” planteado en el Programa de mediano plazo para la evaluación del servicio profesional docente 2015 – 2020, utilizado como documento rector para guiar el proceso de evaluación por parte del INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2014, pp. 81-84). De manera esquemática, el proceso de selección de docentes idóneos comprende seis etapas, mismas que se presentan de manera sintética en el esquema que aparece en el Anexo 5: Proceso 1. Ingreso al Servicio Profesional Docente /Concurso de oposición. De acuerdo con ello, para la selección de los docentes idóneos, deberán realizarse concursos de oposición públicos y abiertos, en el que pueden participar todos los interesados que cumplan con los requisitos legales, académicos y administrativos que se estipulan en la convocatoria; dicho proceso será preferentemente anual y se realizará con la participación y concurrencia de las autoridades educativas en sus distintos niveles de competencia.

Con la emisión de la convocatoria (concurso de oposición) se puntualizan los requisitos, etapas y proceso que los sustentantes deben de seguir para presentar dicha evaluación; de igual manera en dicho documento se especifican la cantidad de plazas docentes y horas clase que se someterán a concurso tanto en el sistema estatal como federalizado; posterior a la emisión de la convocatoria el siguiente proceso es el pre registro que se realiza de manera electrónica en la página o dirección electrónica definida para ello; posteriormente se procede al registro formal de los sustentantes conforme a los requisitos y fechas emitidas en la convocatoria.

Un proceso clave para la selección de docentes idóneos corresponde a la aplicación del examen de oposición en el que los sustentantes resuelven el examen estandarizado en versión electrónica en la fecha y horarios establecidos. Posterior a la aplicación el INEE procede a la calificación de los exámenes conforme a los criterios y procedimientos técnicos autorizados; con dichos resultados se genera la emisión de los dictámenes con los puntajes y valoraciones correspondientes; considerando los resultados de los docentes idóneos se conforman los grupos de desempeño A, B y C, y los listados de prelación en orden descendente, considerando los mayores puntajes; con base

en dichos listados las Autoridades Educativas de cada Entidad Federativa organizan y llevan a cabo la asignación de las plazas docentes y horas clase sometidas a concurso; siendo éste un proceso público en el que participan de manera indirecta organizaciones sociales vinculadas con el ámbito educativo; en todo ese proceso se busca garantizar que los sustentantes mejor ubicados conforme al orden de prelación cubran las plazas vacantes, asignándoles un nombramiento con vigencia determinada que será ratificado con un nombramiento de base, si en la evaluación del desempeño docente al finalizar el primero y segundo año de ingreso al servicio obtienen una evaluación satisfactoria; de esta forma el Estado garantizaría que solo los docentes que muestren un desempeño profesional considerado como idóneo desempeñen tareas como docentes frente a grupo en las instituciones educativas del país.

Conforme a la convocatoria pública y abierta denominada “*Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2018 – 2019*” (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018), emitida el 7 de marzo de 2018 por la Secretaría de Educación del Estado de México, con la aprobación de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; se convocó a los interesados en participar en el concurso de examen de oposición para la asignación de plazas docentes vacantes en instituciones públicas; en dicho sentido:

A los egresados de las Escuelas Normales y demás instituciones formadoras de docentes de Educación Básica del país y particulares con autorización; a los egresados de las Instituciones Educativas del país públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, formadoras de los profesionales que se requieren para los diferentes tipos de evaluación por: nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2018 – 2018 (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, p. 1).

Como puede observarse, la convocatoria prevé la participación tanto de egresados normalistas como universitarios de instituciones educativas públicas o privadas, en sus distintas modalidades; la intención es garantizar que los sustentantes que obtengan los mejores puntajes en el Examen de Ingreso accedan a las plazas docentes tanto federales como estatales que se someten a concurso; en este sentido se evita favorecer a algunos profesionistas, en razón del tipo de sistema educativo del que egresan (prioritariamente normalistas), así como la asignación discrecional de las plazas laborales a profesionistas con o sin el perfil necesario para desempeñar la labor docente, ello en consonancia con lo estipulado en la Ley General del Servicio Profesional Docente; normatividad

que define los criterios para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio de los trabajadores de la educación adscritos al Sistema Educativo Nacional.

Considerando la diversidad de perfiles, se puede identificar la apertura al ingreso al servicio de profesionistas altamente capacitados, pero sin formación pedagógica, en tal sentido se da prioridad a la formación teórica; tal es el caso de las Licenciaturas en: Idiomas con especialidad en Inglés; Inglés; Lengua inglesa; Lenguas extranjeras; Lenguas modernas; Lenguas y literatura moderna con especialidad en Inglés, y Letras inglesas. Lo anterior tiene su sustento en la LGSPD, en donde se explicita que la apertura de las plazas docentes, es una condición necesaria para renovar las vacantes, cubriéndolas con los sustentantes idóneos que obtengan los mejores resultados en el examen de oposición, demostrando que cuente con las competencias profesionales necesarias para desempeñar su labor; para el caso de las plazas docentes de inglés de educación secundaria es visible la apertura de dichos espacios, tanto para egresados de las escuelas normales como para egresados de las distintas universidades que imparten dicha carrera, pues conforme a la convocatoria, los requisitos más relevantes que deben cubrir los sustentantes son:

- 1.1 Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 1.2 Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa. (...)
- 1.5 No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. (...)
- 2.6. Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional (...)
- 2.7 Para el caso de la asignatura de segunda lengua (Inglés), Certificación Nacional de Idioma (CENNI), como mínimo nivel 12 (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, pp. 9-10).

Además de los requisitos anteriores, es necesario puntualizar que conforme a la convocatoria, los sustentantes deben de cubrir con los requisitos relativos al perfil específico por nivel educativo y función docente en el que se desea concursar; para el caso específico de las plazas de educación secundaria, en lo relativo a la especialidad de Inglés, se exige como preparación mínima contar con título de licenciatura en alguna de las siguientes especialidades:

Ciencias de la Educación con Especialidad en Inglés; Educación con Especialidad en Inglés; Educación Media en Inglés; Educación Secundaria con Especialidad en Inglés; Enseñanza del Inglés; Idiomas con Especialidad en Inglés; Inglés; Lengua Inglesa; Lenguas Extranjeras; Lenguas Modernas; Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés; Letras Inglesas (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2017, pp. 5-6).

Conforme a los lineamientos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, misma que reglamentan el apartado “IV. Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos para la Evaluación” (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, p. 14) conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores aprobados por la CNSPD para el ciclo escolar 2018 – 2019, el proceso de evaluación para el ingreso al servicio consta de dos instrumentos, mismos que se presenta de manera gráfica en el Anexo 6: Componentes del Examen de oposición.

El primer instrumento de evaluación se denomina Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente; consta de un promedio de 120 reactivos y abarca la Dimensión 1 Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender, y la Dimensión 2 Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente; en su conjunto “evalúa el nivel de dominio sobre los contenidos y los enfoques de enseñanza propios del nivel o disciplina, además de las capacidades y habilidades para la intervención didáctica” (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, p. 14).

El segundo examen se denomina Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético – Profesionales; consta de un promedio de 120 reactivos y engloba la Dimensión 3 Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje; la Dimensión 4 Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos; y la Dimensión 5 Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad; en su conjunto con dicho instrumento de evaluación:

... evalúa las habilidades intelectuales del docente, sus capacidades para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad, así como sus responsabilidades éticas y legales (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, p. 15).

De acuerdo a las bases que establece la convocatoria, los estudiantes normalistas que integran la Generación 2014 – 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No.1 de Toluca, cumpliendo con los requisitos estipulados en la convocatoria, realizaron el proceso de registro y presentaron el examen de oposición en las sedes respectivas el 19 de mayo de 2018; en dicha fecha contestaron tanto el examen nacional de conocimientos y habilidades para la práctica docente, como el examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético – profesionales; cabe destacar que lo referente al nivel de dominio del idioma, el documento solicitado fue la constancia de nivel de dominio del idioma (B 12 del CENNI), emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).

Teniendo en cuenta las orientaciones del documento Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017 (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2016, p. 5), se definen los criterios para la calificación de los instrumentos de evaluación, considerando que “la confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.80.” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2016, p. 5) y que en virtud de los puntajes obtenidos se establecen tres niveles de desempeño.

De acuerdo a lo identificado, el Nivel III indica un nivel destacado, el Nivel II un nivel suficiente y organizado, y en el Nivel I un dominio insuficiente; a partir de dichos niveles de desempeño, el INEE (2016, p. 10) plantea la conformación de tres grupos de desempeño; el Grupo A engloba a los sustentantes que obtengan en los dos instrumentos un nivel III de desempeño; el Grupo B comprende a los sustentantes que obtengan en un instrumento de evaluación el nivel III y en otro un nivel II; el Grupo C se conforma por los sustentantes que obtengan en los dos instrumentos el nivel II de desempeño. Finalmente se acota que la conformación de la lista de prelación tomará en cuenta en primera instancia la ubicación de los sustentantes por el grupo de desempeño y en una segunda instancia los puntajes obtenidos conforme a la jerarquía de los instrumentos.

CAPÍTULO 5

PERFIL DE EGRESO DE LA GENERACIÓN 2014-2018

Presentación

El presente Capítulo se organiza en dos apartados; en el primero se realiza una breve remembranza de la apertura de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No. 1 de Toluca y se da cuenta de los resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio de las primeras cuatro generaciones de dicha licenciatura, ello como un antecedente contextual que permite ir delineando referentes contextuales del caso de estudio. En el segundo apartado se presenta el análisis integral del perfil de egreso de la Generación 2014 – 2018, de la LESI; para dicho ejercicio se consideraron las categorías de análisis enunciadas al inicio del presente trabajo. Para tener un panorama completo del perfil de egreso, se tomaron en cuenta el análisis del perfil de ingreso, el desempeño académico de los estudiantes durante la carrera, teniendo como referente el historial académico, el nivel de dominio del idioma y el desempeño docente mostrado durante las jornadas de práctica profesional realizadas en el último año de la carrera; cabe destacar que dicho trabajo requirió de un amplio esfuerzo en la recuperación y consulta de datos, su sistematización y análisis; en virtud de ello fue factible identificar con mayor claridad el nivel de logro respecto al perfil de egreso de los integrantes de generación objeto de estudio, teniendo como eje de análisis los campos de formación y los rasgos deseables planteados como perfil profesional expresados en la estructura curricular del Plan de estudios 1999; bajo estos referentes a continuación se profundizará en dichos elementos.

5.1 Génesis de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No. 1 de Toluca

La educación es una necesidad social; por medio de ella las generaciones adultas educan a las nuevas generaciones, transmitiendo el capital cultural socialmente válido (Bourdieu, 1997); la educación profesional o educación superior es socialmente importante porque a partir de ella se forma a los profesionistas y en consecuencia el capital humano que la sociedad y el sector laboral requiere (Schultz, 1972, como se citó en Villalobos y Pedroza, 2009) , siendo por este hecho una prioridad para el progreso, el desarrollo social y económico de las sociedades actuales (Becker, 1964, como se citó en Bonal, 1998), Díaz (2009).

La Escuela Normal No. 1 de Toluca desde su fundación se ha distinguido por formar docentes con las habilidades intelectuales, formación pedagógica y vocación de servicio para la docencia; de manera ininterrumpida ha ofertado estudios de Profesor de Educación Primaria (actualmente Licenciatura en Educación Primaria), aunque también se han impartido la Licenciatura en Educación Media Superior en el Área de Matemáticas, Licenciatura en Educación Media Superior en el Área de Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Física, y la Maestría en Educación Primaria; lo anterior refleja el interés de la institución por diversificar y ofrecer opciones de formación y superación profesional, considerando las necesidades y exigencias de las políticas educativas implementadas por el Gobierno del Estado de México, en consonancia con las orientaciones emanadas por la Secretaría de Educación Pública.

Para el caso en cuestión, en la Escuela Normal No. 1 de Toluca, la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), se abrió formalmente a partir del ciclo escolar 2010 - 2011, rigiéndose bajo los lineamientos del Plan de estudios 1999, siendo directora de la institución la Profesora Angélica María López Soto, quien dio todas las facilidades para el impulso de esta nueva licenciatura; producto de las gestiones y autorización de la Dirección General de Educación Normal del Gobierno del Estado de México ante la SEP.

La apertura de esta segunda licenciatura tenía como primer objetivo ofrecer una segunda opción de formación docente, diferente a los estudios de Licenciatura en Educación Primaria, surgida de la necesidad de atender la falta de maestros de inglés en el subsistema educativo estatal. Respecto a los maestros que han tenido a bien contribuir en la consolidación de la LESI, en su calidad de docentes y/o Jefes de Departamento de Formación Inicial se encuentran: Mtro. Aurelio Vences Díaz, Mtro. Ricardo Llanos y Mtro. Roque Roger Tapia Gutiérrez; reconociéndose también el esfuerzo de todo el personal docente, que con profesionalismo, ha impartido clases a los alumnos de la licenciatura desde su apertura hasta la actualidad.

Desde sus inicios, la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), fortaleció el proceso de formación mediante convenios de colaboración con Escuelas Normales del Estado de México que ofrecen esta licenciatura, y con algunas Instituciones de educación superior nacionales y del extranjero; a manera de ejemplo está la estancia académica realizada en la ciudad de Exeter the Globle English Center, en el Reino Unido, en la que asistieron

5 docentes y 9 estudiantes de la institución en septiembre de 2012, logrando fortalecer las competencias comunicativas en el dominio de la lengua inglesa.

Con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), de la Secretaría de Educación Pública, se mantuvo a partir del ciclo escolar 2010 – 2012, y hasta el ciclo escolar 2014 – 2015, la cooperación internacional entre México, Estados Unidos y la Unión Europea, dentro del ámbito educativo; gracias a ello, la Escuela Normal No.1 de Toluca fue beneficiada con el Programa de asistentes de lengua inglesa, por lo que se contó con asistentes, tanto británicos (British Council), como americanos (COMEXUS); ambos realizaron estancias académicas con duración de un ciclo escolar, tiempo durante el cual promovieron en los estudiantes de la LESI, el uso sistemático de la lengua inglesa, mediante la interacción directa con los asistentes, (hablantes nativos del idioma), consolidando el intercambio de experiencias educativas y un mayor conocimiento de la cultura de sus países de origen.

Adicionalmente, se contó con el apoyo de jóvenes de Servicio de Voluntariado del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, conforme al Programa “Weltwärts” de American Field Service, esto hasta el ciclo escolar 2015 – 2016; desarrollando proyectos educativos con los que se favoreció en los estudiantes de la LESI el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, al participar en experiencias formativas, en la modalidad de sesiones académicas de conversación en lengua inglesa, fortaleciendo el trabajo académico de algunas asignaturas del Plan de estudios 1999 con el que se forman los docentes de la LESI.

A partir del Ciclo escolar 2014 – 2015 se cuenta con la apertura del programa “Proyecta 100 000 Estado de México”, en el que los estudiantes tienen la opción de obtener una beca para cursar estudios del idioma inglés como segunda lengua, en una universidad certificada perteneciente a una Institución de Educación Superior en los Estados Unidos y Canadá; durante dicho periodo se capacitan académicamente y cursan estudios intensivos en la enseñanza del inglés, con maestros que son hablantes nativos del idioma, contribuyendo a consolidar su dominio del idioma inglés.

Gracias al compromiso y trabajo colaborativo de parte del personal directivo, planta docentes y comunidad estudiantil, se han obtenido resultados académicos altamente satisfactorios en la formación profesional de sus estudiantes, recientemente en el ciclo escolar 2015—2016 se logró la Certificación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación

Superior (CIEES), es un logro que confirma el compromiso institucional por la mejora de la calidad en todo el proceso de la formación inicial de la LESI.

Respecto a las generaciones que han egresado de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), se tiene el registro de cuatro Generaciones: 2010 – 2014, 2011 – 2015, 2012- 2016, y 2013 – 2017; actualmente está por egresar la quinta generación (2014 – 2018), misma que será el objeto de estudio de la presente investigación.

En cuanto a las dificultades presentadas, tanto en la apertura, como el proceso de consolidación de la Licenciatura, se destacan las siguientes:

Como primer elemento, un factor a considerar es que, desde su apertura, la Escuela Normal No. 1 de Toluca no ha contado con personal docente con el perfil ideal; toda vez que sólo un porcentaje de docentes que imparten cursos en la LESI tiene conocimientos especializados y la certificación en el dominio del idioma inglés; incidiendo de manera directa en los procesos de formación de los estudiantes normalistas.

Una segunda dificultad radica en el hecho de que en la institución no se cuenta con la infraestructura especializada para la enseñanza del idioma; si bien se cuenta con un laboratorio de Inglés, dicho espacio no cubre todas las necesidades; sería deseable que se contará con una sala de idiomas, con un cuerpo docente especializado tanto en el dominio del idioma como en la pedagogía propia para su enseñanza. Esto adquiere relevancia si se considera que la licenciatura tiene el objetivo fundamental de formar docentes de educación secundaria en dicha especialidad.

Pese a tales dificultades, la formación de docentes de secundaria con la especialidad en el idioma extranjero (Inglés) presenta áreas de oportunidad; la más relevante tiene relación con la existencia de un amplio mercado laboral, ello se debe a que a nivel nacional se está viviendo la ampliación de la cobertura en la enseñanza del inglés como segunda lengua, ello conforme a la política oficial plasmada en el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB); dicho de otra forma, los egresados de la LESI tienen amplias posibilidades de insertarse laboralmente en el sistema educativo estatal o federal, toda vez que al momento existe una gran demanda de maestros de inglés.

5.2 Resultados obtenidos por los egresados de la LESI en el Examen de oposición para el ingreso al servicio.

Hasta antes de la implementación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el ingreso al servicio estaba regulado prioritariamente por la disponibilidad y oferta de plazas docentes conforme a las necesidades del sistema educativo y en relación con lo dispuesto en las políticas estatales en materia de cobertura educativa; en dicho sentido la contratación se realizaba en función de las necesidades del servicio, y de conformidad con los requisitos solicitados por las autoridades educativas, conforme al nivel educativo y tipo de plazas ofertadas.

Para las plazas docentes de educación secundaria, un requisito imprescindible corresponde a la exigencia de contar con el título profesional de licenciatura, preferentemente de la especialidad o campo disciplinar de la especialidad; con ello se ha buscado que exista correspondencia entre el perfil profesional, la plaza docente y las necesidades del servicio.

En dicho contexto, dado que históricamente en las escuelas normales, la formación de docentes se ajusta a las disposiciones académicas y normativas estipuladas por el Estado, los egresados de dichas instituciones, por el perfil profesional con el que fueron formados, al contar con el título correspondiente, tenían la prioridad para el acceso al campo laboral.

Con la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente, las condiciones para el ingreso al servicio cambiaron de manera abrupta; de acuerdo con los Artículos 21 a 25 del Capítulo III “Del ingreso al servicio” de la LGSPD, y normatividad aplicable; se estipula que el ingreso al servicio se llevará a cabo de manera exclusiva mediante concursos de oposición “... que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias...” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 12), por lo que, a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento, la única vía de acceso para el ingreso al servicio de los egresados de las escuelas normales es mediante la aprobación del examen de oposición y la obtención del dictamen de “docente idóneo”, el cual les permite, de conformidad con la ubicación obtenida en el listado de prelación, acceder a las plazas docentes ofertadas. Con ello se concreta la política educativa de garantizar que solo los profesionistas mejor preparados accedan a dicho campo laboral, bajo la idea de que quienes aprueban el examen de oposición cuentan con los conocimientos, habilidades y perfil profesional necesario para ejercer la función docente.

Teniendo en cuenta dichos referentes, a continuación se referirán de manera sintética los resultados de idoneidad obtenidos por los integrantes de las Generaciones 2010 – 2014, 2011 – 2015, 2012 – 2016 y 2013 – 2017, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No.1 de Toluca; teniendo como base la información consultada en las carpetas del Proyecto Institucional de Seguimiento a Egresados de dicha institución formadora de docentes, cuyos datos se emplean aquí para fines netamente académicos.

Tabla 2. Evolución de resultados de idoneidad obtenidos en el concurso de oposición para el ingreso al servicio de la LESI.

ESCUELA NORMAL NO.1 DE TOLUCA. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	Año en que se presentó examen de oposición.	Idóneos	No Idóneos	Alumnos que no solicitaron, ni presentaron el examen.	Total de alumnos
PRIMERA GENERACIÓN 2010– 2014	2014	47.82% (11 alumnos)	52.17% (12 alumnos)	(0 alumnos)	23
SEGUNDA GENERACIÓN 2011– 2015	2015	44.44% (8 alumnos)	55.55% (10 alumnos)	(1 alumno)	19
TERCERA GENERACIÓN 2012– 2016	2016	80.95% (17 alumnos)	19.04% (4 alumnos)	(1 alumno)	22
CUARTA GENERACIÓN 2013– 2017	2017	100% (13 alumnos)	0% (0 alumnos)	(0 alumnos)	13

Fuente: Elaboración propia a partir del “Informe Individual de Resultados – Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica - Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente” emitido por la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Datos consultados en el Departamento de Investigación e Innovación Educativa, Seguimiento a Egresados, Generaciones 2010 – 2014, 2011 – 2015, 2012 – 2016 y 2013 – 2017. Escuela Normal No.1 de Toluca.

A partir de la información plasmada en la tabla 3, se observa que los resultados de idoneidad docente en las dos primeras generaciones no fue positivo, toda vez que en la primera generación sólo el 47.8 % fue idóneo; en la segunda generación los resultados muestran una agudización de estos resultados ya que sólo 44.4 % de los egresados obtuvieron la idoneidad docente; no obstante se muestra una mejora muy significativa en la tercera y cuarta generación, pues como puede observarse, en la Generación 2012 – 2016 el 80.9% de los egresados obtuvo dictamen de idoneidad, mientras que el 100% de los integrantes de la Generación 2013 – 2017 logró obtener resultado de docente idóneo en el examen de oposición para el ingreso al servicio.

A partir de los datos recabados, se identificó que de acuerdo los resultados de idoneidad docente para las dos primeras generaciones, el nivel de logro del perfil de egreso en la generalidad no fue el deseable; situación que se evidenció con los bajos resultados del examen de oposición para el ingreso al servicio; ello hace referencia a que la formación recibida conforme al Plan 1999 de la LESI refleja signos de desfase respecto a las necesidades y exigencias de la autoridad educativa y el mercado laboral, que se distingue por niveles cada vez más elevados de competitividad respecto al acceso a las plazas docentes.

En otro sentido, los resultados obtenidos por la tercera y cuarta generación son diametralmente opuestos, pues los resultados muestran porcentajes altos de idoneidad docente de los egresados, permitiendo identificar que posterior a la implementación de estrategias y acciones de atención remedial como política educativa a nivel institucional, es factible acoplar el logro del perfil de egreso que establece el Plan de estudios 1999 con el perfil de idoneidad con que el INEE dictamina a lo que se considera como docente idóneo; siendo éste uno de los retos principales a los que se enfrenta la Escuela Normal No.1 de Toluca y sus egresados, en aras de garantizar una formación profesional exitosa, acorde a las condiciones y necesidades que exige el ejercicio de la profesión docente en el contexto educativo actual.

Dicha encomienda se abordará en los capítulos posteriores del presente trabajo de investigación, considerando el contexto, el perfil de ingreso, el desempeño en la práctica profesional, el perfil de egreso, y los resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio de la Generación 2014- 2018, bajo la modalidad de estudio de caso, permitiendo general el análisis y la reflexión del tema objeto de estudio.

5.3 Recuperación de datos del caso de estudio

El análisis de datos debemos entenderlo en estrecha relación con el enfoque metodológico establecido; para esta investigación, en el estudio de caso "...los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes..." (Chetty, 1996, como se citó en Mejía et al, 2017, p. 23), la pertinencia de los instrumentos para el análisis de la información estará en correlación con los objetivos y preguntas de investigación.

Para el análisis de los datos Stake (1995) propone organizar el estudio de caso en torno a temas, reconociendo que la mayor de las veces “... los temas no son simples y claros, sino que tienen una intrincada relación con los contextos políticos, sociales e históricos...” (p. 26), dicha propuesta no excluye otras formas de proceder ya que de acuerdo a la perspectiva del autor “...Existen muchísimas formas de hacer estudios de caso...” (p. 12) por lo que aconseja que el investigador considere y ponga atención en aquello que es digno de atención, aquello que es importante y que delineó las características particulares y la unicidad de la investigación.

En la presente investigación se tomarán como objeto de análisis las categorías: perfil de ingreso, desempeño docente, perfil de egreso e idoneidad docente, las cuales se definieron a partir del protocolo de investigación y el diseño metodológico del estudio de caso.

El trabajo de campo se realizó durante el ciclo escolar 2017 – 2018; en dicho periodo se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos de recogida de datos, así como la consulta de información complementaria localizada en archivos académico institucionales; los datos obtenidos permitieron ir construyendo el estudio de caso en función de las categorías de análisis. Es importante mencionar que en distintos momentos se realizaron ejercicios de análisis de la información recuperada y sistematizada, para posibilitar la reflexión, comprensión de los hallazgos, problemáticas y dificultades que se fueron presentando.

El análisis de los datos constituye un “... esfuerzo permanente por dar sentido a las cosas... en la búsqueda de significado hay mucho de arte y de procesos intuitivos...” (Stake, 1995, p. 67), ello implica un ejercicio permanente de reflexión de la realidad objeto de estudio de parte del investigador, los datos representan trozos de la realidad estudiada, de forma aislada pueden carecer de significado, pero al relacionarlos, sistematizarlos y establecer sus múltiples relaciones permiten configurar de manera clara, real y precisa la problemática u objeto de estudio de la investigación.

De acuerdo con Rodríguez et al (1999), los datos recogidos en el campo constituyen las piezas de un rompecabezas que el investigador se encarga de ir encajando. “El análisis de los datos resulta ser la tarea más fecunda en el proceso de investigación, en la medida en que, como consecuencia de ésta, podemos acceder a resultados y conclusiones, profundizar en la realidad objeto de estudio.” (p. 197).

Dado que el objeto de estudio abordado es en última instancia una construcción social, los significados se construyen en función de los datos e información que se tiene de él; el concepto de dato como tal tiene múltiples significaciones, dependiendo de la perspectiva teórica o en función del contexto en el que se utilice; en su acepción más común, téngase como referencia que el Diccionario de la Real Academia Española plantea que un dato es esencialmente “información sobre algo concreto que permite su conocimiento exacto o sirve para deducir las consecuencias derivadas de un hecho” (Real Academia Española, 2017); desde esta perspectiva un dato es pura y llanamente información contenida en un registro; puede tener distintas características, desde información estadística, información descriptiva (registros de observación), información gráfica (fotografías), información sonora o audiovisual (audios, grabaciones en vídeo); prácticamente todo registro es en esencia información y por consiguiente puede ser reconocido como un dato.

Para acotar la significación del término, el concepto de dato utilizado en esta investigación se recupera de la conceptualización planteada por Rodríguez et al (1999)

Consideraremos el dato como una elaboración, de mayor o menor nivel, realizada por el investigador o por cualquier otro sujeto presente en el campo de estudio, en la que se recoge información acerca de la realidad interna o externa a los sujetos y que es utilizada con propósitos indagativos. El dato soporta una información sobre la realidad, implica una elaboración conceptual de esa información y un modo de expresarla que hace posible su conservación y comunicación (p. 199).

Considerando la perspectiva de Rodríguez, y la pluralidad de las fuentes de información, en la presente investigación los datos son de diversos tipos y proceden de diversas fuentes; los más significativos son las fuentes escritas que contiene información clave contenida en documentos oficiales consultados en el área académica de la institución, los cuales aportan información relevante alusiva al tema de estudio (expedientes académicos); complementariamente se aplicaron cuestionarios de opinión, entrevistas, registros de observación y rúbricas de las clases observadas, notas en el diario de campo, así como documentos de uso público vinculados directamente con el tema de investigación. Para esta investigación, los datos están organizados en función de unidades de análisis, tomando en cuenta las categorías enunciadas para la presente investigación.

En relación a las técnicas utilizadas, Buendía considera importante que las técnicas de recuperación de información en el trabajo de campo deben de tener vinculación directa con la metodología de la

investigación; para el caso específico del estudio de caso “La especificidad de las técnicas utilizadas en esta investigación viene marcada por la propia idiosincrasia de la metodología cualitativa, que toma determinadas opciones en relación a las unidades de registro de los datos y la forma de tratarlos” (Buendía, Colas y Hernández, 1998, p. 288); de acuerdo con lo anterior, en la presente investigación se emplearon los siguientes instrumentos de recopilación de información:

- Consulta de expedientes e historial académico de la generación objeto de estudio.
- Registros de observación del desempeño docente de los estudiantes normalistas durante las jornadas de trabajo docente.
- Rúbricas de valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas en las jornadas de trabajo docente en tres vertientes: 1) Rúbrica de valoración del desempeño docente implementada por el docente investigador, 2) Rúbrica de valoración del desempeño docente implementadas por los docentes titulares de la escuela que fungieron como tutores de los estudiantes normalistas, 3) Rúbrica de autovaloración del desempeño docente remitidas por los propios estudiantes normalistas.
- Cuestionarios de opinión con preguntas abiertas empleado para recuperar información específica respecto al perfil de ingreso, perfil de egreso, nivel de dominio del idioma y desempeño docente.

Durante el trabajo de campo, el proceso de recogida de datos no fue algo mecánico, fue un proceso complejo que requirió de un esfuerzo permanente para acceder al campo, mantener comunicación directa con los actores involucrados (estudiantes normalista, directivos y docentes titulares de las escuelas secundarias, docentes tutores de 7° y 8° semestres de la escuela normal), así como informantes clave que aportaron información valiosa que permitió contar con los datos necesarios que permitieran dar cuenta de la realidad estudiada en el estudio de caso.

La construcción de los instrumentos de recogida de datos también fue un proceso complejo, toda vez que en ellos se ve reflejado el esfuerzo por definir de manera clara la pertinencia de los mismos, considerando en todo momento la factibilidad de identificar la presencia o ausencia del perfil de egreso y de las categorías que se estaba valorando; el diseño final de los mismos responde prioritariamente a la naturaleza y especificidad del estudio de caso realizado, así como a las condiciones, escenario y características particulares del mismo.

En el presente capítulo realizaremos este esfuerzo interpretativo que significa el análisis de datos, buscaremos presentar los datos en tablas, gráficas, registros de observación que concentran la información recabada durante el trabajo de campo llevado a cabo durante todo un ciclo escolar; ello con la intención de presentar el panorama de los 17 alumnos que conforman el estudio de caso; así mismo utilizaremos diferentes formas de reducción de los datos para la sistematización, el análisis e interpretación de los mismos, tomando como referencia las categorías definidas para su análisis y vinculándose con la fundamentación teórica vertida desde la óptica de la teoría del capital humano; el reto en todo momento es dar respuesta a las preguntas y al propósito de la investigación.

5.4 Perfil de Ingreso

En el presente apartado se hará referencia al análisis de datos respecto a la categoría del perfil de ingreso; recordemos que el estudio de caso comprende a diecisiete estudiantes (tres hombres y diecisiete mujeres), que en su conjunto integran a la Generación 2014 – 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca.

Para tener los datos suficientes que permitieran conocer el perfil académico y los aspectos inherentes a las categorías de análisis planteadas en el presente trabajo se realizaron labores de trabajo de campo, en el que destacan en un primer momentos la búsqueda y sistematización de información en distintas fuentes; como parte de dicho proceso se realizó la aplicación de un cuestionario escrito y la consulta del expediente académico de los estudiantes, así como en el carnet de seguimiento de Asesoría y Tutoría; en muchos aspectos, el diálogo y la interacción con los informantes (estudiantes) contribuyó para recabar, enriquecer y dar sentido a la información, la cual se sintetiza en el Anexo 7: Perfil de ingreso, de la Generación objeto de estudio.

Tomando en cuenta la información contenida en el anexo antes referido, en el rubro referido a “Edad al ingreso”, es interesante reconocer que el 82% de los estudiantes tengan la edad de 18 años, ello debido a que la gran mayoría de ellos se incorporaron al estudio de la carrera inmediatamente después de culminar los estudios de educación media superior, además ello también refleja que la carrera elegida fue una de las primeras opciones de desarrollo profesional, o

en su caso, una posibilidad accesible para estudiar una profesión, ya que la inversión en cuanto al pago de la misma (colegiaturas y materiales educativos) es accesible para el estudiante.

Considerando que la institución en la que los estudiantes cursaron los estudios profesionales es una institución pública estatal con reconocimiento oficial, para cursar la carrera los interesados debieron cumplir con los requisitos estipulados en la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; de manera general en dicho documento se plantea que los estudiantes deben cubrir los siguientes requisitos de inscripción:

- Aprobar el examen de selección de aspirantes (EXANI II) y aparecer en la lista de aceptados.
- Certificado de bachillerato con un promedio mínimo de 8.0
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento (Tener máximo 21 años cumplidos al 4 de agosto de 2013)
- Certificado de salud, expedido por alguna institución médica oficial.
- Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro, no instantáneas.
- Cubrir la cuota por concepto de inscripción.
- En el caso de los aspirantes a la Licenciatura en Lengua Extranjera (Inglés): Constancia de haber concluido satisfactoriamente el curso introductorio.

En cuanto al lugar de procedencia de los integrantes de la Generación 2014 – 2018 se identifica que de los 17 estudiantes, ocho proceden de alguna comunidad perteneciente al municipio de Toluca, (San Pablo Autopan, Calixtlahuaca, Santa Ana Tlapaltitlán, Santiago Miltepec y otras localidades de Toluca); dos proceden del municipio de Santiago Tianguistenco; dos del municipio de Metepec; uno de San Mateo Atenco, uno de Tenancingo, uno de Zinacantepec, uno de Ixtlahuaca y uno de Orizaba, Veracruz; como puede observarse la gran mayoría de los estudiantes (47%) proceden de las localidades semiurbanas circunvecinas de la ciudad de Toluca; el 53% restante procede de municipios aledaños a la ciudad de Toluca (Santiago Tianguistenco, Metepec, San Mateo Atenco y Zinacantepec principalmente); no obstante ya sea por la distancia o por la saturación de tráfico en las vías carreteras, la mayoría de ellos tenía que viajar una hora en promedio para realizar el trayecto de sus lugares de residencia a la institución. De los estudiantes en cuestión, es importante referir que aunque la distancia es significativa, en la presente generación

un estudiante procedía del municipio de Ixtlahuaca y otro de Tenancingo; ambos se trasladaban diariamente desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Toluca, invirtiendo poco más de hora y media de trayecto, toda vez que en su localidades no se contaba con instituciones que ofrecieran la carrera; finalmente un estudiante procedía de Orizaba, Veracruz donde realizó sus estudios hasta la educación media superior; vino a residir a la ciudad de Toluca con alguno de sus familiares que ya vivían aquí para poder estudiar la carrera que deseaba.

Tomando como referencia la información presentada en el apartado denominado “Escuela de procedencia (Educación Media Superior)” es importante mencionar que el 100% de los estudiantes realizaron sus estudios en escuelas públicas; 94.1% (16 estudiantes) estudiaron en planteles públicos del Estado de México y el 5.9% restante en escuela pública del Estado de Veracruz, por lo que el porcentaje de estudiantes foráneos al Estado de México es relativamente bajo. Del universo total de estudiantes, es relevante referir que el 82.3% (14 estudiantes) realizó sus estudios de educación media superior en alguna Escuela Preparatoria Oficial Anexa a una Escuela Normal del Estado de México, siendo la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca la institución emisora con mayor número de estudiantes (11), lo que representa el 64.7% del total; lo anterior refleja la vinculación que existe entre las Escuelas Preparatorias Anexas y las Escuelas Normales, ya que estas últimas ofrecen a los egresados de las preparatorias anexas, una alternativa profesional accesible para los egresados de dichas instituciones.

Continuando con el análisis y tomando en cuenta la información de la columna titulada “Promedio General obtenido en la Educación Media Superior ” se puede identificar que el promedio de los estudiantes oscila entre 8.1 y 9.4; todos los estudiantes tiene un promedio mayor de 8.0 en el certificado de dicho nivel educativo; si se toman en cuenta los promedios de los 16 estudiantes de los cuales se pudo obtener dicho dato, se identifica que el promedio del grupo es de 8.6, siendo éste un puntaje positivo que indica que el grupo cuenta con los conocimientos y el nivel académico suficiente exigido para cursar la carrera.

Conforme a los datos obtenidos a partir del cuestionario de opinión aplicado a los estudiantes, en el aspecto referente a la razón por la decidieron estudiar la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) se destaca lo siguiente: diez estudiantes (58%) mencionan como razón prioritaria la vocación por la docencia, en ese rango se ubicó a los

estudiantes (1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14 y 15), que dan prioridad a la labor docente, resaltando que la esencia de ser maestro de inglés tiene como visión impartir clases a estudiantes de escuelas secundarias; cuatro estudiantes (23%) refieren como razón principal el gusto e interés por el idioma inglés, en ellos se ubicó a los estudiantes (2, 5, 12 y 16), dado que dan mayor relevancia al aprendizaje del inglés, siendo esta la razón primordial por la que eligieron estudiar la licenciatura de educación secundaria con especialidad en inglés; sin embargo para ellos no es una prioridad dar clases, aunque tampoco niegan dicha opción. Finalmente, tres estudiantes (17%), reconocen que la razón principal para elegir la carrera son las ventajas que reporta el dominio del inglés como segundo idioma dentro del campo laboral, dado que ello genera un amplio abanico de oportunidades y acceso a puestos de trabajo; en éste sentido para los estudiantes (9, 10 y 17) el cursar la carrera y más específicamente aprender el idioma inglés es relevante dado que su visión laboral les permitiría incorporarse a otras fuentes de empleo y no necesariamente laborar como docentes.

Respecto a las razones que influyeron en los estudiantes para estudiar la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No. 1 de Toluca, una parte significativa de los estudiantes entrevistados (10 estudiantes) comenta que eligió estudiar la carrera en esta escuela normal por la recomendación de un familiar cercano, que en su momento realizó su formación docente en dicha escuela y que actualmente ejerce la profesión en el sector público; un estudiante refirió que cursó la carrera en la escuela normal a petición expresa de sus padres, realmente no nació de él la decisión de estudiar para docente (Est - 2); otro estudiante (Est - 5) expresó que ingresó a estudiar la carrera docente en la escuela normal como una segunda opción, dado que no pudo cursar la carrera que quería en la universidad, finalmente 5 estudiantes (Est 1, 3, 11, 15, 17) refirieron que la profesión docente fue una de las únicas posibilidades reales de cursar una carrera debido a los costos accesibles tanto en materiales como en colegiatura. De manera inherente, la mayor parte de los 17 estudiantes expresaron que la accesibilidad de la Escuela Normal No.1 de Toluca derivada de su ubicación geográfica, favoreció en muchos sentidos la elección de esta escuela para estudiar la carrera; no menos importante al momento de elegir el plantel para realizar los estudios, según los comentarios de los estudiantes es el clima y ambiente escolar que se vive al interior de la Institución, dado que la mayoría de ellos comentó sentirse a gusto en dicha casa de estudios.

Como parte del análisis referente al perfil de ingreso, a continuación, se abordará de manera sucinta el contexto socioeconómico de procedencia de los estudiantes; tomando como referencia la información obtenida a partir de la entrevista y el diálogo con los estudiantes y el trabajo de campo.

Para ubicar a los estudiantes en un umbral y nivel socioeconómico se toma como base el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018. (Secretaría de Economía, 2014), en dicho documento se especifica que: “Actualmente, la población mexicana se estratifica en diversas clases sociales determinadas con base en sus funciones, costumbres, situación económica y de poder” (p. 4); para definir las se toman en consideración de manera primordial sus ingresos económicos, sus condiciones de vida y nivel cultural. Conforme a dicho documento se identifican seis tipos de clases sociales: Baja baja; Baja alta; Media baja; Media alta; Alta baja; Alta alta. En el umbral de clase Baja baja se ubica a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, sus integrantes son desempleados o tienen empleos temporales, generalmente viven gracias al apoyo de programas asistenciales; la clase Baja alta es “la fuerza física de la sociedad”, se compone primordialmente de obreros y campesinos que reciben sueldos apenas superiores al salario mínimo.

La clase Media baja se conforma primordialmente por empleados (oficinistas, técnicos, supervisores) medianamente cualificados, que tiene un trabajo estable y que reciben remuneraciones no tan sustanciosas que les permite solventar la mayor parte de sus necesidades básicas. La clase Media alta incluye a los profesionistas independientes y personas que son dueños de pequeños negocios; sus ingresos económicos son muy estables y relativamente buenos lo que les permite disponer del acceso de todos los servicios como son seguridad social, educación y esparcimiento. La clase Alta baja la integran familias que son ricas de pocas generaciones atrás; sus ingresos son cuantiosos y muy estables; se compone primordialmente de empresarios y dueños de negocios muy redituables; finalmente la clase Alta alta se compone de familias muy ricas que han sido prominentes durante muchas generaciones y que poseen inmensas fortunas.

Teniendo en cuenta la clasificación referida en los párrafos anteriores, se identificó que dos estudiantes de la generación objeto de estudio se ubican en el estrato socioeconómico definido como de clase Baja baja (Est 3 y 15) ya que sus padres no tienen un empleo formal y por tanto no cuentan con un ingreso económico fijo, a ello se suma en que vivían en condiciones de

vulnerabilidad; por esa razón además de apoyarse en una beca pública. Dichos estudiantes tenían la necesidad de trabajar los fines de semana y en sus tiempos libres para apoyarse en sufragar sus estudios y en la medida de lo posible apoyar en el sustento de su hogar.

El resto de los estudiantes se ubicó en el estrato socioeconómico de clase Media baja, dado que en la mayoría de los casos sus padres son empleados o profesionistas con un empleo e ingreso salarial estable, tienen vivienda propia y accesos a todos los servicios básicos, entre ellos salud y educación; no obstante dicha condición, los ingresos familiares apenas son suficientes para sufragar las necesidades familiares; en dichos casos la mayoría de los estudiantes se apoyan económicamente en alguna beca u apoyo gubernamental para sufragar parte de sus gastos personales como transporte, libros y material didáctico. En todos los casos vislumbran que el estudiar la profesión docente les permitirá acceder de mejor manera a un trabajo estable (plaza docente) que les permita desarrollarse académica y profesionalmente a nivel social.

Dado que las escuelas normales públicas son concebidas normativa y jurídicamente como instituciones de educación superior, el ingreso a las distintas carreras se rige bajo los criterios y orientaciones de las convocatorias públicas y abiertas emitidas por las autoridades educativas federales y estatales; en todos los casos el ingreso está regulado mediante la aplicación y aprobación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI – II) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Dada la trascendencia del EXANI – II, por política institucional en las escuelas normales y en el caso de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) impartida en la Escuela Normal No.1 de Toluca, dicho instrumento se aplica de manera integral, contemplando tanto el EXANI – II Admisión como el EXANI – II Diagnóstico; ello considerando que:

El EXANI-II es un examen que proporciona información acerca del potencial que tienen los aspirantes para iniciar estudios de tipo superior. Es utilizado para apoyar los procesos de admisión en las instituciones de educación superior del país. Integra dos exámenes:

El EXANI-II Admisión es un instrumento que evalúa la aptitud académica, es decir, el potencial que tiene los aspirantes para iniciar estudios de nivel superior...

El EXANI-II Diagnóstico evalúa el logro académico, es decir el dominio en áreas disciplinares relacionadas con contenidos que cursaron en la educación media superior y que son fundamentales para iniciar estudios de tipo superior. Es un examen de diagnóstico y la institución tiene la opción de incluirlo o no en su proceso de admisión (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, 2017).

El resultado del EXANI – II Admisión es en esencia el instrumento que define si un sustentante es aceptado o no, de acuerdo a su puntaje global obtenido y en función de la matrícula autorizada; por su parte el EXANI – II Diagnóstico responde a cuestiones académicas propias del perfil profesional, ligadas de manera específica a la carrera que el estudiante cursará.

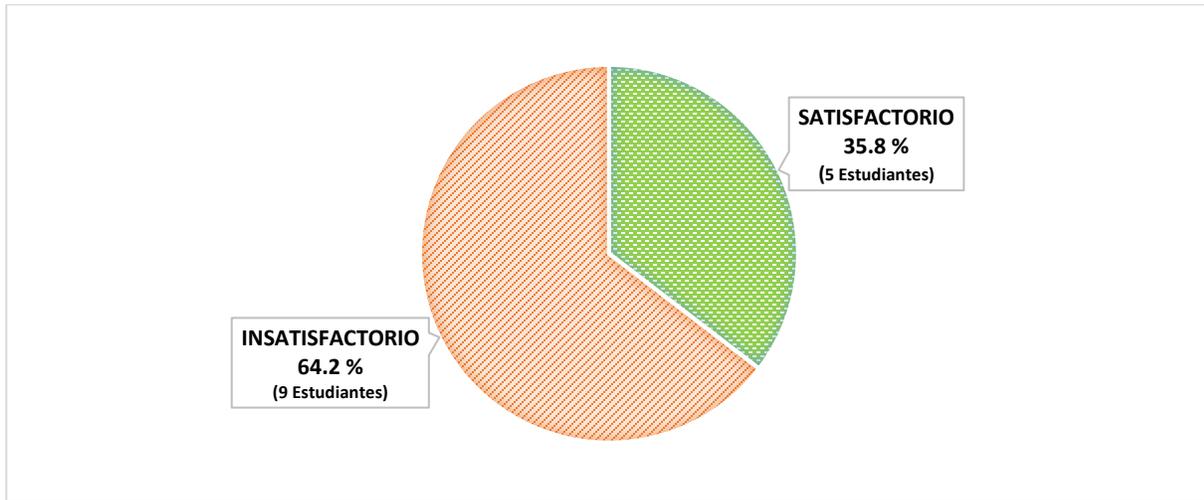
Como parte del proceso formativo, en la Escuela Normal No.1 de Toluca se ha tenido el interés de apoyar a los estudiantes en su formación académica, socioemocional y profesional; en ese sentido los estudiantes de la generación objeto de estudio resolvieron el EXANI II Diagnóstico, cuyos resultados permitieron generar un diagnóstico y delinear estrategias de atención, tomando en cuenta las fortalezas y áreas de oportunidad académico profesionales de los estudiantes, en proyectos de atención vinculados como la Tutoría y la Asesoría académico profesional durante el tiempo que dura la carrera.

Teniendo en cuenta los referentes anteriores, y tomando como referencia la información contenida en el informe de resultados del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI – II) aplicado el 27 de abril de 2014 por el CENEVAL, se construyó la tabla contenida en el Anexo 8: Examen Diagnóstico / Módulo: docencia; Generación 2014 – 2018 de LESI, en el cual se recuperan los datos del diagnóstico emanados de dicha evaluación inicial.

Es importante mencionar que de acuerdo a la estructura el EXANI – II Diagnóstico, para el caso específico de la carrera docente considera cuatro dimensiones: Bases para la docencia, Aritmética, Lenguaje Escrito, e Inglés; dichas dimensiones son relevantes dado que la carrera y el campo laboral de la misma exige que los futuros docentes tengan el interés y las aptitudes suficientes para formarse como docentes; en cuanto a la Aritmética y el Lenguaje escrito ambos elementos son indispensables dado que en la práctica dichos componentes son esenciales e imprescindibles para todo docente; por su parte la dimensión referido al dominio del idioma Inglés cobra especial relevancia porque al ser dicho idioma la especialidad en la que los estudiantes se formarán, es deseable e imprescindible que al ingreso, los estudiantes posean las bases y conocimientos suficientes para alcanzar su pleno desarrollo durante el trayecto formativo de la carrera. Dado la amplitud de dichos datos, en el presente apartado únicamente se retomará el análisis de la dimensión referida como “Bases para la docencia e Inglés” por la relevancia que dichos elementos revisten.

Derivado de la sistematización y análisis de los resultados del EXANI – II Diagnóstico de la generación objeto de estudio, en lo referido al rubro denominado “Bases para la docencia” se destaca la siguiente gráfica con información relevante:

Gráfica 1. Bases para la docencia.



Fuente: elaboración propia con fines académicos con base en los resultados del EXANI – II Diagnóstico, apartado “Bases para la docencia”. Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Nota: Se considera únicamente a 14 de los 17 estudiantes que conforman a la generación objeto de estudio dado que no se logró obtener información de todos los estudiantes.

Como puede observarse en la gráfica anterior, de acuerdo a los resultados del CENEVAL, en la dimensión relativa a “Bases para la docencia” llama la atención que 9 de los 14 estudiantes de los que se tiene registro, obtuvieron un resultado definido como “Insatisfactorio”; esto representa un 64.2% del total. La información anterior es significativa ya que al ser el EXANI –II Diagnóstico una evaluación validada y estandarizada, de conformidad con dicho resultado se identifica que desde los criterios de medición del CENEVAL, más de la mitad de los estudiantes (64. 2%) de la presente generación no tenían las aptitudes suficientes para cursar los estudios de docencia.

Prosiguiendo con el análisis, y en relación a la dimensión referida al idioma “Inglés”; de acuerdo a los datos revisados, llama la atención que el 100 % de los estudiantes (14 alumnos) de los que se tiene registro estén ubicados dentro del rango denominado “satisfactorio”; dicha valoración es cuantitativamente positiva porque indica que de acuerdo a los parámetros evaluados, todos los estudiantes que ingresaron a la carrera al inicio de la misma tenían los conocimientos suficientes

en dicho campo disciplinar, es decir tenían la capacidad de leer y comprender textos básicos en inglés, ya que de manera general es lo que evalúa el examen diagnóstico en dicho rubro.

5.5 Historial académico

Dentro de este apartado se trabajará la categoría de “Historial académico”; en dicho elemento confluyen el registro de las evaluaciones finales obtenidas por cada estudiante en las distintas asignaturas que integran el mapa curricular del Plan de estudios 1999 de la LESI. Se consideró de vital importancia consultar el historial académico de la generación objeto de estudios ya que dichos puntajes son indicadores que reflejan el nivel de aprovechamiento alcanzado por el estudiante y son el referente que permite vislumbrar el logro académico y profesional al término de la carrera, en sus distintos trayectos y dimensiones; de manera particular éste insumo permite conocer en qué medida los estudiantes se apropiaron de los conocimientos, desarrollaron las habilidades intelectuales y las competencias específicas que se plantea en el mapa curricular del Plan de estudios ofertado en la institución formadora.

La información utilizada para conocer el historial académico de la generación objeto de estudio fue recuperada de los certificados de estudio de los estudiantes al término de la carrera; se recurrió al soporte de datos presentes en el Departamento de Control Escolar de la Escuela Normal. La revisión y análisis se realizó con la intención de conocer el perfil de aprovechamiento de los estudiantes con la intención de dilucidar sus trayectorias académicas durante su proceso de formación como docentes de inglés en educación secundaria.

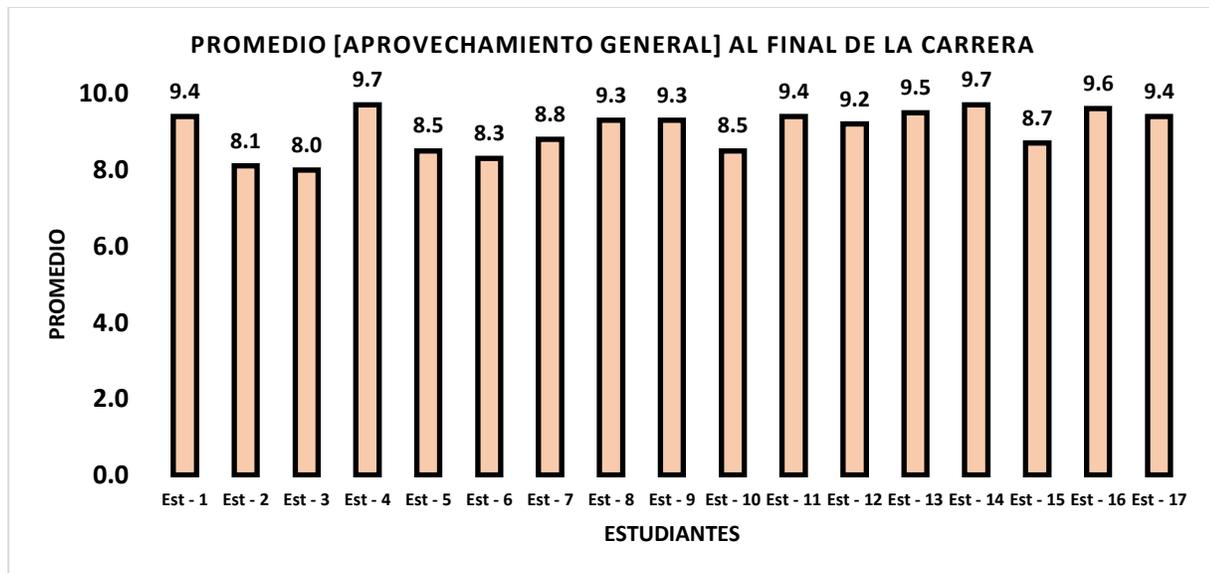
Para hacer el análisis, la información se sistematizó en hojas de cálculo empleando el programa Excel; posteriormente se categorizó y clasificó la información de las asignaturas tomando como referencia los campos de formación que plantea el Plan de estudios 1999. Atendiendo el propósito de la investigación se consideró pertinente hacer algunas adecuaciones; se conjuntaron en una misma dimensión denominada “Campo de formación común y formación general” las asignaturas correspondientes al campo de formación general para educación básica y el campo de formación común para todas las especialidades de secundaria, excluyendo únicamente las asignaturas “Escuela y contexto social” y “Observación del proceso escolar” ya que se incorporaron dentro del

Campo denominado “Actividades de acercamiento a la práctica y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo”. En el Campo de formación específica por especialidad se consideraron las 14 asignaturas, tal y como lo plantea el plan de estudios; finalmente en el rubro denominado “Actividades de acercamiento a la práctica y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo” se incluyeron las diez asignaturas referidas al trayecto de práctica profesional. Tomando en cuenta dichas consideraciones a continuación se presenta el análisis de la información recabada.

1) Aprovechamiento general:

El Plan de estudios 1999 de la LESI tiene una duración de ocho semestres; conforme al mapa curricular, el estudiante debe aprobar de manera obligatoria las 45 asignaturas, con lo que dan cumplimiento a los 392 créditos (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 33); la calificación mínima para aprobar cada asignatura es de seis; en caso de reprobación alguna de ellas el estudiante tenía la oportunidad de acreditar mediante examen de regularización, contando para ello hasta con tres oportunidades; sin embargo para fines prácticos solo tomaremos en cuenta las calificaciones finales con las que el estudiante acredita las asignaturas, así como el promedio de aprovechamiento general al final de la carrera, mismos que se sintetizan en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Promedio de aprovechamiento general al final de la carrera; Generación 2014 – 2018 de la LESI



Fuente: elaboración propia, con base en los datos de los certificados de estudio de la Generación 2014 – 2018 de la LESI; información consultada en el Departamento de Control Escolar de la institución educativa.

Tomando en cuenta la información presentada en la Gráfica 2, se observa que el promedio de aprovechamiento general de los estudiantes oscila de 8.0 a 9.7; el promedio general del grupo es de 9.0, ello indica que en lo general los estudiantes lograron acreditar con buenas calificaciones las asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios.

De los diecisiete estudiantes, en el primer lugar de aprovechamiento general se ubicaron el Est-4 y el Est-14; ambos con un promedio de 9.7, correspondiente a un nivel de aprovechamiento cercano a la excelencia, denotando que ellos fueron académicamente los mejores estudiantes durante la carrera. En segundo lugar de aprovechamiento se ubicó el Est-16, y en tercer lugar la Est-13, con un promedio general de 9.6 y 9.5 respectivamente.

De acuerdo a los datos presentados en la Gráfica 2, se puede identificar que el promedio de aprovechamiento más bajo corresponde al Est-3 y Est-2, con un promedio de aprovechamiento de 8.0 y 8.1 respectivamente; teniendo como referencia que la calificación mínima aprobatoria es 6, resalta que aunque dichos estudiantes son los de promedio más bajo, su puntaje obtenido permite inferir que mostraron un buen aprovechamiento en relación a los criterios de acreditación que plantean las asignaturas del plan de estudios. Lo anterior llama la atención porque como se verá más adelante, ambos estudiantes presentaron y aprobaron el examen de oposición para el ingreso al servicio, confirmando que a pesar de las dificultades académicas mostradas por los estudiantes éstos adquirieron la formación académica suficiente para ejercer la profesión docente.

Continuando con el análisis, a continuación se presentará el aprovechamiento obtenido por los estudiantes de la generación objeto de estudio en lo que se denomina “Campo de formación común y formación general”; en dicho trayecto se consideraron 21 asignaturas del mapa curricular.

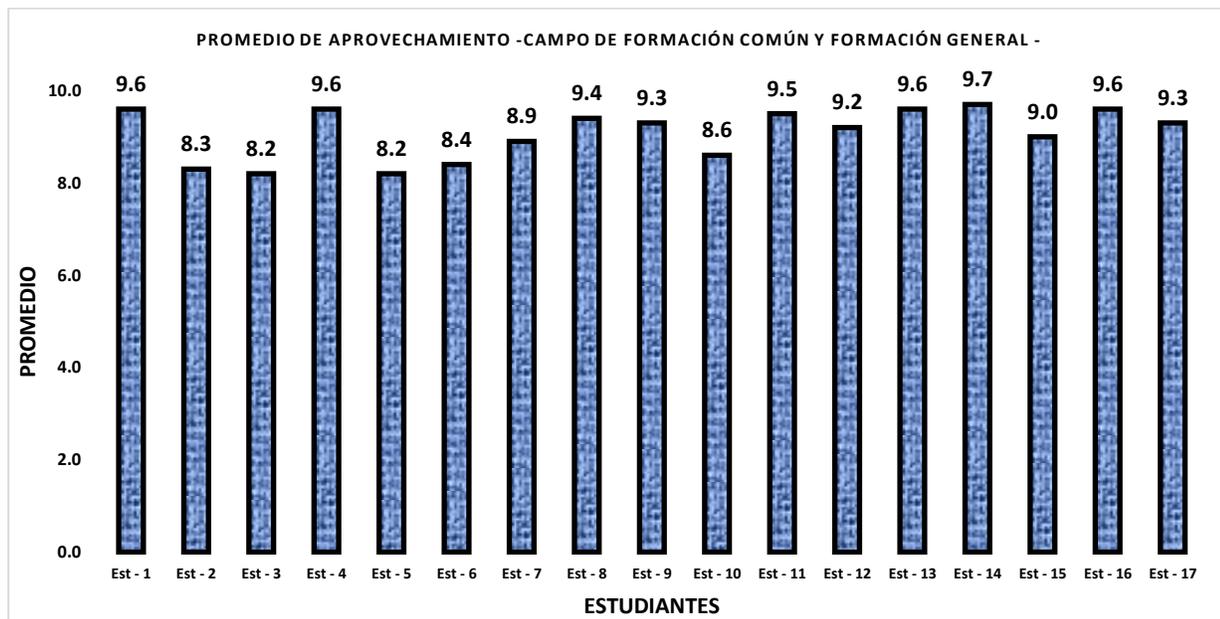
Conforme al Plan de estudios 1999, el Campo de formación general hace referencia a lo que todo profesional de la enseñanza debe saber, independientemente del nivel escolar en el que se desempeñe (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 34) y su estudio pretende que los futuros docentes de educación secundaria adquieran: el conocimiento de las bases filosóficas, legales y organizativas que caracterizan el sistema educativo mexicano, adquieran un panorama general de los problemas y políticas de la educación básica en el país, adquieran referentes relativos a la historia de la pedagogía universal y desarrollen habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 35).

a.- *Campo de formación común y formación general.*

Respecto al Campo de formación común, éste hace referencia a lo que todos los docentes de educación secundaria deben saber de dicho nivel educativo, independientemente de su especialidad (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 34); a partir de él se pretende que el futuro docente de educación secundaria conozca los procesos de desarrollo y aprendizaje de los adolescentes; tengan pleno conocimiento de las características y funcionamiento de las escuelas secundarias, tanto desde la dimensión organizativa (gestión escolar) como desde el ámbito académico curricular; finalmente busca desarrollar en los estudiantes el dominio de la expresión oral y escrita como una herramienta que permita potenciar su desenvolvimiento profesional en la enseñanza y aprendizaje. (Secretaría de Educación Pública, 1999, pp. 35- 37).

Teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas por los estudiantes que conforman la generación objeto de estudio los promedios que obtuvieron en el Campo de formación común y formación general son los siguientes:

Gráfica 3. Promedio de aprovechamiento: Campo de formación común y formación general al final de la carrera. Generación 2014 – 2018 de la LESI



Fuente: elaboración propia, con base en los datos de los certificados de estudio de la generación 2014 – 2018 de la LESI; información consultada en el Departamento de Control Escolar de la institución educativa.

Haciendo referencia a que el Campo de formación común y formación general tiene como propósito que los estudiantes normalistas adquieran los conocimientos imprescindibles para comprender el funcionamiento, la organización, el currículo escolar, así como las problemáticas educativas inherentes a la educación secundaria, puede identificarse que la generación objeto de estudio logró cubrir dichos conocimientos ya que el promedio general en dichos campos fue de 9.0.

De manera específica, y teniendo como referencia la información presentada en la Gráfica 3, se identifica al Est -14 con el mejor promedio en dichos campos (9.7); muy cercanos se ubicaron el Est -1, Est -13 y Est -16 con un promedio de 9.6, ya que en todos los casos los docentes los consideraron como estudiantes con buen desempeño académico.

Para el caso de los estudiantes que obtuvieron los puntajes más bajos respecto al Campo de formación general se ubicaron el Est-3 y el Es -5, ambos con un promedio de 8.2; de manera general y en opinión de los docentes los resultados académicos son congruentes dado que en ambos casos dichos estudiantes mostraron dificultades académicas durante su proceso de formación, siendo identificados como estudiantes con bajo aprovechamiento.

b.- Campo de formación específica (Inglés)

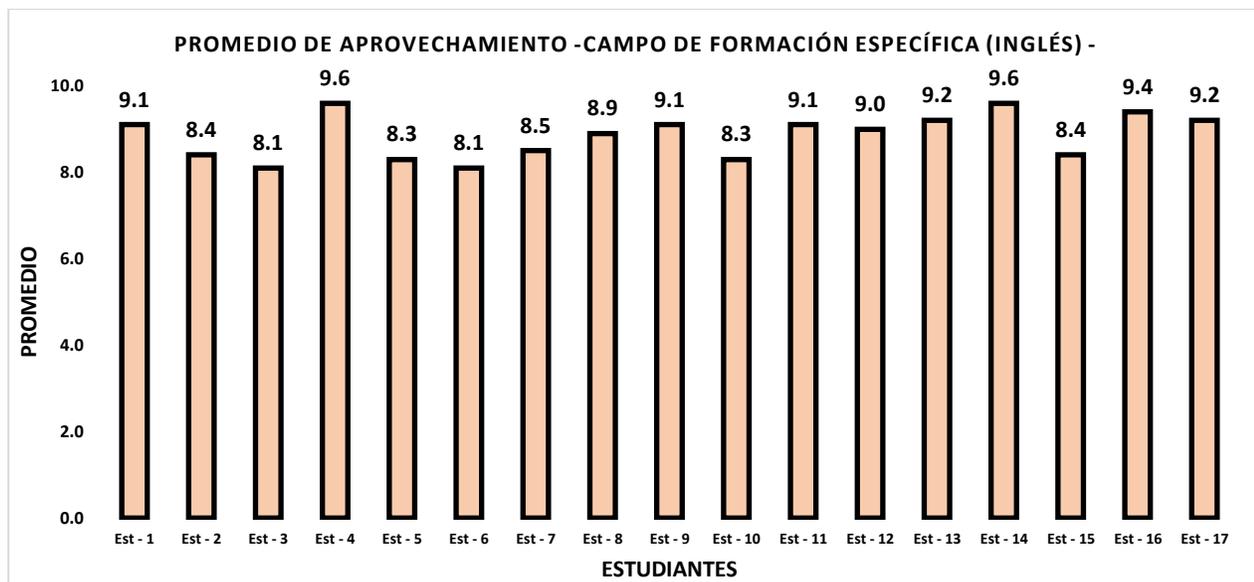
El Campo de formación específica engloba los conocimientos y competencias específicas de cada especialidad (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 34), en su conjunto representan el 49% del tiempo previsto para la licenciatura (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 38). En el caso específico del Plan 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) dicho Campo de formación se compone de 14 asignaturas vinculadas directamente con el aprendizaje del idioma (Inglés I,II,III y IV), la metodología para su enseñanza en la escuela secundaria [Introducción a la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés), Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Estrategias y recursos I. Comprensión de la lectura, Estrategias y recursos II. Comprensión auditiva y expresión oral, Estrategias y recursos III. Lectura y escritura], así como un conjunto de asignaturas relacionadas con aspectos inherentes a la enseñanza del inglés, vinculados con los contextos educativos de educación secundaria y el aprendizaje de los adolescentes.

Considerando que la enseñanza de una lengua extranjera presenta una amplia complejidad dado que su aprendizaje al igual que su enseñanza exige que los estudiantes posean no solo un dominio

suficiente del mismo, sino que puedan adquirir la metodología y las herramientas suficientes para poder enseñar a sus estudiantes en la escuela secundaria; en pocas palabras, para enseñar inglés, la primera condición es tener un adecuado dominio del idioma; sin embargo no es condición suficiente, se requiere dominar la didáctica para su adecuada enseñanza.

Considerando que al acreditar las asignaturas del Campo de formación de la especialidad (Inglés) el estudiante demuestra poseer los conocimientos y capacidades necesarias para su enseñanza, las calificaciones obtenidas por la generación objeto de estudio son los siguientes:

Gráfica 4. Promedio de aprovechamiento: Campo de formación específica (Inglés) al final de la carrera. Generación 2014 – 2018 de la LESI



Fuente: elaboración propia, con base en los datos de los certificados de estudio de la generación 2014 – 2018 de la LESI; información consultada en el Departamento de Control Escolar de la institución educativa.

Como puede observarse en la gráfica anterior “Promedio de aprovechamiento: Campo de formación específica (Inglés) al final de la carrera. Generación 2014 – 2018 de la LESI”, los promedios generales de los estudiantes se encuentran dentro del rango de 8.1 - 9.6, mientras que el promedio general del grupo en el Campo de formación específica de la especialidad (Inglés) fue de 8.8; si se toma en cuenta dicho puntaje se puede vislumbrar que en lo general los estudiantes alcanzaron no solo un buen dominio del idioma inglés, sino que adquirieron los referentes teórico – metodológicos necesarios para su enseñanza con estudiantes de educación secundaria.

Procediendo al análisis de los datos, se identifica como mejor promedio en el Campo de la especialidad (Inglés) al Est- 4 y Est- 14, obteniendo cada uno de ellos un promedio de 9.6; dicha información es consistente con los niveles de certificación de idioma ya que en función de dichos resultados, aquellos estudiantes obtuvieron 43 de 50 puntos en el examen Aptis, equivalente a un C1 conforme a los parámetros exigidos por la Certificación Nacional de Nivel del Idioma (CENNI).

Respecto a los estudiantes con menor promedio de aprovechamiento en el Campo de formación específica de la especialidad (Inglés), se ubicó al Est- 3 y Est- 6, con un promedio de 8.1 respectivamente; en el primer caso vale la pena referir que existe congruencia con dicho puntaje ya que el estudiante logró 27 de 50 puntos en el examen Aptis, acreditando un nivel B1, pero quedando un poco lejos del nivel B2 que es el nivel mínimo que se solicitó para poder ejercer como docente de inglés de educación secundaria, conforme a la convocatoria emitida por el Servicio Profesional Docente para el ingreso al servicio. Para el caso del Est – 6 el puntaje obtenido en el examen Aptis fue de 32 puntos de los 50 posibles, por lo que obtuvo el nivel B2, suficiente para demostrar el nivel de idioma necesario para el ingreso al servicio.

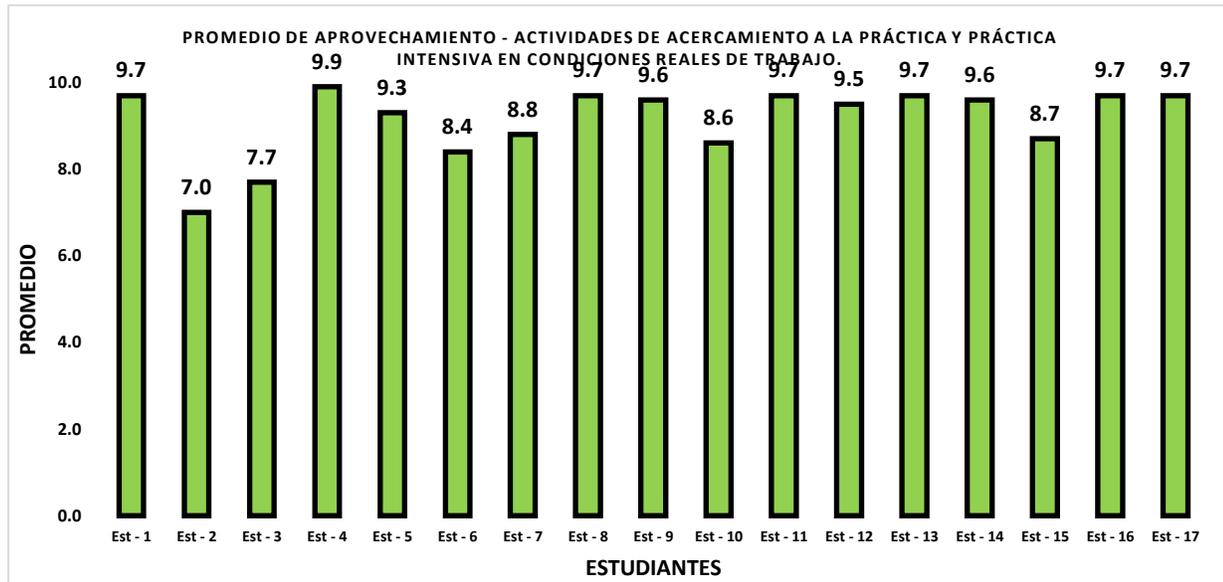
c.- Campo de actividades de acercamiento a la práctica y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo.

En el trayecto de formación relativo a las Actividades de acercamiento a la práctica y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo se tomaron como referencia las asignaturas: Escuela y contexto social, Observación del proceso escolar, Observación y práctica docente I, II, III y IV, Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I y II, así como Trabajo Docente I y II; todas ellas tienen como propósito brindar al estudiante normalista espacios de práctica profesional a partir del acercamiento gradual y sistemático a actividades de observación y práctica docente, así como la práctica intensiva en condiciones reales de trabajo (Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 34).

Las actividades inherentes a la práctica docente son relevantes porque son los espacios de formación en los que el estudiante puede aplicar sus conocimientos, habilidades y competencias profesionales en situaciones concretas de tipo pedagógico; de acuerdo a su historial académico en

dicho rubro puede inferirse el nivel de destreza profesional como docente en el aula; en consonancia con lo anterior se presentan los promedios obtenidos por los estudiantes en la gráfica siguiente:

Gráfica 5. Promedio de aprovechamiento: Actividades de acercamiento a la práctica y práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. Generación 2014 – 2018 de la LESI



Fuente: elaboración propia, con base en los datos de los certificados de estudio de la generación 2014 – 2018 de la LESI; información consultada en el Departamento de Control Escolar de la institución educativa.

A partir de la información presentada en la gráfica anterior, los datos permiten referir que dentro del Campo de práctica profesional el promedio grupal asciende a 9.1, evidenciando dicho puntaje un buen nivel de desempeño; dentro del grupo, el alumno que obtuvo el mejor aprovechamiento es el Est – 4 con un promedio de 9.9; en segundo lugar, se ubican seis estudiantes (Est-1, Est-8, Est-11, Est-13, Est-16 y Est-17) todos con un promedio de aprovechamiento de 9.7. Teniendo en cuenta dichos datos y considerando los promedios presentados en la gráfica, es interesante reconocer que al menos la mitad de los estudiantes del grupo mostraron un nivel de aprovechamiento destacado (9.5 o más), permitiendo vislumbrar que en efecto desarrollaron las competencias propias para la enseñanza del inglés en la escuela secundaria, y que además de ello poseen la didáctica y la pedagogía propias un desempeño eficaz.

Vale la pena reconocer que de acuerdo a los datos analizados, solo dos estudiantes mostraron debilidades en el Campo de formación relativo a la práctica docente; se trata del Est-2 y del Est-3, con un promedio de 7.0 y 7.7 respectivamente. Dichos valores permiten vislumbrar que para estos

dos estudiantes la práctica docente fue uno de los rubros que más dificultades generó durante su proceso de formación; lo anterior tiene congruencia con las valoraciones realizadas por el docente investigador durante el trabajo de campo y con la autopercepción respecto a su desempeño, dado que externaron que las jornadas de práctica fueron un reto académico y profesional ya que su desempeño en los grupos de educación secundaria no fueron los ideales; reconocen que presentaron algunas debilidades alusivas a la práctica docente, consideran que el conocimiento o saber disciplinar no fue un obstáculo, las dificultades refieren a cuestiones derivadas de la didáctica y metodología de la enseñanza del inglés, al contexto y características de los grupos, así como a algunos aspectos inherentes a su estilo personal para ejercer la docencia.

Es importante reconocer que la práctica profesional es uno de los rubros de mayor complejidad en la formación docente, dado que existen múltiples factores personales y externos que inciden en los niveles de desempeño mostrados por los docentes en formación en situaciones reales de trabajo (jornadas de práctica); la práctica profesional cristaliza en gran medida la formación profesional alcanzada al finalizar su formación profesional. Considerando la información recabada se reconoce que los egresados de esta generación, desde la óptica de los docentes formadores del trayecto de práctica profesional, desarrollaron de manera efectiva las competencias docentes necesarias para desempeñarse de manera eficiente como docentes de inglés en educación secundaria.

5.6 Certificación del idioma

El aspecto denominado “Certificación del idioma” se recupera como una categoría emergente que se incorpora en la presente investigación, toda vez que la certificación en el idioma inglés es un elemento central de la LESI, sobretodo porque la especialidad es el inglés, y es un requisito académico relevante en el campo profesional, por lo que el INEE y el Servicio Profesional Docente lo exigen como requisito previo para solicitar y presentar el examen de oposición, siendo esencial al momento de concursar en la asignación de plazas conforme a las bases de la convocatoria.

Dado que la especialidad en la que se formó la generación objeto de estudio es el inglés, es evidente que durante toda la carrera el nivel de dominio del idioma es un eje central en la formación docente; para ello se toma en consideración el perfil de ingreso de los estudiantes, que en el presente caso,

y de acuerdo con los resultado del EXANI – II Diagnóstico, en la dimensión referida al inglés todos los estudiantes obtuvieron una valoración de “satisfactorio”. Partiendo de esa base y considerando que el mapa curricular de la licenciatura destina al menos una tercera parte de los cursos que integran el mapa curricular a la “formación específica” (Inglés) y que dicho trayecto se trabaja durante los ocho semestres de la carrera, los estudiantes tienen la posibilidad de fortalecer sus conocimientos y dominio del idioma, vinculándolos con la formación teórico pedagógica necesaria para su aplicabilidad en el aula.

Atendiendo a la necesidad de contribuir al logro del perfil de egreso, y en especial en el nivel de dominio del idioma, la escuela normal delineó algunas estrategias de atención; la primera de ellas consistió en ofertar semestralmente dentro de la institución cursos extraordinarios de fortalecimiento y certificación del idioma inglés, al que asistían los estudiantes dos días a la semana (cuatro horas semanales); los alumnos trabajaron en pequeños grupos, conforme a su nivel de dominio de inglés; ello fue una estrategia positiva ya que los estudiantes no realizan erogación alguna por las clases extracurriculares de inglés que toman de manera regular a lo largo de los semestres, y se aprovechó al máximo la infraestructura escolar y los materiales de apoyo.

De forma complementaria también se promovió que los estudiantes asistieran regularmente a clases de inglés en alguna institución especializada y certificada en la enseñanza del idioma: Centro Regional de Enseñanza de Lenguas (CRELE), Centro Internacional de Lengua y Cultura (CILC), Centro de Enseñanza de Lenguas (CELE), UAEM. Conjuntando esfuerzos institucionales y la responsabilidad de cada estudiante, se logró que a lo largo de los distintos semestres los estudiantes fueran obteniendo la certificación B2 de dominio del idioma, que exige el servicio profesional docente como nivel mínimo, para ser docente de inglés en educación secundaria; de esta forma al culminar el sexto semestre, trece estudiantes (76%) ya habían obtenido su certificación y al culminar el octavo semestre el 94% del total de estudiantes logró acreditar la certificación solicitada como un requisito para acceder al campo laboral.

La certificación del dominio del idioma inglés es un proceso académico complejo de largo plazo, exige dedicación y esmero en el logro del aprendizaje del idioma de manera efectiva; para alcanzarlo no basta el simple hecho de tomar cursos de inglés, o cubrir un determinado número horas o créditos. De acuerdo con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y

Revalidación (DGAIR), y conforme a los criterios de la Certificación Nacional de Nivel de Dominio del Idioma (CENNI) la certificación se obtiene en función del nivel de apropiación y dominio del inglés:

La evaluación para fines de acreditación y certificación permite estimar con alta certeza, los conocimientos y aptitudes que tiene una persona en un idioma determinado, y que comprende preferentemente la evaluación de cuando menos las siguientes aptitudes lingüísticas básicas: Comprensión auditiva, Comprensión de lectura, Expresión oral y Expresión escrita (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 5).

Consecuentemente en la norma 3.1 se especifica que:

La Certificación Nacional de Nivel de Idioma, considerará la medición de los conocimientos que de manera general tiene una persona de un idioma determinado, no obstante, cuando ello sea posible, la certificación podrá también contemplar la medición de una o más de las siguientes competencias lingüísticas específicas (conocimientos y aptitudes):

I.- Comprensión	II.- Expresión	III.- Interacción	IV.- Otras que al efecto contemple una evaluación determinada.
Auditiva (Oral)	Oral	Oral	
Audiovisual	Escrita	Escrita	
De lectura (Escrita)			

(Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 5).

De acuerdo a las disposiciones normativas, la DGAIR reconoce y autoriza a diferentes instancias evaluadoras, entendidas como:

Una institución pública o privada autorizada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación para aplicar exámenes y/o evaluaciones a la comunidad interesada, con la finalidad de que se emita una calificación, dictamen o reporte sobre el dominio del nivel de idioma evaluado (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 5).

Conforme a la página oficial, en lo relativo a las instancias evaluadoras con reconocimiento se puede mencionar: a) British Council; b) Oxford University Press México S. A. de C. V; c) Cambridge Michigan Language Assessments (CaMLA); d) Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL); e) Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa/SEPAInglés; f) Instituto Politécnico Nacional "Centro de Lenguas, Unidad Santo

Tomas"; g) RedNova Consultants – Macmillan-Publishers, S.A. de C.V ; h) Pearson Educación de México, S.A. de C.V. (Secretaría de Educación Pública, 2017), entre los más relevantes.

Dada la relevancia de las evaluaciones y/o certificaciones, la DG AIR apuesta a mantener un alto nivel de confiabilidad, en virtud de ello, en lo relativo al diseño, validación y confiabilidad de los instrumentos de evaluación, estipula expresamente que:

... los instrumentos deberán ser diseñados o aplicados por universidades, instituciones u organismos gubernamentales o no gubernamentales de prestigio internacional, especializados en la elaboración de exámenes del idioma de que se trate. Dichas organizaciones deben contar con expertos reconocidos internacionalmente como especialistas en el diseño de exámenes de idioma, que cuenten con estudios del tipo superior, a nivel de posgrado, afines a la evaluación de competencias lingüísticas, con obras publicadas en la materia y experiencia relevante a nivel internacional (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p.11).

Respecto a las vertientes de certificación, la DG AIR plantea que las instancias evaluadoras pueden emitir evaluaciones del nivel de dominio del idioma, mismas que al hacer su equivalencia a las bandas CENNI, con su respectiva correspondencia con el Marco Común de Referencia Europeo de Referencia para las Lenguas : Inicial (A1) , Elemental (A2) , Intermedio (B1) , Intermedio Superior (B2), Avanzado (C1), Avanzado Superior (C2) y Experto (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 7); los sustentantes pueden ser acreedores de una constancia de evaluación diagnóstica, una constancia de certificación parcial, un certificado de competencia lingüística, o el diploma en competencia lingüística de acuerdo al nivel alcanzado. La constancia de evaluación diagnóstica se otorga si se obtiene un nivel de desempeño de 1 a 4 en una o dos competencias lingüísticas cuando el puntaje global obtenido no amerite certificación. La constancia de certificación parcial se otorga cuando se obtenga un nivel CENNI de desempeño de 5 a 20 (Nivel A1) en una, dos o tres competencias lingüísticas; la vigencia de dicho documento es de un año.

El certificado o certificación en competencia lingüística se otorga cuando se evalúan y acreditan al menos cuatro competencias lingüísticas (Comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión oral y expresión escrita) pudiéndose obtener cuatro niveles de certificación; Certificado I (Elemental) cuando se acrediten los niveles 5, 6, y 7 (Nivel A2); Certificado II (Intermedio) cuando se acrediten los noveles 8, 9 y 10 (Nivel B1); Certificado III (Intermedio superior) cuando se acrediten los niveles 11, 12 y 13 (Nivel B2) y Certificado IV (Avanzado) cuando se acrediten los

niveles 14, 15 y 16 (Nivel C1). Cada una de las cuatro certificaciones referidas tiene una vigencia de cinco años.

El diploma CENNI en competencia lingüística se emite cuando el sustentante acredite los niveles 17, 18, 19 y 20, que corresponden a un nivel avanzado superior (Nivel C2), evaluándose para ello siete competencias lingüísticas (Comprensión auditiva, comprensión lectora, comprensión audiovisual, expresión oral, expresión oral, expresión escrita e interacción escrita); la vigencia de dicho diploma es de diez años (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 10).

Como puede entenderse con la información presentada, la certificación del idioma es un documento oficial que tiene como objeto acreditar que una persona cuenta con los conocimientos, habilidades y competencias lingüísticas planteadas en los estándares nacional e internacional ; para la evaluación y acreditación de dichos niveles de competencia lingüística los interesados (estudiantes) deben acudir a alguna de las instancias evaluadoras con validez oficial acreditadas por la DG AIR y si sus resultados son aprobatorios, después deben realizar el trámite de equivalencia para recibir la constancia o certificación conforme a los niveles de dominio establecidos en la CENNI.

En el caso específico de los egresados de la Generación 2014 – 2018 de la LESI, la instancia evaluadora a que les apoyó para realizar la evaluación respectiva fue Red Nova Consultants – Macmillan-Publishers, S.A. de C.V, y el instrumento de evaluación que presentaron fue el Aptis (Sistema de Evaluación de Habilidades de manejo del idioma inglés del British Council), el cual es un examen computarizado para la evaluación del dominio de la lengua inglesa diseñado por el British Council, que evalúa la gramática, vocabulario y las cuatro habilidades del lenguaje: expresión oral, escrita, comprensión auditiva y de lectura (British Council, 2017). Una de las ventajas es que su diseño y estructura es bastante accesible, contiene preguntas o reactivos de opción múltiple y de complementación; la expresión oral y escrita se realizan también por computadora y tiene la ventaja de que al ser una prueba estandarizada permite al sustentante conocer sus resultados globales en un tiempo relativamente corto, además de tener la virtud de que su costo es accesible.

Cabe mencionar que 13 estudiantes (76%) aprobaron el examen Aptis en la primera oportunidad, por lo que al cierre del sexto semestre ya contaban con dicha certificación; tres estudiantes (17%)

lo aprobaron en la segunda oportunidad durante el séptimo semestre de la carrera y un estudiante no logro el puntaje mínimo para la certificación B2 del CENNI en las ocasiones que lo presentó; dicha información se encuentra plasmada de manera más detallada en el Anexo 9: Nivel de certificación del idioma. Generación 2014 – 2018 de la LESI.

De acuerdo a la información presentada en dicho anexo, es relevante comentar que el nivel de certificación mínimo solicitado por el Servicio Profesional Docente en la convocatoria para ingreso al servicio, corresponde al nivel B2 del CENNI (Intermedio superior), a razón de que es el nivel de dominio del idioma mínimo exigido para un docente de inglés que desee laborar en el nivel de educación secundaria; partiendo de dicha base y conforme a la información presentada en la tabla del anexo 9, en el que se identifica que trece estudiantes (76%), alcanzaron un nivel de certificación B2 de dominio del idioma; dicho nivel de certificación corresponde a un nivel intermedio superior, ello da cuenta que el estudiante:

Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opiniones (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 8).

Consecuentemente y de acuerdo a los datos presentados, se observa que tres estudiantes (17 %) alcanzaron un nivel de certificación de dominio del idioma C1 (Avanzado); ello indica que el estudiante:

Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontáneamente sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, 2011, p. 9).

En el caso de la presente investigación se identificó que el Est-3 alcanzó un nivel B1 de certificación de dominio del idioma, (*Nivel Intermedio*); con dicho resultado no logró acreditar el nivel mínimo de dominio del idioma, por lo que no le fue posible cubrir dicho requisito ante al Servicio Profesional Docente para poder acceder a una plaza.

5.7 Desempeño docente

La categoría de desempeño docente es un elemento significativo que recupera la dimensión práctica de la docencia dentro del contexto de la enseñanza; implica la puesta en práctica de los conocimientos y competencias docentes en situaciones reales; conjunta el saber, el saber hacer y el saber ser del docente en situaciones de enseñanza; el desempeño va ligado intrínsecamente al actuar pedagógico y a los resultados académicos obtenidos con la práctica profesional en el aula de clases.

Hacer una valoración del desempeño es un proceso complejo, se requiere tener claridad en lo que se desea valorar, los parámetros que se tomarán como referencia y los niveles de desempeño; su realización requiere de la inmersión directa al aula de clases y al trabajo de cotidiano del docente, en periodos de tiempo suficientemente extensos para concretar una valoración clara y objetiva; para lograr dicho aspecto, para la presente investigación se realizó el acompañamiento y valoración del desempeño mostrado por los integrantes de la generación objeto de estudio durante el ciclo escolar 2017 – 2018; los instrumentos de recogida de datos se diseñaron tomando como base los rasgos del perfil de egreso estipulados en el Plan de estudios 1999 de la LESI, ello en virtud de ser el eje rector que articula la formación docente, las prácticas educativas, así como los criterios de promoción y acreditación de los estudiantes normalistas que cursan dicha carrera.

Cabe puntualizar que debido a la complejidad técnica de poder observar y valorar todos los rasgos del perfil de egreso que estipula el Plan de estudios 1999, se revisó cada uno de los campos de formación del perfil de egreso, se seleccionó de cada uno de ellos las competencias profesionales que además de ser las más relevantes fueran factibles de ser observadas y valoradas durante las clases durante el transcurso de las jornadas de trabajo docente; de manera específica las competencias profesionales consideradas para la investigación se presentan en el Anexo10: Rasgos del perfil de egreso.

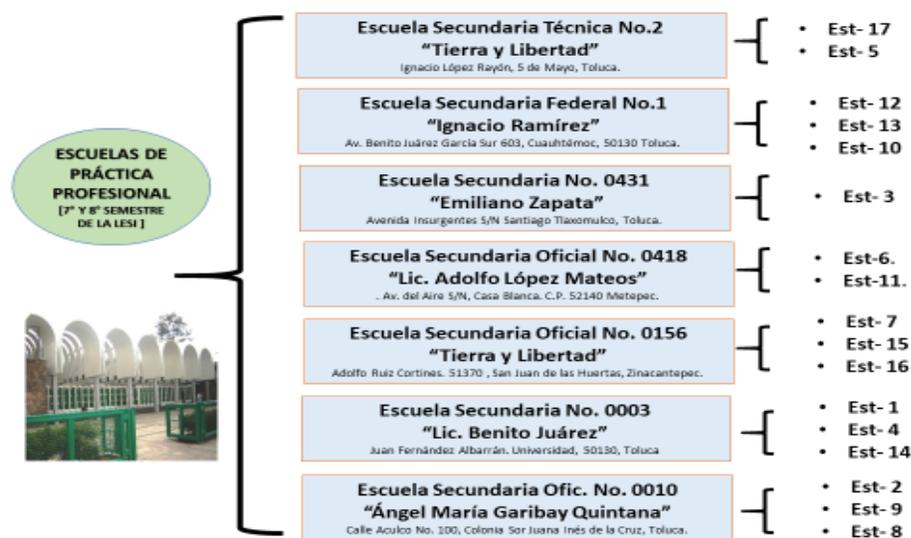
Considerando la complejidad de valorar el desempeño docente de los estudiantes normalistas durante su intervención docente en las jornadas de práctica profesional y de trabajo docente, se valoró la pertinencia de distintos instrumentos; al final se determinó que el instrumento de valoración del desempeño docente más factible de implementar serían las rúbricas y los registros de observación; su diseño tomó como referencia los cinco campos de formación y las trece competencias seleccionadas del perfil de egreso; posterior a su construcción se realizó un ejercicio de revisión y validación para identificar su factibilidad; esto se llevó a cabo en dos momentos, mediante la validación técnica de los instrumentos, socializándolos con tres docentes especialistas de reconocida trayectoria académica de la LESI que imparten cátedra en la Escuela Normal No.1 de Toluca; posteriormente el documento corregido se puso a consideración de los integrantes del Comité Tutoral quienes consideraron pertinente el diseño y la congruencia técnica del instrumento; posterior a dicho proceso se instrumentó la rúbrica para la valoración del desempeño docente, considerando que dicho diseño se utilizó para llevar a cabo la valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas por el docente investigador, la valoración del desempeño docente a cargo del docente tutor de la escuela secundaria, la autoevaluación del desempeño docente del estudiante normalista y la valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas por parte de los Docentes tutores de 7° y 8° semestres de la Escuela Normal.

La valoración del desempeño docente en las jornadas de práctica profesional se llevó a cabo durante el ciclo escolar 2017 – 2018; para ello fue necesario solicitar los permisos y autorizaciones correspondientes tanto a los estudiantes como a las autoridades educativas; dichas gestiones derivaron en la aceptación de la solicitud, lo cual facilitó el acceso al trabajo de campo en las escuelas secundarias en las que los estudiantes normalistas realizaron sus jornadas de trabajo docentes en el transcurso del 7° y 8° semestre.

Se consideró relevante la participación tanto de los estudiantes normalistas como de los agentes evaluadores, dado que se buscó hacer una valoración integral desde un enfoque formativo, que permitiera concretizar lo más real y completo posible el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes normalistas de la generación objeto de estudio durante el último año de su formación profesional, siendo éste un referente del logro de las competencias profesionales inmersas en el perfil de egreso de dicha licenciatura.

Para poder llevarse a cabo dicha valoración fue necesario mantener una comunicación directa con los estudiantes, los docentes de inglés de las escuelas secundarias y los docentes tutores de la escuela normal a lo largo de los dos semestres del ciclo escolar. Para realizar el trabajo de campo se consideró la distribución de los estudiantes en las escuelas donde realizaron sus prácticas profesionales en el 7° y 8° semestres; de manera ilustrativa dicha información se concentra en el siguiente esquema:

Esquema 4. Distribución de alumnos y escuelas secundarias en las que se desarrolló el trabajo docente correspondiente a práctica profesional; Generación 2014 – 2018 de la LESI



Fuente: Elaboración propia con base en la distribución de alumnos en las escuelas secundarias en que realizaron sus prácticas profesionales; Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Como puede observarse en el esquema anterior, los 17 estudiantes se distribuyeron en siete escuelas de práctica, el total de ellas son públicas; 5 pertenecen al subsistema educativo estatal (71%) y las dos restantes (28%) son federales. En cuanto a las modalidades, seis corresponden a secundarias generales (85%) y una (14%) a secundarias técnicas. Respecto a la ubicación geográfica de los planteles escolares, cinco corresponde al municipio de Toluca, una a Metepec y una a Zinacantepec. Todas las escuelas secundarias donde se desarrollan las prácticas profesionales tienen las condiciones fundamentales para contribuir al proceso de formación de los estudiantes, están bien ubicadas, tienen facilidad para su acceso y existe disposición del personal docente y administrativos para apoyar la formación inicial de los estudiantes normalistas.

Para llevar a cabo la valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas, se aplicó el instrumento de recopilación de información que se muestra en el Anexo11: Instrumento para la valoración del desempeño docente durante el trabajo de campo; Generación 2014 – 2018 de la LESI, el cual se elaboró tomando en cuenta los campos de formación y las competencias del perfil de egreso planteados en Plan de estudios 1999, siendo éste el documento rector que guía el proceso formativo de la licenciatura.

Para el caso de la valoración del desempeño de los estudiantes en sus jornadas de práctica profesional por parte del docente titular de inglés de la escuela secundaria, la autoevaluación del estudiante y la valoración del docente de Trabajo docente I y II, se solicitó su apoyo comentando el sentido y el propósito de la investigación; el instrumento que se utilizó fue la rúbrica de valoración del desempeño, la cual abarcó 13 indicadores distribuidos a lo largo de los cinco campos de formación que plantea el Plan de estudios; para la valoración de cada indicador del perfil de egreso se contempló una escala de valoración del uno al cuatro, donde 4 equivale al Nivel de Excelente, 3 a un Nivel definido como Bueno, 2 a un Nivel Regular y 1 a un Nivel Insuficiente. Cada competencia valorada contenía su descriptor de desempeño en los cuatro niveles referidos.

Posterior a la aplicación de los instrumentos se procedió a realizar la sistematización de los resultados de los 13 indicadores, Para obtener el nivel de desempeño de cada estudiante se obtuvo la sumatoria de los puntajes (52 puntos totales como máximo) y se llevó a cabo su equivalencia a los niveles de desempeño utilizando los siguientes parámetros: de 3.6 a 4.0 Excelente ; de 2.8 a 3.5 Bueno; de 2.0 a 2.7 Regular, y de 1.0 a 1.9 Insuficiente; para ello se utilizó el método de proporcionalidad conocido como regla de tres, se consideró que 52 puntos equivalen al máximo puntaje posible, por lo que dicho puntaje equivale a una ponderación de 4 (Excelente), en ese sentido, el puntaje global de cada estudiante se multiplicó por 4 y el resultado se dividió entre 52, obteniéndose de esa forma el nivel de desempeño emitido por el agente evaluador.

Tomando en cuenta lo referido en el párrafo anterior, la valoración emitida por el docente investigador se plasma en el Anexo12: Valoración del desempeño docente en la práctica profesional; Docente investigador; la valoración emitida por los docentes titulares de inglés de las escuelas secundarias se refiere en el Anexo13: Valoración del desempeño docente emitido por los docentes tutores de las escuelas secundarias; la valoración final producto de la autoevaluación

emitida por los estudiantes normalistas de la generación objeto de estudio se recupera en el Anexo14: Autoevaluación del desempeño docente (Estudiantes Normalistas); mientras que la valoración final respecto al desempeño en la práctica profesional emitida por los docentes titulares del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente de la Escuela Normal se presentan en el Anexo15: Valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas por parte de los docentes titulares del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente.

Cada una de las valoraciones referidas en dichos instrumentos son importantes, puesto que representan la mirada y visión particular de cada uno de los agentes respecto al desempeño en la práctica profesional; por si mismas dan una visión parcial del desempeño, pero al ser englobadas dentro de una perspectiva de análisis integral conforman una visión más real del desempeño alcanzado por cada uno de los estudiantes. En congruencia con el planteamiento anterior, para el cumplimiento de uno de los propósitos de la presente investigación, las valoraciones individuales emitidas por los cuatro agentes evaluadores se integraron a efecto de obtener la valoración global del desempeño de los participantes, con ello se logró conocer el nivel de desempeño alcanzado al cierre de la carrera teniendo como referentes las competencias profesionales y los campos de formación expresados en el plan de estudios de la licenciatura.

Para el cálculo de la valoración global se sumaron los puntajes de las valoraciones finales emitidas por cada actor educativo; en dicho cálculo cada una de las cuatro valoraciones tuvieron el mismo porcentaje y criterio de relevancia, dado que todas se valoraron con el mismo parámetro y criterio de ponderación (0 - 4). Considerando que en la valoración final que cada agente evaluador podía emitir una valoración máxima de 4 (nivel Excelente), el puntaje global máximo estandarizado considerado corresponde a 16 puntos. Para obtener los niveles de desempeño globales de cada estudiante se sumaron las cuatro valoraciones finales emitidas por los actores referidos y mediante regla de tres se realizó la equivalencia respecto al nivel de desempeño correspondiente considerando que 16 puntos = 4 (Nivel excelente). Los parámetros para ubicar a los estudiantes en los niveles de desempeño correspondientes son los mismos que se implementaron en las valoraciones anteriores: Excelente de 3.6 a 4.0, Bueno de 2.8 a 3.5, Regular de 2.0 a 2.7, e Insuficiente de 1.0 a 1.9 puntos.

Es importante puntualizar que en todo el proceso las valoraciones obtenidas responden a un interés académico y a un enfoque formativo, dado que la finalidad última es conocer de manera más concreta el nivel de logro alcanzado por los estudiantes, respecto a las competencias profesionales y los rasgos del perfil de egreso que plantea el Plan de estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), que corresponde a su formación inicial como docentes.

Producto de la sistematización de las valoraciones finales, en el Anexo16: Valoración global del desempeño docente de los estudiantes de la Generación 2014 – 2018 de la LESI, durante sus prácticas profesionales en las escuelas de práctica, se presenta de manera sintetizada en la última columna de dicha tabla, la valoración global del desempeño obtenida por cada integrante de la generación objeto de estudio; a partir de dichos resultados se recupera el siguiente análisis:

Conforme a la información plasmada en el Anexo 16, se identificó que tres estudiantes (17.6%) lograron un nivel de desempeño ubicado en el rango de Excelente; once estudiantes (64.7%) lograron un nivel de desempeño considerado como Bueno y tres estudiantes (17.6%) lograron un nivel Regular.

Haciendo un análisis más puntual, se identificó que los estudiantes ubicados en el umbral de Desempeño excelente corresponden en primer lugar al Est- 13 con 14. 80 puntos de un total de 16 posibles; en un segundo lugar se ubicó el Est- 14 con 14. 53 puntos, y en tercer lugar el Est- 5 con 14.60 puntos respectivamente; dichos resultados son producto de que en su conjunto los cuatro agentes evaluadores emitieron valoraciones ubicadas en dichos rangos, por lo que se reconoce que la valoración cumple con el criterio de ser objetiva.

Respecto a los estudiantes con los resultados más bajos y que se ubicaron en el nivel de Desempeño regular se encuentran: el Est- 2 con un puntaje de 9.66, el Est- 3 con un puntaje de 11. 01, y el Est- 15 con 10. 21 puntos respectivamente. De acuerdo a la valoración global obtenida, es posible reconocer que dichos estudiantes requieren fortalecer algunas de sus competencias profesionales para mejorar su desempeño como docentes frente a grupo en la escuela secundaria.

En relación a los estudiantes ubicados en el nivel de desempeño definido como Bueno; de acuerdo con las valoraciones plasmadas en el Anexo 16, se identificó que dentro de dicho nivel de desempeño se ubican once estudiantes (64.7%), siendo el porcentaje más amplio. A partir de las

valoraciones emitidas por los cuatro agentes evaluadores, puede decirse que éstos estudiantes lograron desarrollar de manera adecuada los rasgos del perfil de egreso plantados en los cinco campos de formación del Plan de estudios 1999, demostrando poseer los conocimientos, habilidades y las competencias docentes necesarias para desenvolverse de manera adecuada como docentes de inglés de educación secundaria.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración global del desempeño de la generación objeto de estudio, se identifican fortalezas, puesto que la mayor parte de ellos obtuvieron valoraciones correspondientes a un nivel Bueno y Excelente en cuanto a su desempeño, reconociendo que en sus prácticas profesionales demostraron un sólido conocimiento de los contenidos curriculares plasmados en el programa de inglés de educación secundaria, demostraron la capacidad de planificar y poner en práctica situaciones de aprendizaje adaptando su práctica profesional al contexto y condiciones de sus estudiantes, demostrando en la mayoría de los casos el dominio y manejo eficiente de la lengua inglesa en el trabajo áulico; no obstante también se identifican áreas por fortalecer respecto a cuestiones propias como la evaluación sistemática de los aprendizajes, la atención diferenciada a estudiantes con capacidades diferentes, y la atención a tareas de corte administrativo que en su papel como docentes deben atender, siendo la razón primordial el hecho de situarse como docentes noveles que aún están en su proceso de formación.

CAPÍTULO 6

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Presentación

En el presente Capítulo se refieren los resultados obtenidos por la generación objeto de estudio en el examen de oposición para el ingreso al servicio; a partir de ellos posteriormente se procede a su análisis en función de los grupos y niveles de desempeño en que quedaron ubicados, lográndose identificar los porcentajes y niveles de idoneidad obtenidos en su conjunto como generación objeto de estudio; posterior a ello se profundiza en los niveles de desempeño teniendo en cuenta las cinco dimensiones del perfil, parámetros e indicadores con los que el INEE evaluó la idoneidad docente, haciéndose un contraste con los resultados obtenidos por el resto de sustentantes que aprobaron dicho examen a nivel Estado de México. En un tercer momento se contrastan y analizan las valoraciones globales entre las categorías de perfil de egreso que se abordaron en el Capítulo 5 y los resultados de idoneidad plasmados en el presente capítulo, con lo cual se pudo identificar los niveles de relación o correspondencia que existe entre dichas categorías; posterior a ello en el apartado de anexos se presentan los casos tipo de estudiantes que mostraron un desempeño excelente, buen desempeño y bajo desempeño, así como un caso contrastante que por su relevancia se incluyó para su análisis en el presente trabajo.

6.1 El examen de oposición para el ingreso al servicio

Como recordará el lector, el proceso inherente al concurso de oposición para el ingreso al servicio, para el ciclo escolar 2018- 2019, se desarrolló conforme los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo escolar 2018-2019 (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018) emitidos por INEE, y de manera específica de conformidad con las bases estipuladas en la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del Estado de México (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018), en donde se estipularon los requisitos, los periodos para el pre registro, el registro de candidatos, la aplicación del examen de oposición, la calificación de los instrumentos y emisión de resultados, la conformación de los grupos de desempeño y asignación de las plazas vacantes en estricto apego con el listado de prelación; todo ello para garantizar que solo los más preparados ejerzan la profesión docente impartiendo clase como docentes frente a grupo, concretando de esta forma la anhelada calidad educativa.

Es relevante puntualizar que conforme a los criterios de idoneidad establecidos por el INEE, en lo relativo al ingreso al servicio, la idoneidad docente se determina a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para el concurso de oposición para el ingreso al servicio, y de manera prioritaria la aprobación del examen de oposición con el que se lleva a cabo la selección de los mejores candidatos, en función de los puntajes obtenidos en los “Perfiles, parámetros e indicadores” en el que se explicitan las cinco dimensiones que evalúa el examen de oposición, las cuales son:

Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender; Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente; Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje; Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos; Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad (Secretaría de Educación Pública, 2018, pp. 39 – 46).

Conforme a los criterios de evaluación, por cada una de las cinco dimensiones se explicitan una serie de parámetros e indicadores que permiten concretar los rasgos que deben cumplir los docentes, en función de cada nivel educativo y/o especialidad en la que laborarán. En su conjunto, el examen de oposición para el ingreso al servicio evalúa el perfil profesional, entendido como los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias profesionales indispensables para ejercer la docencia; por ello en los distintos reactivos los sustentantes deben demostrar contar con “la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d, p. 36).

De acuerdo a la convocatoria pública y abierta “Concurso de oposición para el ingreso a la educación básica. Ciclo escolar 2018 – 2019” emitida por el Gobierno del Estado de México, se explicita en el apartado IV “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación” que el examen de oposición es “un examen estandarizado, aplicado en línea, autoadministrable y controlado por un aplicador”, además se especifica que “...El instrumento de evaluación para esta etapa tiene distintos reactivos, estos son de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta” (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, p. 14).

El examen de oposición consta de dos instrumentos; el primero es el “Examen nacional de conocimientos y habilidades para la práctica docente”, evalúa las Dimensiones 1 y 2 del perfil docente; consta de un promedio de 120 reactivos mediante los cuales se evalúan el nivel de dominio de los contenidos y enfoques de enseñanza de cada nivel o disciplina, así como las capacidades y habilidades para la intervención didáctica. El segundo instrumento se denomina “Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético – profesionales” consta de un promedio de 120 reactivos de opción múltiple; abarca las Dimensiones 3, 4 y 5 del perfil docente, evalúa las habilidades intelectuales y las responsabilidades éticas y legales que debe asumir el docente en su profesión (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018, pp. 14- 15).

La calificación de los reactivos, emisión del puntaje y ubicación de los sustentantes en grupos de desempeño en función del resultado obtenido en el examen de oposición se llevó a cabo conforme a las orientaciones del documento denominado Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al servicio profesional docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el Ciclo escolar 2018-2019.

De acuerdo con dicho documento, se destaca que los instrumentos de evaluación empleados en el concurso de ingreso además de ser estandarizados deberán atender los siguientes valores y parámetros estadísticos:

En el caso de los instrumentos de evaluación basados en reactivos de opción múltiple:

- La respuesta correcta deberá tener una dificultad clásica de 10% a 90% y una correlación punto biserial corregida igual o mayor que 0.15.
- Los distractores deberán tener correlaciones punto biserial negativas.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.80.

En el caso de los instrumentos basados en tareas evaluativas o en reactivos de respuesta construida, y que serán calificados con rúbrica:

- La correlación entre cada aspecto evaluado con la puntuación global deberá ser igual o mayor que 0.20.
- La confiabilidad del instrumento deberá ser igual o mayor que 0.80 (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, pp. 4-5).

La cita anterior es relevante dado que el nivel de confiabilidad de los instrumentos aplicados en el examen de oposición debe tener dicha certeza, dado que es una evaluación de amplio impacto,

determinando los niveles de idoneidad y los grupos de desempeño. Respecto al procedimiento para el establecimiento de puntos de corte y estándares de desempeño se estipula que para la validación de los reactivos y la determinación de los puntos de corte correspondientes a cada nivel de desempeño se toma como referencia la propuesta metodológica de Angoff y Beuk, (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 6); en relación a la escala utilizada para reportar los resultados obtenidos por los sustentantes en el examen de oposición se especifica que:

El escalamiento que se llevará a cabo en este proceso de evaluación, permitirá construir una métrica común para todos los instrumentos que se administrarán. Consta de dos transformaciones, la primera denominada doble arcoseno, que permite estabilizar la magnitud de la precisión de las puntuaciones a lo largo de la escala; la segunda transformación es lineal y ubica el punto de corte del nivel de desempeño II en un mismo valor para todos los exámenes: puntuación de 100 en esta escala, cuyo rango va de 60 a 170 puntos (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 7).

A partir de los parámetros de escalamiento definidos se estipulan tres grupos de desempeño: Primer Grupo; Segundo grupo; Tercer Grupo, los cuales considerarán únicamente a los sustentantes que obtengan una valoración idónea en todos los instrumentos; es decir "...aquel que obtenga, al menos, el Nivel de desempeño II (N II) en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación que lo constituyen," (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 8). De conformidad con dichos criterios, los grupos de desempeño se conforman de la siguiente manera:

El **primer grupo de desempeño (A)**, se conformará con aquellos sustentantes que alcancen el nivel de desempeño III (N III) en los dos exámenes involucrados en su proceso de evaluación.

El **segundo grupo de desempeño (B)**, se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño II (N II) en uno de los exámenes y el nivel de desempeño III (N III) en el otro examen.

El **tercer grupo de desempeño (C)**, se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño N II en los dos exámenes (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 8).

Para conformar el orden en las listas de prelación el primer criterio serán la ubicación de los sustentantes en alguno de los tres grupos de desempeño (A, B, C); posteriormente se tomarán como criterios de ordenación y desempate la jerarquía de los contenidos de evaluación, tomando en cuenta que para el caso de los docentes de inglés, los contenidos de mayor a menor relevancia son:

I Aspectos curriculares, II Intervención didáctica, III Compromiso ético, IV Mejora profesional, V Gestión escolar y vinculación con la comunidad (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 9).

Es pertinente puntualizar que en el presente concurso de oposición, para los docentes de inglés de educación secundaria, el rubro referido al nivel de dominio de la lengua extranjera (inglés) no se evaluó mediante la aplicación de examen complementario, como había ocurrido en los ciclos anteriores; dicho requisito se cubrió presentando la certificación CENNI exigida en el nivel correspondiente (B 2); cabe aclarar que dicho requisito fue obligatorio al momento de la asignación de las plazas docentes vacantes, tanto en el subsistema educativo estatal como federal.

6.2 Resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio; Generación 2014- 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No.1 de Toluca

La obtención de un dictamen de idoneidad en los concursos de oposición para el ingreso al servicio organizado por las autoridades educativas y el INEE, es un factor de alto impacto que determina en primera instancia si un sustentante puede o no ejercer la profesión docente, en función del resultado obtenido; en virtud de ello los resultados obtenidos por cada sustentante son plasmados por el INEE en el “Informe individual de resultados” y son de carácter confidencial; por tal motivo no fue factible acceder a ellos de manera personalizada, sin embargo si fue posible conocerlos mediante consulta pública, apegándose a los criterios de transparencia del propio Instituto y en estricto apego a los fines académicos del presente trabajo.

En dicho sentido se acceso a la lista de prelación de docentes de inglés de educación secundaria del Estado de México, en la página oficial del Servicio Profesional Docente, (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018); posterior a su análisis, depuración y sistematización, se obtuvieron los puntajes, niveles, grupos de desempeño, y ubicación en la lista de prelación de los integrantes de la generación objeto de estudio, mismos que se presentan en el Anexo17: Resultados del Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente: Generación 2014 – 2018 de la LESI; Escuela Normal No.1 de Toluca.

Tomando como referencia la información contenida en dicho anexo, se identifica que para el caso de la generación objeto de estudio, el mayor puntaje global alcanzado en el examen de oposición para el ingreso al servicio corresponde al Est –16 al obtener 222 puntos; dicho puntaje le permitió ubicarse en el segundo lugar en la lista de prelación a nivel estatal. Muy cercano se ubicó el Est – 4 con 220 puntos, posicionándose en el 4° lugar en la lista de prelación.

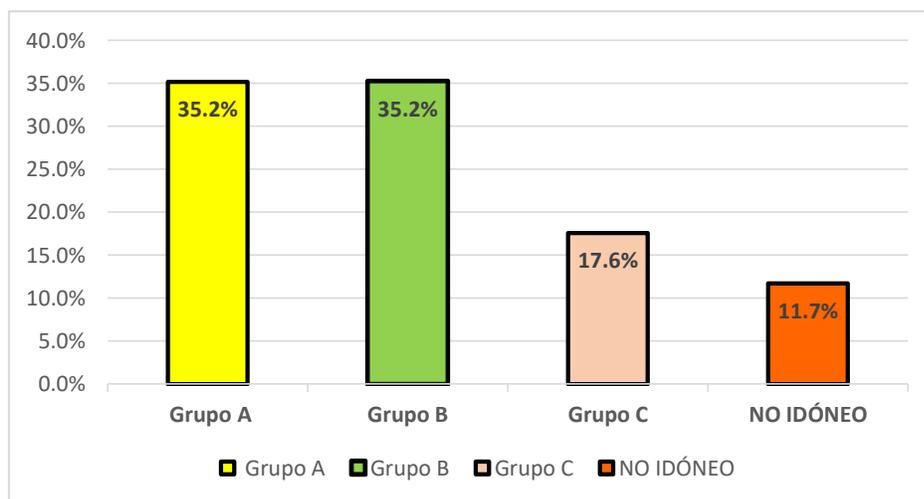
Respecto a los puntajes mínimos aprobatorios se identificó que éstos corresponden al Est- 10 y al Est –3, con 207 y 201 puntos respectivamente, siendo ubicados en los lugares 152 y 189 en la lista de prelación (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Es importante mencionar que de acuerdo a los datos consultados, se identificó que dos estudiantes no lograron aprobar el examen de oposición (Est -8 y Est -15) por lo que aparecen en la categoría de “No idóneos”, aunque no se sabe con certeza la razón específica de dicho resultado, dado que no fue factible el acceso a dicha información por lo que se indica con la etiqueta “S/D” (Sin Datos).

Haciendo un análisis de la información de la tabla contenida en el Anexo17: Resultados del Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente: Generación 2014 – 2018 de la LESI; Escuela Normal No.1 de Toluca; y tomando como criterios de estudio la ubicación de los estudiantes por Grupos de desempeño (A, B, C) definidos por el Servicio Profesional Docente, se puede observar que de los diecisiete estudiantes que integran el grupo objeto de estudio, quince aprobaron el Examen de ingreso al servicio; seis de ellos (35.2%) fueron ubicados en el Grupo “A” derivado de su desempeño sobresaliente; seis estudiantes más (35.2%) fueron ubicados en el Grupo “B”, en virtud de obtener en alguno de los dos instrumentos un nivel de desempeño II y III, por lo que muestran un buen nivel de desempeño; tres estudiantes (17.6%) se ubicaron en el Grupo “C” al obtener en ambos instrumentos valoraciones relativas a un nivel II en su desempeño, evidenciando que cuentan con los elementos teórico pedagógicos suficientes para desempeñar su función docente; finalmente se reconoce que dos estudiantes no aprobaron el examen de oposición toda vez que en una o más dimensiones del examen de oposición obtuvieron un valoración de desempeño que las ubica en el Nivel I, razón que indica que desde la perspectiva y los criterios que evalúa INEE, en algún rubro de su formación no alcanzaron la formación teórico pedagógica necesaria para ejercer la labor docente, por lo que se dictaminan como no idóneos.

Para tener un panorama más claro de la información obtenida, se elaboró la siguiente gráfica en la que se presenta dichos resultados de manera esquemática.

Gráfica 6: Resultados examen de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente por Grupos de desempeño. Generación 2014 – 2018 de la LESI



Resultados Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, Grupos de Desempeño. Generación 2014 - 2018.

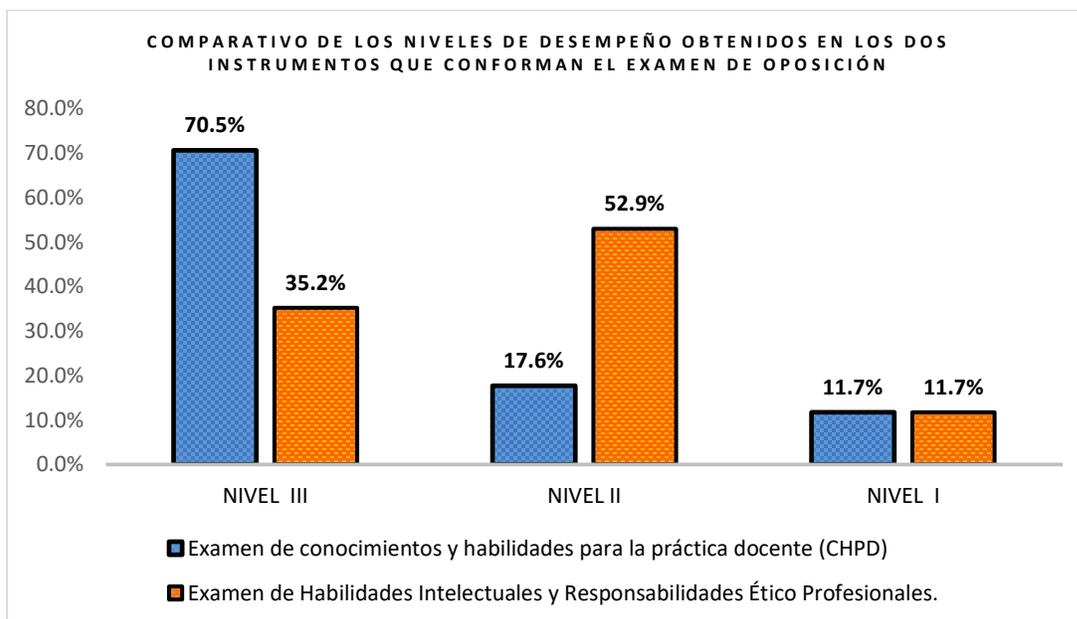
GRUPO DE DESEMPEÑO	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	NO IDÓNEO	TOTAL
FRECUENCIA	6	6	3	2	17
PORCENTAJE	35.2%	35.2%	17.6%	11.7%	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, ciclo escolar 2018 – 2019 (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

A partir de estos datos, se puede identificar que una parte significativa de estudiantes logró resultados favorables en el examen de oposición; sumando los porcentajes de los estudiantes que obtuvieron resultados de idoneidad del Grupo A (35.2%), más los estudiantes que se ubicaron en el Grupo B (35.2%), más los ubicados en el Grupo C (17.6%) , el porcentaje global de estudiantes idóneos corresponde a 88.3 %, dicho porcentaje es relevante no solo por la cantidad de aprobados, sino también por los lugares de prelación en los que quedaron ubicados. De manera complementaria es necesario mencionar que el 11.7% restante (dos estudiantes) al no aprobar con éxito el examen de oposición fueron ubicados en la categoría de no idóneos.

Para profundizar en el análisis, a continuación se analizarán los resultados obtenidos por la generación objeto de estudio tomando en cuenta los dos instrumentos que integran el examen de oposición; el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente (CHPD) y el Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales (HIREP), para lo cual tomaremos como referencia la información presentada en la tabla del Anexo17: Resultados del Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.

Gráfica 7. Comparativo de los Niveles de desempeño obtenidos en los instrumentos que conforman el examen de oposición: Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente – Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales



Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente (CHPD)					Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales. (HIREP)				
NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I	TOTAL	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I	TOTAL
FRECUENCIA	12	3	2	17	FRECUENCIA	6	9	2	17
PORCENTAJE	70.5%	17.6%	11.7%	100%	PORCENTAJE	35.2%	52.9%	11.7%	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, ciclo escolar 2018 – 2019 (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Tomando como referentes los datos presentados en la gráfica anterior, es evidente que en el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente fue el instrumento en el que los egresados obtuvieron mejor desempeño, ya que el 70.5% se ubicó en el Nivel III, 17.6% en el Nivel II y 11.7% en el Nivel I. Por su parte en el Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales, el 52.9% se ubicó en el Nivel II, 35.2% en el Nivel III, y 11.7 en el Nivel I.

De acuerdo a dicha información, se puede identificar que en el instrumento donde mostraron mejores resultados fue en el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente, que abarca lo concerniente a la Dimensión 1 y 2: Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender y Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. De acuerdo con los parámetros e indicadores que contemplan dichas dimensiones se puede identificar que la presente generación logró adquirir "... un conocimiento sólido de los propósitos, enfoque y contenidos de la asignatura que imparte incluidos en el plan y los programas de estudio" (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 99), así como tener pleno conocimiento de las pautas de desarrollo, proceso de cambio, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes; de igual manera es relevante destacar que de acuerdo a los resultados obtenidos, muestran un adecuado dominio en "... el saber y saber hacer del maestro para planificar y organizar sus clases, evaluar los procesos educativos, desarrollar estrategias didácticas..." (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 99) e implementar acciones que permitan crear ambientes de aprendizaje que posibiliten una intervención didáctica pertinente y el logro de aprendizajes en los alumnos.

En relación al Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales, los resultados indican que en los rubros que evalúa dicho instrumento, la generación objeto de estudio mostró algunas debilidades en su formación, por lo que se considera como área de oportunidad profundizar en los parámetros e indicadores de la Dimensión 3 "Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje"; la Dimensión 4 "Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos", y la Dimensión 5 "Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad" (Secretaría de Educación Pública, 2018, pp. 100-101); en

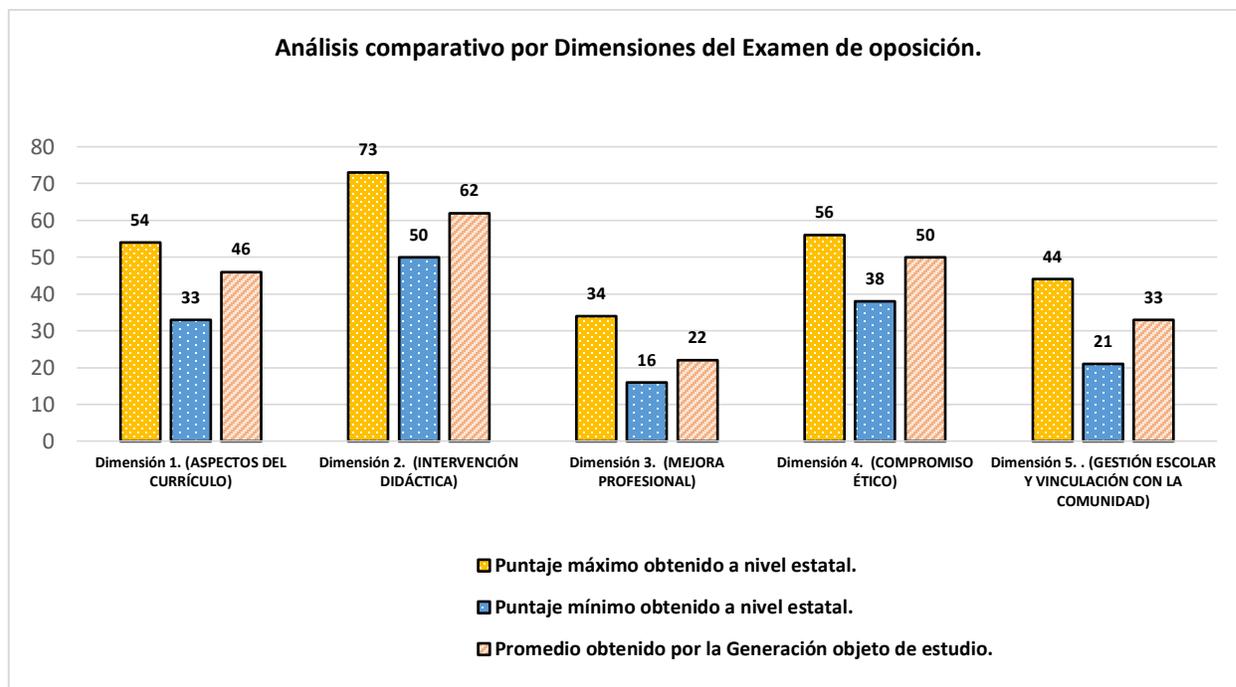
función de ello se destaca la necesidad de desarrollar en los estudiantes la reflexión sistemática de la propia práctica profesional; valorar la formación permanente como una vía de desarrollo profesional; profundizar en el conocimiento del marco normativo y su implementación en el ámbito escolar y promover la mejora de los resultados educativos.

6.3 Análisis de resultados de la Generación 2014- 2018 de la LESI, de acuerdo a las Dimensiones del examen de oposición para el ingreso al servicio

Reconociendo que el examen de oposición evalúa la idoneidad docente en función del perfil previamente establecido, y que éste se estructura considerando las cinco dimensiones de las que se derivan los parámetros e indicadores, que en su conjunto integran el perfil de idoneidad que los sustentantes deben alcanzar para obtener el dictamen de docente idóneo; a continuación se hará un ejercicio de análisis de los resultados obtenidos por los integrantes de la generación objeto de estudio, considerando los puntajes promedio alcanzados en cada una de las cinco dimensiones evaluadas por el INEE en el examen de oposición, y se contrastarán con los puntajes promedio obtenidos por el resto de sustentantes a nivel estatal (Estado de México), con la intención de identificar el nivel de desempeño global alcanzado, en relación con los resultados estatales.

Para lograr dicha tarea, se procedió a identificar el promedio y los puntajes máximos y mínimos de idoneidad obtenidos por los sustentantes ubicados como idóneos a nivel Estado de México (204 sustentantes), en cada una de las cinco dimensiones del perfil docente que evalúa el examen de oposición; en un segundo momento se procedió a obtener el puntaje promedio obtenido en cada una de las cinco dimensiones del examen de oposición de los quince estudiantes de la generación objeto de estudio que obtuvieron valoración de docentes idóneos, con el propósito de tener un referente para el comparativo respecto al nivel de logro en las cinco dimensiones que evalúa el examen de oposición. Producto de dicho análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 8. Análisis comparativo de los resultados obtenidos en las dimensiones que evalúa el examen de oposición, Generación 2014 – 2018, en relación con los resultados obtenidos a nivel estatal



ASPECTOS DE ANÁLISIS.	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE		EXAMEN DE HABILIDADES INTELLECTUALES Y RESPONSABILIDADES ÉTICO-PROFESIONALES		
	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender (ASPECTOS DEL CURRÍCULO)	Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. (INTERVENCIÓN DIDÁCTICA)	Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. (MEJORA PROFESIONAL)	Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos. (COMPROMISO ÉTICO)	Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (GESTIÓN ESCOLAR Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD)
Puntaje máximo obtenido a nivel estatal (204 Sustentantes idóneos)	54	73	34	56	44
Puntaje mínimo obtenido a nivel estatal (204 Sustentantes idóneos)	33	50	16	38	21
Promedio obtenido por la generación objeto de estudio. (15 Sustentantes idóneos)	46	62	22	50	33

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, Ciclo escolar 2018 – 2019 (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

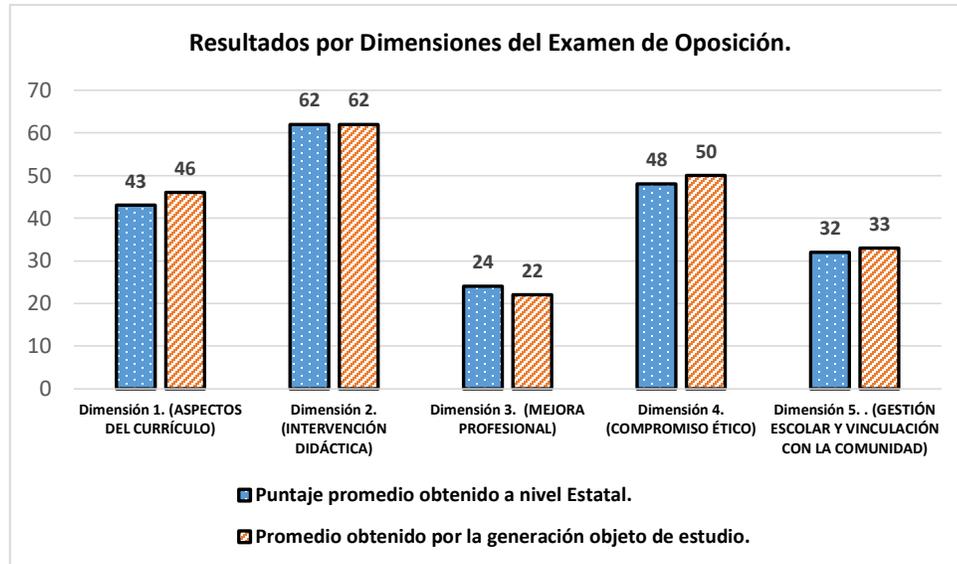
De acuerdo a la información presentada, y haciendo el ejercicio de análisis, puede observarse que los puntajes contenidos en el rubro “Promedio obtenido por la generación objeto de estudio”, en

las cinco dimensiones que contempla el examen de oposición, dichos puntajes son sustancialmente superiores a los datos presentados en el rubro de “Puntaje mínimo obtenido a nivel estatal”; ello indica que de manera general, el nivel de desempeño obtenido por los 15 estudiantes que obtuvieron resultado idóneo de la generación objeto de estudio, se ubica de manera prioritaria en el primer grupo de desempeño dado que los puntajes obtenidos están más próximos a los puntajes máximos obtenido a nivel estatal tal y como se puede observar en la gráfica 8.

En relación a los puntajes obtenidos por dimensión, puede identificarse que en la Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos y en la Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender son las áreas en las que obtuvieron mejores resultados dado que el puntaje promedio de la generación objeto de estudio tiene únicamente una diferencia de 6 y 8 puntos respecto al puntaje máximo obtenido a nivel estatal. En ese mismo sentido, la Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje, corresponde al rubro en el que la diferencia es mayor (12 puntos), por lo que a nivel global puede identificarse como el área que dichos estudiantes debieran fortalecer; para el caso de las dimensiones 2 y 5 la diferencia respecto al puntaje máximo estatal es de 11 puntos, y aunque es significativa, puede identificarse que son positivos dado que el valor de las mismas es superior en 12 puntos respecto a los puntajes mínimos obtenidos por los sustentantes a nivel estatal.

Prosiguiendo con el tratamiento y análisis de la información contenida en la base de datos de la lista de prelación de docentes de inglés de educación secundaria, se procedió a obtener los promedio de los puntajes obtenidos de la generación objeto de estudio y de los sustentantes que obtuvieron resultado idóneo a nivel estatal para posteriormente poder establecer el análisis de los mismos en función de las dimensiones que evalúa el examen de oposición para el ingreso al servicio y en su caso contrastarlos con los rasgos del perfil que evalúa el INEE; producto de la sistematización de dicha información se elaboró la siguiente gráfica de barras:

Gráfica 9. Análisis por Dimensiones de los resultados obtenidos en el Examen de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, de la generación 2014 – 2018 de la Escuela Normal No.1 de Toluca, y su relación con los resultados obtenidos a nivel estatal



	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE		EXAMEN DE HABILIDADES INTELLECTUALES Y RESPONSABILIDADES ÉTICO-PROFESIONALES		
ASPECTOS DE ANÁLISIS.	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender (ASPECTOS DEL CURRÍCULO)	Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. (INTERVENCIÓN DIDÁCTICA)	Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. (MEJORA PROFESIONAL)	Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos. (COMPROMISO ÉTICO)	Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (GESTIÓN ESCOLAR Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD)
Puntaje promedio obtenido a nivel Estatal.	43	62	24	48	32
Promedio obtenido por la generación objeto de estudio.	46	62	22	50	33

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, ciclo escolar 2018 – 2019 (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Remitiéndose a los datos presentados en la gráfica anterior, al comparar los valores contenidos en la fila “Puntaje promedio obtenido a nivel estatal” y la fila “Promedio obtenido por la generación objeto de estudio”, es posible identificar que los puntajes promedio obtenidos por la generación objeto de estudio son muy cercanos al promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal.

En la gráfica presentada se observa de manera específica la ponderación de dichos datos; ello permite identificar que en las Dimensiones 1, 4 y 5 el promedio obtenido por la generación objeto de estudio es ligeramente superior al promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal; en la Dimensión 2 los promedios de ambos grupos son idénticos, y en la dimensión 3 es el único rubro en el que la generación objeto de estudio obtuvo un promedio ligeramente inferior al estatal.

Para profundizar en el análisis de los datos, a continuación, se hará un acercamiento e interpretación de los resultados obtenidos por la generación objeto de estudio en las cinco dimensiones, estableciendo la vinculación con los parámetros e indicadores estipulados por el INEE.

Como primer referente es necesario recordar que el examen de oposición se integra de dos instrumentos: el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente y el Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales; el primer instrumento comprende las Dimensiones 1 y 2 (Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender y Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente) respectivamente. Por su parte el Examen Nacional de Habilidades Intelectuales abarca las Dimensiones 3, 4 y 5 con los parámetros e indicadores correspondientes.

De acuerdo a los datos obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio por la Generación 2014 – 2018 de la LESI, la dimensión en la que obtuvieron los mejores resultados, respecto al promedio estatal es la Dimensión 1 “Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender” ya que obtuvieron en promedio 46 puntos, mientras que a nivel estatal el promedio es 43 (además de que el puntaje máximo obtenido a nivel estatal fue de 54 puntos y corresponde al sustentante que ocupó el lugar 22 en la lista de prelación).

Tomando en cuenta lo estipulado en el documento perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes, relativos al concurso de oposición para el ingreso a la educación básica, ciclo escolar 2018 – 2019, los integrantes de la generación objeto de estudio demostraron “...tener un conocimiento sólido de los propósitos, enfoque y contenidos de la asignatura que imparte...” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 99), además de contar con los conocimientos y habilidades que comprenden los parámetros e indicadores respectivos, de entre los que destacan:

Reconoce la relación entre los propósitos y los contenidos de la asignatura.
Identifica la progresión de los contenidos educativos de la asignatura Segunda Lengua: Inglés en la educación básica
Reconocer los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos en educación básica.
Identifica aspectos fundamentales de los procesos de adquisición de la lengua materna y de la segunda lengua
Reconoce formas de intervención docente acordes con el enfoque didáctico, como partir de lo que saben los alumnos, la discusión colectiva y la interacción entre ellos para favorecer el aprendizaje (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 102).

En virtud de lo anterior, puede identificarse como una fortaleza el pleno conocimiento del enfoque, contenidos y orientaciones didácticas contenidas en el Plan y programas de estudio de Lengua Extranjera. Inglés. Educación básica (Secretaría de Educación Pública, 2017), así como la progresión de los contenidos de enseñanza de 1° a 3er grado, contenidos en los Aprendizaje Clave de la asignatura de inglés de educación secundaria. En dicho aspecto, es interesante referir que un elemento que puede incidir de manera positiva en dicho resultado refieren a que, en el 7° y 8° semestres de la licenciatura, realizan de manera permanente sus prácticas profesionales en las escuelas secundarias de práctica, teniendo para ello tener que planificar y trabajar dicho programa con los distintos grados y grupos de escuelas secundarias posibilitando que los futuros docentes logren seguridad en dichos conocimientos.

La dimensión 2 del examen de oposición se denomina “Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente”, en dicho componente la generación objeto de estudio obtuvo un puntaje promedio igual al puntaje promedio obtenido a nivel estatal (62 puntos); considerando además que el puntaje máximo obtenido en dicha dimensión fue de 73 puntos, y el puntaje mínimo de 50, y corresponden a los sustentantes ubicados en la posición número 92 y 128 del listado por orden de prelación.

Respecto a lo que explicita el perfil, parámetros e indicadores con los que evalúa el INEE, puede identificarse que si se considera el promedio obtenido por los integrantes de la generación objeto de estudio (62 puntos), y se contrastan con los puntos de corte tomados como referencia para la conformación de los niveles de desempeño, estarían ubicados dentro del parámetro comprendido del Nivel III de desempeño, por lo que muestran:

Dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades, contemplados en el instrumento, que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño docente, con amplia capacidad de utilizarlos en una diversidad de situaciones didácticas (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 5).

Es relevante reconocer que de acuerdo a lo criterios de la SEP (2018), los integrantes de la generación objeto de estudio, al ubicarse en el Nivel III, tendrían los conocimientos y habilidades necesarios para identificar situaciones didácticas y estrategias de intervención didáctica acordes con el enfoque, estructura curricular y orientaciones didácticas de la asignatura, valorar el logro de los aprendizajes y definir una intervención didáctica pertinente.

En congruencia con lo anterior, puede decirse que la generación objeto de estudio, en lo concerniente a la Dimensión 2, “Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente”, cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para organizar ambientes educativos propicios para el aprendizaje del idioma Inglés, teniendo en cuenta el enfoque de la asignatura, los propósitos educativos y las orientaciones pedagógicas planteadas en el Plan y programas de estudio de Lengua Extranjera (Inglés) de Educación básica, para realizar una intervención docente pertinente con estudiantes de distintos grados de educación secundaria.

La Dimensión 3 “Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje” se evalúa como uno de los componentes del Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales. Para el caso de la generación objeto de estudio el puntaje promedio obtenido en dicha dimensión fue 22 puntos, mientras que el puntaje promedio, puntaje máximo y puntaje mínimo obtenido a nivel estatal corresponde a 24, 34 y 16 puntos respectivamente. Como se podrá observar, el puntaje promedio de la generación objeto de estudio es ligeramente inferior al puntaje promedio obtenido a nivel estatal; dicho aspecto permite inferir que en lo concerniente a la presente dimensión los estudiantes se ubican en un Nivel II de desempeño, lo que indica que demuestran un: “Dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades, contemplados en el instrumento, que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño docente” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 5) por lo que para transformar dicha debilidad en un área de oportunidad es deseable que los egresados de la generación objeto de estudio puedan fortalecer su “... capacidad para aprender de la experiencia docente... organizar la propia formación continua ... demostrar

disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas en asuntos académicos” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 100).

Tomando en consideración los parámetros e indicadores que se evalúa con dicha dimensión se destacan los siguientes:

Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica implica el análisis del desempeño docente y la revisión de creencias y saberes sobre el trabajo educativo.

Identifica referentes teóricos para el análisis de su práctica docente con el fin de mejorarla. Identifica estrategias para la búsqueda de información que oriente su aprendizaje profesional.

Reconoce la importancia de promover y participar en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional.

Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 104).

Como podrá observarse, en la Dimensión 3 “Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje” alude de manera más directa al compromiso profesional que debe asumir el docente en su papel de educador para generar las condiciones para el aprendizaje de sus estudiantes; en dicho sentido, los integrantes de la generación objeto de estudio deben fortalecer el análisis y reflexión sistemática de su propia práctica, incorporando los referentes teóricos que posibiliten la mejora de su quehacer cotidiano, para ello se vislumbran como alternativas el estudio y formación profesional y la participación en redes de colaboración que permitan enriquecer, renovar y mantener actualizada las prácticas profesionales escolares dentro del aula de clases.

La Dimensión 4 “Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos”, se evalúa como un componente del Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales; el puntaje promedio obtenido en dicha dimensión fue de 50 puntos, mientras que el puntaje promedio, puntaje mínimo y puntaje máximo obtenido a nivel estatal corresponde a 48, 38 y 56 puntos respectivamente.

Como se podrá observar, el puntaje promedio de la generación objeto de estudio es dos puntos mayor que el puntaje promedio obtenido a nivel estatal, y de acuerdo a los criterios del INEE estarían ubicados en el Nivel III por lo que en dicha dimensión puede identificarse un nivel de desempeño destacado, toda vez dicha valoración se encuentra muy cercana al puntaje máximo.

En virtud de ello puede identificarse que la generación objeto de estudio muestra un conocimiento y dominio suficiente "...del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica." (Secretaría de Educación Pública, 2018, p.100).

Tomando en consideración los parámetros e indicadores contemplados en la presente dimensión del examen de oposición, se puede identificar que, en mayor medida, los integrantes de la generación objeto de estudios lograron adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para implementar en su práctica docente las principales responsabilidades legales y éticas; dentro de las que destacan:

Reconoce como una responsabilidad ética y profesional que todos los alumnos aprendan. Identifica como uno de los principios de la función docente el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Determina acciones para establecer, en conjunto con los alumnos, reglas claras y justas en el aula y en la escuela, acordes con la edad y las características de los alumnos, que incluyan la perspectiva de género y de no discriminación.

Identifica formas de intervención y de interacción que deben estar presentes en el trabajo cotidiano del docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela. Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 105).

De acuerdo a la información presentada en la cita anterior, se puede apreciar que un elemento relevante que se evalúa en la presente dimensión, alude al compromiso profesional conferido a la profesión docente respecto al logro de los aprendizajes en los estudiantes, considerando el cumplimiento de las responsabilidades legales dentro del marco de una educación de calidad, inclusión y equidad como lo estipula el Artículo 3º Constitucional y demás disposiciones legales aplicables; en dicho sentido la intervención didáctica que se plantea vislumbra ambientes de trabajo democráticos y colaborativos, en los cuales se promueva el aprendizaje del inglés como segunda lengua en un contexto de inclusión y respeto a la diversidad cultural de los estudiantes, atendiendo los fundamentos legales, principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.

En el caso de la Dimensión 5, "Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad", se evalúa dentro del Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético – Profesionales; en dicho rubro el puntaje promedio de la

generación objeto de estudio fue de 33 puntos mientras que el promedio de los sustentantes a nivel estatal es de 32 puntos, dentro de ese mismo rubro, el puntaje mínimo fue de 21 y el máximo corresponde a 44 puntos respectivamente.

Como puede observarse, el promedio de la generación objeto de estudio es un punto superior al promedio estatal, permitiendo identificar que los egresados demostraron tener los conocimientos y habilidades necesarias para comprender el funcionamiento y los rasgos distintivos de la gestión escolar, la interacción y trabajo colaborativo en el que participa el colectivo docente y el apoyo de los padres de familia. De conformidad con los parámetros e indicadores contemplados en la presente dimensión se pueden referir que la generación objeto de estudio demostró tener los conocimientos y habilidades necesarias para:

Identifica los rasgos socioculturales y lingüísticos de la comunidad para mejorar su trabajo en el aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, y la relación con las familias. Identifica acciones para establecer una relación de colaboración y diálogo con las familias de los alumnos mediante acuerdos y compromisos que las involucren en la tarea educativa de la escuela.

Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.

Identifica los elementos de la Ruta de Mejora Escolar y su contribución al logro de la calidad educativa (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 106).

Un aspecto relevante de la dimensión 5, es el vínculo que se establece entre la labor educativa que realiza el docente en el aula de clases, con la gestión y organización escolar que se genera en la escuela entre el colectivo docente, a partir del liderazgo del director escolar y las interrelaciones que se establecen con los actores sociales de la comunidad en la que se inserta la escuela. En la apropiación de dichos elementos juega un papel relevante, la inmersión de los estudiantes en el 7° y 8° semestres de la carrera, en periodos de práctica profesional intensiva con los que cubren de manera simultánea su servicio social en la escuela secundaria en la que son asignados; dicho espacio les permite conocer e incorporarse de manera directa a todos los procesos de organización y gestión que se realizan de manera cotidiana en las instituciones educativas, incluyendo el trabajo con la Ruta de Mejora Escolar y la interacción con los padres de familia representados en la Sociedad de Padres de Familia y Comités respectivos. Muchos de esos aprendizajes se ven reflejados en los resultados obtenidos por los estudiantes en la presente dimensión del examen.

Es importante resaltar que un elemento relevante que incidió de manera positiva en los resultados obtenidos por los estudiantes de la generación objeto de estudio fue la implementación a nivel institucional del “Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes” promovido por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) en las escuelas normales del país, y como estrategia de reforzamiento en la escuela normal se trabajaron con los estudiantes círculos de estudio durante el octavo semestre de la carrera; en dicho ejercicio los egresados contaron con la orientación y apoyo de los docentes titulares de los cursos del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente I y II y de algunos otros docentes invitados que aportaron sus conocimientos y experiencia profesional para abordar aspectos contemplados en las dimensiones de perfil, parámetros e indicadores del examen de oposición para el ingreso al servicio, dando prioridad a la aclaración de las dudas que los estudiantes fueron emitiendo.

Dicha estrategia permitió en gran medida subsanar algunos rubros que durante la formación no fueron abordados de manera puntual, algunos de ellos porque no estaban contempladas dentro del currículo del Plan de estudios 1999 que rige los estudios, o porque fueron elementos que fue necesario incorporar, dado que fueron elementos emergentes, producto de la implantación de la Reforma Educativa 2013, como lo fueron la renovación y puesta en marcha de los nuevos Planes de estudio (Aprendizajes clave) y lo relativo a la entrada en vigor de la normatividad emanada de la Reforma Educativa 2013.

6.4 Análisis de la relación existente entre el perfil de egreso y los resultados de idoneidad docente de los egresados de la Generación 2014 – 2018, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca.

Como parte de la presente investigación, a continuación, se realizará el análisis de las relaciones que se identificaron entre el perfil de egreso (historial académico) y los resultados de idoneidad docente obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio, de conformidad con los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014 – 2018, de la LESI.

Para realizar el análisis, se tomaron como referentes e indicadores del perfil de egreso los datos más relevantes de dicha categoría: a) el nivel de dominio del idioma (Banda CENNI); b) la valoración global del desempeño en las prácticas profesionales y c) el aprovechamiento general al

final de la carrera. Todos ellos son elementos referenciales que denotan los principales rasgos del perfil de egreso de los estudiantes de la generación objeto de estudio; de manera complementaria, en la categoría alusiva al examen de oposición para el ingreso al servicio, se retomaron los puntajes y niveles de desempeño obtenidos por los sujetos contemplados en la investigación; para ello se toman como ejes los resultados emitidos por el Servicio Profesional Docente, respecto a los puntajes, nivel de desempeño y lugar de prelación obtenido por los sustentantes en el concurso de oposición a nivel estatal; haciendo énfasis en los niveles de desempeño alcanzados en los dos instrumentos que integran dicha prueba: El examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente y el Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales; así como la valoración global y el lugar obtenido por los sustentantes en la lista de prelación a nivel estatal. (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Teniendo en cuenta los datos recabados, y en la intención de tener los elementos para el análisis de las relaciones o contrastes existentes entre el perfil de egreso y los resultados obtenidos en el examen de oposición, se integraron dichos datos en el Anexo18: Contraste del perfil de egreso y resultados obtenidos en el examen de oposición; Generación 2014 – 2018 de la LESI, el cual es el principal elemento sobre el cual se orientará el análisis del presente apartado.

Para realizar el análisis, se tomó como premisa el supuesto planteado al inicio de la presente investigación, en el que se planteó que la causa primordial por la que los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, no aprobaban el examen de ingreso al servicio y accedían a la idoneidad docente, debido a que el Plan de estudios 1999 con el que se les forma profesionalmente no correspondía de manera directa con el perfil, parámetros e indicadores evaluados en el examen de oposición para el ingreso al servicio; además de ello se tomó como referente el tercer objetivo de la presente investigación, el cual planteó reconocer si existe una relación directa entre el logro del perfil de egreso, el desempeño y la idoneidad docente en los egresados de la generación 2014 - 2018 de la Escuela Normal No.1 de Toluca.

En función de dicho escenario, se partió de la premisa de que existe una relación entre el nivel de logro del perfil de egreso y los niveles de desempeño alcanzados por los sustentantes en el examen de oposición; siendo lógico inferir que un estudiante que logró un nivel de desempeño excelente al

término de su formación profesional, y por tanto en su perfil de egreso, podrá obtener un nivel de desempeño excelente o cercano al excelente en el examen de oposición; caso contrario, un estudiante que mostró un bajo nivel de desempeño en su perfil de egreso al término de la carrera, obtendrá niveles de desempeño apenas suficientes, o insatisfactorios en el examen de oposición.

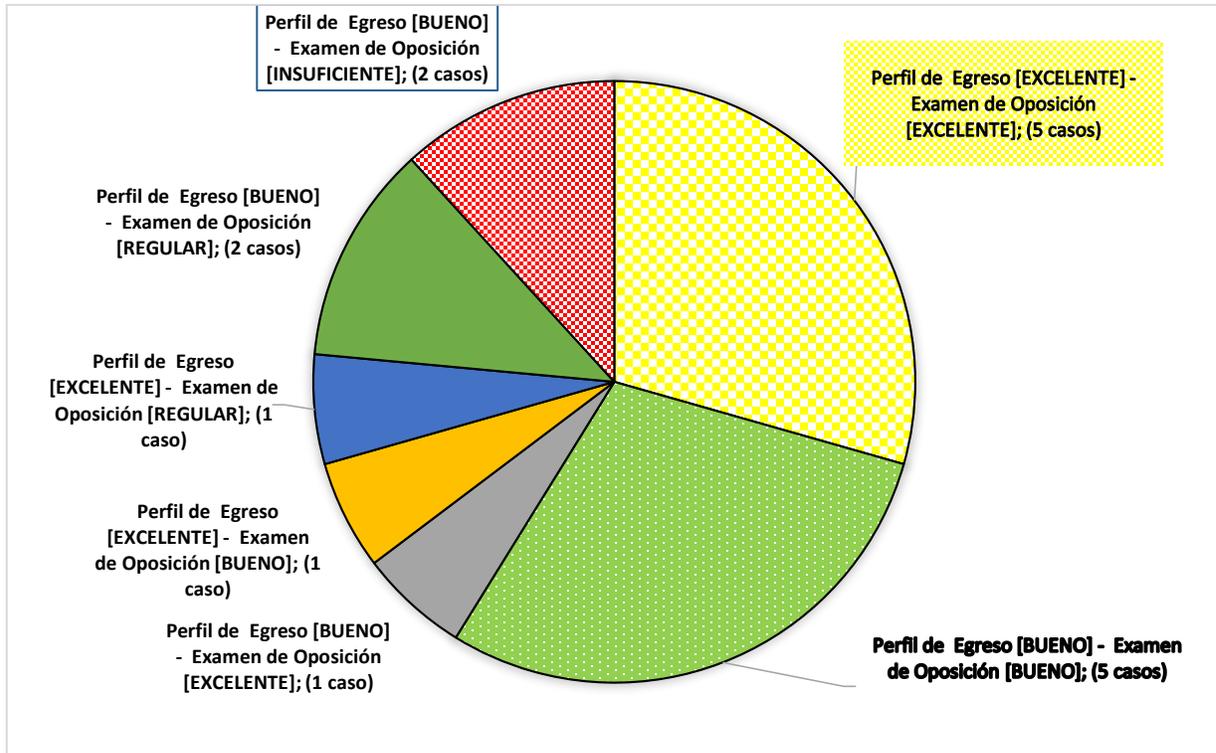
El análisis plantea profundizar en las relaciones causales identificadas entre las categorías del perfil de egreso y los resultados de idoneidad docente, a partir del análisis e interpretación de los datos, y considerando a la totalidad de la generación objeto de estudio, ya que, en el anexo 18 se presenta de manera específica el análisis de los casos tipo y los casos contrastantes, atendiendo a la particularidad de cada uno de ellos.

Dado que en capítulos previos ya se realizó la presentación y análisis específico de las categorías de nivel de dominio del idioma, valoración del desempeño en las prácticas profesionales y aprovechamiento general al término de la carrera, incluidos en dentro de la categoría del perfil de egreso; así como de los resultados obtenidos en los dos instrumentos que comprende el examen de oposición: Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente y Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales; en el presente apartado se profundizará en las relaciones que se identificaron entre el perfil de egreso; tomando como referencia el promedio general al término de la carrera, elemento que sintetiza el historial y trayectoria académica del estudiante y lo ubica en un nivel de desempeño.

Por su parte, para la categoría de idoneidad docente se tomó como indicador el grupo de desempeño en el que se ubicaron los integrantes de la generación objeto de estudio, ya que en dicho elemento se concreta el nivel de desempeño alcanzado en el examen de oposición para el ingreso al servicio. De ésta forma se analizaron y contrastaron las relaciones que pueden identificarse entre dichas categorías de análisis; mismas que de acuerdo a los datos presentados en la tabla del anexo 19 se ubican en la sexta y duodécima columna respectivamente, aunque también se considerarán la información complementaria contenidas en la séptima y décima tercer columna las cuales permiten contrastar ambos niveles de desempeño.

A manera de síntesis de la información contenida en dichas columnas se elaboró la siguiente gráfica:

Gráfica 10. Relaciones entre perfil de egreso e idoneidad docente. Generación 2014- 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca



	PERFIL DE EGRESO (Nivel de desempeño)	EXAMEN DE OPOSICIÓN (Nivel de desempeño)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Existe congruencia entre el nivel de desempeño alcanzado en el perfil de egreso y el nivel de desempeño obtenido en el Examen de oposición.	EXCELENTE	EXCELENTE	5 casos	29.4%
	BUENO	BUENO	5 casos	29.4%
No existe congruencia directa entre el nivel de desempeño alcanzado en el perfil de egreso y el nivel de desempeño obtenido en el Examen de oposición.	BUENO	EXCELENTE	1 caso	5.8%
	EXCELENTE	BUENO	1 caso	5.8%
	EXCELENTE	REGULAR	1 caso	5.8%
	BUENO	REGULAR	2 casos	11.7%
	BUENO	INSUFICIENTE (NO IDÓNEO)	2 casos	29.4%
TOTAL			17 casos	100 %

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, Ciclo escolar 2018 – 2019 (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018), así como los resultados del análisis del historial académico de los alumnos e instrumentos aplicados en el trabajo de campo.

Teniendo en consideración la información planteada en los párrafos previos, y tomando como base de análisis la información contenida en el anexo 18; se identificó que en diez casos existe una congruencia directa entre el nivel de desempeño académico (séptima columna) y la valoración del desempeño obtenido en el examen de oposición (décima tercera columna). De manera complementaria se identificó que en solo un caso el desempeño obtenido en el examen de oposición fue mayor que el desempeño académico; mientras que en seis casos el nivel de desempeño obtenido en el examen de oposición fue inferior al nivel de desempeño académico; dentro de ellos se incluyen los dos casos especiales, que como se observó en la tabla no lograron acceder a la idoneidad docentes, al no aprobar con éxito el examen de oposición.

Dentro de los casos identificados con un nivel de desempeño académico Excelente, tanto en el aprovechamiento general al término de la carrera, como en el examen de oposición para el ingreso al servicio, destacan cinco casos: El Est-16, Est-4, Est-1, Est-17, y Est-14; todos ellos se ubicaron dentro del primer grupo de desempeño en el examen de oposición (Grupo A), por los que quedaron ubicados en los lugares 2, 4, 20, 42 y 53 dentro del listado de prelación.

Dentro de los casos en que los sustentantes alcanzaron un Buen nivel de desempeño, tanto su aprovechamiento académico general al cierre de la carrera, como el nivel de desempeño obtenido en el examen de oposición para el ingreso al servicio, se ubicaron cinco estudiantes; se trata de los casos del Est-12, Est-2, Est-6, Est-7 y Est-9; quedando ubicados en el segundo grupo de desempeño (Grupo B), en los lugares – 61, 64, 70, 81 y 83 dentro de la lista de prelación (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Solamente se identificó un caso, (Est-5) que obtuvo un promedio de 8.5 como promedio general, y que se ubicó con Buen desempeño académico al término de la carrera, y que de acuerdo a sus puntajes obtenidos en el examen de oposición, obtuvo una valoración de Excelente, al aprobar con Nivel III los dos instrumentos que componen el examen de oposición, quedando ubicado en el Primer grupo de desempeño (Grupo A) y en el lugar de prelación número 43. De manera inversa, de acuerdo a los datos presentados en la tabla, se identificó que solo en un caso (Est-13), ocurrió lo opuesto, pues dicho estudiante obtuvo un nivel de desempeño considerado como excelente en su perfil de egreso (9.5 de promedio general), pero el Examen de oposición obtuvo un nivel de desempeño considerado como Bueno, al aprobar el examen de conocimientos y habilidades para

la práctica docente con un Nivel III y el examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético profesionales con un Nivel II; quedando ubicado dentro del segundo grupo de desempeño (Grupo B) y en el lugar número 94 en el listado de prelación.

De acuerdo a los datos presentados en el anexo 18, sólo se identificó un caso (Est-11), que obtuvo un nivel de desempeño considerado como Excelente, tras obtener un promedio general de 9.4 al término de la carrera y obtener un nivel de desempeño considerado como Regular en el examen de oposición para el ingreso al servicio, ello tras haber obtenido una valoración Nivel II en los dos instrumentos que integran el examen de oposición; por lo que fue ubicado en el tercer grupo de desempeño (Grupo 3) y en el lugar de prelación número 138.

Dentro de los casos en los que los sustentantes habían mostrado un nivel de desempeño considerado como Bueno en su promedio general al final de la carrera y que obtuvieron un nivel de desempeño inferior se identificaron cuatro casos, mismos que se comentan a continuación:

El primer caso corresponde al Est-3, el cual obtuvo un promedio general de 8.0 correspondiente a un buen nivel de desempeño durante la carrera; mientras que en el examen de oposición, sus puntajes le permitieron apenas aprobar con la puntuación mínimos, tanto en el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente y el Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales, en los cuáles obtuvo Nivel II de desempeño, por lo que se ubicó en el tercer grupo de desempeño (Grupo C) y en el lugar 189 en la lista de prelación a nivel estatal (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

El segundo caso corresponde al Est-10 siendo su situación muy parecida al caso anterior puesto que obtuvo un promedio general de 8.5, evidenciando un buen desempeño académico, mientras que en los dos instrumentos que conforman el examen de oposición obtuvo valoraciones correspondientes al Nivel II, por lo que de acuerdo a su desempeño fue ubicado en el tercer grupo de desempeño (Grupo C) y en el número 152 del listado de prelación.

El tercer y cuarto caso corresponden al Est-8 y Est-15, los cuales tienen la particularidad de haber obtenido un Buen nivel de desempeño académico, de conformidad con sus promedios generales al término de la carrera (9.3 y 8.7 respectivamente), pero que por alguna razón, no lograron aprobar alguno de los instrumentos que integran el examen de oposición, obteniendo un dictamen de no idóneo, por lo que su desempeño en éste último rubro se ubicó como Insuficiente.

Como se pudo observar, lo primero que resalta tras hacer el análisis entre los niveles de desempeño, plasmados en las columnas relativas al promedio general y nivel de desempeño alcanzado al término de la carrera, y la ubicación de los sustentantes de conformidad con sus niveles de desempeño en los Grupos de desempeño (A,B,C), se identifica que en diez casos, dichas valoraciones son equivalentes (Est-1, Est-2, Est-4, Est-6, Est-7, Est-9, Est-12, Est-14, Est- 16 y Est-17), representando el 58.8% del total de la generación objeto de estudio.

Se observó un caso (Est- 5), en el que el nivel de desempeño obtenido en el examen de oposición fue superior al nivel de aprovechamiento obtenido al término de la carrera, el cual representa el 5.8% del total. De igual manera se identificaron seis casos (Est-3, Est-8, Est-10, Est-11, Est-13, y Est-15) en los que el nivel de desempeño obtenido en el examen de oposición fue inferior al nivel de desempeño académico alcanzado al finalizar la carrera, representando el 25.2% del total de la generación; destacándose que en dos casos (Est-8 y Est-15), a pesar haber obtenido un buen nivel de desempeño en su perfil de egreso al término de la carrera, no lograron acceder a la idoneidad docente, conforme al perfil, parámetros e indicadores con que evalúa el ENEE, el 11.7% del total de la generación objeto de estudio.

El primer hallazgo, derivado del análisis de resultados y el contraste entre el perfil de egreso y los resultados obtenidos por la generación objeto de estudio en el examen de oposición, es que si bien no existe un relación lineal unívoca entre dichos factores; como se pudo observar, en la mayoría de los casos si existe un claro vínculo entre ambas variables; esto pudo observarse en el doce de los diecisiete casos revisados, (Est-1, Est-2, Est-4, Est-5, Est-6, Est-7, Est-9, Est-12, Est-13, Est-14, Est-16 y Est-17), lo cual representa un promedio de 70.5% del total.

Con base en ellos se puede afirmar que de acuerdo a los datos generados en el presente estudio; a pesar de que el currículo con el que se formaron dichos estudiantes (Plan de estudios 1999), de acuerdo a su estructura, contenidos y enfoques curriculares, no tienen una correspondencia literal con el perfil, parámetros e indicadores con los que el INEE diseña , aplica y evalúa a los sustentantes en el examen de oposición para el ingreso al servicio, los resultados muestran que la implementación y operativización que se hace dentro de la escuela normal por la planta docente y las áreas académicas, les ha permitido adquirir los conocimientos, habilidades y competencias profesionales suficientes para afrontar con éxito las exigencias académico – profesionales

emanadas de la Reforma Educativa 2013; y en específico de las condiciones para el ingreso al servicio, relativas a la LGSPD.

En dicho planteamiento se hace necesario resaltar la naturaleza adaptativa que la institución formadora y el cuerpo docente han incorporado al proceso de formación de sus egresados, al mantener actualizados los contenidos curriculares mediante la revisión y actualización permanente de la bibliografía básica y complementaria que se aborda en las asignaturas, posibilitando que los estudiantes durante su proceso de formación trabajen con fuentes bibliográficas actualizadas, que son esenciales para que los egresados se apropien de los elementos teóricos y tendencias educativas que se implementan, de conformidad con las políticas educativas en turno, que para el caso de la educación pública en México, dichos cambios, rupturas o continuidades se ven fuertemente influidos por los proyectos educativos implementados, la mayoría de las veces, de manera sexenal.

El hecho de que cinco casos de la presente generación, (Est-3, Est-8, Est-10, Est-11 y Est-15), obtuviera resultados y niveles de desempeño en el examen de oposición inferiores que los obtenidos en su perfil de egreso (29.4% del total), refleja también la complejidad e imposibilidad de adaptar de manera eficaz la naturaleza curricular del plan de estudios, entre ellos los enfoques de enseñanza y la estructura curricular del plan y programas de estudios, ello principalmente porque el Plan de estudios 1999 de la LESI, al igual que el resto de Planes de estudio para la formación de docentes autorizados por la SEP, e implementados por las autoridades educativas estatales en las escuelas normales, teniendo la característica de ser obligatorios y están ampliamente normados, por lo que en el mayor de los casos, el papel conferido al docente formador es ser el agente educativo que operativiza el plan de estudios oficialmente establecido.

Un segundo elemento a considerar hace referencia a la multiplicidad de factores que influyen para la concreción formal del perfil de egreso y la aprobación del examen de oposición para el ingreso al servicio por parte de los egresados de la escuela normal; elementos como la desigualdad social, las diferencias socioeconómicas, y las aptitudes y competencias disciplinares de cada estudiante dentro del campo profesional en el que se formaron, son factores exógenos inherentes a la formación, que en casos específicos determinan o limitan tanto el logro del perfil de egreso como la aprobación del examen de oposición y el ingreso al servicio. En buena medida dichos elementos explican de manera parcial el hecho de que dos de los diecisiete egresados, no lograron cumplir

plenamente con los conocimientos habilidades y competencias profesionales evaluadas en el examen de oposición, por lo que no accedieron a la idoneidad docente.

Un elemento relevante del presente estudio de caso corresponde a los casos tipo y los casos contrastantes, que por su relevancia se incorporan como Anexo 19: “Casos tipo”, al final del presente trabajo. Su incorporación tiene como meta profundizar en las relaciones que se pueden establecer entre las categorías de desempeño obtenido durante la carrera, el nivel de dominio y certificación del idioma, el desempeño alcanzado en su práctica profesional y los resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio de los casos seleccionados.

Para la elección de los casos tipo y casos contrastantes, se tomó como referencia una muestra representativa de los casos de estudiantes que en su trayectoria académica se ubicaron dentro del grupo de estudiantes excelentes, de igual manera se consideraron casos tipo con buen y bajo desempeño; vale la pena referir que una parte de ellos se ubicaron dentro de lo que se denomina casos contrastantes, debido a que poseen una particularidad que rompen la lógica racional, que no es sencilla de comprender o explicar, pero que aportan elementos que contribuyen a enriquecer el análisis y conjeturas en la presente investigación.

Para el análisis de los casos tipo y casos contrastantes se retoma la información presentada en los Capítulos 5 y 6, haciendo énfasis en los datos e información concerniente a los casos sujetos a análisis; para el presente ejercicio se privilegia el análisis cualitativo y la descripción particular de cada caso, tratando de dilucidar las relaciones que pueden existir entre las categorías de análisis, reconociendo de antemano la complejidad de dicha tarea, dado que a pesar de tener como soporte objetivo los datos recabados y analizados en la presente investigación, la comprensión e interpretación de los mismos debe entenderse como un ejercicio de aproximación a una realidad subjetiva, que tiene que ser ubicada dentro de la temporalidad y las condiciones contextuales en que se desarrolló el presente trabajo.

De conformidad con los propósitos del presente estudio, primero se abordará el caso del Est- 14, al ser uno de los estudiantes de la generación objeto de estudio que obtuvo el primer lugar en cuanto a su aprovechamiento académico.

Posteriormente se presenta el caso del Est – 13 que durante su proceso de formación profesional mostró un desempeño académico considerado como Bueno; en un tercer momento se abordará el

caso del Est-15, el cual durante su proceso de formación obtuvo uno de los niveles de desempeño académico más bajos de su generación y que refleja en cierto modo la relación que puede existir entre las distintas categorías de análisis, con el nivel de idoneidad obtenido en el examen de oposición.

Finalmente se presentan uno de los casos contrastantes que por sus características atípicas son dignos de referir (Est- 8), ejemplificando la complejidad y las divergencias que pueden presentarse cuando se considera como elemento para definir el ingreso al servicio, la implementación del concurso de oposición para la selección de docentes “idóneos”; se invita al lector tomarse unos minutos para su lectura, consultando el Anexo 19: Casos tipo; teniendo presente en todo momento, que cada caso plantea sus propias particularidades, las cuales gracias a su diversidad dan forma a la unicidad de la presente investigación.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación titulado “La idoneidad docente como mecanismo para la mejora de la formación inicial. Un estudio de caso” responde a un enfoque cualitativo, enmarcado bajo la propuesta teórico metodológica de Robert Stake (1995); en dicho sentido, el propósito planteado fue conocer la relación que existe entre el perfil de egreso y los niveles de desempeño obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio, de la Generación 2014 – 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No.1 de Toluca. Para el cumplimiento de dicho propósito se plantearon tres preguntas de investigación; mismas que a continuación se enuncian:

Pregunta 1: ¿Qué connotaciones adquiere el concepto de idoneidad docente, su relación con el perfil de egreso y el desempeño docente en el contexto de la formación inicial de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), de la Escuela Normal No. 1 de Toluca?

Pregunta 2: ¿Cuáles son los resultados obtenidos en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente, el perfil de egreso y el desempeño docente, de la generación 2014 – 2018, de la Escuela Normal No.1 de Toluca?

Pregunta 3: ¿Qué relación existe entre los resultados de idoneidad docente y el perfil de egreso de los egresados de la Generación 2014 – 2018 de la Escuela Normal No. 1 de Toluca?

Después del proceso de indagación teórica, el levantamiento de datos en el trabajo de campo, la sistematización y análisis de los mismos en función de los objetivos y las preguntas que guiaron la presente investigación, a continuación se procederá a emitir las conclusiones del presente estudio.

Al planteamiento referido a las connotaciones que adquiere el concepto de idoneidad docente y la relación conferida respecto al perfil de egreso y el desempeño docente; de acuerdo con los referentes teóricos incluidos en el presente trabajo, se identificó que el concepto de idoneidad, procede del latín “idoneitas, -ātis” y significa “cualidad de idóneo”; consecuentemente idóneo proviene del latín “idoneus” y hace referencia al adjetivo “adecuado y apropiado para algo”.

El concepto de idoneidad tiene un estrecho vínculo con el ámbito laboral, ya que históricamente se ha empleado para referirse al personal que cumple con la serie de requisitos exigidos para desempeñar un oficio, profesión o puesto de trabajo; por dicha razón, el término se emplea como

un elemento articulador en los procesos de selección de personal, refiriéndose principalmente al conjunto de atributos y competencias profesionales que determinan un perfil profesional y que son imprescindibles para ejercer una función o desempeñar un puesto de trabajo.

Dentro del contexto educativo la idoneidad docente es un concepto polisémico que no tiene una definición concreta, ya que fue incorporado como uno de los elementos centrales de la política educativa implantada en la Reforma Educativa 2013, vinculado con los preceptos de calidad educativa y evaluación docente, siendo éste el mecanismo definido para la mejora educativa.

Desde los referentes normativos planteados en el Artículo 3° Constitucional, el Artículo 21 de la Ley General de Educación, y los relativos al Capítulo III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; la idoneidad docente se enmarca bajo la forma de un perfil de idoneidad en el que se estipula el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y administrativos que deben reunir los sustentantes para acceder a una plaza docente; dentro de dichos requisitos destaca por su relevancia además del título profesional, la aprobación del examen de oposición, el cual, desde la óptica del INEE y autoridades educativas permite garantizar que los sustentantes posean los conocimientos, habilidades y competencias profesionales propios de la profesión docente, enmarcados dentro de las cinco dimensiones que conforman el perfil, parámetros e indicadores determinados por la autoridad educativa. En dicho sentido, la idoneidad docente es entendida como la concreción explícita del perfil profesional que distingue a un docente eficaz, cuyos atributos son indispensables para ejercer la docencia, contemplando "...las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente... requiere tener para un desempeño profesional eficaz." (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 12).

Producto de la revisión teórica, en el presente trabajo se identificó que el concepto de idoneidad plantea un fuerte vínculo con el perfil de egreso expresado en los planes de estudio de educación superior, ya que dicho perfil enuncia las competencias profesionales, los conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias profesionales que debe adquirir el profesionista que culmine una formación profesional; en dicho sentido, los egresados al cumplir con dicho perfil, y obtener el título profesional o certificación correspondiente, acceden a un perfil de idoneidad que es propio de la carrera o profesión de la que egresan, concretándose en el hecho de que el título profesional obtenido en el ámbito académico los habilita para ejercer dicha profesión en el ámbito laboral.

En un sentido más profundo, el perfil de egreso avala de manera explícita la apropiación de los conocimientos, las habilidades y competencias profesionales, mediante la acreditación de los cursos o asignaturas que son obligatorias para la concreción del plan de estudios; evidenciándose que el nivel de exigencia que se otorgue en su implementación durante el proceso de formación de los egresados, determina en buena medida los niveles de desempeño e idoneidad en el ámbito profesional; en congruencia con lo anterior, la trayectoria escolar de los sustentantes puede ser considerada como un “indicador” del nivel de idoneidad previsible en el ejercicio profesional. Es precisamente en este punto en el que los conceptos de perfil de egreso e idoneidad se amalgaman, pues ambos tienen la característica de funcionar como indicadores que posibilitan la identificación de niveles de desempeño y competencia profesional dentro del campo académico y laboral.

Así mismos, en el presente estudio se identificó que en algunos casos, pueden existir distanciamientos y rupturas temporales entre el perfil profesional con el que se lleva a cabo la formación docente, y los criterios de empleabilidad laboral, generados por la incorporación o modificación de las condiciones de acceso al campo laboral; tal es el caso del Plan de estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), en el que se identificó que la estructura curricular y el perfil de egreso, muestra signos de rezago y desfase curricular, respecto con lo planteado en el perfil, parámetros e indicadores con el que se determina la idoneidad docente, conforme a la normatividad y política educativa vigente. En dicho aspecto el mayor rezago identificado se ubica en la desactualización de los contenidos de las asignaturas que lo componen, ya que tanto la estructura como los contenidos curriculares fueron diseñado para formar a un tipo de docente, de conformidad con las necesidades propias del momento histórico para el que fueron diseñados, el cual es distinto al momento actual.

Desde un enfoque competencial, el desempeño docente se determina mediante la capacidad de movilizar de manera integrada un conjunto de saberes conceptuales, actitudinales y procedimentales para afrontar con éxito una tarea; en el caso de la formación docente, el desempeño en la práctica refleja la capacidad del sujeto de organizar y dirigir el proceso de enseñanza para el logro de los aprendizajes.

Dado que el desempeño docente se visualiza en escenarios reales de la práctica educativa, y que en ella es factible identificar de manera objetiva la movilización de los saberes y competencias

profesionales adquiridas por el docente durante su proceso de formación profesional, se corroboró que el nivel de logro académico alcanzado durante el proceso de formación concretizado bajo la forma de historial académico o perfil de egreso, tiene relación con el nivel competencial o desempeño docentes observado en la práctica profesional en condiciones reales de trabajo, aunque también se identificó que en dichos resultados influyen el contexto y las condiciones propias en que se realiza el ejercicio docente.

Respecto a la segunda pregunta que guió la investigación; relativa a los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014 – 2018, de la Escuela Normal No.1 de Toluca en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente; conforme al diseño de la presente investigación, se concretiza que para el presente estudio de caso, el universo de estudio constó de diecisiete estudiantes, los cuales conforman la Generación 2014 - 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No.1 de Toluca. La totalidad de los participantes, tras cumplir con los requisitos legales, administrativos y académicos realizaron su pre registro, para posteriormente presentar el examen de oposición para el ingreso, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado de México, en coordinación con el INEE y la Coordinación del Servicio Profesional Docente. De manera sintética, posterior a la realización de dicha evaluación; los resultados que obtuvieron los participantes de la generación objeto de estudio fueron los siguientes:

Como primer punto, de acuerdo a los resultados obtenidos por los sustentantes, se identificó que el 88.3% (15 estudiantes) lograron aprobar el examen de oposición, obteniendo el dictamen de idoneidad; el 11.7% restantes (2 sustentantes) no lograron aprobar dicho examen por lo que fueron ubicados en el estatus de no idóneos.

Tomando como criterio de análisis los grupos de desempeño en los que se ubican los sustentantes de la generación objeto de estudio, y conforme a los resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, los resultados fueron los siguientes:

En el Grupo A, correspondiente al primer grupo de desempeño se ubicaron seis sustentantes, representando un 35.2% del total; en el segundo grupo de desempeño (Grupo B) se ubicaron seis sustentantes más, (35.2%); por su parte en el Grupo C, o tercer grupo de desempeño fueron ubicados únicamente tres sustentantes (17.6%); mientras que los dos sustentantes que no

accedieron a la idoneidad docente (11.7%), por dicha condición no fueron ubicados los grupos de desempeño.

Tomando como referencia los puntajes obtenidos por los integrantes de la generación objeto de estudio en las cinco dimensiones que evalúa el examen de oposición para el ingreso al servicio, los resultados fueron los siguientes:

En la Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender, (Aspectos del currículo) el puntaje promedio obtenido por los sustentantes de la generación objeto de estudio que aprobaron el examen de oposición fue 46 puntos, siendo tres puntos mayor que el promedio obtenido por los sustentantes que aprobaron el examen de oposición a nivel estatal; para el caso de la Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. (Intervención didáctica) el puntaje promedio obtenido por la generación objeto de estudio fue el mismo que el promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal (62 puntos).

En la Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje, (Mejora profesional), el puntaje promedio obtenidos por la generación objeto de estudio fue dos puntos menor que el puntaje promedio obtenido los sustentantes a nivel estatal (22 y 24 puntos respectivamente), por lo que denota un área prioritaria de atención.

En la Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos, (Compromiso ético); el puntaje promedio de la generación objeto de estudio fue dos puntos mayor que el promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal (50 y 48 puntos respectivamente).

Para el caso de la Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad (Gestión escolar y vinculación con la comunidad), el puntaje promedio de la generación objeto de estudio fue un punto superior al puntaje promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal (33 y 32 puntos respectivamente).

De acuerdo a dichos resultados, se identificó que la Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender, corresponde al rubro en el que la generación objeto de estudio demostró un mayor desempeño, respecto al promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal; en las Dimensiones 2 (Intervención didáctica), 4 (Compromiso ético) y 5 (Gestión escolar y vinculación con la comunidad) el desempeño obtenido por la generación fue ligeramente mayor que el promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal; para el caso de la dimensión 3 (Mejora Profesional) representa un área de oportunidad puesto que en ella el puntaje promedio obtenido por la generación objeto de estudio obtuvo un puntaje ligeramente inferior al puntaje promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal.

Respecto a la ubicación de los integrantes de la generación objeto de estudio en la lista de prelación a nivel estatal, destaca que los integrantes de la generación objeto de estudio que se ubicaron en el primer grupo de desempeño (Grupo A) quedaron ubicados en el 2°, 4°, 20°, 42°, 43°, 53° lugar; por su parte los sustentantes se ubicaron en el segundo grupo de desempeño (Grupo B) se ubicaron en los lugares 61°, 64°, 70°, 81°, 83° y 94°; finalmente los integrantes ubicados en el tercer grupo de desempeño (Grupo C) quedaron en los lugares 138°, 152°, y 189°, de un total de 204 sustentantes que aprobaron el examen de oposición a nivel Estado de México; ello de conformidad con la lista de prelación emitida por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para el caso de los docentes de inglés de educación secundaria en el Estado de México (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

De acuerdo con ello, es relevante destacar que seis integrantes obtuvieron niveles de desempeño considerados como Excelentes (35.2%), seis más resultados considerados como Buenos (35.2%) y sólo tres casos se ubicaron en el nivel de desempeño considerado como Suficiente (17.6%), reconociendo con ello que de manera global que el desempeño alcanzado por la generación objeto de estudio se ubicó en entre el primer y segundo grupo de desempeño, permitiendo reconocer que adquirieron de manera eficaz los conocimientos y desarrollaron las habilidades y competencias profesionales necesarias para desempeñarse como docentes de inglés de educación secundaria, cubriendo los requisitos establecidos por el INEE y la LGSPD, relativas al ingreso al servicio.

Para dar respuesta al planteamiento, emanado de la pregunta 3, referente a la relación identificada entre el perfil de egreso y los resultados de idoneidad docente, de los integrantes de la generación

objeto de estudio; es relevante referir que en el presente trabajo se realizó el análisis del perfil de egreso englobando dentro él las categorial relativas al nivel de dominio del idioma, desempeño en las prácticas profesionales y el aprovechamiento general al término de la carrera, contrastando con los resultados de idoneidad docente obtenidos por la generación objeto de estudio en el examen de oposición para el ingreso al servicio y su ubicación en los grupos de desempeño; a partir de dicho ejercicio de análisis, al cierre de la presente investigación se destaca lo siguiente:

Como primer hallazgo se observó que en la mayoría de los casos (14 de los 17 egresados) existe una congruencia interna entre los elementos que conforman el perfil de egreso, es decir que existe relación directa entre el nivel de dominio del idioma alcanzado por los integrantes, el nivel de desempeño mostrado en las prácticas profesionales y el aprovechamiento general obtenido al final de la carrera. En los tres casos restantes (Est-2, Est-3 y Est-15), el elemento discordante se ubica en el rubro referido a la valoración del desempeño obtenido en las prácticas profesionales, el cual en dichos casos difiere de manera significativa con las categorías de nivel de dominio del idioma como con el nivel de aprovechamiento obtenido al final de la carrera.

Contrastando el perfil de egreso y los resultados de idoneidad obtenidos en el examen de oposición de la generación objeto de estudio, se identificó que en diez casos existió una congruencia directa entre ambas categorías; cinco casos se ubicaron en el nivel de desempeño excelente (Est-16, Est-4, Est-1, Est-17 y Est-14), y cinco más en el nivel de desempeño considerado como bueno (Est-12, Est-2, Est-6, Est-7 y Est-9). Lo que en su conjunto representa el 58.8% del total de la generación.

De los siete casos restantes, en dos de ellos (Est-5 y Est-13), aunque no existe una congruencia literal entre el perfil de egreso y el nivel de desempeño alcanzado en el examen de oposición, se observó una relación muy cercana, pues en un rubro obtuvieron una valoración del desempeño considerado como bueno, y en la otra un nivel de desempeño excelente. Ello representa un 11.6% del total de la generación.

En los cinco casos restantes (29.4%) se observó una variación significativa entre la valoración obtenida entre el perfil de egreso y el nivel de desempeño mostrado en el examen de oposición; dentro de dicho rubro se encuentra un caso que obtuvo una valoración de Excelente en su historial académico, y un nivel de desempeño “Regular” en el examen de oposición (Est-11); dos estudiantes que obtuvieron un nivel de desempeño “Bueno” en el perfil de egreso y un resultado considerado

como “Regular” en el examen de oposición (Est- 3 y Est-10) y finalmente dos casos que en su perfil de egreso obtuvieron un nivel de desempeño considerado como Bueno, y en el examen de oposición el dictamen emitido por el INEE correspondió a un nivel de desempeño no idóneo (Est- 8 y Est-15); éstos casos se analizaron en el presente estudio como casos contrastantes, y permiten dar testimonio de que no en todos los casos analizados existe una relación directa entre el perfil de egreso alcanzado por el estudiante al término de la carrera y los resultados obtenidos en el examen de oposición, aunque de acuerdo con los datos y evidencia empírica en la mayoría de los casos si existen una relación entre dichos factores.

Teniendo como referencia el supuesto planteado al inicio de la presente investigación, que expresaba que los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en lengua Extranjera (Inglés) de la Escuela Normal No. 1 de Toluca no accedían a la idoneidad docente, aprobando el Examen de Ingreso al Servicio, debido a que el Plan de estudios con el que se forman, no corresponde de manera directa con el perfil, parámetros e indicadores con los que el INEE valora y determina si un docente es o no idóneo; producto del presente trabajo, se concluye que el supuesto responde de manera parcial a la explicación de los resultados obtenidos, dado que si bien la estructura curricular del Plan de estudios 1999, con el que se formaron los egresados de la generación objeto de estudio, no tiene una correspondencia directa con el perfil, parámetros e indicadores que evalúa el INEE en el examen de oposición, la evidencia recabada, indica que el 88.3% de los egresados de la presente generación lograron adquirir de manera apropiada durante su proceso de formación profesional, los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que caracterizan a un docente de inglés de educación secundaria. Algunas de las razones que posibilitaron que la gran mayoría de los integrantes de la generación objeto de estudios el 88.3% obtuvieron un resultado positivo de idoneidad docente son los siguientes:

En un primer momento se reconoce el esfuerzo institucional del personal directivo de la escuela normal, y en especial del cuerpo docente adscrito a la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en lengua Extranjera (Inglés), en su esfuerzo por mantener actualizada la bibliografía y fuentes de apoyo que son la base para el desarrollo de las asignaturas que comprende el mapa curricular del Plan de estudios 1999, ello dentro del proyecto de adecuación curricular instituido como una estrategia de atención remedial para la actualización de los contenidos que se abordan durante el proceso de formación.

Otro hallazgo significativo es que de acuerdo con la evidencia recabada durante el trabajo de campo realizado en la presente investigación, es relevante destacar que un elemento que es altamente significativo en la formación profesional de los egresados de la generación objeto de estudio, son el impacto positivo de las Prácticas profesionales que se realizan en el 7° y 8° semestres de la carrera, ya que se identificó que una parte significativa de los conocimientos y habilidades que evalúan en el examen de oposición se adquieren o se fortalecen en dichos espacios; pues al involucrarse como docentes adjuntos en las escuelas secundarias en las que realizan de manera simultánea sus prácticas profesionales y su servicio social, ponen en práctica no solo sus conocimientos y competencias profesionales propias de la docencia, sino que profundizan en el conocimientos de los planes de estudio que se trabajan de manera formal en las escuelas secundarias, se involucran en la dinámica organizativa de las instituciones educativas, conocen y aplican los elementos normativos y administrativo inherentes a la educación, participan en las reuniones de Consejo Técnico y están al día respecto a las novedades que surgen de la política educativa que se implementa.

Un tercer elemento a resaltar para el presente estudio es el aporte que emite el “Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes” promovido por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) y que tiene el propósito de promover la consolidación del perfil de egreso de los estudiantes que egresan de la escuela normal, teniendo como referencia el perfil, parámetros e indicadores sobre los que se estructura el examen de oposición y que para el caso de los egresados de la LESI que se forman con el Plan de estudios 1999; es un referente importante que permite contextualizar y tener un panorama más completo de los contenidos que se evalúan en las cinco dimensiones que comprende el examen de oposición, permitiendo tener una mayor claridad para la positiva resolución del mismo; en dicho sentido se reconoce la complejidad de realizar la valoración de los niveles de desempeño e idoneidad docente, puesto que implica considerar una amplia gama de indicadores y elementos referenciales, entre los que destacan el perfil académico, los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias profesionales inherentes al ejercicio de la profesión docente, atendiendo elementos específicos como contexto y la realidad específica en que se desarrolla la práctica profesional.

Consecuentemente el análisis de datos permitió reconocer que en la Escuela Normal No. 1 de Toluca, el capital humano formado en los egresados de la Licenciatura en Educación Secundaria

con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) comprende los atributos referidos a un perfil profesional contemplado dentro del perfil de egreso del Plan de estudios 1999, el cual les permite adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes, que les son imprescindibles para desempeñar una función o puesto de trabajo (Schultz, 1972, como se citó en Villalobos y Pedroza, 2009), que para el presente caso implica adquirir el perfil profesional para desempeñar la profesión docente. Debido a los buenos resultados obtenidos por los egresados de la generación objeto de estudio se puede identificar una relación positiva entre el nivel de logro del perfil profesional, el logro de la idoneidad docente y el acceso al campo laboral; por lo que es relevante reconocer que el 88% de los egresados fue contratado por el Gobierno del Estado de México para ejercer funciones de docentes de inglés de educación secundaria.

Como se dio cuenta en el presente trabajo, el perfil de egreso fue evaluado por el INEE en el examen de oposición para el ingreso al servicio; tomando como referencia el perfil, parámetros e indicadores planteados para tal fin, dentro del contexto de la Reforma Educativa 2013 y de las orientaciones de la LGSPD. Para efectos del presente estudio se identificó que la inversión en capital humano generada en los egresados por la institución formadora, es redituable tanto para los egresados de dicho Plan de estudios, como para la institución formadora y la sociedad, dado que los conocimientos y habilidades adquiridos permiten acceder al perfil de idoneidad, y son redituables económicamente a los egresados porque les permite acceder a los puestos de trabajo para los cuales fueron preparados en la Escuela Normal No. 1 de Toluca (Beker, 1983, como se citó en Díaz, 2009); se reconoce también que el capital humano expresado en habilidades, conocimientos y atributos no se perderá o decrecerá con el tiempo de empleabilidad, sino que mejorará y tenderá a consolidarse, por lo cual los egresados de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, serán más eficientes conforme ejerzan su labor como docentes de inglés en las escuelas secundarias.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas

- Albert, M. J.** (2007). *La investigación educativa. Claves teóricas*. México: Mc Graw Hill.
- Álvarez-Gayou, J. L.** (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Mexicana.
- Arnaut, A.** (1998). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887 – 1994*. México: Biblioteca del Normalista.
- Bazant, M.** (1985). Debate pedagógico durante el porfiriato. Colección Biblioteca Pedagógica-SEP. México: Ediciones Caballito.
- Bonal, X.** (1998). *Sociología de la Educación: Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bourdieu, P.** (1997). Entrevista sobre la Educación. En I. Jiménez, *Capital cultural, Escuela y Espacio Social*. México: Siglo XXI. pp. 145-178.
- Buendía, L., Colas, P., & Hernández, F.** (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. España: McGraw Hill.
- De Ibarrola, M.** (1998). Enfoques sociológicos para el estudio de la educación. En G. G. (Coordinadores), *Sociología de la Educación: Corrientes contemporáneas*. México: Centro de Estudios Educativos (CEE). pp. 17-34.
- Escalante, P., Gonzalbo, P., Tanck, D., Staples, A., Loyo, E., Greaves, C., & Zoraida, J.** (2010). En D. T. (Coord.), *Historia mínima de la educación en México*. México : El Colegio de México.
- Fell, C.** (1989). *José Vasconcelos, los años del águila*. . México: UNAM. México: Instituto de Investigaciones Históricas.
- Gobierno del Estado de México, Dirección General de Educación Pública.** (1974). *150 Años de la Educación en el Estado de México*. México.
- Hernández, R.; Fernández C. & Baptista, P.** (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/ Interamericana editores.
- Hurtado, L. I., & Toro, J.** (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Modelos de conocimiento que rigen los procesos de investigación y los métodos científicos expuestos desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Caracas: Los libros de El Nacional.
- Kuhn, T. S.** (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Larroyo, F.** (1947). *Historia Comparada de la Educación en México*. México: Porrúa.
- Larroyo, F.** (1982). *Diccionario Porrúa de Pedagogía*. México: Porrúa.
- Loyo, A.** (1997). *Los actores sociales y la educación: Los sentidos del cambio (1988-1994)*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM / Plaza y Valdés.
- Mejía, F., Martínez, J., Gómez, M., Sánchez, M., Albarrán, R., Madrigal, R., & González, V. M.** (2017). *Posicionalidades sobre lo Metodológico en la Investigación Cualitativa en Educación*. México: Castellanos Editores.
- Pescador, J. A.** (1988). *Teoría del capital humano: exposición crítica*. Sociología de la Educación: Corrientes contemporáneas. México: Centro de Estudios Educativos (CEE) Segunda Edición. pp. 141-152.
- Rodríguez, G., J., Gil., & García, E.** (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Secretaría de Educación Pública** (1999). *Plan de estudios 1999. Licenciatura en Educación Secundaria*. México: SEP.
- Simons, H.** (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid: Morata.
- Stake, R.** (1995). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Staples, A.** (1985). *Educación: Panacea del México Independiente*. México: SEP/Ediciones el Caballito.
- Tanck, D.** (1985). *La ilustración y la educación en la Nueva España*. México: SEP/Ediciones el Caballito.
- Vaillant, D. & Marcelo, C.** (2015). *El ABC y D de la Formación Docente*. Madrid: Narcea Ediciones

Electrónicas

Aboites, H. (2012). *El derecho a la educación en México: del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, No. 17, Volumen 53, Abril – junio 2012. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/310/310>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2000). *Evaluación del desempeño del personal académico. Análisis y propuesta de metodología básica*. ANUIES, Colección; Biblioteca de la Educación Superior; Serie: Investigaciones. ISBN 968-7798-96-3 México D.F. Primera Edición. Recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=Fr-_aOB0nNIC&pg=PA179&dq=DESEMPE%C3%91O+DOCENTE&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjU29v4_dXWAhUM6yYKHU-4A_UQ6AEIVzAJ#v=onepage&q&f=true

Arámbula, A. (2008). *Tratados Comerciales de México*. Centro de documentación, información y análisis; Cámara de Diputados, LX Legislatura. Servicio de Investigación y análisis; Subdirección de Política Exterior. México, D.F. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-05-08.pdf>

British Council, (2017). *Examen Aptis*: British Council México. Consulta en línea 3 marzo 2017; Recuperado de <https://www.britishcouncil.org.mx/examen/aptis/que>

Cardona, M.; Montes, I.; Vásquez, J.; Villegas, M. y Brito, T. (2007). *Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral*. Cuadernos de Investigación. Abril de 2007. Universidad EAFIT, Recuperado de: https://www.academia.edu/28716617/CAPITAL_HUMANO_UNA_MIRADA_DESDE_LA_EDUCACION_Y_LA_EXPERIENCIA_LABORAL

Carrillo, G. (1996). *Flexibilidad y calificación en la nueva encrucijada industrial*. Boletín cinterfor, No. 137, octubre-diciembre 1996. Recuperado de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/bol137c.pdf

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. (2017). *Exámenes/Exámenes Nacionales de Ingreso (EXANI)/EXANI II*. CENEVAL. Recuperado de <https://www.ceneval.edu.mx/exani-ii>

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. (2018). *Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019; Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México; CNSPD; consulta pública realizada el 27 – 07-2018*. Recuperado de <http://www3.cnspd.mx:8080/Resultados/consulta.jsp?publicacion=5>

Coll, T. (2013). *La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación*. El Cotidiano No. 179, pp. 43-54. ISSN: 0186-1840. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012004>

- Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión** (1993). *Decreto que declara reformados los Artículos 3° y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial, 5 de marzo de 1993. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_124_05mar93_ima.pdf
- Congreso Constituyente** (1917). *Constitución Política de 1917*. Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Tomo V, 4a Época, Número 30, Publicado 5 de febrero de 1917. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos** (1934). *Constitución Política de 1934*. Diario Oficial. Tomo LXXXVII. Núm. 35, publicado 13 de diciembre de 1934. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf
- Congreso Extraordinario Constituyente** (1857). *Constitución Política de 1857*. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2013a). *Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial, Primera sección. 26 de febrero de 2013. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_206_26feb13.pdf
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2013b). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación*. Diario Oficial; Segunda Sección. Publicado el 11 septiembre de 2013: Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge_1993/LGE_ref26_11sep13.pdf
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2013c). *Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Diario Oficial de la Federación. Tomo DCCXX, No.8. Segunda Sección; Publicada en México, D.F., 11 de septiembre de 2013. Páginas 13 – 27. Recuperado de: <https://sidof.segob.gob.mx/CopiasCert?fecha=11-092013&edicion=MAT&seccion=1&paginas=13-27>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2013d). *Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente*. Diario Oficial de la Federación. Tomo DCCXX, No.8. Segunda Sección; Publicada en México, D.F., 11 de septiembre de 2013. Páginas 28 – 52: Recuperado de <https://sidof.segob.gob.mx/CopiasCert?fecha=11-09-2013&edicion=MAT&seccion=1&paginas=28-52>

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** (2018). Decreto: *Ley General de Educación*. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. *Texto Vigente*. Última reforma publicada en el Diario Oficial el 19-01-2018: Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- Cordero, G., y Jiménez, J. A.** (2018). *La política de ingreso a la carrera docente en México: Resultados de una supuesta idoneidad*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 26 (5); Volumen 26, Número 5, ISSN 1068-2341. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/33993/1/La%20pol%C3%ADtica%20de%20ingreso%20a%20la%20carrera%20docente%20en%20M%C3%A9xico.pdf>
- Cordero, Y.** (2010). *Un sistema de mérito para el siglo XXI*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No.48, pp. 89-114. Octubre de 2010. ISSN: 1315-2378. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533680004>
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.** (2011). *Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI): Normas correspondientes al Control Escolar, así como a la Acreditación y Certificación de Conocimientos y Aptitudes en Lenguas Extranjeras y en el Español como Lengua Extranjera, a que se sujetará la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación*. DEGAIR. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Publicado en marzo 2011. Recuperado de https://www.cenni.sep.gob.mx/work/models/cenni/Resource/PDFs/norma_cenni.pdf
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.** (2018). *Normas específicas de control escolar relativas a las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada: Plan de estudios 1999*. DGAIR; Secretaría de Educación Pública. Publicadas el 23 de agosto de 2018. Recuperado de https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/299/11/imagenes/normas_de_control_escolar_otras_licenciaturas.pdf
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.** (2016). *Planes de Estudio: Perfil de Egreso*; DGESPE. Consulta en línea [6 de octubre 2016]. Recuperado de https://www.dgespe.sep.gob.mx/web_old/programas/intro
- Díaz, A.** (2017). *Docencia y evaluación en la Reforma Educativa*; UNAM – IISUE, Colección Educación, Primera edición (2017), ISBN 978-607-02-9093-0. Recuperado de <http://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/docencia-y-evaluacion-en-la-reforma-educativa-2013>
- Díaz, A. M.** (2009). *La gestión compartida universidad-empresa en la formación del capital humano. Su relación con la promoción de la competitividad y el desarrollo sostenible*. (Tesis doctoral) Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, Caracas, Venezuela: Recuperada de: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/amdi/Teoria%20del%20Capital%20Humano.htm>

- Flores, V.** (1994). *El ingreso de México a la OCDE*. Revista Bancomext; Comercio Exterior. Consultado en línea en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>
- Gérald, A., Martínez, J. C.** (2000). *El capital humano en las teorías del crecimiento económico*. ISBN-10: 84-689-7764-0 Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/agd/index.htm>
- Guerrero A. y Amador J.** (2016). *La concertación política en contextos de democracias fragmentadas: el caso Pacto por México*. D3 Ediciones SA de CV. Recuperado de <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/PactoxMexico.pdf>
- Honorable Congreso de la Unión** (1946). *Decreto por el que se reforma al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial. 30 de diciembre de 1946. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_041_30dic46_ima.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** (2014). *Programa de mediano plazo para la evaluación del Servicio Profesional Docente. 2015-2020*. INEE. Publicado en México, D.F., 17 de diciembre de 2014: Recuperado de http://servicioprofesional.docente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/general/docs/normatividad/PROGRAMA_DE_MEDIANO_PLAZO_PARA_LA_EVALUACION_DEL_SPD.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** (2015). *Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2015-2016*. INEE. Diario Oficial de la Federación. Diario Oficial de la Federación. Primera Sección. Tomo DCXXXIX, No. 19 Publicado el 24 de abril de 2015. - Recuperado de <https://sidof.segob.gob.mx/CopiasCert?fecha=24-04-2015&edicion=MAT&seccion=0&paginas=84-100>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** (2016). *Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2016-2017*. INEE. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Tercera Sección. Publicado el 10 de mayo 2016: Recuperado de https://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/CRITERIOS_T%c3%a9cnicos_Ingreso.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** (2018). *Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019*. INEE. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Primera Sección.

Publicado el 11 abril de 2018: Recuperado de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/CRITERIOS_INGRESO_2018_2019.pdf

Latapí, P. (2009). *El derecho a la educación.: Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa*. Revista mexicana de investigación educativa, ISSN-e 1405-6666, Vol. 14, N°. 40, 2009, págs. 255-287. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART40012&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v14/n040/pdf/40012.pdf>

Leyva, Y. (2017). *Modelo de Evaluación del Desempeño 2017 de docentes y directivos*. Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos / Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional. Ciudad de México, 18 de mayo de 2017. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2017/spd/reunion18-mayo/modelo-evd-1805.pdf>

Martínez, J. D., (2011). *Perfil profesional idóneo del profesor de lengua extranjera: creencias del profesorado en formación*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLI (1-2), pp.103-124; ISSN 0185-1284. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=270/27021144004>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México. OCDE; Resúmenes ejecutivos (2010). Recuperado de <http://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2012). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA); PISA 2012- Resultados, México*. OCDE; (2012). Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>

Olaz, Á. (2011). *Una aproximación conceptual a la cualificación profesional desde una perspectiva competencial*. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/13302980>

Real Academia Español. (2016). *Concepto de idoneidad: Diccionario de la lengua Española*. Edición del Tricentenario. RAE. Versión en línea (23ª ed.,) Consultado en línea el 3 de julio 2016 en <https://dle.rae.es/idoneidad?m=form>

Real Academia Española. (2017) *Concepto de dato Diccionario de la lengua Española 23.ª ed., [versión 23.3 en línea], RAE.,* Consultado en línea el 20 de enero de 2017; Recuperado <https://dle.rae.es/dato>

Secretaría de Economía (2014). *Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 08/05/2014: Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343849&fecha=08/05/2014&print=true

- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.** (2017). Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica; Ciclo Escolar 2017 - 2018. COIEB-A. SEGEM. Publicado el 24 de abril de 2017. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba/docs/2017/ingreso/convocatorias/Estado_de_Mexico.pdf
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.** (2018). *Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica; Ciclo Escolar 2018 - 2019. COIEB-18.* SEGEM. Publicado el 7 de marzo de 2018; Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/ba/ingreso_2018/convocatorias_estatales/
- Secretaría de Educación Pública.** (1988). *Acuerdo Número 135, por el que se autoriza el Plan de estudios para la formación de docentes en educación media a nivel de licenciatura.* SEP. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 08/06/1988; Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4742369&fecha=08/06/1988
- Secretaría de Educación Pública.** (1993). *Acuerdo Número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria.* SEP. Diario Oficial de la Federación; Sección: Única; Edición: Matutina; Publicado el: 03-09-1993. Recuperado de <http://sidof.segob.gob.mx/notas/4780630>
- Secretaría de Educación Pública.** (2000a). *Acuerdo Número 269 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria.* SEP. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 11/05/2000; Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2054779&fecha=11/05/2000
- Secretaría de Educación Pública.** (2000b). *Licenciatura en Educación Secundaria: Campo de formación específica; Especialidad: Lengua Extranjera (Inglés).* SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Publicado en septiembre 2000. Recuperado de http://ensech.edu.mx/documentos/antologias/non/SEM.%20NONES1-11/plan_estudios/ingles.pdf
- Secretaría de Educación Pública.** (2017). *Certificación Nacional de Nivel de Idioma: Instancias Evaluadoras;* SEP. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Consulta en línea [4 marzo 2017]; Recuperado de www.cenni.sep.gob.mx/es/cenni/Instancias_Evaluadoras_3
- Secretaría de Educación Pública.** (2018). *Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica; Ciclo escolar 2018-2019. Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes.* SEP. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación; Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Publicado el 20 de enero 2018; Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_EB_INGRESO_16_01_2018.pdf

- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.** (2013). *Estatuto, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. SNTE. Consulta septiembre 2013; Recuperado de http://www.snte.org.mx/digital/ESTATUTOS_SNTE.pdf
- Soler, F.** (S/F). *Mundialización, globalización y sistema capitalista*. Recuperado de http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Politica/Lec_Soler.pdf
- Tejeda, R.** (2011). *Las competencias y su relación con el desempeño y la idoneidad profesional*. Revista Iberoamericana de Educación, 55(4), 1-12. Recuperado de <https://doi.org/10.35362/rie5541575>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, aprobados por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO; Jomtien, Tailandia, marzo de 1990. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** (2000). *Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** (2015). *Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- Universidad de Piura,** (2015). *Denotación y connotación*. Castellano Actual, publicado el 30 de septiembre de 2015. Recuperado de <http://udep.edu.pe/castellanoactual/denotacion-y-connotacion/>
- Villalobos, G., Pedroza, R.** (2009). *Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico*. Tiempo de Educar, julio-diciembre, 273-306. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>

ANEXOS

Anexo 2: Los rasgos deseables del nuevo maestro. Perfil de egreso

1. HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICAS.

- a) Posee alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con la realidad y, especialmente, con su práctica profesional.
- b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.
- c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.
- d) Tiene disposición y capacidades propicias para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica. Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.
- e) Localiza, selecciona y utiliza información de diverso tipo, tanto de fuentes escritas como de material audiovisual, en especial la que necesita para su actividad profesional.

2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- a) Conoce con profundidad los propósitos, los contenidos y el enfoque de enseñanza de la asignatura que imparte, y reconoce que el trabajo con los contenidos de su especialidad contribuye al logro de los propósitos generales de la educación secundaria.
- b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.
- c) Reconoce la articulación entre los propósitos de la educación primaria y la educación secundaria y asume a ésta como el tramo final de la educación básica en el que deben consolidarse los conocimientos básicos, habilidades, actitudes y valores, establecidos en los planes de estudio.
- d) Sabe establecer una correspondencia adecuada entre la naturaleza y grado de complejidad de los contenidos educativos con los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo de sus alumnos.

3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.

- a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.
- b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.
- c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.
- d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.
- e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto,

disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.

- f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.
- g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.

4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA.

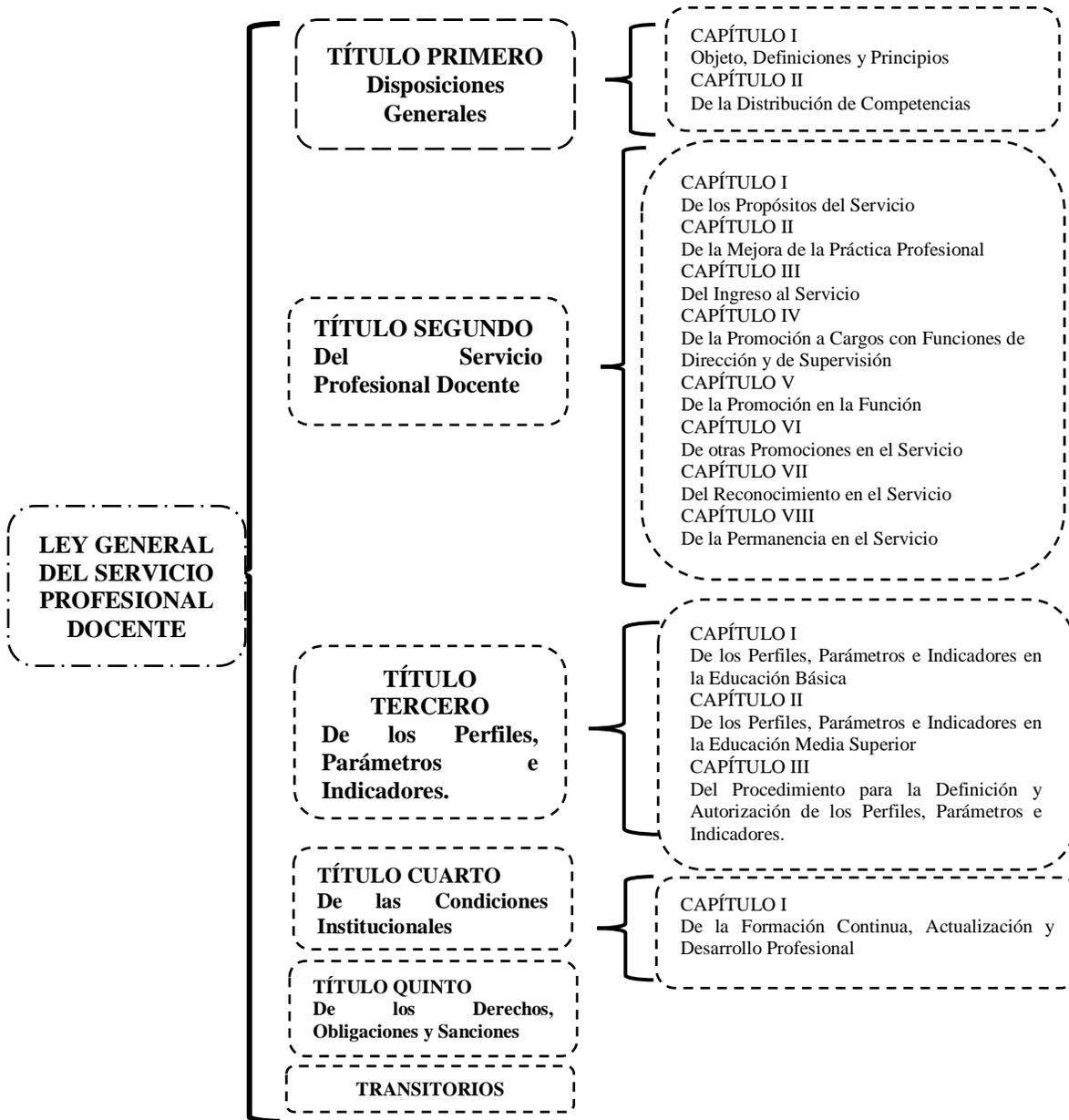
- a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.
- b) Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de éstos y la sociedad.
- c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
- d) Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial las que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.
- e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.
- f) Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas.
- g) Identifica y valora los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.

- a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país como un componente valioso de la nacionalidad, y acepta que dicha diversidad estará presente en las situaciones en las que realice su trabajo.
- b) Valora la función educativa de la familia, se relaciona con las madres y los padres de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, y es capaz de orientarlos para que participen en la formación del educando.
- c) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos y las limitaciones del medio en que trabaja.
- d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.
- e) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

Fuente: Plan de estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria (Secretaría de Educación Pública, 1999, pp. 9 - 13).

Anexo 3: Esquema. Ley General del Servicio Profesional Docente



Fuente: Elaboración propia; con base en el Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Publicado en la segunda sección del Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de septiembre de 2013 (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013d).

Anexo 4: Perfil, parámetros e indicadores. Docentes de Educación Secundaria; Segunda Lengua: Inglés: Concurso de oposición para el ingreso a la educación básica. Ciclo escolar 2018-2019

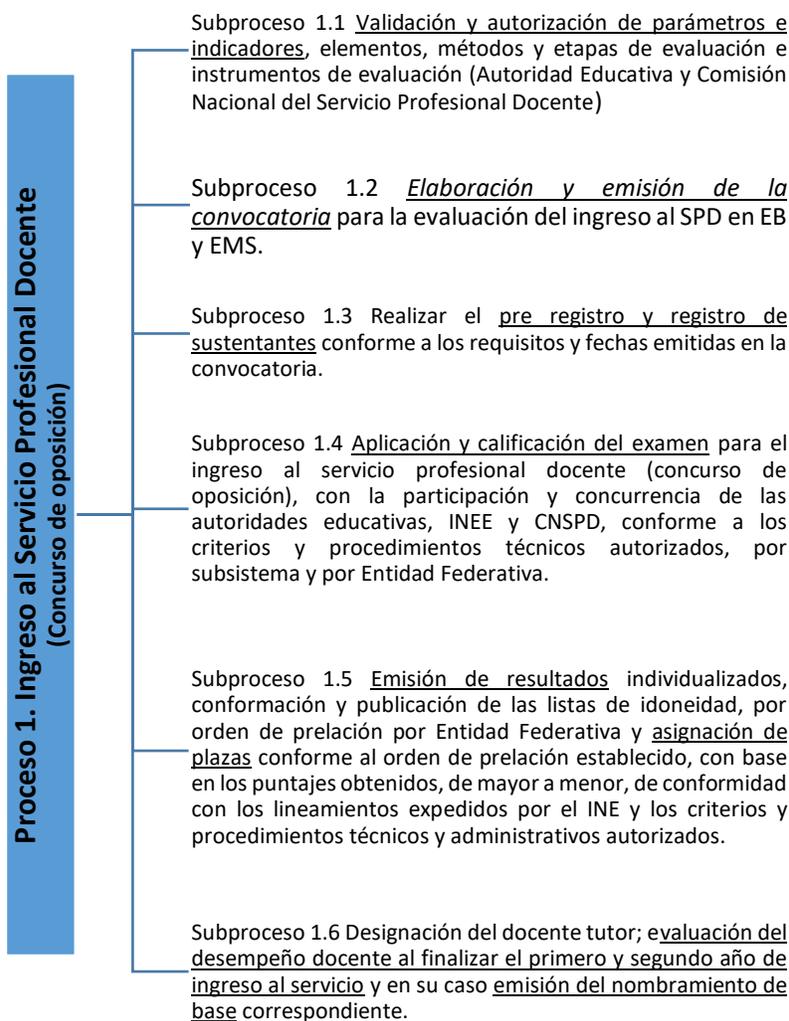
DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
Dimensión 1 Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.	1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos en educación básica.	1.1.1 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos. 1.1.2 Identifica aspectos fundamentales de los procesos de adquisición de la lengua materna y de la segunda lengua. 1.1.3 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en los procesos de aprendizaje de los alumnos. 1.1.4 Reconoce que la atención a las necesidades e intereses de los alumnos favorecen el aprendizaje.
	1.2 Identifica los propósitos y el enfoque didáctico de la Segunda Lengua: Inglés en la educación básica.	1.2.1 Identifica los propósitos educativos y el enfoque didáctico de la asignatura Segunda Lengua: Inglés. 1.2.2 Reconoce formas de intervención docente acordes con el enfoque didáctico, como partir de lo que saben los alumnos, la discusión colectiva y la interacción entre ellos para favorecer el aprendizaje. 1.2.3 Reconoce la relación entre los propósitos y los contenidos de la asignatura. 1.2.4 Identifica formas de interacción que favorecen el aprendizaje de los alumnos.
	1.3 Reconoce los contenidos de estudio de la enseñanza del inglés en la educación básica.	1.3.1 Identifica los contenidos de la asignatura Segunda Lengua: Inglés, según el currículo vigente. 1.3.2 Identifica la progresión de los contenidos educativos de la asignatura Segunda Lengua: Inglés en la educación básica.
Dimensión 2 Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.	2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje.	2.1.1 Identifica situaciones didácticas para el aprendizaje de los contenidos, de acuerdo con el enfoque de la asignatura y las características de los alumnos, incluyendo las relacionadas con la interculturalidad y las necesidades educativas especiales. 2.1.2 Identifica diversas formas de organizar a los alumnos de acuerdo con la finalidad de las actividades. 2.1.3 Identifica actividades que impliquen a los alumnos desarrollar habilidades cognitivas como: pensar, expresar ideas propias, observar, explicar, buscar soluciones, preguntar e imaginar. 2.1.4 Selecciona los materiales y recursos adecuados para propiciar aprendizajes, incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	2.2 Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas.	2.2.1 Distingue estrategias para lograr que los alumnos se involucren en las situaciones de aprendizaje. 2.2.2 Identifica formas de intervención para lograr que los alumnos sistematicen, expliquen y obtengan conclusiones sobre los contenidos estudiados. 2.2.3 Determina cuándo y cómo utilizar estrategias didácticas para brindar a los alumnos una atención diferenciada.
	2.3 Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.	2.3.1 Reconoce el sentido formativo de la evaluación. 2.3.2 Identifica el tipo de instrumentos que requiere para recabar información sobre el desempeño de los alumnos. 2.3.3 Valora los aprendizajes de los alumnos, a partir del análisis de sus producciones, para definir una intervención didáctica pertinente. 2.3.4 Ejemplifica cómo la evaluación con sentido formativo contribuye al mejoramiento de la intervención docente.
	2.4 Determina acciones para la creación de ambientes favorables para el aprendizaje en el aula y en la escuela.	2.4.1 Distingue acciones e interacciones para promover en el aula y en la escuela un clima de confianza en el que se favorecen el diálogo, el respeto mutuo y la inclusión. 2.4.2 Determina formas de organizar los espacios del aula y la escuela para que sean lugares seguros y con condiciones propicias para el aprendizaje de todos los alumnos. 2.4.3 Identifica acciones para establecer una relación afectiva y respetuosa con los alumnos como: el interés por lo que piensan, expresan y hacen, el fomento de la solidaridad y la participación de todos. 2.4.4 Determina formas de utilizar el tiempo escolar en actividades con sentido formativo para todos los alumnos.

Dimensión 3 Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.	3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica implica el análisis del desempeño docente y la revisión de creencias y saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Reconoce que el análisis de la práctica docente con fines de mejora se favorece mediante el trabajo entre pares. 3.1.4 Identifica referentes teóricos para el análisis de su práctica docente con el fin de mejorarla.
	3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.	3.2.1 Reconoce que requiere de formación continua para mejorar su práctica docente. 3.2.2 Identifica acciones para incorporar nuevos conocimientos y experiencias a la práctica docente. 3.2.3 Reconoce la importancia de promover y participar en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.4 Identifica estrategias para la búsqueda de información que oriente su aprendizaje profesional. 3.2.5 Utiliza diferentes tipos de textos para orientar su práctica educativa. 3.2.6 Reconoce el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un medio para su profesionalización.
	3.3 Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias.	3.3.1 Se comunica oralmente con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.2 Se comunica por escrito con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.3 Reconoce cuando es necesario acudir a otros profesionales de la educación para asegurar el bienestar de los alumnos y su aprendizaje. 3.3.4 Comunica información pertinente para su práctica educativa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
Dimensión 4 Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.	4.1 Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.1 Relaciona los principios filosóficos de la educación en México con el trabajo cotidiano del aula y de la escuela. 4.1.2 Identifica características de la organización del sistema educativo mexicano. 4.1.3 Reconoce cómo hacer efectivo, en el trabajo cotidiano del aula y de la escuela, el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.1.4 Identifica como uno de los principios de la función docente el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
	4.2 Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.	4.2.1 Reconoce como una responsabilidad ética y profesional que todos los alumnos aprendan. 4.2.2 Reconoce las características de una intervención docente que contribuyen a eliminar y/o minimizar las barreras para el aprendizaje que pueden enfrentar los alumnos. 4.2.3 Distingue acciones que promueven, entre los integrantes de la comunidad escolar, actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género. 4.2.4 Determina acciones para establecer, en conjunto con los alumnos, reglas claras y justas en el aula y en la escuela, acordes con la edad y las características de los alumnos, que incluyan la perspectiva de género y de no discriminación. 4.2.5 Identifica acciones para favorecer la inclusión y la equidad, y evitar la reproducción de estereotipos en el aula y en la escuela.
	4.3 Reconoce la importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos.	4.3.1 Identifica de qué modo las expectativas del docente sobre el aprendizaje de los alumnos influyen en los resultados educativos. 4.3.2 Reconoce que todos los alumnos tienen capacidades para aprender al apreciar sus conocimientos, estrategias y ritmos de aprendizaje. 4.3.3 Identifica situaciones que fomentan altas expectativas de aprendizaje en los alumnos.
	4.4 Reconoce el sentido de la intervención docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.	4.4.1 Identifica formas de intervención y de interacción que deben estar presentes en el trabajo cotidiano del docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela. 4.4.2 Selecciona formas de dirigirse a las niñas, los niños y los adolescentes para propiciar una comunicación cordial, respetuosa y eficaz con ellos, así como para mantener la disciplina. 4.4.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del docente en la integridad y el desarrollo de los alumnos.

		<p>4.4.4 Distingue las conductas específicas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil.</p> <p>4.4.5 Reconoce cómo intervenir en casos de abuso o maltrato infantil.</p>
<p>Dimensión 5</p> <p>Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.</p>	<p>5.1 Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.</p>	<p>5.1.1 Identifica la influencia de la organización y el funcionamiento de la escuela en la calidad de los resultados educativos.</p> <p>5.1.2 Identifica los elementos básicos para realizar diagnósticos de los problemas que afectan los resultados educativos: el trabajo de aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, y la relación con las familias.</p> <p>5.1.3 Identifica habilidades y actitudes docentes para superar, con la comunidad educativa, los problemas de la escuela que afectan los resultados en el aprendizaje.</p> <p>5.1.4 Reconoce la importancia del cuidado de los espacios escolares y su influencia en la formación de los alumnos.</p> <p>5.1.5 Identifica los elementos de la Ruta de Mejora Escolar.</p> <p>5.1.6 Reconoce la contribución de la Ruta de Mejora Escolar al logro de la calidad educativa.</p>
	<p>5.2 Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.</p>	<p>5.2.1 Reconoce las ventajas de trabajar con diversas instituciones para propiciar mejores aprendizajes en los alumnos.</p> <p>5.2.2 Identifica acciones para establecer una relación de colaboración y diálogo con las familias de los alumnos mediante acuerdos y compromisos que las involucren en la tarea educativa de la escuela.</p>
	<p>5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad, y su vínculo con la práctica educativa.</p>	<p>5.3.1 Distingue acciones que pueden realizarse desde el aula y desde la escuela para fortalecer la identidad cultural de los alumnos.</p> <p>5.3.2 Identifica los rasgos socioculturales y lingüísticos de la comunidad para mejorar su trabajo en el aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, y la relación con las familias.</p> <p>5.3.3 Identifica formas de expresión cultural con las que interactúan los alumnos para orientar el trabajo educativo.</p>

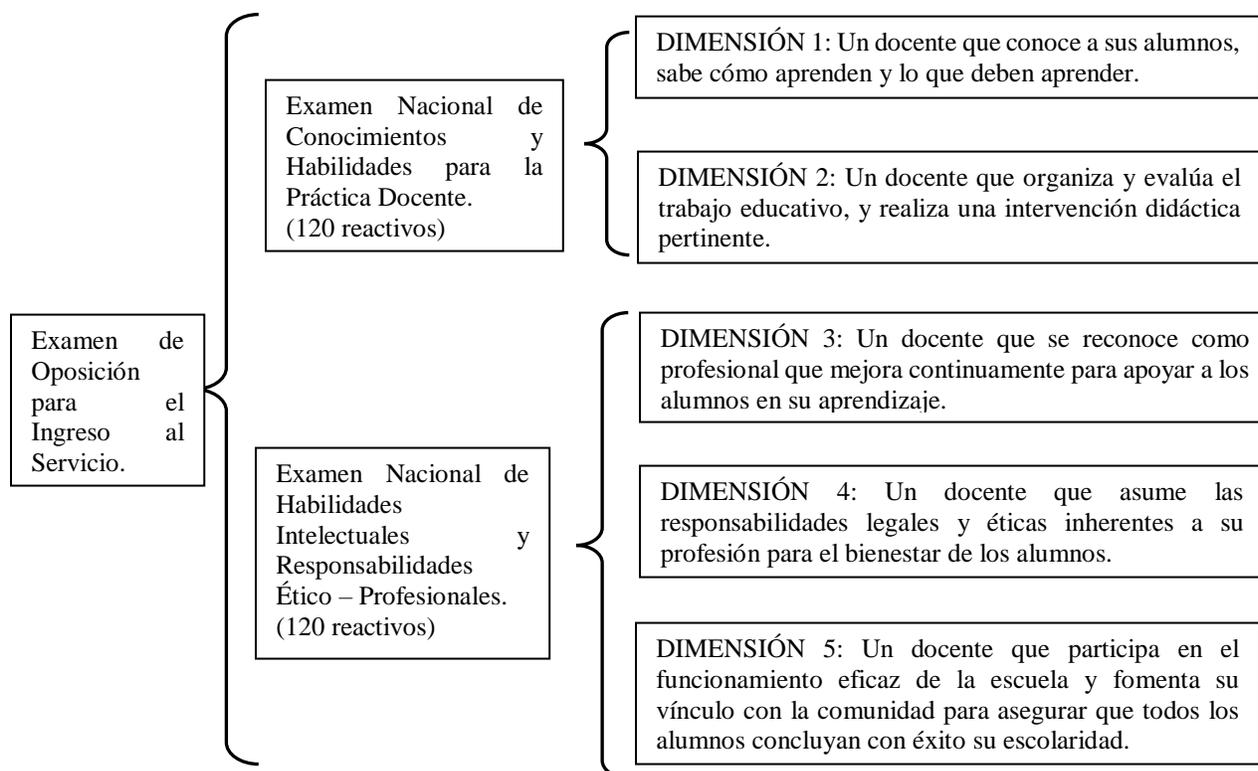
Fuente: Tabla elaborada con base en el apartado Perfil, parámetros e indicadores para los docentes de segunda Lengua: Inglés contenido en el documento: Perfiles, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes; Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica. Ciclo escolar 2018 – 2019. (Secretaría de Educación Pública, 2018, pp. 102-106).

Anexo 5: Proceso 1. Ingreso al Servicio Profesional Docente /Concurso de oposición



Fuente. Elaboración propia tomando como referencia el “Mapeo de procesos y subprocesos” planteado en el Programa de mediano plazo para la evaluación del Servicio Profesional Docente 2015 – 2020 (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2014, pp. 81 - 84).

Anexo 6: Componentes del Examen de oposición



Fuente: esquema de elaboración propia; tomando como base el documento Perfil, Parámetros e Indicadores para docentes y técnicos docentes. Ciclo escolar 2018 – 2019. (Secretaría de Educación Pública, 2018, pp. 99-106).

Anexo 7: Perfil de ingreso

NOMBRE CLAVE	Edad (ingreso)	Lugar de procedencia	Escuela de procedencia (Educación Media Superior)	Promedio EMS	Razón por la que decidió estudiar la carrera
Est-1	18 años	Orizaba, Veracruz	Colegio Preparatorio de Orizaba. C.C.T. 30EBH0373W.	9.4	Por vocación a la carrera y gusto por el idioma.
Est-2	21 años	Santiago Miltepec, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.6	Facilidad por el idioma.
Est-3	18 años	San Pablo Autopan, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 209. C.C.T. 15EBH0390U	8.6	Siempre quise ser maestra.
Est-4	18 años	Aviación Autopan, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	9.3	Porque siempre he querido ser maestra y me gusta el inglés.
Est-5	18 años	Santiago Tianguistenco.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Santiago Tianguistenco. C.C.T. 15EBP0028C	S/D	Era la carrera que me gustaba (lenguas).
Est-6	18 años	Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.5	Conocer y enseñar el idioma.
Est-7	18 años	Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.1	Por la necesidad de contar con un título de licenciatura y porque me gusta la docencia, además de la adquisición de una segunda lengua.
Est-8	18 años	Calixtlahuaca, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.7	Porque me gusta la asignatura de Inglés y dar clases.
Est-9	18 años	Metepéc.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.3	Considero que es una carrera con muchas posibilidades (desarrollo profesional)
Est-10	19 años	Las Margaritas, Metepéc.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.2	Porque me agrada el idioma y te puede abrir muchas puertas.
Est-11	18 años	Calixtlahuaca, Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.5	Por el grado académico (formación de sus docentes); porque me gusta dar clases.
Est-12	18 años	Zinacantepec	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.6	Para tener conocimiento del idioma Inglés y saber cómo impartirlo.
Est-13	18 años	San Mateo Atenco.	Escuela Preparatoria Oficial No. 51 de San Mateo Atenco. C.C.T. 15EBH0130H	8.3	Decidí esta carrera por tener la vocación de enseñar y transmitir los conocimientos. Además es algo que me gusta.
Est-14	18 años	Santiago Tianguistenco	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Santiago Tianguistenco. C.C.T. 15EBP0028C	9	El dominio del idioma e interés por impartirlo.
Est-15	20 años	Tenancingo *	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	8.1	Porque me gusta mucho ser maestra, es algo que deseaba desde niña.
Est-16	18 años	Toluca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca. C.C.T. 15EBP0032P.	9.3	Por las oportunidades y el campo laboral que tiene la enseñanza del inglés.
Est-17	18 años	Ixtlahuaca.	Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Ixtlahuaca. C.C.T. 15EBP0011C	8.4	Por las oportunidades de trabajo (campo laboral).

Fuente: Tabla de elaboración propia para fines académicos; elaborada a partir de la información consultada en los expedientes académicos y cuestionario aplicado a los alumnos, Carnet del estudiante del Proyecto Académico Básico de Asesoría profesional y en los Carnet de Tutoría Académica del grupo, Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Anexo 8: Examen Diagnóstico / Módulo: docencia; Generación 2014 – 2018 de LESI

		Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior EXANI – II Aplicación (27 – 04 – 2014) por CENEVAL EXAMEN DIAGNÓSTICO / MÓDULO: DOCENCIA			
NOMBRE CLAVE	Promedio EMS	BASES PARA LA DOCENCIA	ARITMÉTICA	LENGUAJE ESCRITO	INGLÉS
Est-1	9.4	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-2	8.6	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-3	8.6	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-4	9.3	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-5	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Est-6	8.5	S/D	S/D	S/D	S/D
Est-7	8.1	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-8	8.7	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio
Est-9	8.3	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-10	8.2	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-11	8.5	S/D	S/D	S/D	S/D
Est-12	8.6	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-13	8.3	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-14	9.0	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-15	8.1	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio
Est-16	9.3	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Est-17	8.4	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

Fuente: Tabla de elaboración propia para fines académicos; elaborada a partir de la información consultada en el informe de resultados del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI – II), aplicado el 27 de abril de 2014 por el CENEVAL. Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Anexo 9: Nivel de certificación del idioma. Generación 2014 – 2018 de la LESI

NOMBRE CLAVE	PUNTAJE OBTENIDO EXAMEN APTIS	EQUIVALENCIA (BANDA CENNI)	CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA (BANDA CENNI)
Est-1	34/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-2	41/50	C1	CERTIFICACIÓN C1 (Avanzado)
Est-3	27/50	B1	CERTIFICACIÓN B1 (Intermedio)
Est-4	43/50	C1	CERTIFICACIÓN C1 (Avanzado)
Est-5	41/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-6	32/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-7	37/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-8	31/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-9	31/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-10	34/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-11	31/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-12	36/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-13	39/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-14	42/50	C1	CERTIFICACIÓN C1 (Avanzado)
Est-15	31/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-16	40/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)
Est-17	39/50	B2	CERTIFICACIÓN B2 (Intermedio Superior)

Fuente: Elaboración propia con fines académicos, con base en los datos del Certificado Nacional de Idioma (CENNI) emitido por la SEP – DGAIR, de los estudiantes de la generación 2014 – 2018 de la LESI.

Anexo10: Rasgos del perfil de egreso

CAMPO DE FORMACIÓN	RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO
1. HABILIDADES INTELLECTUALES ESPECÍFICAS.	<p>b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.</p> <p>c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.</p>
2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.	<p>b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.</p>
3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.	<p>a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el Plan y programas de estudio de la educación secundaria.</p> <p>b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.</p> <p>c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.</p> <p>d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.</p> <p>e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.</p> <p>f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.</p> <p>g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.</p>
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA.	<p>a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.</p> <p>e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.</p>
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.	<p>d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los Rasgos del Perfil de Egreso, SEP, Plan de estudios 1999, Licenciatura en Educación Secundaria (Secretaría de Educación Pública, 1999, pp. 9 – 13).

Anexo 11: Instrumento para la valoración del desempeño docente durante el trabajo de campo;

Generación 2014 – 2018 de la LESI



ESCUELA NORMAL No. 1 DE TOLUCA
 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
 DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
 CICLO ESCOLAR 2017-2018

GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES EN FORMACIÓN DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DOCENTE

Compañero maestro: Con el propósito de contribuir al proceso de formación de los estudiantes normalistas de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés): se le pide de la manera más atenta valorar su desempeño, durante su estancia en la escuela secundaria.

ESCUELA: _____ **GRUPO:** _____ **HORARIO DE CLASE:** _____ **FECHA:** _____

ESTUDIANTE NORMALISTA OBSERVADO: _____

DOCENTE NORMALISTA OBSERVADOR: _____

INSTRUCCIONES: De acuerdo a lo observado durante la clase, valore de manera objetiva el nivel de desempeño mostrado por el estudiante normalista, colocando un (*) en el indicador correspondiente (E = Excelente B= Bueno R= Regular I= Insuficiente), y de ser necesario mencione las estrategias de mejora en cada rubro, recuerde que todos sus puntos de vista serán de utilidad para mejorar la formación profesional del futuro docente.

COMPETENCIA	DESCRIPTOR DE DESEMPEÑO	E (4)	B (3)	R (2)	I (1)
1. HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICA					
b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita u oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.	Expresa sus ideas con claridad, sencillez y precisión en forma oral y escrita en la conducción del proceso educativo; da indicaciones claras, expone y desarrolla los contenidos de la asignatura que imparte de manera clara, coherente y significativa, describe, narra, explica y argumenta haciendo un adecuado uso de la lengua extranjera (inglés), adecua su vocabulario y dominio del idioma a las características culturales de sus alumnos.				
c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.	Plantea, analiza y resuelve problemas desde el ámbito educativo con los alumnos, a partir del desarrollo de secuencias didácticas, planes de trabajo, propuestas didácticas y/o proyectos educativos; promueve el abordaje de temas, problemáticas sociales y desafíos intelectuales, promoviendo la participación activa de los estudiantes, el uso de sus aprendizajes, experiencias y conocimientos previos.				
2. DOMINIO DE LOS PROPOSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.					
b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.	Muestra un buen dominio del campo disciplinario de su especialidad, (Inglés), conoce y desarrolla con seguridad y fluidez los temas incluidos en el Programa Nacional de Inglés y los Programas de Estudio de grado que atiende; reconoce la secuencia y gradualidad de los contenidos y aprendizajes esperados en los tres grados de la educación secundaria y los aplica al desarrollar su práctica docente.				

3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.		E (4)	B (3)	R (2)	I (1)
a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.	Diseña, organiza y pone en práctica estrategias y actividades didácticas, congruentes con el enfoque, propósitos y aprendizajes esperados que establece el Programa Nacional de Inglés y el Programa correspondiente, (Ciclo 4, 1°, 2° y 3° de Educación Secundaria); adecua las estrategias contemplando las características del contexto sociocultural en el que se inserta la escuela, así como las características, necesidades e intereses del grupo que atiende, alcanzando de manera favorable el logro de los aprendizajes esperados establecidos en el Programa de Estudio de la educación secundaria.				
b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.	Reconoce las características generales y específicas de los estudiantes y aplica estrategias didácticas para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos, considerando sus características, estilos y ritmos de aprendizaje; favorece la inclusión educativa y la atención de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.				
c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.	Conoce al grupo que atiende, se dirige a los estudiantes por su nombre, identifica y atiende a aquellos que presentan necesidades educativas especiales, brindándoles atención diferenciada, adapta sus secuencias de trabajo y la ejecución de su planeación didáctica para potenciar sus aprendizajes y la de todo el grupo.				
d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.	Conoce y aplica distintas estrategias de evaluación de los aprendizajes en el aula, al inicio, durante el desarrollo o al final de la clase; a partir de los resultados realiza la retroalimentación en el grupo, valora su desempeño docente, hace los ajustes correspondientes a las estrategias didácticas y/o forma de trabajo, posibilita la mejora de la enseñanza y de los resultados educativos.				
e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.	Genera un clima de trabajo dinámico, propositivo, respetuoso, colaborativo y participativo en el grupo; promueve el respeto, la disciplina, la creatividad, la curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos, alentando la participación activa en la construcción de sus aprendizajes durante la clase.				

f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.	Conoce de manera clara las características que distinguen a sus estudiantes: su desarrollo biológico, cognitivo y nivel cultural; las considera al momento de diseñar e implementar sus estrategias didácticas; durante la clase se recuperan los conocimientos previos e intereses de los alumnos potenciando la adquisición de aprendizajes significativos.				
g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.	Conoce a profundidad el Programa Nacional de Inglés, los libros de texto, los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles para la enseñanza del Inglés, los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros en su práctica docente durante la clase.				
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA		E (4)	B (3)	R (2)	I (1)
e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.	Asume su profesión como una carrera de vida, muestra responsabilidad profesional, conoce sus derechos y obligaciones, cumple con sus responsabilidades de manera activa en su papel de docente en formación; contribuye en la mejora del proceso educativo mejorando permanentemente su práctica profesional.				
a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.	Promueve mediante su práctica docente, valores y principios éticos (respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad), con los estudiantes, padres de familia y comunidad escolar, generando ambientes de colaboración y aprendizaje efectivos.				
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.		E (4)	B (3)	R (2)	I (1)
d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas	Promueve desde su práctica docente, el abordaje y búsqueda de alternativas de solución a problemas y necesidades socioculturales del grupo, la escuela y la comunidad en que labora. Genera la participación y trabajo colaborativo de los estudiantes y comunidad escolar en proyectos académicos.				

Docente observador _____

Fuente: Elaboración propia, con base en los Campos de Formación y los rasgos del Perfil de Egreso del Plan de estudios 1999, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), (Secretaría de Educación Pública, 1999, pp. 9-13).

Anexo12: Valoración del desempeño docente en la práctica profesional; Docente investigador

NOMBRE CLAVE	PRIMERA OBSERVACION (DOCENTE INVESTIGADOR)			SEGUNDA OBSERVACION (DOCENTE INVESTIGADOR)			TERCERA OBSERVACION (DOCENTE INVESTIGADOR)			PROMEDIO GLOBAL (OBSERVACION (DOCENTE INVESTIGADOR))		
	PUNTOS TOTALES (DE POSIBILIDAD)	PONDERA CON (0 - 4)	VALORACION DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE 1.0 - 4.0 = BUENO DE 2.0 - 3.0 = REGULAR DE 3.0 - 4.0 = INSUFICIENTE	PUNTOS TOTALES (DE POSIBILIDAD)	PONDERA CON (0 - 4)	VALORACION DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE 1.0 - 4.0 = BUENO DE 2.0 - 3.0 = REGULAR DE 3.0 - 4.0 = INSUFICIENTE	PUNTOS TOTALES (DE POSIBILIDAD)	PONDERA CON (0 - 4)	VALORACION DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE 1.0 - 4.0 = BUENO DE 2.0 - 3.0 = REGULAR DE 3.0 - 4.0 = INSUFICIENTE	SUMATORIA - PUNTOS TOTALES (DE POSIBILIDAD)	PONDERA CON (0 - 4)	VALORACION NIVEL DE DESEMPEÑO GLOBAL DE 1.0 - 4.0 = BUENO DE 2.0 - 3.0 = REGULAR DE 3.0 - 4.0 = INSUFICIENTE
Est-1	29	2.23	REGULAR	32	2.46	REGULAR	32	2.46	REGULAR	93	2.38	REGULAR
Est-2				24	1.85	INSUFICIENTE	31	2.38	REGULAR	55	2.12	REGULAR
Est-3				26	2.00	REGULAR				26	2.00	REGULAR
Est-4	29	2.23	REGULAR	37	2.85	BUENO	28	2.15	REGULAR	94	2.41	REGULAR
Est-5	42	3.23	BUENO	45	3.46	BUENO	47	3.62	EXCELENTE	134	3.44	BUENO
Est-6	33	2.54	REGULAR	36	2.77	REGULAR	42	3.23	BUENO	111	2.85	BUENO
Est-7	47	3.62	EXCELENTE				47	3.62	EXCELENTE	94	3.62	EXCELENTE
Est-8				34	2.62	REGULAR	39	3.00	BUENO	73	2.81	BUENO
Est-9	47	3.62	EXCELENTE	47	3.62	EXCELENTE	47	3.62	EXCELENTE	141	3.62	EXCELENTE
Est-10	37	2.85	BUENO	36	2.77	REGULAR				73	2.81	BUENO
Est-11	33	2.54	REGULAR	36	2.77	REGULAR	37	2.85	BUENO	106	2.72	REGULAR
Est-12	33	2.54	REGULAR	48	3.69	EXCELENTE	45	3.46	BUENO	126	3.23	BUENO
Est-13	46	3.54	BUENO	51	3.92	EXCELENTE				97	3.73	EXCELENTE
Est-14	43	3.31	BUENO	42	3.23	BUENO	38	2.92	BUENO	123	3.15	BUENO
Est-15	20	1.54	INSUFICIENTE	26	2.00	REGULAR	28	2.15	REGULAR	74	1.90	INSUFICIENTE
Est-16	36	2.77	REGULAR	34	2.62	REGULAR	31	2.38	REGULAR	101	2.59	REGULAR
Est-17	36	2.77	REGULAR						36	2.77	REGULAR	

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de las valoraciones del desempeño docente de los estudiantes durante sus prácticas profesionales en las escuelas de práctica por parte del docente investigador; ciclo escolar 2017 – 2018; Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Anexo13: Valoración del desempeño docente emitido por los docentes tutores de las escuelas secundarias

NOMBRE CLAVE	PUNTOS TOTALES (52 POSIBLES)	PONDERACIÓN (0 - 4)	NIVEL DE DESEMPEÑO (DOCENTES TUTORES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS)
Est-1	40	3.08	BUENO
Est-2	32	2.46	REGULAR
Est-3	43	3.31	BUENO
Est-4	43	3.31	BUENO
Est-5	50	3.85	EXCELENTE
Est-6	35	2.69	REGULAR
Est-7	41	3.15	BUENO
Est-8	46	3.54	BUENO
Est-9	38	2.92	BUENO
Est-10	44	3.38	BUENO
Est-11	48	3.69	EXCELENTE
Est-12	48	3.69	EXCELENTE
Est-13	51	3.92	EXCELENTE
Est-14	52	4.00	EXCELENTE
Est-15	33	2.54	REGULAR
Est-16	36	2.77	REGULAR
Est-17	52	4.00	EXCELENTE

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de las valoraciones de las rúbricas de valoración del desempeño docente realizadas por los docentes titulares de inglés de las escuelas secundarias. Ciclo escolar 2017 – 2018. Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No.1 de Toluca.

Anexo14: Autoevaluación del desempeño docente (Estudiantes Normalistas)

NOMBRE CLAVE	PUNTOS TOTALES (52 POSIBLES)	PONDERACIÓN (0 - 4)	NIVEL DE DESEMPEÑO (ATOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE)
Est-1	43	3.31	BUENO
Est-2	32	2.46	REGULAR
Est-3	40	3.08	BUENO
Est-4	39	3.00	BUENO
Est-5	49	3.77	EXCELENTE
Est-6	44	3.38	BUENO
Est-7	47	3.62	EXCELENTE
Est-8	48	3.69	EXCELENTE
Est-9	48	3.69	EXCELENTE
Est-10	48	3.69	EXCELENTE
Est-11	47	3.62	EXCELENTE
Est-12	37	2.85	BUENO
Est-13	45	3.46	BUENO
Est-14	45	3.46	BUENO
Est-15	39	3.00	BUENO
Est-16	48	3.69	EXCELENTE
Est-17	42	3.23	BUENO

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de las autoevaluaciones emitidas por los estudiantes normalistas en las rúbricas de valoración del desempeño docente. Generación 2014 – 2018 de la LESI. Escuela Normal No. 1 de Toluca.

Anexo15: Valoración del desempeño docente de los estudiantes normalistas por parte de los Docentes titulares del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente

NOMBRE CLAVE	PUNTOS TOTALES (52 POSIBLES)	PONDERACIÓN (0 - 4)	NIVEL DE DESEMPEÑO (VALORACIÓN DOCENTE TITULAR DEL TALLER DE DISEÑO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS Y TRABAJO DOCENTE I Y II)
Est-1	46	3.54	BUENO
Est-2	34	2.62	REGULAR
Est-3	34	2.62	REGULAR
Est-4	50	3.85	EXCELENTE
Est-5	46	3.54	BUENO
Est-6	39	3.00	BUENO
Est-7	45	3.46	BUENO
Est-8	47	3.62	EXCELENTE
Est-9	43	3.31	BUENO
Est-10	36	2.77	REGULAR
Est-11	49	3.77	EXCELENTE
Est-12	39	3.00	BUENO
Est-13	48	3.69	EXCELENTE
Est-14	51	3.92	EXCELENTE
Est-15	36	2.77	REGULAR
Est-16	50	3.85	EXCELENTE
Est-17	40	3.08	BUENO

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de las valoraciones de las rúbricas de valoración del desempeño docente emitidas por los docentes titulares del Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Trabajo docente de la Escuela Normal No. 1 de Toluca. Ciclo escolar 2017 – 2018.

Anexo16: Valoración global del desempeño docente de los estudiantes de la Generación 2014 – 2018 de la LESI, durante sus prácticas profesionales en las escuelas de práctica

Estudiante	VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO (DOCENTE INVESTIGADOR)		VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO (DOCENTES TITULARES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS)		AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ESTUDIANTE NORMALISTA)		VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO (DOCENTES TITULARES DEL TALLER DE DISEÑO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS Y TRABAJO DOCENTE I Y II)		VALORACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO (PROMEDIO DE LOS CUATRO AGENTES)		
	Puntuación (0-4)	Nivel de Desempeño (0.0-1.0: BUENO, 1.1-2.0: BUENO, 2.1-3.0: BUENO, 3.1-4.0: BUENO)	Puntuación (0-4)	Nivel de Desempeño (0.0-1.0: BUENO, 1.1-2.0: BUENO, 2.1-3.0: BUENO, 3.1-4.0: BUENO)	Puntuación (0-4)	Nivel de Desempeño (0.0-1.0: BUENO, 1.1-2.0: BUENO, 2.1-3.0: BUENO, 3.1-4.0: BUENO)	Puntuación (0-4)	Nivel de Desempeño (0.0-1.0: BUENO, 1.1-2.0: BUENO, 2.1-3.0: BUENO, 3.1-4.0: BUENO)	Sumatoria de Puntos Posibles	Puntuación (0-4)	Nivel de Desempeño Global (0.0-1.0: BUENO, 1.1-2.0: BUENO, 2.1-3.0: BUENO, 3.1-4.0: BUENO)
Est-1	2.38	REGULAR	3.08	BUENO	3.31	BUENO	3.54	BUENO	12.31	3.07	BUENO
Est-2	2.12	REGULAR	2.46	REGULAR	2.46	REGULAR	2.62	REGULAR	9.66	2.41	REGULAR
Est-3	2.00	REGULAR	3.31	BUENO	3.08	BUENO	2.62	REGULAR	11.01	2.75	REGULAR
Est-4	2.41	REGULAR	3.31	BUENO	3.00	BUENO	3.85	EXCELENTE	12.57	3.14	BUENO
Est-5	3.44	BUENO	3.85	EXCELENTE	3.77	EXCELENTE	3.54	BUENO	14.6	3.65	EXCELENTE
Est-6	2.58	BUENO	2.69	REGULAR	3.38	BUENO	3.00	BUENO	11.92	2.98	BUENO
Est-7	3.62	EXCELENTE	3.15	BUENO	3.62	EXCELENTE	3.46	BUENO	13.85	3.46	BUENO
Est-8	2.81	BUENO	3.54	BUENO	3.69	EXCELENTE	3.62	EXCELENTE	13.66	3.41	BUENO
Est-9	3.62	EXCELENTE	2.92	BUENO	3.69	EXCELENTE	3.31	BUENO	13.54	3.38	BUENO
Est-10	2.81	BUENO	3.38	BUENO	3.69	EXCELENTE	2.77	REGULAR	12.65	3.16	BUENO
Est-11	2.72	REGULAR	3.69	EXCELENTE	3.62	EXCELENTE	3.77	EXCELENTE	13.8	3.45	BUENO
Est-12	3.23	BUENO	3.69	EXCELENTE	2.85	BUENO	3.00	BUENO	12.77	3.19	BUENO
Est-13	3.73	EXCELENTE	3.92	EXCELENTE	3.46	BUENO	3.69	EXCELENTE	14.8	3.70	EXCELENTE
Est-14	3.15	BUENO	4.00	EXCELENTE	3.46	BUENO	3.92	EXCELENTE	14.53	3.63	EXCELENTE
Est-15	1.90	INSUFICIENTE	2.54	REGULAR	3.00	BUENO	2.77	REGULAR	10.21	2.55	REGULAR
Est-16	2.59	REGULAR	2.77	REGULAR	3.69	EXCELENTE	3.85	EXCELENTE	12.9	3.22	BUENO
Est-17	2.77	REGULAR	4.00	EXCELENTE	3.23	BUENO	3.08	BUENO	13.08	3.27	BUENO

Fuente: Tabla de elaboración propia, con base en los resultados de las valoraciones del desempeño docente de los estudiantes de la Generación 2014 – 2018 de la LESI durante sus prácticas profesionales en las escuelas de práctica por parte del docente investigador; los docentes titulares de inglés de las escuelas secundarias, estudiantes normalistas y docentes titulares del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente I y II de la Escuela Normal No.1 de Toluca.

Anexo17: Resultados del Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente:
 Generación 2014 – 2018 de la LESI; Escuela Normal No.1 de Toluca

NOMBRE CLAVE	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE					EXAMEN DE HABILIDADES INTELIGENCIA Y RESPONSABILIDADES TÉCNICO-PROFESIONALES					RESULTADO GLOBAL DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO			VALORACIÓN: GRUPO A = EXCELENTE GRUPO B = BUENO GRUPO C = REGULAR NO DOMINADO = INSUFICIENTE
	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo enseñar y lo que debe aprender; el docente debe ser un profesional de la docencia.	Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una planeación didáctica pertinente, fundamentada en la teoría de la didáctica.	Puntaje del total del examen	Nivel de desempeño	Dimensión 3. Un docente que se compromete a mejorar su práctica profesional que mejora continuamente para mejorar la calidad de la educación que ofrece a sus alumnos.	Dimensión 4. Un docente que utiliza los recursos tecnológicos e innova y diseña estrategias para mejorar su práctica profesional de manera constante.	Dimensión 5. Un docente que participa en el mejoramiento de la escuela y trabaja en equipo con el personal para asegurar que todos los alumnos aprendan con éxito en un ambiente seguro, respetuoso y vinculados con la comunidad.	Puntaje del total del examen	Nivel de desempeño	Puntaje global del examen de oposición	Grupo de Desempeño	Posición en la lista de prelación		
Est-1	47	63	110	NIII	24	53	31	108	NIII	218	A	20	EXCELENTE	
Est-2	45	65	110	NIII	16	52	37	105	NII	215	B	64	BUENO	
Est-3	44	57	101	NII	23	53	24	100	NII	201	C	189	REGULAR	
Est-4	52	60	112	NIII	26	46	36	108	NIII	220	A	4	EXCELENTE	
Est-5	47	61	108	NIII	22	49	37	108	NIII	216	A	43	EXCELENTE	
Est-6	50	59	109	NIII	21	48	37	106	NII	215	B	70	BUENO	
Est-7	47	61	108	NIII	18	52	34	104	NII	212	B	81	BUENO	
Est-8	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	No define	50	INSUFICIENTE	
Est-9	48	60	108	NIII	21	53	29	103	NII	211	B	83	BUENO	
Est-10	49	55	104	NII	29	45	29	103	NII	207	C	152	REGULAR	
Est-11	43	62	105	NII	19	50	34	103	NII	208	C	138	REGULAR	
Est-12	46	65	111	NIII	21	53	32	106	NII	217	B	61	BUENO	
Est-13	45	62	107	NIII	20	47	37	104	NII	211	B	94	BUENO	
Est-14	37	70	107	NIII	24	49	34	107	NIII	214	A	53	EXCELENTE	
Est-15	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	No define	50	INSUFICIENTE	
Est-16	48	66	114	NIII	23	45	40	108	NIII	222	A	2	EXCELENTE	
Est-17	43	65	108	NIII	23	56	30	109	NIII	217	A	42	EXCELENTE	
PROMEDIO	46	62	108		22	50	33	105		213				

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos por los integrantes de la Generación 2014- 2018, de la LESI, de la Escuela Normal No. 1 de Toluca, retomados de la “Lista de prelación de Docentes de Inglés de Educación Secundaria, Estado de México”, Ciclo escolar 2018 - 2019; consulta pública realizada el 27 – 07-2018. (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, 2018).

Anexo18: Contraste del perfil de egreso y resultados obtenidos en el examen de oposición;

Generación 2014 – 2018 de la LESI

NOMBRE CLAVE	PUNTAJE EXAMEN AFIJS	CATEGORÍA DE GRADO DE EXAMEN (BUNDA CHNI)	VALORACIÓN GLOBAL		VALORACIÓN GLOBAL AL FINAL DE LA CARRERA		VALORACIÓN GLOBAL AL FINAL DE LA CARRERA		VALORACIÓN GLOBAL DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO		POSICIÓN EN LA LISTA DE PREMIACIÓN		
			DESARROLLO EN LAS PRUEBAS PROFESIONALES	NIVEL DE DESEMPEÑO AL FINAL DE LA CARRERA	VALORACIÓN DE LA CARRERA	NIVEL DE DESEMPEÑO AL FINAL DE LA CARRERA	VALORACIÓN DE LA CARRERA	NIVEL DE DESEMPEÑO AL FINAL DE LA CARRERA	VALORACIÓN DE LA CARRERA				
Est-1	34/50	B2	3.07	BUENO	9.4	EXCELENTE	110	N III	108	N III	A	EXCELENTE	20
Est-2	41/50	C1	2.41	REGULAR	8.1	BUENO	110	N III	105	N II	B	BUENO	64
Est-3	27/50	B1	2.75	REGULAR	8.0	BUENO	101	N II	100	N II	C	REGULAR	189
Est-4	43/50	C1	3.14	BUENO	9.7	EXCELENTE	112	N III	108	N III	A	EXCELENTE	4
Est-5	41/50	B2	3.65	EXCELENTE	8.5	BUENO	108	N III	108	N III	A	EXCELENTE	43
Est-6	32/50	B2	2.98	BUENO	8.3	BUENO	109	N III	106	N II	B	BUENO	70
Est-7	37/50	B2	3.46	BUENO	8.8	BUENO	108	N III	104	N II	B	BUENO	81
Est-8	31/50	B2	3.41	BUENO	9.3	BUENO	90	90	90	90	NOTADO	INSUFICIENTE	90
Est-9	31/50	B2	3.38	BUENO	9.3	BUENO	108	N III	103	N II	B	BUENO	83
Est-10	34/50	B2	3.16	BUENO	8.5	BUENO	104	N II	103	N II	C	REGULAR	152
Est-11	31/50	B2	3.45	BUENO	9.4	EXCELENTE	105	N II	103	N II	C	REGULAR	138
Est-12	36/50	B2	3.19	BUENO	9.2	BUENO	111	N III	106	N II	B	BUENO	61
Est-13	39/50	B2	3.70	EXCELENTE	9.5	EXCELENTE	107	N III	104	N II	B	BUENO	94
Est-14	42/50	C1	3.63	EXCELENTE	9.7	EXCELENTE	107	N III	107	N III	A	EXCELENTE	53
Est-15	31/50	B2	2.55	REGULAR	8.7	BUENO	90	90	90	90	NOTADO	INSUFICIENTE	90
Est-16	40/50	B2	3.22	BUENO	9.6	EXCELENTE	114	N III	108	N III	A	EXCELENTE	2
Est-17	39/50	B2	3.27	BUENO	9.4	EXCELENTE	108	N III	109	N III	A	EXCELENTE	42

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos consultados en el Historial académico y en los resultados obtenidos en el Examen de oposición para el ingreso al servicio, de la Generación 2014- 2018, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera. (Inglés) de la Esc. Normal No. 1 de Toluca.

Anexo 19: Casos tipo

Los casos tipo y los casos contrastantes que a continuación se presentan se eligieron como una muestra representativa de los niveles de desempeño académico obtenidos por la generación objeto de estudio; para su elección se eligió de entre los participantes los casos particulares de mayor interés, conforme a los propósitos planteados en la presente investigación y que cumplen por añadidura con los criterios de inclusión y análisis; siendo algunos de los más relevantes que todos ellos fueron integrantes de la Generación 2014 – 2018 de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés); que cursaron su formación profesional en la Escuela Normal No. 1 de Toluca, bajo las orientaciones y normatividad académica del Plan de estudios 1999; que participaron en el presente estudio y que fueron considerados en la aplicación de instrumentos y levantamiento de datos durante el trabajo de campo, como en lo relativo a su participación y nivel de desempeño obtenido en el examen de oposición para el ingreso al servicio.

A. Desempeño excelente (Estudiante 14)

El caso del Est-14 se ubica dentro de lo que se define como un caso tipo de alto desempeño; se trata de un estudiante que al ingresar a la escuela normal para cursar la carrera contaba con un sólido perfil de ingreso por el buen perfil académico obtenido en la educación media superior; durante la carrera se distinguió por su responsabilidad, compromiso profesional y aptitudes para la docencia, demostró un excelente nivel académico ya que ocupó el primer lugar de aprovechamiento general de su generación; distinguiéndose además por mostrar un muy buen nivel de dominio del idioma y un óptimo desempeño en sus jornadas de práctica; siendo lo que puede considerarse como un ejemplo de estudiante modelo; teniendo en cuenta dicho contexto se procederá al análisis del caso específico del estudiante para identificar qué relación puede existir entre el logro del perfil de egreso de un estudiante con un excelente historial académico, dominio del idioma y aptitudes sobresalientes en la práctica profesional respecto a los resultados obtenidos en el examen de oposición para el ingreso al servicio.

El Est- 14 es originario del municipio de Santiago Tianguistenco; procede de una familia de contexto socioeconómico bajo pero que se ha superado con base en trabajo y el deseo de superación; a razón de ello contó con los recursos y soportes suficientes para atender sus estudios y priorizar su formación. De acuerdo con los datos consultados en el expediente del estudiante se identificó que realizó los estudios correspondientes a la Educación Media Superior en la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Santiago Tianguistenco. C.C.T. 15EBP0028C; obtuvo un promedio general de 9.0 que indica que fue un estudiante con buen desempeño académico.

Para ingresar a la carrera el estudiante cumplió con todos los requisitos solicitados, realizó su pre registro, presentó y aprobó el examen para el ingreso aplicado por el CENEVAL y el curso de inducción solicitado para ser admitido como estudiante de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la escuela normal.

Producto del diálogo con el estudiante en la entrevista aplicada, refirió que la principal razón por la que eligió la carrera fue por “El dominio del idioma e interés por impartirlo” reconociendo que para él el inglés es una lengua que puede abrir muchas oportunidades de superación profesional y laboral para quien puede aprenderla.

De acuerdo al resultado de la evaluación EXANI- II Diagnóstico aplicado por CENEVAL al inicio de la carrera, destaca que obtuvo valoraciones de satisfactorio en las áreas de Bases para la docencia, Aritmética, Lenguaje escrito e Inglés; dando testimonio de que al ingresar el estudiante contaba con el perfil de ingreso necesario para cursar la carrera docente.

Es relevante mencionar que de acuerdo al seguimiento académico realizado en el carnet de Tutoría y Asesoría profesional el estudiante se distinguió por su compromiso y responsabilidad; mostró una excelente conducta, a pesar de tener que viajar diariamente más de una hora para trasladarse desde su lugar de residencia a la escuela normal siempre llega puntual a sus clases, y cumplió con las tareas encomendadas; de conformidad con el historial académico del estudiante consultado en el Departamento de Control Escolar de la institución donde realizó los estudios, se da testimonio de su buen aprovechamiento académico, pues el promedio general obtenido al término de la carrera fue de 9.7, puntaje que lo ubica junto con otro de sus compañeros de generación en el primer lugar de aprovechamiento; para profundizar en dicho análisis en la siguiente tabla se presentan datos relevantes de su historial académico:

Desempeño académico del Est -14 durante la carrera

CAMPO DE FORMACIÓN	PROMEDIO
CAMPO DE FORMACIÓN COMÚN Y FORMACIÓN GENERAL	9.7
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (INGLÉS)	9.6
CAMPO DE ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA Y PRÁCTICA INTENSIVA EN CONDICIONES REALES DE TRABAJO. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	9.6
PROMEDIO GENERAL:	9.7

Producto de la sistematización y análisis del historial académico, en la tabla anterior se puede observar que en las asignaturas que comprenden el campo de formación general de la licenciatura, el estudiante obtuvo un promedio de 9.7, denotando el alto nivel de aprovechamiento alcanzado en dichas asignaturas, que se distinguen por aportar el sustento teórico general para ejercer la docencia en educación secundaria; en el campo de formación específica (Inglés) el estudiante obtuvo un promedio de 9.6, con el que se ubicó como el de mejor aprovechamiento respecto a sus compañeros de generación en dicho rubro; dicho promedio indica que durante toda la carrera desarrolló un excelente trabajo en las asignaturas propias de la especialidad, accediendo a un excelente nivel de dominio del idioma, siendo reconocido por sus docentes y compañeros por desarrollan de mejor manera las cuatro habilidades: listening, speaking, reading, writing.

En el campo de formación relativa a la práctica profesional, el estudiante obtuvo un promedio general de 9.6, ubicándolo nuevamente como uno de los mejores promedios en dicho rubro, refiriéndose que durante su proceso de formación fue adquiriendo los conocimientos y desarrollando las competencias profesionales necesarias para ejercer la docencia en contextos y situaciones de enseñanza ligadas a la realidad educativa.

Debido a su constancia, responsabilidad y excelente aprovechamiento académico, es interesante referir que desde el tercer semestre de la licenciatura, el estudiante fue beneficiario de la “Beca para estudiantes destacados de Escuelas Normales” ofertada por el Gobierno del Estado de México; de manera inherente motivado por su interés personal por profundizar en el dominio del idioma inglés estuvo tomando clases de manera regular en algunas instituciones de educación superior especializadas como el CRELE y CILC, lo que le permitió ser uno de los primeros estudiantes de su generación en obtener la certificación C1 que corresponde a un usuario avanzado en el dominio del inglés, lo cual es un nivel superior al solicitado por el Servicio Profesional Docente como requisito para participar en los concursos de oposición y acceder a una plaza docente.

Debido a sus destacado aprovechamiento y buen nivel de dominio del idioma inglés, concursó y fue beneficiario de la beca “Proyecta 10 mil” otorgada por el Estado de México a estudiantes destacados para realizar una estancia académica en Canadá en la “University of Toronto” en donde además de tener la oportunidad de estudiar y conocer la cultura de dicho país practicó y mejoró de manera sustancial las cuatro habilidades que se desarrollan en el aprendizaje del inglés, destacando principalmente el speaking, writing y Reading; ello fue muy significativo y altamente motivante para seguir preparándose y compartir sus conocimientos con sus estudiantes.

Teniendo como referente el historial académico del estudiante y sus aptitudes en el conocimiento y dominio del idioma, el Est-14 realizó sus prácticas profesionales durante el 7° y 8° semestre de la carrera, en la Escuela Secundaria No. 0003 "Lic. Benito Juárez", ubicada en la ciudad de Toluca; dicho plantel tiene en promedio seis grupos de cada grado y una matrícula aproximada de 45 a 50 alumnos por grupo, lo cual la hacen una de las escuelas con mayor cantidad de alumnos; en el caso del Est-14, por su nivel de dominio del idioma en sus jornadas de práctica profesional atendió distintos grupos de segundo y tercer grado.

En las distintas visitas realizadas para la valoración de su desempeño se observó responsabilidad en el trabajo encomendado, se constató que trabajó de manera coordinada con el docente titular ya que integraron un buen equipo de trabajo; durante sus prácticas el estudiante logró mantener una buena comunicación y empatía con los estudiantes, generó ambientes de trabajo propicios para el aprendizaje, y mostró interés en el aprendizaje de los estudiantes ya que los apoyaba en las dudas e inquietudes que planteaba durante la clase.

Al igual que en todos los casos que integran la generación objeto de estudio, para valorar el desempeño en la práctica profesional del estudiante, se tomaron en cuenta la valoración del docente investigador, del docente titular de inglés de la escuela secundaria, la autoevaluación del estudiante y la valoración del desempeño del docente titular de los cursos del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente, obteniéndose las valoraciones plasmadas en la siguiente tabla:

Valoración Global del desempeño docente del Est-14 en las Jornadas de Práctica Profesional, emitida por el Docente Investigador, Docente Titular Inglés de la Escuela Secundaria, Autoevaluación del Estudiante y valoración del Docente de 7° y 8° semestre

COMPETENCIA	VALORACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR (PROMEDIO DE LAS VISTAS REALIZADAS)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE TITULAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA	AUTOEVALUACIÓN (ESTUDIANTE NORMALISTA)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE DE 7° Y 8° SEMESTRE DE LA LESI
	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO
1. HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICAS				
b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.				
b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.				
a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	BUENO (3)
b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA				
e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.				
d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	97 PUNTOS	52 PUNTOS	45 PUNTOS	51 PUNTOS
PROMEDIO (PUNTAJE TOTAL X 4 ÷ 52)	3.73	4.0	3.46	3.92
VALORACIÓN GLOBAL (De 3.6 - 4.0 = EXCELENTE; De 2.8 - 3.5 = BUENO; De 2.0 - 2.7 = REGULAR; De 1.0 - 1.9 = INSUFICIENTE.)	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENO	EXCELENTE

Fuente: elaboración propia, a partir de las rúbricas de valoración del desempeño docente emitidos por el docente investigador, el docente titular de inglés de la escuela secundaria, el estudiante normalista y el docente de 7° y 8° semestres de la LESI; Ciclo escolar 2017- 2018.

Como se puede observar en la tabla anterior, las valoraciones emitidas por los cuatro agentes evaluadores muestra una correspondencia en la similitud de las valoraciones del desempeño del estudiante; asignándole puntajes correspondientes al nivel de desempeño considerado como Bueno y Excelente en prácticamente todos los rubros que contemplan los cinco campos de formación que fueron valorados; de acuerdo con ello se tiene evidencia de que el estudiante demostró en sus práctica docente que adquirió los conocimientos, habilidades y competencias profesionales necesarias para desempeñar la profesión; de manera sintética a continuación se referirán los principales aspectos que distinguieron la práctica profesional del estudiante en cuestión tomando como referencia los datos recabados.

Un primer elemento que se destaca es que los cuatro agentes que emitieron la valoración concuerdan en que el estudiante mostró un dominio pleno de los contenidos, enfoques y estructura curricular del Plan de estudios que impartió en la educación secundaria, reflejando el dominio del campo disciplinario.

El segundo lugar existe consenso en que el estudiante mostró fortalezas en el inciso *e* del campo de formación Competencias didácticas, reconociendo que el estudiante fue capaz de establecer un clima adecuado de trabajo con sus estudiantes, enfatizando el logro de los aprendizajes; consecuentemente en el inciso *e* del campo Identidad profesional y ética se reconoce que el estudiante asume su profesión como una carrera de vida, ya que demostró responsabilidad y amplio profesionalismo en el trabajo realizado.

Consecuentemente en el campo de formación de habilidades intelectuales específicas, se identifica que el estudiante logró demostrar un nivel de desempeño cercano al excelente en ambos incisos, especialmente en lo concerniente a la capacidad de expresión oral y escrita en lengua inglesa, ya que el estudiante mostró un desempeño destacado, sobretodo en el “speaking”; también se destaca la capacidad del estudiante de plantear desafíos intelectuales , situaciones de interés y relevancia para los estudiantes para la enseñanza del idioma.

Dentro del campo de formación de competencias didácticas resaltan las buenas valoraciones de los incisos *a*, *b*, *c*, *d* y *f*, indicando un buen desempeño en lo referente a la capacidad del estudiante para planificar y poner en práctica actividades, estrategias y secuencias didácticas acordes a las características, necesidades e intereses de sus alumnos, identificar y apoyar a los alumnos en

situación de rezago escolar, así como aplicar de manera apropiada estrategias de evaluación del aprendizaje con fines de mejora durante el proceso educativo.

Finalmente en el campo de formación relativo a la capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno, en el inciso *d* la valoración es positiva, aunque se puede identificar como un área que puede mejorar, en virtud de que tanto el docente investigador como el propio estudiante reconocen que se pueden trascender los resultados educativos si la enseñanza se vincula con las problemáticas a que se enfrenta la comunidad escolar, haciéndose necesaria una vinculación más efectiva con el colectivo docente.

Producto de lo anterior, se puede concluir que el desempeño en las jornadas de práctica alcanzado por el Est-14 fue valorado de manera general como Excelente, destacando que ello tiene un mérito especial sobre todo si se toma en cuenta que los grupos que atendió contaban con una matrícula numerosa (50 alumnos por grupo) y que el nivel de exigencia era un poco más elevado puesto que el nivel de dominio del idioma de sus estudiantes era en lo general un poco mejor que el observado en otros contextos, ya que en algunos casos, tenía estudiantes que tomar cursos de inglés en alguna institución especializada y durante las clases le planteaban dudas personales ya sea para aclararla o para verificar si el docente en formación dominaba los temas; dada su responsabilidad en el trabajo y a sus aptitudes personales superó dichas dificultades logrando posicionarse a la vista de ellos con un nivel académico y autoridad equiparable al del docente titular, lo que fue un logro especial para el estudiante en su práctica docente.

Continuando con el análisis del caso específico del Est-14, a continuación se procederá a abordar los relativos a los resultados que obtuvo en el examen de oposición para el ingreso al servicio; para ello es preciso comentar que dado su excelente historial académico, el estudiante cumplió con todos los requisitos, legales, académicos y administrativos solicitados en la convocatoria (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018), por lo que realizó su pre registro, presentó el examen de oposición y obtuvo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Resultados obtenidos por el Est-14 en el Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DIMENSIÓN	PUNTAJACIÓN QUE APORTA EL ÁREA AL TOTAL DEL INSTRUMENTO.	PUNTAJACIÓN TOTAL DEL INSTRUMENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender. (ASPECTOS DEL CURRÍCULO)	37	107	N III
	Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. (INTERVENCIÓN DIDÁCTICA)	70		
EXAMEN DE HABILIDADES Y RESPONSABILIDADES ÉTICO PROFESIONALES	Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. (MEJORA PROFESIONAL)	24	107	N III
	Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos. (COMPROMISO ÉTICO)	49		
	Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (GESTIÓN ESCOLAR Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD)	34		

PUNTAJE TOTAL	GRUPO DE DESEMPEÑO	UBICACIÓN EN LA LISTA DE PRELACIÓN.
214	A	53

De acuerdo a la información presentada, se puede observar que los puntajes obtenidos en las cinco dimensiones del examen le permitieron aprobar tanto Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional como el Examen de habilidades y responsabilidades ético profesionales en los que obtuvo el Nivel III de desempeño en cada uno de ellos, ubicándolo de esta forma en el Grupo A y en el lugar número 53 de la lista de prelación a nivel Estatal.

De acuerdo a los resultados emitidos por el INEE, es posible identificar que el Est-14, al aprobar el examen y ubicarse en el primer grupos de desempeño (Grupo A) cumplió con la expectativa, permitiendo reconocer que dichos resultados reflejan una congruencia entre la formación alcanzada por el estudiante y el perfil, los parámetros e indicadores que se evalúan en dicha evaluación; para profundizar un poco más en los resultados obtenidos por el estudiante a continuación se ahondará en dichos resultados.

Comenzaremos con el Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional, el cual evalúa la Dimensión 1 y 2 del Perfil de idoneidad que evalúa el INEE; en la Dimensión 1 “Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender” el Est-14 obtuvo 37 puntos; puntuación que es cinco puntos inferior al promedio obtenido por los sustentantes que

aprobaron el examen de oposición a nivel Estatal (43 puntos), y nueve puntos por debajo del promedio obtenidos por la generación objeto de estudio (46 puntos); en función de ello puede inferirse que aunque demostró un buen nivel de desempeño respecto al dominio de los propósitos y enfoque y los contenidos de la asignatura de Inglés y reconocer los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos en educación básica, aún requiere fortalecer dicho aspecto.

En la Dimensión 2 “Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente” el Est-14 obtuvo un Excelente desempeño con 70 puntos; quedando ocho puntos por encima del promedio obtenido a nivel Estatal por los sustentantes que aprobaron el examen, así como del promedio obtenido por la generación objeto de estudio (62 puntos); con ello se destaca que demostró un excelente conocimiento en el diseño y diversificación de estrategias didácticas, la creación ambientes de aprendizaje y la implementación de materiales didácticos y estrategias de evaluación con fines de mejora, elementos que son medulares para el ejercicio práctico de la profesión docentes.

Las Dimensiones 3, 4 y 5 se evalúan con el Examen de habilidades y responsabilidades ético profesionales; dichos resultados se analizan a continuación: En la Dimensión 3 “Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje” el Est- 14 obtuvo un puntaje de 24 puntos, siendo dicho puntaje dos puntos superior al promedio obtenido por la generación objeto de estudio (22 puntos) e igual que el puntaje promedio obtenido por los sustentantes a nivel Estatal (24 puntos), por lo que la valoración obtenida por el estudiante se ubica dentro de los parámetros obtenidos a nivel Estatal. Lo anterior brinda elementos que indican que el estudiante se reconoce como un profesional de la educación que muestra compromiso hacia su propia formación continua, académica y profesional, considerando al estudio, el análisis y la reflexión sistemática de su labor educativa como elementos importantes para la mejora de su práctica profesional.

Por su parte en la dimensión 4, “Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos”, el Est-14 obtuvo un puntaje de 49 puntos, el cual es un punto superior al promedio obtenido a nivel Estatal (48 puntos) y un punto inferior al promedio obtenido por la generación objeto de estudio (50 puntos), debido a que la diferencia es mínima puede decirse que el estudiante obtuvo una valoración ubicada dentro del

rango de desempeño óptimo indicando que tiene conocimiento de los fundamentos filosóficos que sustentan la educación pública mexicana, del marco normativo que rige a la educación pública, sus derechos y responsabilidades éticas y legales y posee la capacidad de promover acciones para garantizar una educación inclusiva a todos sus estudiantes.

Finalmente, en la dimensión 5, “Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad”, el Est-14 obtuvo 34 puntos; siendo dicha valoración un punto superior al promedio obtenido por la Generación objeto de estudio (33 puntos) y dos puntos superior al promedio obtenido por los sustentantes a nivel Estatal (32 puntos). De acuerdo con ello, el desempeño mostrado por el estudiante se ubicó dentro del estándar promedio, dando cuenta de que demostró tener pleno conocimiento del funcionamiento de las escuelas y la gestión escolar, reconociendo en la Ruta de Mejora Escolar una herramienta para que el colectivo docente, con el liderazgo del director escolar, implementen estrategias para la mejora de la educación escolar vinculándose y contando con el apoyo de la comunidad escolar.

Haciendo una síntesis, se puede reconocer que al hacer el análisis se identificó que el Est-14 logró obtener los puntajes y valoración apenas suficiente para acceder al Nivel III de desempeño, ello explica de forma clara el por qué a pesar de estar ubicado en el Grupo A, su lugar en el listado de prelación sea el número 53.

Sin embargo, es de destacar que el presente caso, refleja que a pesar de la complejidad conferida al examen de oposición y a las dificultades relativas tanto al formato de los reactivos, como a las condiciones y modo en que se aplica, se corrobora que el logro del perfil profesional plasmado en el perfil de egreso de la LESI, es lo suficientemente flexible y dinámico para promover en sus egresados la apropiación de los conocimientos y las competencias profesionales necesarias para afrontar los retos actuales que enfrentan sus egresados para el acceso al campo laboral, aunque también es acertado reconocer que algunos elementos del perfil, parámetros e indicadores con los que diseña y evalúa la idoneidad docente el INEE, no se abordan ni se adquieren de manera directa en las asignaturas que del Plan de estudios 1999, sino que los egresados las conocen y apropian durante sus prácticas profesionales, siendo estos espacios de formación ampliamente enriquecedores para el logro del perfil profesional.

B. Buen desempeño (Estudiante 13)

El siguiente caso corresponde al Est- 13; se decidió incluirlo en el presente estudio porque fue un estudiante destacado que mostró un buen aprovechamiento académico y sobretodo un amplio compromiso profesional hacia su formación, lo que le permitió ser reconocido por sus docentes por su destacado desempeño en sus prácticas profesionales, pero que debido a los resultados obtenidos en el examen de oposición se ubicó en un grupo desempeño inferior al esperado.

El Est- 13 es originario del municipio de San Mateo Atenco; sus estudios de Educación Media Superior los realizó en la Escuela Preparatoria Oficial No. 51 (C.C.T. 15EBH0130H), obtuvo un aprovechamiento general de 8.3, lo que indica que, si bien no fue un estudiante destacado, sí mostró un buen aprovechamiento académico en dicho nivel educativo.

De acuerdo a lo referido por el estudiante en la entrevista personal planteada por el docente investigador, fueron dos las razones personales que influyeron para elegir cursar la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No.1 de Toluca: Decidí estudiar esta carrera por tener la vocación de enseñar y transmitir los conocimientos y por la ubicación respecto a mi domicilio y el nivel académico de la institución.

Cabe destacar que el estudiante hace especial énfasis en el interés personal por la profesión docente; de acuerdo con él, la vocación es un elemento importante que determinó su proyecto profesional, agregando a ello el gusto e interés personal que tiene por la lengua y la cultura inglesa, considerándola como una oportunidad para ampliar sus conocimientos, oportunidades de trabajo y desarrollo personal debido a que el inglés es el idioma extranjero que tiene aporta múltiples oportunidades para quienes lo dominan. Dentro de dicho contexto, el estudiante identificó que la ubicación de la escuela, el transporte, la facilidad de acceso y el costo accesible que se eroga en las colegiaturas fueron factores que influyeron para elegir estudiar en la escuela normal.

Al igual que todos los estudiantes de la generación objeto de estudio, para ser aceptado, el estudiante cumplió con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, aprobó el examen de selección y el curso de inducción que es uno de los requisitos planteados para el ingreso a la carrera. En el EXANI – II Diagnóstico, aplicado por CENEVAL, obtuvo valoraciones de “satisfactorio”

tanto en el rubro de inglés como en el relativo a Bases para la Docencia; partiendo de esta base, se puede inferir que el estudiante cumplió de manera efectiva con los requisitos exigidos para el ingreso a la carrera, además de reforzar que desde un inicio mostró bases sólidas para la vocación docente.

De conformidad con los datos consultados en el expediente académico del alumno, consultado en el Área de Control Escolar de la institución educativa, las calificaciones reportadas dan constancia de su buen aprovechamiento; de esta forma al hacer la sistematización y análisis de los mismos se identifica que su promedio general al término de la carrera fue de 9.5, quedando ubicado como el 4° lugar entre los estudiantes de su generación de acuerdo a su aprovechamiento; respecto a su perfil de aprovechamiento, los resultados son los siguientes:

Desempeño académico del Est-13 durante la carrera.

CAMPO DE FORMACIÓN	PROMEDIO
CAMPO DE FORMACIÓN COMÚN Y FORMACIÓN GENERAL	9.2
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (INGLÉS)	9.2
CAMPO DE ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA Y PRÁCTICA INTENSIVA EN CONDICIONES REALES DE TRABAJO. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	9.7
PROMEDIO GENERAL:	9.5

En el campo de formación general, el promedio obtenido por el estudiante fue de 9.2; dicho nivel de aprovechamiento indica que logró adquirir de manera apropiada los conocimientos teóricos y las habilidades intelectuales necesarias para adquirir una sólida fundamentación teórica relativa a la enseñanza; en el campo de formación específica (Inglés), el aprovechamiento general del estudiante fue de 9.2, ello indica que durante su proceso de formación demostró un buen dominio del idioma inglés, así como un buen aprovechamiento académico en dicha área.

En el campo de formación de práctica profesional, que comprende los cursos de Escuela y contexto social, Observación del proceso escolar, Observación y práctica docente I, II, III, IV y Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docentes I y II” el estudiante obtuvo un promedio de 9.7; considerando que dicho promedio está muy cercano al excelente (10), da evidencia de un alto nivel de desempeño en lo relativo a las competencias didácticas, siendo las más relevantes, las alusivas a la planificación y diseño de secuencias didácticas, conducción del proceso de enseñanza y evaluación de los aprendizajes; dichas competencias son observables en

gran medida durante las jornadas de práctica; siendo éste un proceso gradual que abarca los ocho semestres de la licenciatura.

Teniendo en cuenta que el promedio general del estudiante fue de 9.5 y que el promedio obtenido en el campo de formación relativo a la práctica profesional corresponde a 9.7 se puede identificar que, en el presente caso, el Est-13 destacó durante la carrera por sus aptitudes como docente de inglés durante las jornadas de práctica profesional, elemento que profundizaremos más adelante.

Respecto al aprendizaje y certificación del nivel de dominio del idioma inglés se da constancia que durante toda su trayectoria académica el estudiante asistió a los cursos de fortalecimiento que se ofertaron en la escuela normal y complementar dicha formación realizando cursos de inglés de manera externa, producto de ello logró obtener la certificación B2 del CENNI al finalizar el sexto semestre de la licenciatura, lo que le permitió mostrar un muy buen dominio del mismo tanto en la escuela normal como con sus estudiantes de las escuelas secundarias donde realizó sus prácticas.

Para realizar la valoración del desempeño en la práctica profesional del presente caso en particular y el de todos los estudiantes que integran la generación objeto de estudio se llevaron a cabo visitas de observación y se aplicaron rúbricas de valoración del desempeño observado en dichas clases, durante el séptimo y octavo semestre del ciclo escolar 2017 – 2018; cabe destacar que el Est- 13 desarrolló su práctica profesional en la Escuela Secundaria Federal No.1 “Ignacio Ramírez”, ubicada en la ciudad de Toluca; debido a la organización institucional, atendió a todos los grupos (A, B, C, D, E y F) de segundo grado, contando para ello con un aula específica acondicionada con los insumos necesario para la enseñanza del idioma inglés (pizarrón blanco, CPU, bocinas y Pantalla digital), lo que en cierto modo contribuyó de manera positiva al trabajo realizado con los estudiantes de educación secundaria.

Durante el trabajo de campo, se programaron tres observaciones de parte del docente investigador, pero sólo fue factible observar el desempeño docente del presente estudiante en dos de ellas; además de ello se recuperaron la valoración del desempeño emitida por el docente titular de inglés de educación secundaria, la autoevaluación del estudiante y la valoración del desempeño del docente del Taller de diseño y Trabajo docente; al sistematizar los datos obtenidos en las rúbricas aplicadas se obtuvieron las valoraciones que se presentan en la siguiente tabla:

Valoración Global del desempeño docente del Est-13 en las Jornadas de Práctica Profesional, emitida por el Docente Investigador, Docente Titular Inglés de la Escuela Secundaria, Autoevaluación del Estudiante y valoración del Docente de 7° y 8° semestre

COMPETENCIA	VALORACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR (PROMEDIO DE LAS VISITAS REALIZADAS)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE TITULAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA	AUTOEVALUACIÓN (ESTUDIANTE NORMALISTA)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE DE 7° Y 8° SEMESTRE DE LA LESI
	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO
1. HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICAS				
b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	BUENO (3)
c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.				
b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	BUENO (3)
3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.				
a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	REGULAR (2)	BUENO (3)
c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.	BUENO (3.5)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (3)	EXCELENTE (4)
f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA				
e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.	EXCELENTE (4.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.	BUENO (3.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.				
d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	97 PUNTOS	51 PUNTOS	45 PUNTOS	48 PUNTOS
PROMEDIO (PUNTAJE TOTAL X 4 ÷ 52)	3.73	3.92	3.46	3.69
VALORACIÓN GLOBAL (De 3.6 - 4.0 = EXCELENTE; De 2.8 - 3.5 = BUENO; De 2.0 - 2.7 = REGULAR; De 1.0 - 1.9 = INSUFICIENTE.)	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENO	EXCELENTE

Fuente: elaboración propia, a partir de las rúbricas de valoración del desempeño docente emitidos por el docente investigador, el docente titular de inglés de la escuela secundaria, el estudiante normalista y el docente de 7° y 8° semestres de la LESI; Ciclo escolar 2017- 2018.

Como se puede identificar en la tabla anterior, la valoración global del docente investigador fue de 3.73 (en una escala de 0 – 4), identificándose un desempeño ubicado en el nivel de EXCELENTE; cabe señalar que durante las observaciones se observó mucho dinamismo, creatividad, asertividad, seguridad en la conducción del proceso de enseñanza, dominio del idioma, claridad en las explicaciones, uso adecuados de materiales didácticos, diversificación de actividades e interacción efectiva con los estudiantes del grupo, seguimiento y evaluación continua de los aprendizajes; por lo que desde el punto de vista del docente investigador el estudiante mostró un alto nivel de desempeño; siendo incluso notoriamente superior que el desempeño observado en el docente titular del grupo; lo anterior se explica en buena medida porque demostró ser un estudiante altamente responsable, dedicado y comprometido con su práctica docente.

Pasando al rubro referido a la valoración del desempeño docente por parte del docente titular de la escuela secundaria en la que el Est- 13 realizó sus prácticas profesionales, la valoración global asignada en la rúbrica de valoración del desempeño correspondió a 3.92, muy cercano al puntaje máximo (4.0) que le permitió ubicarlo en un nivel de desempeño excelente; en dicho instrumento se resalta que el docente titular reconoció ampliamente el excelente desempeño del estudiante normalista, incluso externó una felicitación a la misma por su dinamismo, creatividad y nivel de responsabilidad mostrado en todas sus clases.

No obstante, los buenos resultados obtenidos en sus prácticas profesionales, al realizar la autoevaluación de su propio desempeño el Est- 13 valoró su trabajo con un puntaje de 3.36, que de acuerdo a los parámetros utilizados corresponde a un nivel de desempeño considerado como bueno. Vale la pena reflexionar que a partir del diálogo con el estudiante, el refirió que se autoevaluó con ese puntaje porque aún tiene algunas áreas en las que considera que aún debe fortalecer para mejorar su práctica; ello no implica que no tenga buen desempeño, simplemente reconoció que aún puede mejorar, a razón de que considera que aún le hace falta mayor experiencia, especializarse o profundizar más en la didáctica de la enseñanza del inglés para ser considerado como “excelente”.

Por su parte, la valoración del desempeño docente emitido por el docente de 7° y 8° semestre de la escuela normal, correspondió a 3.69, ubicándolo en un nivel de desempeño excelente; de acuerdo con dicho registro, el docente formador de la escuela normal corroboró que el Est- 13 mostró un destacado nivel de desempeño en las jornadas de práctica, tanto en las actividades de preparación

de la misma (planeación, elaboración de materiales), como en lo referente a la ejecución de sus secuencias de trabajo en las jornadas de práctica; reportando un impacto significativo en el logro de los aprendizajes en los estudiantes de la escuela secundaria.

Partiendo de lo expuesto en el presente apartado, y tomando como referentes las valoraciones emitidas por distintos agentes es interesante resaltar la congruencia y similitudes que permiten reconocer que, en el escenario de la práctica profesional, el Est-13 fue uno de los casos que mostraron mejor desempeño en las jornadas de práctica, evidenciando el amplio desarrollo de sus aptitudes como docente de inglés de educación secundaria

Continuando con el análisis, en lo relativo al examen de oposición para el ingreso al servicio, el Est-13 cubrió todos requisitos académicos, legales y administrativos para presentar dicha evaluación, y conforme a los criterios de idoneidad con los que evaluó el INEE obtuvo los siguientes resultados:

Resultados obtenidos por el Est-13 en el Examen de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DIMENSIÓN	PUNTAJACIÓN QUE APORTA EL ÁREA AL TOTAL DEL INSTRUMENTO.	PUNTAJACIÓN TOTAL DEL INSTRUMENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender. (ASPECTOS DEL CURRÍCULO)	45	107	N III
	Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente. (INTERVENCIÓN DIDÁCTICA)	62		
EXAMEN DE HABILIDADES Y RESPONSABILIDADES ÉTICO PROFESIONALES	Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje. (MEJORA PROFESIONAL)	20	104	N II
	Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos. (COMPROMISO ÉTICO)	47		
	Dimensión 5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta el vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (GESTIÓN ESCOLAR Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD)	37		

PUNTAJE TOTAL	GRUPO DE DESEMPEÑO	UBICACIÓN EN LA LISTA DE PRELACIÓN.
211	B	94

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla anterior, se identifica que el Est-13 obtuvo en el “Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional” un Nivel III de desempeño dado que tanto en la Dimensión 1 y 2 mostró un buen desempeño, logrando obtener 107 puntos totales; haciendo un análisis más específico puede observarse que en la Dimensión 1 el

Est-13 obtuvo un puntaje de 45 puntos, siendo éste dos puntos mayor que el promedio obtenidos por los sustentantes a nivel estatal (43 puntos) y apenas un punto por debajo del promedio obtenido por la generación objeto de estudio (46 puntos); por su parte en la Dimensión 2, el estudiante obtuvo un puntaje de 62 puntos, mostrando el mismo desempeño que obtuvieron como promedio la generación objeto de estudio y los sustentantes a nivel estatal (62 puntos), permitiendo identificar que su desempeño se ubicó dentro del estándar promedio del primer grupo de desempeño, siendo dicho resultado coherente con el historial académico, y la valoración de su desempeño en la práctica profesional durante la carrera.

Respecto al Examen de habilidades y responsabilidades ético profesionales el Est-13 obtuvo un puntaje total de 104 puntos; en dicho aspecto, fue en la Dimensión 3 “Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje”, (Mejora Profesional), el rubro en el que obtuvo el menor puntaje (20 puntos) por lo que quedó un poco debajo del promedio estatal y del puntaje máximo obtenido (24 y 34 puntos respectivamente)

En la Dimensión 4 el estudiante obtuvo 47 puntos, siendo dicho valor un punto inferior que el promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal (48 puntos) y tres puntos menor que el promedio obtenido por la generación objeto de estudio (50 puntos). Para el caso de la Dimensión 5 puede identificarse que obtuvo un nivel de desempeño destacado con 37 puntos, siendo siete puntos mayor que el promedio obtenido por los compañeros de su generación (30 puntos) y cinco puntos mayor que el promedio obtenido por los sustentantes a nivel estatal.

Como se pudo observar, los puntajes obtenidos en las Dimensiones 4 y 5 son en lo general buenos; sin embargo en la Dimensión 3 fueron un poco inferiores al promedio estatal por lo que se ubicó al Est-13 dentro del Nivel II de desempeño, indicando que el sustentante demostró un “... dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades, contemplados en el instrumento...” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, p. 5) referido al Examen de habilidades y responsabilidades ético profesionales”, por lo que de acuerdo con los criterios del INEE.

A razón de que en el “Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional” el sustentante obtuvo un Nivel III, y en el “Examen de habilidades y responsabilidades ético profesionales” su desempeño se ubicó en el Nivel II, el Est-13 fue ubicado dentro del segundo

grupo de desempeño (Grupo B), y en el lugar número 94 en la lista de prelación a nivel estatal.

De acuerdo con los resultados analizados, es interesante reconocer que para el presente caso en particular, los resultados obtenidos por el Est-13 en el examen de oposición para el ingreso al servicio, muestran mayor relación con su historial académico que con su nivel de desempeño obtenido en sus prácticas profesionales; pues como se abundó, el estudiante que se analiza, mostró un destacado desempeño en sus prácticas profesionales y un buen historial académico; siendo éste último el que presenta mayor relación con los resultados del examen de oposición.

Teniendo en cuenta la particularidad del presente caso se puede reflexionar en que un sustentante que presente un excelente nivel de desempeño en la práctica, no necesariamente obtendrá un excelente nivel de desempeño en el examen de oposición, ya que por la naturaleza teórica del examen de oposición, éste privilegia los aspectos teórico conceptuales del perfil laboral, por encima de las habilidades y competencias docentes propias de la práctica profesional; sin embargo, ello no quiere decir que estarían desvinculadas las habilidades para la práctica y la formación teórica porque en la realidad es evidente que existe una estrecha interrelación entre ambas; destacándose que el examen de oposición el carácter teórico de los saberes conceptuales y disciplinares tiene una mayor relevancia.

C. Bajo desempeño (Estudiante 15)

El presente caso corresponde a uno de los estudiantes de la generación objeto de estudio que se ubicó entre los de menor desempeño académico y mostró algunas debilidades en su de formación.

El Est-15 es originario de Tenancingo, Estado de México; por razones personales y familiares cursó la Educación Media Superior en la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No.1 de Toluca, en donde obtuvo un promedio general de 8.1; para ingresar a la escuela normal y cursar los estudios correspondientes a la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) el sustentante además de aprobar el examen de selección y el curso propedéutico cumplió con los requisitos académicos y administrativos exigidos para ello; de acuerdo con el diálogo entablado con el estudiante refirió que la razón principal por la que decidió cursar la profesión docente es “porque me gusta mucho ser maestra; es algo que deseaba desde niña”; haciendo referencia al gusto por la docencia como un interés personal.

Tomando como referente los resultados obtenidos por el Est-15 en el EXANI II - Diagnóstico aplicado por CENEVAL, en el módulo denominado “Bases para la docencia” el estudiante obtuvo valoraciones de Satisfactorio en las áreas de Aritmética e Inglés, contrastando con una valoración Insatisfactoria en los rubros de Lenguaje escrito y Bases para la docencia. De acuerdo con dichos referentes, llama la atención que, de acuerdo a la evaluación diagnóstica, el estudiante al inicio de la carrera el estudiante no tendría las aptitudes suficientes para desempeñarse profesionalmente como docente.

Respecto al contexto sociocultural del estudiante, de acuerdo con los datos consultados en el carnet de asesoría profesional se identificó que el estudiante procedía de una familia de bajos recursos económicos, situación que durante la carrera limitó su rendimiento escolar, además de que el hecho de trasladarse de manera continua desde su lugar de origen hasta la Institución en la que realizó los estudios generó cierto desgaste físico que influyó en el desempeño académico toda vez que en algunos cursos mostró inconsistencias en la entrega y calidad de sus trabajos. Durante buena parte de la carrera gestionó y fue beneficiaria de la “Beca Federal de Apoyo a la Manutención” que da prioridad a estudiantes con bajos recursos, apoyo que en buena medida le permitió seguir estudiando y culminar la carrera; finalmente es de resaltar que de manera permanente mostró debilidad en el dominio del idioma inglés dado que su situación económica además de los cursos ofertados de manera gratuita en la institución formadora no tuvo las condiciones para fortalecer su dominio del idioma en alguna institución especializada.

Para hacer el análisis del desempeño académico se tomó como base la información contenida en el historial académico del estudiante consultado en el Departamento de Control Escolar de la institución formadora; posterior a su sistematización y análisis se obtuvieron los siguientes datos:

Desempeño académico del Est- 15 durante la carrera.

CAMPO DE FORMACIÓN	PROMEDIO
CAMPO DE FORMACIÓN COMÚN Y FORMACIÓN GENERAL	9.0
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (INGLÉS)	8.4
CAMPO DE ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA Y PRÁCTICA INTENSIVA EN CONDICIONES REALES DE TRABAJO. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	8.7
PROMEDIO GENERAL:	8.7

Como puede observarse en los promedios presentados en la tabla anterior, se identifica que el Est-15 durante el transcurso de la carrera mostró un buen desempeño al obtener 8.7 como promedio general al término de la carrera.

Respecto al aprovechamiento obtenido por el estudiante en los campos de formación, se destaca que en el campo de formación general obtuvo la mayor valoración (9.0), dando cuenta de que en las asignaturas alusivas al tronco común para la formación de docentes de educación secundaria logró un buen desempeño; en el campo de formación de la especialidad (Inglés) obtuvo la valoración más baja, permitiendo identificar que el conocimiento y dominio del idioma presentó en su formación el rubro de mayor dificultad toda vez que por su situación socioeconómica no tuvo muchas oportunidades para profundizar en su estudio. En el trayecto de práctica profesional obtuvo un promedio de 8.7, puntaje que permite vislumbrar que logró demostrar un desempeño adecuado en sus prácticas profesionales.

A pesar de reconocer que el promedio global obtenido por el estudiante objeto de análisis es bueno, es necesario puntualizar que de acuerdo con los promedios obtenidos por sus demás compañeros de su generación, quedaría ubicado en el grupo de estudiantes que obtuvieron los menores promedios, indicando de esta manera que en relación a sus compañeros, su desempeño académico mostró debilidades en ciertos rubros del perfil de egreso que plantea el Plan de estudios 1999, mismo que cursó durante su proceso de formación. Uno de dichos rasgos se vincula de manera directa con el trayecto específico de la especialidad, que como ya se refirió, fue el área donde obtuvo las calificaciones y promedio más bajo; siendo preciso comentar que de acuerdo a la información consultada el Est-15 fue una de los últimos de dicha generación en obtener la certificación B2 del CENNI, teniendo para ello que recibir apoyo personalizado de algunos de sus docentes para acreditar dicho nivel en el octavo semestre de la licenciatura.

Teniendo claro el perfil de desempeño académico, a continuación, se procederá al análisis del desempeño alcanzado por el estudiante en su práctica profesional. Para hacer la valoración del desempeño del estudiante se solicitó la valoración del docente investigador, del titular de inglés de la escuela secundaria y la valoración del desempeño de parte del docente Trabajo docente; producto de la sistematización de las mismas se obtuvieron las valoraciones que se presentan en la siguiente tabla:

Valoración Global del desempeño docente del Est-15 en las Jornadas de Práctica Profesional, emitida por el Docente Investigador, Docente Titular Inglés de la Escuela Secundaria, Autoevaluación del Estudiante y valoración del Docente de 7° y 8° semestre

COMPETENCIA	VALORACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR (PROMEDIO DE LAS VISTAS REALIZADAS)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE TITULAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA	AUTOEVALUACIÓN (ESTUDIANTE NORMALISTA)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE DE 7° Y 8° SEMESTRE DE LA LESI
	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO
1. HABILIDADES INTELLECTUALES ESPECÍFICAS				
b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.	INSUFICIENTE (1.7)	REGULAR (2)	BUENO (3)	BUENO (3)
c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.	INSUFICIENTE (1.7)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.				
b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.	REGULAR (2.0)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.				
a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.	REGULAR (2.0)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.	REGULAR (2.0)	REGULAR (2)	BUENO (3)	BUENO (3)
c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.	INSUFICIENTE (1.0)	REGULAR (2)	BUENO (3)	REGULAR (2)
d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.	INSUFICIENTE (1.7)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.	REGULAR (2.3)	REGULAR (2)	BUENO (3)	BUENO (3)
f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.	REGULAR (2.0)	REGULAR (2)	BUENO (3)	REGULAR (2)
g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.	REGULAR (2.3)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA				
e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.	REGULAR (2.7)	BUENO (3)	BUENO (3)	REGULAR (3)
a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.	REGULAR (2.0)	REGULAR (2)	BUENO (3)	BUENO (3)
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.				
d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas	INSUFICIENTE (1.3)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	74 PUNTOS	33 PUNTOS	39 PUNTOS	36 PUNTOS
PROMEDIO (PUNTAJE TOTAL X 4 ÷ 52)	1.9	2.54	3.0	2.77
VALORACIÓN GLOBAL (De 3.6 - 4.0 = EXCELENTE, De 2.8 - 3.5 = BUENO, De 2.0 - 2.7 = REGULAR, De 1.0 - 1.9 = INSUFICIENTE.)	INSUFICIENTE	REGULAR	BUENO	REGULAR

Fuente: elaboración propia, a partir de las rúbricas de valoración del desempeño docente emitidos por el docente investigador, el docente titular de inglés de la escuela secundaria, el estudiante normalista y el docente de 7° y 8° semestres de la LESI; Ciclo escolar 2017- 2018.

Por principio de cuentas es preciso referir que el Est-15 realizó sus prácticas profesionales en la Escuela Secundaria Oficial No. 0156 “Tierra y Libertad”, ubicada en la localidad de San Juan de las Huertas, Zinacantepec; dicho plantel educativo cuenta con todos los servicios básicos y dado que se ubica en un contexto semiurbano se distingue por tener una cantidad importante de áreas verdes y de esparcimiento, la institución es de organización completa y cuenta con cinco grupos de cada grado; en promedio la matrícula por grupo es de 35 a 40 alumnos aproximadamente, y en el caso del Est-15 realizó sus prácticas con grupos de 2° y 3er grado de educación secundaria.

Antes de proceder al análisis, es relevante referir que en el caso del Est- 15, el docente titular con el que realizó sus prácticas profesionales poco después de iniciado el ciclo escolar fue promocionado por el Servicio Profesional Docente, por lo que su plaza docente quedó vacante de manera temporal; debido a la oportuna gestión directiva, dicha plaza fue cubierta por un docente interino de formación universitaria que cumplió con los requisitos académicos y profesionales solicitados, pero que contaba con poca experiencia en el nivel educativo; ese factor influyó en el desempeño profesional puesto que impactó en el clima escolar generado dentro de las aulas de clase, situación que planteó exigencias en el desempeño profesional del estudiante.

Respecto a la valoración del desempeño de la estudiante normalista emitida por el docente investigador durante las jornadas de práctica es pertinente precisar que para obtener dicha valoración se realizaron tres visitas de observación; producto de su sistematización se obtuvieron las siguientes valoraciones globales presentadas en la tabla anterior.

Haciendo un análisis de las valoraciones, puede observarse que desde la visión del docente investigador el Est-15 mostró dificultades en las competencias profesionales que se indican en los incisos *b* y *c* del campo de formación relativo a Habilidades intelectuales específicas, los incisos *c* y *d* del campo de Competencias didácticas y en el inciso *d* del campo referido a la Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela, en los que la valoración del nivel de desempeño se ubicó dentro del rango considerado como Insuficiente:

De acuerdo con ello, las habilidades intelectuales en las que se identificaron dificultades en el estudiante corresponden a la capacidad de comunicarse con claridad en lengua inglesa con sus estudiantes, plantear situaciones problema y desafíos intelectuales a sus alumnos, diversificar las estrategias de enseñanza teniendo en consideración el contexto, características, intereses y

necesidades de los alumnos; promoviendo la atención de alumnos con bajo desempeño y contribuyendo a la mejora educativa. Respecto a las restantes competencias profesionales el nivel de desempeño se identificó como Regular, debido a que el estudiante mostró dificultades respecto al conocimiento del Plan de estudios, el dominio del campo disciplinario de la especialidad, la organización y puesta en práctica de secuencias didácticas, la elaboración y uso de materiales de enseñanza, la capacidad de generar ambientes de trabajo propicios para el aprendizaje y lo relativo a la identidad ética y profesional inherente a su rol como docente; no obstante también se reconoce que a pesar de dichas dificultades se esmeró en la atención de los estudiantes esforzándose en mantener un clima de trabajo que posibilita el aprendizaje en el aula.

Respecto a la valoración del desempeño emitida por el docente titular, es de interés puntualizar que corresponde a un caso particular dado que aunque cubría una plaza docente, su formación profesional es universitaria, y refirió no contar con experiencia docente en el Sistema educativo público estatal y nivel educativo (secundaria) en el que estaba laborando; a ello es importante referir que su perfil profesional (ingeniería) prioriza el área de matemáticas, aunque externó que por su preparación contaba con el nivel de dominio del idioma (Inglés) necesario para laborar en secundaria, aunque por su trayectoria laboral siempre se había desempeñado como docente de matemáticas en instituciones privadas de educación media superior.

No obstante, considerando las especificidades antes referidas, siempre mostró atención y acompañamiento para con el estudiante durante las prácticas profesionales, valorando su desempeño conforme a los resultados plasmados en la tabla arriba presentada; de acuerdo a dichas valoraciones, el docente consideró que el estudiante mostró un desempeño Regular, aunque reconoció que el Est- 15 mostró un buen desempeño en las competencias referidas al inciso *c* del campo referido a Habilidades intelectuales específicas; el inciso *b* de campo Dominio de los propósitos y contenidos de la educación secundaria; el inciso *a*, *d* y *g* del campo Competencias didácticas; los incisos *e* y *d* del campo Identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela, respectivamente; reconociendo que el Est-15 mostró un dominio suficiente del campo disciplinario de su especialidad, que planifica y pone en práctica actividades y estrategias de enseñanza de conformidad con lo planteado en el Plan y programa de estudios, plantea situaciones de aprendizaje y utiliza materiales disponibles para la enseñanza, entre los más relevante.

En los rubros en los que el docente titular identificó un desempeño “regular” el inciso *b* del campo de Habilidades intelectuales específicas, el inciso *b, c, e* y *f* correspondiente a las competencias didácticas, y el inciso *a* referido al campo de identidad profesional y ética; Reconociendo en el desempeño del estudiante debilidad para expresarse en inglés de manera oral y escrita, la capacidad de identificar y ofrecer atención diferenciada a los alumnos en rezago educativo, generar ambientes de trabajo acordes a los intereses y las características distintivas de los adolescentes, y asumir de mejor manera los principios éticos inherentes a la profesión; lo anterior vislumbra que el estudiante requiere fortalecer algunas de las competencias profesionales indispensables para ejercer la profesión docente.

Continuando con el análisis, en lo referente a la autoevaluación del desempeño, el estudiante considera que su desempeño se ubicó en el nivel considerado como Bueno, haciendo referencia tanto a su nivel de cumplimiento, a su esfuerzo personal y al logro de los resultados obtenidos.

En el rubro referido a la valoración emitida por el docente del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente consideró que el estudiantes mostró un buen desempeño en las competencias del inciso *b* y *c* del campo de formación de Habilidades intelectuales específicas; de igual manera en el inciso *b* del campo de formación Dominio de los propósitos y contenidos de la educación secundaria; en los incisos *a, b, d, e* y *g* del campo de formación de Competencias didácticas; así como en los incisos *a* y *d* de los campos de formación Identidad profesional y ética y Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.

De acuerdo a la visión del docente formador, las áreas en las que identificó un nivel de desempeño “Regular” corresponden a los indicados en los incisos *c* y *f* del campo de Competencias didácticas, así como en el inciso *e* del campo Identidad profesional y ética, puesto que identificó algunas debilidades respecto al conocimiento de las características y particularidades del desarrollo de los adolescentes, promover la atención de los alumnos en situación de riesgo y mostrar mayor compromiso profesional asumiendo su profesión como una carrera de vida. De acuerdo con la ponderación global de la valoración emitida por el docente de Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente, el promedio obtenido fue de 2.77 (dentro de la escala de 0 a 4) ubicándose dentro del parámetro de "Regular"; denotando que el estudiante aún requiere fortalecer su desempeño profesional en las áreas que se resaltaron.

Haciendo una reflexión respecto a las valoraciones emitidas por los distintos agentes educativos que se tomaron en cuenta, se identifica que en una parte significativa existen variaciones, ello refleja en parte la subjetividad y complejidad de valorar el desempeño en situaciones vinculadas con la práctica docente, así como la diversidad de puntos de vista que pueden incidir en las valoraciones que se emitan.

Procediendo al análisis de los resultados obtenidos por el estudiante en el examen de oposición, es preciso mencionar que el Est-15 cumplió con los requisitos académicos, legales y administrativos estipulados en la convocatoria para participar; de esa forma realizó su pre registro y presentó el examen de oposición; sin embargo debido a que durante la carrera fue un estudiante con bajo desempeño académico, sus conocimientos y habilidades no fueron las suficientes para cubrir los puntajes necesarios la dictaminación emitida por el INEE correspondió a no idóneo, y al no cubrir dicho requisito no formó parte de dicho alguno de los tres grupo de desempeño para el acceso a alguna plaza docente.

A partir de las características del presente caso, se visualiza que los estudiantes que por alguna razón lograron un bajo nivel de desempeño académico, mostrando dificultades para adquirir los conocimientos, habilidades y competencias profesionales planteadas en perfil académico profesional del Plan de estudios que cursaron durante su proceso de formación, tienen menores posibilidades de aprobar y obtener un buen resultado el examen de oposición ya que en mayor medida gran parte de los conocimientos y habilidades propios de la docencia se adquieren durante su proceso de formación inicial durante los ocho semestres de la licenciatura; reflejándose un escenario como el del caso revisado, en el cual el sustentante pudo culminar la carrera y obtener el título correspondiente, pero a pesar de ello mostrar debilidades en cuanto al conocimiento del campo disciplinar para en el cual se preparó. En dicho sentido el examen de oposición cumple una función selectiva, identificando a los sustentantes que cumplen con el perfil requerido de aquellos que no lograron alcanzarlo y al mismo tiempo ofertando las fuentes de trabajo a aquellos que obtiene los mejores resultados y que se considera estar mejor preparados para dichos puestos, dentro del marco de un contexto laboral de alta competitividad como en el que vivimos en la actualidad.

D. Casos contrastantes (Estudiante 8)

El caso contrastante que a continuación se presenta surgen a partir de identificar rasgos anómalos que suscitan inquietudes e interrogantes respecto al por qué de dichos resultados. En especial contrastan con el supuesto de la presente investigación, en el sentido de que el nivel de desempeño alcanzado durante el proceso de formación es el principal factor que incide en la aprobación del examen de oposición para el ingreso al servicio, por lo que un estudiante que alcanzó un buen nivel de desempeño académico reflejado en su historial académico, podrá aprobar y obtener un buen resultado en el examen de oposición; por el contrario, un estudiante que mostró un bajo desempeño académico en su proceso de formación, tendrá dificultades para aprobar dicho examen.

El caso que se presenta a continuación corresponde al Est-8, refleja los resultados obtenidos de un estudiante cuyo desempeño académico fue identificado como sobresaliente y que por alguna razón no obtuvo una valoración similar en el examen de oposición.

El Est-8 es originario de la localidad de Calixtlahuaca, perteneciente al municipio de Toluca; realizó sus estudios de Educación Media Superior en la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal No. 1 de Toluca en donde mostró un buen desempeño en virtud de que obtuvo un promedio general de 8.7; una de las razones por las que eligió cursar la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés) en la Escuela Normal No.1 de Toluca es “porque me gusta la asignatura de inglés y dar clases”, por la cercanía de la institución respecto al su lugar de residencia y por el buen ambiente estudiantil que se vive en la institución.

Para ingresar a la carrera, el Est-8 cumplió de manera apropiada con todos los requisitos estipulados en la convocatoria, aprobó el examen de selección y el curso propedéutico por que pudo inscribirse ya cursar la carrera en dicha institución.

En el Examen Diagnóstico (EXANI-II Diagnóstico) aplicado por CENEVAL el estudiante obtuvo resultados satisfactorios en los rubros de Inglés y Bases para la docencia; por lo que puede decirse que en función de su promedio general obtenido en la Educación Media Superior (8.7) y a las valoraciones obtenidas en el examen diagnóstico al ingresar a la carrera el estudiante demostró contar con los elementos teóricos, aptitudes y la formación académica suficiente para cursar la carrera y formarse como docente de inglés de educación secundaria.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento académico del estudiante contenido en el carnet de asesoría profesional, la trayectoria académica del estudiante se caracterizó por ser una persona comprometida con su formación, responsable en el cumplimiento de tareas y trabajos, participativo en las clases y con disposición e interés por el aprendizaje; gracias a que su situación económica se ubica dentro de lo que se denomina clase media contó con los recursos suficientes para dar prioridad a sus estudios, visualizando en dicha oportunidad una opción de superación y crecimiento personal acorde a su proyecto de vida personal.

En congruencia con lo anterior, durante los ocho semestres de la carrera, el estudiante mantuvo buen desempeño académico; tal y como lo refiere su historial académico consultado en el área de control escolar de la institución; producto de la sistematización y análisis de dichos datos se resaltan los siguientes promedios:

Desempeño académico del Est-8 durante la carrera.

CAMPO DE FORMACIÓN	PROMEDIO
CAMPO DE FORMACIÓN COMÚN Y FORMACIÓN GENERAL	9.4
CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (INGLÉS)	8.9
CAMPO DE ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA PRÁCTICA Y PRÁCTICA INTENSIVA EN CONDICIONES REALES DE TRABAJO. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	9.7
PROMEDIO GENERAL:	9.3

De acuerdo con los datos presentados, puede observarse que el promedio general al término de la carrera corresponde a 9.3, puntaje que refleja un desempeño académico destacado, de conformidad con los criterios de evaluación y acreditación de las asignaturas del Plan de estudios 1999 de la licenciatura cursada; de los tres campos de formación que se indican en la tabla el que presentó un mejor puntaje refiere al campo de práctica profesional con un promedio de 9.7 aludiendo a que durante la carrera su desempeño en las jornadas de práctica profesional fue muy bueno, tal vez cercano al excelente dado el promedio obtenido.

El segundo rubro en el que obtuvo un buen desempeño corresponde al campo de formación general de la licenciatura, en el que obtuvo un promedio de 9.4; finalmente es en el campo de formación de la especialidad (Inglés) donde obtuvo el menor puntaje con 8.9 de promedio, reflejando que para él lo referente al dominio del idioma (inglés) fue el aspecto que más se le dificulta, aunque de acuerdo al promedio obtenido su desempeño se ubica como bueno.

Debido a su constancia y buen aprovechamiento académico, es interesante referir que desde el quinto al octavo semestre de la licenciatura, el estudiante que estuvo la “Beca para estudiantes destacados de Escuelas Normales” ofertada por el Gobierno del Estado de México; motivado con dichos logros y su interés por el idioma (inglés) se esforzó por alcanzar un buen dominio en dicha lengua por lo que fue de los pocos estudiantes de su generación que estuvo tomando clases de inglés durante los ocho semestres de la licenciatura en el Centro Internacional de Lengua y Cultura (CILC) de la UAEMEX, sin dejar de asistir a los cursos de fortalecimiento para la certificación del idioma ofrecido por la escuela normal como parte de la formación complementaria.

Cabe destacar que en el séptimo semestre de la licenciatura el Est- 8 concursó y fue beneficiado con la beca “Proyecta 10 mil” otorgada por el Estado de México a estudiantes destacados; por tal motivo realizó una estancia académica en la “University of Toronto” de Canadá en la que de acuerdo con el estudiante tuvo las condiciones para profundizar en el dominio del inglés mejorando de manera significativa sus habilidades de speaking, reading y writing.

Tomando en cuenta el historial académico del estudiante, se tiene referencia que, de acuerdo a dichos datos, se vislumbra que al obtener resultados académicos destacados y un buen nivel dominio del idioma contaría con la formación y las habilidades necesarias para obtener un buen desempeño en sus prácticas profesionales. Durante sus prácticas profesionales trabajó con grupos de 1° y 2° grado de educación secundaria, durante las visitas se observó que la escuela mantenía un agradable ambiente de trabajo en el que el orden, respeto, disciplina y exigencia académica generan un ambiente propicio para el aprendizaje, a pesar de que en promedio en cada grupo la matrícula se conformaba de entre 35 a 40 alumnos se respiraba un buen ambiente de trabajo dado que la institución cuenta con espacio físico, áreas verdes, deportivas y los anexos suficiente para la cantidad de alumnos que atiende.

La valoración emitida por los evaluadores se presenta en la siguiente tabla:

Valoración Global del desempeño docente del Est-8 en las Jornadas de Práctica Profesional, emitida por el Docente Investigador, Docente Titular Inglés de la Escuela Secundaria, Autoevaluación del Estudiante y valoración del Docente de 7° y 8° semestre.

COMPETENCIA	VALORACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR (PROMEDIO DE LAS VISTAS REALIZADAS)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE TITULAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA	AUTOEVALUACIÓN (ESTUDIANTE NORMALISTA)	VALORACIÓN EMITIDA POR EL DOCENTE DE 7° Y 8° SEMESTRE DE LA LESI
	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO
1. HABILIDADES INTELECTUALES ESPECÍFICAS				
b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	BUENO (3)
c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.	REGULAR (2.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
2. DOMINIO DE LOS PROPÓSITOS Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.				
b) Tiene dominio del campo disciplinario de su especialidad para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio, y reconoce la secuencia de los contenidos en los tres grados de la educación secundaria.	BUENO (3.0)	BUENO (3)	BUENO (3)	BUENO (3)
3. COMPETENCIAS DIDÁCTICAS.				
a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las necesidades, intereses y formas de desarrollo de los adolescentes, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria.	REGULAR (2.5)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
c) Identifica necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos; las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.	REGULAR (2.5)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)
d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.	BUENO (3.0)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
e) Es capaz de establecer un clima de trabajo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.	BUENO (3.0)	BUENO (3)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
f) Reconoce los procesos de cambio que experimentan los adolescentes, pero distingue que esos procesos no se presentan de forma idéntica en todos, sino de manera individual y única. A partir de este conocimiento aplica estrategias adecuadas para atender las necesidades e inquietudes de sus alumnos.	BUENO (3.0)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
g) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.	REGULAR (2.5)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
4. IDENTIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA				
e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)
a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.	BUENO (3.0)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)	EXCELENTE (4)
5. CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL ENTORNO DE LA ESCUELA.				
d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas	REGULAR (2.5)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)	BUENO (3)
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	73 PUNTOS	46 PUNTOS	48 PUNTOS	47 PUNTOS
PROMEDIO (PUNTAJE TOTAL X 4 ÷ 52)	2.81	3.54	3.69	3.62
VALORACIÓN GLOBAL (De 3.6 - 4.0 = EXCELENTE, De 2.8 - 3.5 = BUENO, De 2.0 - 2.7 = REGULAR, De 1.0 - 1.9 = INSUFICIENTE.)	BUENO	BUENO	EXCELENTE	EXCELENTE

Fuente: elaboración propia, a partir de las rúbricas de valoración del desempeño docente emitidos por el docente investigador, el docente titular de inglés de la escuela secundaria, el estudiante normalista y el docente de 7° y 8° semestres de la LESI; Ciclo escolar 2017- 2018.

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, en lo relativo a la valoración del desempeño emitida por el docente investigador es interesante mencionar que se llevaron a cabo tres observaciones en distintos momentos del ciclo escolar, a partir de ellas se obtuvo el promedio que se presenta en la tabla arriba citada; de acuerdo con los datos presentados en la tabla se puede observar que en la mayoría de los rubros el docente investigador valoró su desempeño dentro del nivel considerado como Bueno, aunque también identificó como áreas de oportunidad que debía mejorar las que se refieren al inciso *c* del campo del campo de formación relativo a Habilidades intelectuales específicas, el inciso *a, c* y *g* del campo de Competencias didácticas y el inciso *d* del campo Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela; a razón de que es en dichos rubros en donde mostró un bajo desempeño, siendo los más relevantes la puesta en práctica de estrategias didácticas acordes a las necesidades e intereses de los estudiantes, diversificación de las estrategias de enseñanza, el planteamiento de desafíos intelectuales a los alumnos, la adaptación del trabajo áulico a las características específicas del grupo y contexto escolar, y la incorporación de mejor manera el uso de materiales didácticos para la óptima enseñanza del idioma inglés en la escuela secundaria.

En relación a la valoración emitida por el Docente titular de inglés de la escuela secundaria respecto al nivel de desempeño mostrado por el Est- 8, de conformidad con los datos presentados en dicha tabla se observa que desde la visión de dicho agente educativo el estudiante se ubicó dentro de los niveles Bueno y Excelente; ya que de acuerdo a la percepción del docente el Est-8 se distinguió por su responsabilidad, atención, apoyo y compromiso profesional hacia el trabajo y actividades encomendadas de parte de la institución educativa; a ello se puede agregar que existió una excelente comunicación y trabajo colaborativo con el docente titular de la asignatura.

Por su parte en la autoevaluación emitida por el Est-8 respecto a su propio desempeño se ubicó dentro del nivel considerado como Excelente ya que obtuvo una ponderación de 3.69 dentro de una escala de 0 a 4, ello refiriendo a que durante sus prácticas profesionales además de la responsabilidad conferida en el trabajo docente se esforzó en lograr que los estudiantes logaran los aprendizajes solicitados en el programa de estudios.

En el caso del docente del Taller de diseño de propuestas didácticas y Trabajo docente, la valoración emitida respecto al desempeño alcanzado por el Est- 8 en su práctica profesional se

ubicó en el nivel de desempeño considerado como Excelente resaltando como principales fortalezas del estudiante su excelente nivel académico, su buen dominio del idioma (Inglés), su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas escolares y en el caso de la práctica profesional, su amplio compromiso en la elaboración y diseño de los planes de clase, así como el compromiso profesional mostrado en sus prácticas profesionales.

Contrastando las cuatro valoraciones emitidas por los actores educativos que emitieron su valoración, es importante reconocer la correspondencia que existe entre ellos, pues de acuerdo al historial académico, dichas valoraciones tiene un sustento objetivo en dicho rubro; sin embargo vale la pena identificar que desde la perspectiva del docente investigador, el desempeño docente del estudiante, a pesar de ubicarse dentro del nivel considerado como Bueno o Excelente reflejó en cierto modo elementos que distinguen a un docente novel, que muestra fortalezas en ciertas áreas de la formación pero que también vislumbra áreas en las que debe mejorar; muchas de ellas a partir de la propia experiencia profesional que le permita configurar un estilo eficaz de docencia por lo que puede decirse que el desempeño mostrado por el Est- 8 mostró en cierta forma dicho escenario, así como el potencial que puede desarrollar en su vida profesional.

Posterior al análisis del historial académico, el nivel de dominio del idioma y el desempeño mostrado por el estudiante en su práctica profesional a continuación se procederá a abordar lo relativo a los resultados obtenidos en el examen de oposición.

Como se ha referido, en el caso del Est-8 se destacó porque durante su trayectoria escolar se ubicó como un estudiante destacado, fue de los primero de sus generación en acceder al nivel de dominio del idioma (B2) requerido para desempeñarse como docente de inglés en educación secundaria y mostró un buen desempeño académico en sus prácticas profesionales, destacando que fue uno de los pocos estudiantes de su generación que tuvo la oportunidad de realizar una estancia académica en el extranjero para profundizar en el dominio del idioma. Teniendo en cuenta dichas consideraciones, fue un estudiante que no tuvo ningún problema para cumplir con los requisitos académicos, legales y administrativos requeridos para participar en el proceso de selección planteado en la convocatoria pública y abierta para la realización del examen de oposición para el ingreso al servicio, de conformidad con la normatividad vigente.

Al igual que sus compañeros de generación realizó su pre registro y presentó el examen de oposición; sin embargo, obtuvo el INEE emitido para el estudiante un dictamen de sustentante no idóneo, por lo que al no cubrir dicho requisito no fue considerado en el listado de prelación para la asignación de las plazas docentes sometidas a concurso. Dado que dicho resultado afectó la estabilidad emocional del estudiante, no fue posible conocer de manera puntual los puntajes específicos obtenidos en cada dimensión y en su caso identificar de manera concreta la razón por la que el INEE la ubicó dentro de dicho status.

En la emisión de dicho dictamen pueden existir múltiples hipótesis y supuestos, dado que es un proceso altamente controlado; algunas posibles explicaciones hacen reflexionar que en dichos resultados pudieron influir una multiplicidad de variables o condiciones, algunas propiamente referidas a las condiciones de la aplicación del examen, por ejemplo alguna falla técnica en el equipo en el que presentó el examen, algún posible error en la calificación del instrumento; también pudo ser factible el inadecuado manejo de la tensión y el estrés de parte del sustentante al presentar el examen, o incluso el posible desconocimiento de algunos rubros evaluados en el examen; dada la falta de información objetiva que ayude a comprender o explicar dicho aspecto no se profundizará más en dicho elemento, dejando constancia que por el diseño y la forma de implementación en que se aplica el examen de oposición cualquier sustentante puede aprobar o no aprobarlo, incluso los sustentantes que pudieran tener un excelente historial académico, como ocurrió con el caso referido.